

ALMUD

REVISTA DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL 1982
450 - Pts.

6

ESTRUCTURA TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

J. Carpio Martín-A. M. Guerra Zaballos-J. Gutiérrez Puebla

ALMUD

GEOGRAFIA



ESTRUCTURA TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

por: JOSE CARPIO MARTIN(*)
ANTONIO M. GUERRA ZABALLOS (**)
JAVIER GUTIERREZ PUEBLA (*)

“ La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española... y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”

(Art. 2. Constitución Española.)

“El territorio de la región de Castilla-La Mancha es el comprendido en las actuales provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo”.

(Art. 2. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha).

- Geógrafos, de la Asociación Interprofesional de Investigaciones y Estudios de Castilla-La Mancha.
- (*) Profesores de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
- (**) Profesor agregado de INB.

1. INTRODUCCION: El Estado de las autonomías y la Región Castellano-Manchega.

Este trabajo se ha planteado y elaborado con la plena conciencia de que la España de las Autonomías significa una conquista histórica, y con el convencimiento de que la profundización del modelo territorial de la Constitución establece el camino de la modernización del Estado y de la democratización de la convivencia entre las distintas comunidades españolas.

Lógicamente se piensa que cada persona y cada profesional se encuentra con la responsabilidad ética de participar en la construcción de este Estado; y, desde su ámbito espacial, apoyar con esperanza la consolidación de su Comunidad Autónoma.

Esta estructura territorial del Estado es criticada desde diversas ópticas y con distintos planteamientos. Sin duda, este artículo no es el lugar adecuado para desarrollar el análisis de las razones convincentes que justifica en nuestra opinión la necesidad del Estado Regional. Sin embargo, debe quedar claro que muchas opiniones contrarias se fundamentan, con cierta razón, en las formas y defectos producidos en el proceso de creación de la nueva organización político-territorial. Pero los defectos del proceso no pueden ocultar que muchas desautorizaciones y ataques globales son fruto de la ignorancia, la añoranza de épocas pasadas, la falta de sentido político sobre la organización moderna de los espacios y de conciencia social sobre la necesidad de potenciar la participación democrática de los ciudadanos en los ámbitos espaciales adecuados.

En esta etapa histórica de homogeneización simplificadora de las formas de vida y de las culturas y de tendencia a la disminución de la participación social es inevitable la consolidación del Estado Regional. Este es el sentido de la historia; y es la necesidad para una mayor convivencia armónica de los pueblos en un ámbito político de democracia.

Sobre la Comunidad Castellano-Manchega, las críticas suelen basarse en la supuesta falta de viabilidad por la carencia de unos ciertos condicionantes históricos, culturales o psicológicos; o por las características geográficas del territorio. También es evidente que el proceso de creación de la Comunidad Castellano-Manchega no está resultando el mejor entre los posibles. Sin embargo, nuestro convencimiento era, desde hace varios años que la región, esta comunidad, era y debe ser posible (1) y también, antes del inicio del proceso autonómico, se reflexionaba sobre posibles dificultades y obstáculos (J. CARPIO, 1977) que deben superarse con la adecuada voluntad política y también con los estudios y análisis necesarios. En esta línea, el trabajo que presentamos es un primer diagnóstico de la estructura territorial de Castilla-La Mancha. Al que deberá seguir un análisis de las actuaciones sectoriales y espaciales localizadas en la región y las posibles políticas de un modelo territorial para Castilla-La Mancha.

(1) Sobre la justificación del regionalismo y de la existencia de esta región ver J. CARPIO (1980)

2. EL TERRITORIO DE CASTILLA-LA MANCHA

2. 1. Mapa de municipios de Castilla-La Mancha.

El análisis de la estructura territorial era imposible si se pretendía la consideración de los municipios como unidades espaciales de análisis, al no existir cartografía actualizada de los municipios. Como consecuencia la primera parte del trabajo, y la primera aportación, ha tenido que ser necesariamente la elaboración de un mapa de los municipios de Castilla-La Mancha (2).

La utilización conjunta de varias fuentes han posibilitado la elaboración del mapa de municipios a escala 1:1.000.000 (mapa 1) y de unas relaciones complementarias de municipios por orden alfabético y numérico (anexo 2) que pueden constituir a partir de ahora una base cartográfica fundamental para los estudios territoriales o sectoriales de ámbito municipal en la comunidad Castellano-Manchega.

CUADRO 1.

MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA. 1982.

Provincia	Nº. de Municipios (1982)	Municipios desaparecidos desde principios de siglo	Nuevos Municipios (*)
ALBACETE	86		
C. REAL	98		
CUENCA	234	70	12
GUADALAJARA	289	116	—
TOLEDO	204	4	1
TOTAL			
C. LA MANCHA	911	190	13

FUENTE: INE.

(*) En algunas provincias los procesos de fusión han conllevado la aparición de nuevos municipios:

(2) El método utilizado ha sido relativamente sencillo aunque muy laborioso. La utilización y adecuación de la cartografía utilizada como base ha requerido especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara un grado elevado de detalle y cuidado en el trabajo (desde principios de siglo han desaparecido 190 municipios). Se ha partido de las hojas 11, 11 y 16 y de los listados de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (1969) España. Atlas e índices de sus términos municipales. Madrid También se han utilizado las siguientes publicaciones: INE (1981), relación de municipios desaparecidos desde principios de siglo; Madrid. INE (1981) relación de municipios y códigos al 31 de Diciembre de 1980. Madrid.

Aún así, hemos encontrado dificultades de actualización porque el proceso de fusiones y anexiones es constante. En el primer trimestre del año 1981 han desaparecido dos municipios en la provincia de Guadalajara (Villacadima y Villacadima de Palositos) y Alcorio desaparecerá administrativamente en los próximos meses. También se han utilizado los Conjuntos Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo (escala 1:200.000) del Instituto Geográfico Nacional.

CUENCA

- * Almodóvar de Monte Rey (Almodóvar del Pinar, Chumillas, Monteagudo de las Salinas, Olmeda del Rey, Solera del Gabaldón).
- * Arcas del Villar (Arcas, Villar del Saz de Arcas)
- * Archilla de Cuenca (Arcos de la Cantera, Chillarón)
- * Campos del Paraíso (Carrascosa del Campo, Loranca, Olmedilla, Valdeparaíso de Abajo, Valdeparaíso de Arriba).
- * Fuentenava de Jábaga (Fuentesclaras de Chillarón, Jabaga, Navalón, Sotoca, Villar del Saz de Navalcón).
- * Pozorrubielos de la Mancha (Pozoseco, Rubielos Altos, Rubielos Bajos).
- * Puebla de D. Francisco (Garcinarro, Javalera, Mazarullaque).
- * Sotorribas (Collados, Ribagorda, Ribatajada, Ribatajadilla, Sotos, Torrecilla).
- * Valdecolmenas, Los (Valdecomenas de Abajo y Valdecomenas de Arriba).
- * Valdetórtola (Tórtola y Valdeganga de Cuenca)
- * Valeras, Las (Valera de Abajo, Valeria)
- * Villar y Velasco (Cuevas de Velasco, Villar del Maestre).

TOLEDO

- * Santo Domingo-Caudilla (Caudilla, Val de Santo Domingo)

2. 2. Organización Territorial

Castilla-La Mancha, comprende (R.D. —Ley 32/1978 de 31 Oct.) las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, con una superficie de 79.226 Km² (15,7 ‰) del territorio español y, junto a Andalucía y Castilla-León, constituye una de las regiones más extensas de España.

CUADRO 2.

SUPERFICIE DE LAS PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

	Extensión Km ² .	‰ Sobre superficie Región.
ALBACETE	14.858	18,75
C. REAL	19.749	24,92
CUENCA	17.061	21,53
GUADALAJARA	12.190	15,39
TOLEDO	15.368	19,40
CASTILLA-LA MANCHA	79.226	15,70 sobre España.
ESPAÑA	504.750	

En consecuencia, la primera característica del Territorio Castellano Manchego es su amplia superficie. Lógicamente en este territorio existen diferencias en las formas de asentamiento, en la estructura de la propiedad de la tierra y en otros muchos aspectos de la estructura espacial (uso del suelo, planeamiento, recursos naturales, etc.).

Las diferencias de asentamientos han sido resaltadas por muchos autores, así O. QUELLE (1952) señalaba la existencia de dos tipos generales de poblamiento separados por el río Tajo (3).

Estas diferencias se confirman muy nítidamente al analizar la organización municipal; en las provincias de Albacete y Ciudad Real, los municipios son más extensos que en las provincias de Cuenca y Guadalajara.

La superficie media municipal (SMM) es la siguiente:

ALBACETE	172,76 Km ²
CIUDAD REAL	201,52 "
CUENCA	72,91 "
GUADALAJARA	42,79 "
TOLEDO	75,33 "
CASTILLA-LA MANCHA	86,96 "

Evidentemente las funciones y características de los distintos núcleos también son muy diferentes. En la parte sur de la región aunque varios núcleos superan los 10.000 habitantes, han sido definidos como agro-ciudades por la preeminencia de la actividad primaria y formas de vida rurales.

CUADRO 3. ORGANIZACION MUNICIPAL.

Provincias Grupos de municipios (Hab.)	ALBA- CETE	C.REAL	CUEN- CA	GUADA- LAJARA	TOLE- DO	C.-LA MANCHA
0 - 500	11	10	145	258	45	469
501 - 1.000	21	20	44	13	55	153
1.001 - 2.000	21	24	28	12	47	132
2.001 - 4.000	21	16	10	3	34	84
4.001 - 6.000	4	6	3	1	11	25
6.001 - 10.000	3	12	3	1	10	29
10.001 - 20.000	2	5	—	—	—	7
20.001 - 30.000	2	3	—	—	—	5
30.001 - 100.000	—	1	—	1	2	4
100.000 y más	1	—	—	—	—	1
TOTAL	86	98	234	289	204	911

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

(3) Al Norte, "poblamiento nórdico-continental" —muchos núcleos pequeños, multitud de municipios con escasa superficie—; al Sur del río Tajo "poblamiento de tipo sur-continental o continental mediterráneo" ("—pocas y más bien grandes poblaciones muy separadas unas de otras"—).

Esta organización territorial ha tenido profundas transformaciones, a lo largo del siglo, como consecuencia de los procesos espaciales y demográficos, que son comentados en los siguientes apartados.

2.3. Distribución de la población

La segunda característica básica es que Castilla-La Mancha constituye una región con escasos efectivos demográficos afectada por un proceso sostenido de desertización.

En el período 1950-1980 la región ha tenido una pérdida neta de población de 402.593 habitantes que representa el 19,83 % de la población existente en 1950; en el mismo periodo la población española aumentó en 7.500.000 de habitantes. Evidentemente el proceso tiene diferencias entre las diversas provincias. (Ver cuadro 4).

La relación población media por municipios (RPMM) resalta las diferencias entre las distintas provincias y sus densidades.

PROVINCIA	RPMM	RPMM (Sin Capital provincia)
ALBACETE	3.889	2.527
CIUDAD REAL	4.779	4.257
CUENCA	899	720
GUADALAJARA	495	298
TOLEDO	2.313	2.030

La dinámica demográfica en general tiene los siguientes aspectos:

- desertización muy acentuada de las provincias de Cuenca y Guadalajara (densidades, en 1981, de 12,33 y 11,74 respectivamente).
- Disminuciones en las provincias de Albacete y Ciudad Real, con ligero aumento en la provincia de Toledo; en el período 1975-1981 también ha presentado un pequeño aumento la provincia de Albacete. Sin embargo, las densidades de las provincias de Albacete (22,51), Ciudad Real (23,71) y Toledo (30,70) están muy alejadas de la densidad media nacional 75 hab./km².
- La evolución regresiva de la población continua con pérdidas de población en la región con valores absolutos de 5.800 personas/año y con una tendencia regresiva de crecimiento vegetativo anual medio (18.730 personas/año para el periodo 1960-70 y 9.920 personas/año para el periodo 1970-1975).

CUADRO 4

EVOLUCION DE LA POBLACION DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA	1900	1930	1950	1960	1970	1980
ALBACETE	237.877	232.619	397.100	370.976	335.026	334.468
CIUDAD REAL	321.580	491.657	567.027	583.998	507.650	468.327
CUENCA	249.696	309.526	335.719	315.443	247.158	210.280
GUADALAJARA	200.186	203.998	203.278	183.547	147.732	143.124
TOLEDO	376.814	486.396	527.474	521.637	568.925	471.806
C. LA MANCHA	1.376.153	1.824.196	2.030.598	1.975.589	1.706.491	1.628.005

FUENTE: INE.

CUADRO 5

EVOLUCION DE LOS MUNICIPIOS DE MAS DE 2.000 HABITANTES.

PROVINCIA	1950		1980	
	Pob. de Municipios 15.000 Habitantes o/o sobre P. Total	Pob. de Municipios 2.000 Habitantes o/o sobre P. Total	Pob. de Municipios 15.000 Habitantes o/o sobre P. Total	Pob. de Municipios 2.000 Habitantes o/o sobre P. Total
ALBACETE	35	356.222	90	179.763
CIUDAD REAL	29	522.777	92	210.632
CUENCA	7	148.547	44	41.791
GUADALAJARA	9	39.322	19	56.922
TOLEDO	12	401.651	76	121.905
CAST.-LA MANCHA	22	1.468.519	72	611.013
POBL. TOTAL				
CAST.-LA MANCHA	2.030.598			1.628.005

FUENTE: ELABORACION PROPIA

CUADRO 6.
DENSIDADES PROVINCIALES (1950-1981)

Año Provincia	1950	1970	1981
ALBACETE	26,73	22,55	22,51
C. REAL	28,71	25,70	23,71
CUENCA	19,68	14,49	12,33
GUADALAJARA	16,68	12,12	11,74
TOLEDO	34,32	30,51	30,70
CASTILLA-LA MANCHA	23,63	21,54	20,55

El proceso regresivo de la población ha producido distintos efectos en la organización territorial:

- proceso de concentración de municipios,
- proceso de concentración de la población,
- proceso de desertización y aumento de las áreas deprimidas y vacíos demográficos.

Como se ha comentado en 2.1 durante el siglo XX han desaparecido muchos municipios y núcleos de población (4), (se recoge en el cuadro 1).

El proceso de concentración de los municipios se puede completar al analizar la evolución del número de municipios agrupados por la población (ver cuadro 7). La conclusión más clara es la desaparición de muchos municipios de menos de 2.000 habitantes y especialmente de menos de 1.000. Aunque las pérdidas demográficas han sido tan importantes que también se han reducido los municipios de más de 2.000 habitantes (Albacete, Ciudad Real y Toledo).

CUADRO 7.
CAMBIOS DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

	Albacete		C. Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
	1950	1980	1950	1980	1950	1980	1950	1980	1950	1980
Menos de 2.000 Hab.	32	53	34	54	253	217	398	283	120	147
2.000-10.000	47	28	49	34	36	16	7	5	80	55
10.000-20.000	4	2	9	5	0	0	1	0	4	0
más de 20.000	3	3	6	5	1	1	0	1	2	2
Total	86	86	98	98	290	234	406	289	206	204

Fuente: Elaboración propia.

(4) Por ejemplo a partir de los nomenclator (INE) en la Provincia de Toledo en 1910 había 8.415 entidades de población; en 1940 805 y en 1970 252. Independientemente de los cambios en los criterios estadísticos, esta reducción es significativa sobre el proceso que comentamos.

Al mismo tiempo se ha producido un proceso de concentración demográfica en las capitales de provincia y en los núcleos principales (ver cuadro 5). En Castilla-La Mancha la población de los municipios superiores a 2.000 habitantes ha pasado a representar desde el 72 % en 1950 al 76 % y en los municipios de más de 15.000 habitantes del 22 % al 38 %. El proceso es especialmente significativo en Cuenca y Guadalajara (5); en estas provincias, las capitales únicos municipios de población superior a 10.000 habitantes han pasado de 1950 a 1980 a representar el 20 y el 40 % de la población respectivamente.

En Castilla-La Mancha, la población de las capitales de provincia representa el 20 % de la población regional, cuando en España esta proporción es del 36,5%. Por otra parte la población media en municipios de población superior a 5.000 habitantes ha pasado en la región de 30.044 habitantes a 40.734 y es previsible la tendencia se mantenga como demuestra el análisis de los datos del periodo intercensal último. Lógicamente, la evolución ha sido distinta para los distintos municipios y presumiblemente la tendencia espontánea es acentuación de las diferencias.

CUADRO 8
POBLACION MEDIA DE MUNICIPIOS DE + 2.000 HABITANTES

	1950		1980	
	Pob. media municipios + 15.000 habitantes	Pob. media municipios + 2.000 habitantes	Pob. media municipios + 15.000 habitantes	Pob. media municipios + 2.000 habitantes
ALBACETE	34.827	6.596	44.941	8.632
CIUDAD REAL	25.139	8.168	30.090	9.475
CUENCA	24.836	4.014	41.491	6.367
GUADALAJARA	19.131	4.915	56.922	13.610
TOLEDO	31.377	4.670	60.952	6.136
CASTILLA-LA MANCHA	30.044	5.898	40.734	7.907

Fuente: Elaboración propia.

Este proceso de concentración con valores por debajo de las medias nacionales de urbanización, debe ser matizado en un doble sentido:

- Se están produciendo problemas urbanísticos y medioambientales como consecuencia de un crecimiento anárquico y desordenado sin planeamiento adecuado o, al menos, hasta ahora, falta de gestión.

(5) En algunos municipios una componente importante de crecimiento demográfico se ha originado por la anexión de los municipios próximos.

- Alcanzar altos índices de urbanización, no debe ser considerado necesariamente un objetivo deseable.

Sin embargo, otra característica fundamental del territorio es un cierto grado de dispersión demográfica. El 76 % de la población vive en 157 municipios y el 38 % en 15 municipios pero en la región existen 911 municipios en 79.226 km². Existe en conclusión un modelo territorial disperso con muchos municipios con poblaciones por debajo de los 2.000 habitantes y 1.000 habitantes; en la región hay 622 municipios con población por debajo de los 1.000 habitantes (6).

El proceso de despoblamiento es impresionante e inquietante. Solo 84 municipios han tenido un crecimiento real positivo en el último periodo intercensal (7).

CUADRO 9
EVOLUCION DE LA POBLACION POR MUNICIPIOS. (1970-1981)

DESCENSO 80 %	ALBACETE 0	C. REAL 0	CUENCA 0	GUADALAJARA 9	TOLEDO 0
60 - 79	0	2	13	26	1
40 - 59	5	5	60	112	8
20 - 39	38	42	110	88	62
0 - 19	32	42	42	39	91
Aumento					
0 - 19	10	6	9	10	30
20 - 39	1	1	0	3	9
40 - 59	0	0	0	0	2
60	0	0	0	2	1

Fuente: Elaboración propia.

De estos municipios, sólo 19 han tenido un crecimiento superior al 20 %.

En la provincia de Guadalajara:

Azuqueca de Henares	169,3
Guadalajara	162,8
Alocén	134,0
Viñuelas	130,5
Alovera	123,3

(6) Estas consideraciones no significan que optemos por una política de reducción de municipios ni cualquier otra estrategia espacial. Sin embargo el debate sobre estas políticas debe plantearse respetando las opciones que defiende el modelo disperso a nivel regional haciéndolo compatible con las actuaciones tendentes a dotar a los núcleos de los equipamientos adecuados y consolidar la estructura territorial y la cohesión regional.

(7) El análisis de la evolución de la población (1970-1981) a nivel municipal también ha supuesto un trabajo muy cuidadoso y elaborado. Pero se planteó que es imposible realizar una aproximación al conocimiento del territorio sin el estudio del proceso demográfico.

En la provincia de Toledo:

Argés.....	229
Illescas.....	142,6
Talavera.....	141,5
Villamiel.....	139,5
Toledo.....	130,2
Bargas.....	130
Cobeja.....	128
Fuensalida.....	125,6
Torrijos.....	125,6
Nambroca.....	124,2
Seseña.....	121,9
Olias del Rey.....	120,9

Los municipios que han aumentado significativamente su población se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Las capitales de provincia y Talavera de la Reina
- Los municipios próximos al Area Metropolitana de Madrid (Illescas, Seseña, Azuqueca de Henares, etc.)
- Municipios próximos a Toledo y a Guadalajara que tienen la función de pueblos dormitorio
- Los municipios del centro de La Mancha de actividad agrícola predominante.
- Algunos municipios industriales o con recursos mineros (Fuensalida, Almadén, Sonseca y Almansa)
- Algunas cabeceras de comarca.

Ante la extensión del proceso de despoblación, 827 municipios, resaltan varios hechos:

- La amplia superficie afectada en todas las provincias
- La escasa disminución de algunos municipios es consecuencia de la existencia de una población reducida y envejecida, lo que hace más grave la situación.
- Es preocupante el descenso de población en núcleos con poblaciones importantes, como Puertollano.

Por otra parte, si algunos organismos internacionales consideran como desiertos demográficos, los espacios con densidades por debajo de los 20 - 25 hab. por km²., se comprenderán mejor nuestras afirmaciones si se considera que en la región hay 506 municipios (55,54 %) con densidades por debajo de los 9 hab./km². Diversos estudios y análisis demuestran la existencia de comarcas deprimidas y de espacios vacíos. El Ministerio de Agricultura (1977) cuando establece la relación de las 458 comarcas en que divide al territorio español y las ordena de mayor a menor grado de desarrollo contempla entre las 58 comarcas con peor índice de desarrollo las siguientes áreas de Castilla-La Mancha.

COMARCA	PROVINCIA	Nº. DE ORDEN
Beteta	Cuenca	451
Alcaraz	Albacete	447
Anchuras	Ciudad Real	444
Elche de la Sierra	Albacete	432
Cañete	Cuenca	423
Almodóvar del Campo	Ciudad Real	421
Alcolea del Pinar	Guadalajara	420
Huete	Cuenca	419
Piedrabuena	Ciudad Real	416
Cogolludo	Guadalajara	414
Carboneras de Guadazaón	Cuenca	406
Atienza	Guadalajara	403

En este sentido, un reciente estudio (V. Rodríguez, 1981) intentaba medir el desarrollo de las comarcas de las provincias de Albacete, C. Real, Cuenca y Toledo y llegaba a la conclusión del "subdesarrollo relativo generalizado en la región" destacando dos núcleos de "desarrollo relativo" localizados en torno a Toledo y Talavera y las comarcas de Illescas, Torrijo y Mora y otro núcleo en torno a Albacete, Almansa, junto a Villarrobledo, Madrigueras y Hellín. Fuera de estos núcleos sólo destaca la capital de Cuenca.

Conclusión importante es, en consecuencia, que el territorio Castellano-Manchego se caracteriza por la existencia de amplios espacios vacíos.

CUADRO 10.
DENSIDAD DE LOS MUNICIPIOS

DENSIDAD (Hab./km ²)	NUMERO DE MUNICIPIOS					
	Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
0 - 9,9	26	37	167	241	35	506
10 - 19,9	40	18	43	28	69	198
20 - 29,9	8	17	11	8	35	79
30 - 39,9	8	12	8	4	17	49
40 - 49,9	-	5	-	5	16	24
50 - 59,9	3	2	1	-	10	16
60 - 79,9	-	2	2	1	6	11
80 - 99,9	1	1	1	2	6	11
100 y más	-	4	1	2	10	17
TOTAL	86	98	234	289	204	911

Fuente: Elaboración propia.

Aunque se puede establecer una correlación entre espacios deprimidos y áreas de montaña, el fenómeno es tan generalizado (ver mapa 2.) que se extiende, aún considerando sólo los municipios con densidades por debajo de 10, por las dos terceras partes de la provincia de Guadalajara más de la mitad de la provincia de Cuenca y amplias zonas de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo. Si el criterio simple de definición es la densidad por debajo de 20 habitantes, la proporción de estas zonas es impresionante, y testimonio de una situación muy grave de las desigualdades espaciales y sociales que existen en la región.

2.4. Accesibilidad de los núcleos de la región

Un último aspecto del análisis territorial es la red viaria y la accesibilidad. Las características espaciales de la red básica regional (PER 1981) son las siguientes:

- a) La comunicación con Extremadura es muy deficiente (la carretera N-430 está sin finalizar).
- b) La comunicación entre Guadalajara y Cuenca es muy deficiente en La Serranía.
- c) La comunicación entre Guadalajara y las otras provincias de la región es, en general, dificultosa, al tener que atravesar Madrid.
- d) Faltan carreteras y caminos locales en distintas comarcas; en la provincia de Albacete, sierras de Alcazar y Segura y la Manchuela, en Guadalajara (Sigüenza y Molina de Aragón) y en La Serranía de Cuenca.

En general la red de carreteras se ha configurado, como es sabido, dentro de la red radiocéntrica nacional (ver mapa 5). Al analizar el tráfico por carreteras es muy clara la importancia de los ejes de la carretera N-IV y la carretera N-301. No hay nudos importantes de carreteras, excepto Albacete, y quizás pueda plantearse la posibilidad de potenciar los nudos de Manzanares, Madrudejos, Mota del Cuervo y Motilla del Palancar.

Las capitales de provincia están bien comunicadas con Madrid, pero las comunicaciones intrarregionales, entre las distintas provincias, son insuficientes.

La red de ferrocarriles también dentro de la morfología y funciones del sistema radiocéntrico establece una buena comunicación de Albacete, Ciudad Real, Talavera de la Reina, Cuenca y Guadalajara, con Madrid y Valencia, pero prácticamente son inexistentes las comunicaciones entre los distintos núcleos regionales. El nudo más importante a nivel regional es Alcazar de S. Juan, al mismo tiempo situado en un punto medio entre los ejes de las carreteras N-IV y N-301.

En el estudio de J. GONZALEZ y P. JAQUERO, 1982 (*) se ha medido la accesibilidad entre las capitales de provincia, aplicando un Índice de Rodeo (IR), y se han obtenido valores muy altos, lo que significa alta sinuosidad viaria y dificultades en la accesibilidad entre los núcleos de la región.

(*) Véase en este mismo número.

El diagnóstico breve de la red viaria contiene como conclusión más evidente la falta de una estructura viaria adecuada a nivel regional, compatible con unos objetivos de integración regional y accesibilidad entre los distintos núcleos provinciales; y existen importantes carencias infraestructurales en algunas comarcas, que al mismo tiempo son las áreas más deprimidas de la región.

3. ANALISIS ESPACIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

El análisis del territorio ha planteado unas características y conclusiones generales que han tenido que ser estudiadas más profundamente para establecer el adecuado diagnóstico de la estructura territorial y posibilitar la determinación de posibles estrategias espaciales. Con esta finalidad, se han seleccionado las técnicas más apropiadas del análisis espacial:

- El Índice Rn, o de CLARK-EVANS para definir la forma de la distribución de los asentamientos,
- El análisis y localización de los centros regionales de gravedad para determinar los puntos de equilibrio del sistema de asentamiento.
- Aplicación de la regla rango-tamaño para el análisis de la distribución de la jerarquía de los asentamientos.

3.1. Distribución espacial de los asentamientos. Aplicación del índice Clark-Evans.

Los elementos de un sistema de asentamientos se pueden disponer sobre el espacio de muy diversas formas, que influyen sobre el desarrollo regional. Suele considerarse que una excesiva polarización de los asentamientos es perjudicial para el desarrollo regional, mientras que una distribución que cubra la mayor parte del territorio permite una mejor estructuración del espacio.

El análisis del "vecino más próximo" (nearest neighbour) permite medir mediante el índice Rn (8) la regularidad de las distribuciones espaciales según la fórmula:

$$R_n = 2 \bar{d}_o \sqrt{\frac{N}{A}}$$

donde \bar{d}_o es la distancia promedio entre cada punto con respecto al más próximo en un territorio de superficie A, en el que existen N asentamientos. El valor del índice Rn varía desde 0 (en el caso de una estructura totalmente polarizada o concentrada) hasta 2,15 (en el caso de una distribución regular de tipo hexagonal),

(8) El índice Rn o de Clark-Evans permite cuantificar cualquier tipo de distribución espacial. Los fundamentos teóricos del mismo se pueden encontrar en P.J. Clark y F.C. Evans (1954). Hasta la actualidad el índice Rn se ha aplicado en pocas ocasiones en el territorio español. Pueden citarse en este sentido los siguientes trabajos: L. Racionero (1981), L. Racionero (1978, inédito) y J. Gutiérrez Puebla (1980, inédito).

alcanzándose valores cercanos a 1 cuando la distribución es irregular de tipo aleatorio (9).

Es posible establecer una relación entre los valores del índice R_n y las características socioeconómicas de las regiones en donde se aplica (Gutiérrez Puebla, 1980). Así, en las regiones industrializadas se deben obtener valores bajos, claramente inferiores a 1, debido al propio proceso de polarización espacial que trae consigo la industrialización; son las regiones que han experimentado un crecimiento económico más rápido, lo que ha creado una proliferación de asentamientos de tamaño medio junto a las grandes ciudades industriales, con el consiguiente descenso de los valores del índice R_n .

Por el contrario, en las regiones predominantemente agrarias cabe esperar valores próximos a 1 o algo superiores, ya que prevalecen las fuerzas locacionales ligadas a los recursos naturales y, en menor medida, a los lugares centrales. Así, no se pueden establecer regularidades acerca de la distribución en determinadas áreas de las riquezas minerales, los suelos fértiles, etc., por lo que debemos considerar que los recursos naturales se distribuyen sobre el espacio de forma aleatoria; pero, por otra parte, en los espacios predominantemente agrarios tienen una cierta importancia las fuerzas locacionales de tipo lugar central, que implicarían una ligera tendencia hacia las estructuras regulares, con el consiguiente ascenso del índice R_n , que debe estar por encima de 1.

Para el caso de la Región Castellano-Manchega, en este trabajo —a partir de la aplicación del índice a los 157 municipios de población superior a 2.000 habitantes en 1981 (ver mapa 4)— hemos obtenido un valor de 1,049, alcanzándose asimismo un resultado muy semejante sin considerar la provincia de Guadalajara (1,037). Esto quiere decir que el sistema de asentamientos de la región presenta una distribución de tipo aleatorio o disperso, con una ligerísima tendencia hacia la regularidad, ya que el valor obtenido es algo superior a 1. En un trabajo anterior (Gutiérrez Puebla, 1980) se ha calculado el valor del índice R_n en diversas regiones funcionales españolas (10), lo que nos ha permitido establecer un marco general de comparaciones (11). En este sentido, cabe decir que, efectivamente, en las regiones industrializadas se registraban valores claramente inferiores a 1 (especialmente en los sistemas catalán y vasco-periferia), mientras que en las predominantemente agrarias solían oscilar en torno a la unidad.

En resumen, se puede concluir que el sistema de asentamientos castellano-manchego presenta una distribución espacial de tipo aleatorio, perfectamente acorde con su estructura socioeconómica. Este tipo de sistema debe favorecer, en prin-

cipio, el desarrollo regional, ya que cubre relativamente bien todo su territorio. Por otra parte, coincide con los objetivos territoriales de un modelo disperso, planteado, por algunos, como idóneo para Castilla-La Mancha.

3.2. Los centros de gravedad regionales

El análisis de los centros de gravedad permite conocer el punto de equilibrio de los sistemas de asentamientos y sirve de complemento al índice de Clark-Evans, ya que también contribuye a explicar —aunque con un enfoque claramente distinto— las distribuciones espaciales (12).

En consecuencia, hemos calculado el centro de gravedad simple (13), el centro de gravedad demográfico (introduciendo la población de cada asentamiento como factor de ponderación (14) y el centro de gravedad comercial de la región (para lo cual utilizamos como factor de ponderación las licencias comerciales de cada asentamiento) (15).

Los centros de gravedad calculados para la Región Castilla-La Mancha se encuentran en el interior del término municipal de Alcázar de San Juan, aunque la localización exacta de los mismo varía ligeramente (mapa 4).

- El centro de gravedad simple se encuentra muy cerca de la ciudad de Alcázar de San Juan, si bien al no considerar la provincia de Guadalajara se desplaza ligeramente hacia el sur.
- El centro de gravedad demográfico se encuentra algo más hacia el sur, lo que debe explicarse por las diferentes características del poblamiento de la región: los municipios de las provincias de Ciudad Real y Albacete tienen por lo general un mayor peso poblacional, lo que produce un "tirón" hacia el sur en el centro de gravedad demográfico; en el caso de no tener en cuenta a la provincia de Guadalajara, el centro de gravedad se desplaza como es lógico hacia el sur del término municipal.
- Por último, el centro de gravedad comercial se halla más al norte que los anteriores, sobre el límite mismo de los municipios de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, lo que se debe probablemente a la atracción ejercida por varios de los núcleos de las provincias de Guadalajara y Cuenca que, al actuar como cabeceras de comarca, concentran un gran número de licencias comerciales, lo que no ocurre en muchos de los asentamientos de la mitad sur de

(9) Lógicamente, cuanto menor es el valor de d_0 menor es también el valor de R_n . Si todos los núcleos estuvieran juntos (máxima polarización, d_0 sería igual a 0 y, consecuentemente, R_n también alcanzaría un valor de 0. En el caso de que los núcleos se dispongan de forma regular sobre el espacio, no habría ningún tipo de concentración, por lo que la media de las distancias sería más alta y el índice R_n alcanzaría su valor más elevado (2,15).

(10) División regional de A. Aznar (1974).

(11) Sin embargo, no se puede hacer comparaciones muy precisas ya que el umbral utilizado entonces (10.000 habitantes) difiere del que hemos empleado ahora para Castilla-La Mancha (2.000).

(12) Sobre este tema pueden consultarse los artículos de Sviatlovsky y Ellis (1937) y R.J. Caprio (1970). El análisis de los centros de gravedad ha sido aplicado en España entre otros por R. Tamames (1968) y J. Gutiérrez Puebla (1980).

(13) El centro de gravedad simple se calcula de forma semejante a la media aritmética en una distribución de una sola dimensión: basta con hallar las medias aritméticas de los valores que obtienen los distintos asentamientos respecto a los dos ejes de coordenadas.

(14) El procedimiento que se sigue es básicamente el mismo que en el caso del centro de gravedad simple; únicamente hay que señalar que se calculan no medias aritméticas simples, sino medias ponderadas. Se ha tomado de la población de los municipios de más de 2.000 habitantes como factor de ponderación.

(15) El número de licencias comerciales de los municipios de más de 3.000 habitantes le ofrece el Anuario del Mercado Español de BANESEO, relativos al año 1978.

la región, aún teniendo unos efectivos demográficos comparables. Sin considerar la provincia de Guadalajara, el centro de gravedad comercial se desplaza sensiblemente hacia el interior del término municipal de Alcázar de San Juan.

En resumen, cabe afirmar que en el municipio de Alcázar de San Juan se sitúan los centros de gravedad simple, demográfico y comercial de la región castellano-manchega, independientemente de la consideración o no de la provincia de Guadalajara. La inclusión de esta provincia sólo introduce ligeras modificaciones en los centros de gravedad, debido a su escasez de municipios de más de 2.000 habitantes y, en general, a su reducida participación demográfica en la región.

3.3 JERARQUIA DE LOS ASENTAMIENTOS

Una de las formas más usuales y significativas en el estudio geográfico del territorio es el análisis del sistema de asentamientos mediante la Regla Rango-Tamaño (Rank-Size Rule). (16)

La formulación inicial, muy simple.

$$r_i \times P_i = \text{cte.}$$

donde r_i = rango de un núcleo i
 P_i = Población de i .

fue sometida a diversas revisiones, especialmente por Lotka (1924) quien, al introducir en ella el elemento exponencial dió en cierta forma la pauta para las posteriores investigaciones:

$$Pr = Pp/r^q \quad \text{donde } Pr = \text{población de la unidad de rango } r,$$

$$Pp = \text{población de la primera unidad,}$$

$$q = \text{cte. cercana a la unidad y asimilable a la pendiente de la recta de regresión.}$$

Expresando tal correlación logarítmicamente, obtenemos:

$$\log Pr = \log Pp - q \cdot \log r$$

Tal como en otro estudio se señalaba (A.M. Guerra, 1981), el auténtico valor de la Regla Rango-Tamaño es el de constituir un excelente medio de descrip-

(16) Tal correlación, ampliamente difundida en distintos estudios de Geografía Urbana, se basa, en líneas generales, en una regularidad repetidamente observada, en distintos sistemas urbanos, entre la población de los diferentes núcleos y el orden respectivo que ocupan en el sistema, utilizando usualmente como parámetros de jerarquía el volumen poblacional.

La Regla Rango-Tamaño carece, al menos por el momento, de una base teórica lo suficientemente sólida que permita al investigador interpretar de una manera clara e inequívoca los resultados obtenidos. En este sentido, J.R. Lasuen (1976, pp. 159 y 55).

ción del sistema urbano. En este sentido, Ch. D. Harris, (1970), estima que, ... "la Regla Rango-Tamaño constituye un primer paso en el estudio de las características del volumen urbano". Parece indudable que la adecuación de un sistema urbano a la Regla Rank-Size, presupone "... muchos factores incidiendo de muchas formas" (Berry, B., 1963) o bien simplemente una "situación estable" entre una estructura jerárquicamente vertebrada y diversas variaciones fortuitas (Berry, B., 1967). (17)

Para llevar a cabo la aplicación del "modelo" a la región Castellano-Manchega, una vez postulada la misma como sistema —es decir, como una serie de elementos en interacción—, a pesar de las fuertes disparidades internas fácilmente observables, se han ordenado de mayor a menor todos los núcleos de población iguales o superiores a los 2.000 habs. (Población de Hecho, según el Censo de 1981). La elección de este umbral se ha considerado como adecuada para aplicar esta técnica, después de realizar varias comprobaciones, que nos resaltaron lo innecesario de utilizar umbral de los Municipios de menor población.

Una vez ordenados los núcleos, se han calculado los logaritmos correspondientes al volumen poblacional y al orden en la jerarquía (Anexo 1). A continuación se ha obtenido la recta de regresión, por el método de los mínimos cuadrados, con su correspondiente coeficiente de correlación r .

Nótese que en la forma de la recta $y = a + bx$, el segundo término de la igualdad ha de tener, en nuestro caso, un valor siempre negativo, puesto que, de las dos variables introducidas — el rango y el tamaño—, la primera aumenta, mientras disminuye la segunda. Asimismo, parece necesario recordar que la constante b ha de tener un valor cercano a la unidad (-1 en el caso teórico) constante como vimos anteriormente, asimilable a la q de la fórmula de Lotka.

Respecto a este valor de la pendiente de la recta, interpretamos que una magnitud excesivamente reducida nos mostraría un sistema caracterizado por una falta de integración de unos elementos con otros y, por consiguiente, un espacio aún en formación y en el que las distintas fuerzas que conforman el sistema aún no han logrado cristalizar convenientemente dicho espacio.

(17) Lo que hemos de entender por esto, es que la adecuación de un sistema dado de asentamientos a la Regla Rango-Tamaño, ha de ser considerada no desde una óptica unilateral, tal como sugieren recientes estudios, acogidos quizás a una interpretación economicista, sino desde un punto de vista más general y, por consiguiente, más real.

En efecto, tal como propone H. Simón (cit. por B. Berry, 1963), las regularidades apreciadas en el sistema, se deben más que nada a la acción de fuerzas aleatorias que inciden en él. En este sentido, pensamos que la conformidad de los resultados obtenidos respecto a la Regla Rango-Tamaño ha de ser contemplada como un verdadero "test de equilibrio" del sistema de asentamientos, como una clara consecuencia de la cristalización de un área, producto de múltiples y variadas fuerzas.

No queremos, con esta reflexión —que tal adecuación a la teoría haya de ser contemplada como óptima o siquiera deseable, ni muchos menos arbitrar medios para conformar una realidad ya hecha— o que lentamente va fraguándose como resultado de una nueva situación— a las exigencias de unos planteamientos abstractos sin mucha base real. Consideremos con von Boverter (1973) que "... un crecimiento económico satisfactorio, así como la propia felicidad de los habitantes de un país son compatibles con amplias diferencias en el grado de concentración espacial de la población y de sus actividades económicas".

El caso contrario —la obtención de una magnitud superior a la unidad—, nos indicaría una clara falta de vertebración del espacio, así como un excesivo “dominio” del núcleo focal.

Junto con el valor de la curva se calculó el coeficiente de correlación, que exhibe, como cabe esperar al trabajar a escala logarítmica, un valor siempre cercano a la unidad y, por lo tanto, estadísticamente aceptable.

En cuanto a la representación gráfica, hemos incluido en este estudio dos formas ya clásicas. La primera de ellas (fig. 1) consiste en plasmar en una escala doblemente logarítmica los distintos núcleos en orden decreciente; recuérdese que en una distribución ideal dichos núcleos adoptarían una forma perfectamente asimilable a una línea recta, con una pendiente = -1. De cualquier forma, este sistema de representación es suficientemente expresivo para caracterizar adecuadamente un sistema.

La segunda forma empleada (fig. 2) consiste en realizar una tabla de frecuencias, en porcentajes acumulativos, de los distintos municipios agrupados según su tamaño, y plasmar los resultados en un papel logarítmico normal de probabilidades. En caso de que la distribución sea regular se obtendrá una línea más o menos continuada, sin puntos de inflexión —“gaps”— que habrían de traducirse, en su caso, por la ausencia total de núcleos en determinados niveles demográficos. Adviértase que la línea obtenida arrancará de un valor variable (30, 40, 80 % ...) según el número de núcleos incluidos en el nivel inferior.

Además, junto a las ecuaciones y representaciones gráficas hemos calculado el índice de primacía de la serie. Tal índice, obtenido mediante.

$$I = \frac{P_1}{\sum_{i=4}^n P_i} \times 100 \quad \text{donde } P = \text{pobl. de la primera unidad}$$

nos indica de una forma bastante expresiva el grado de “dominio” ejercido por el primer núcleo. Señalemos que en una distribución ideal tal índice poseerá una magnitud en torno a 50.

Para completar la caracterización de los asentamientos de Castilla-La Mancha resolvimos aplicar la misma técnica utilizando las áreas comerciales de Banesto (1981), planteamiento metodológico que consideramos interesante, ya que la Regla Rango-Tamaño no ha sido todavía aplicada en España a esta escala, así como por la importancia que pueda tener en cualquier futuro estudio sobre aspectos comarcales de las Regiones.

De esta metodología se han podido perfilar de forma suficientemente coherente las características de las distintas comarcas ... (18)

(18) A lo largo del tiempo en el que esta teoría fue difundida, no faltaron autores que mostraron su reticencia, si no una clara desconfianza, hacia estas observaciones.

No es nuestro propósito, ahora, sumarnos a disputas conceptuales ni hacer recopilación de opiniones y matizaciones, algunas ciertamente de gran interés, que el tema ha suscitado (véase, por ej. H. Capel, (1972) un estudio de auténtica referencia dentro de las publicaciones españolas, o en el magnífico trabajo de K. Dziewonski, (1972). Sólo nos interesa resaltar que tal falta de conceptualización lleva a interpretar valores y gráficos con una bien fundada cautela. Al menos, ciertas investigaciones aplicadas al caso español así parecen sugerirlo.

No obstante, pese a tales problemas teóricos y otras cuestiones metodológicas, parece injusto subestimar la Regla Rango-Tamaño o reducirla a un mero ejercicio académico.

(Tabla 2).

a) El análisis previo de la curva del total regional, así como los gráficos obtenidos nos sugieren, al menos en principio, una estructura relativamente equilibrada y sin fuertes disparidades internas. No obstante, el reducido valor de la pendiente, así como el índice de primacía, muestran una cierta falta de integración y quizás de vertebración interna.

b) Respecto a las distintas áreas comerciales, hemos de constatar primeramente la valoración positiva de los resultados obtenidos, prueba, pensamos, de la existencia de una clara realidad comarcal; valoración ésta presente tanto en los resultados numéricos y gráficos como en nuestra propia experiencia de esta realidad.

La comarca que se presenta más equilibrada, es Ciudad Real, (figs. 3 y 4), tanto por el valor de la pendiente, que se ajusta más al valor teórico -1, como por el del índice de primacía. En ambos casos de los resultados se infiere una estructura perfectamente cristalizada.

El caso contrario, Guadalajara, (fig. 5 y 6), en donde el valor de la pendiente es el más elevado de las restantes comarcas y el índice de primacía el segundo en magnitud. Indudablemente se trata de una comarca fuertemente desequilibrada y con una clarísima polarización hacia la capital; por otro lado, la ausencia de núcleos de suficiente entidad, dificulta seriamente la progresiva cristalización del sistema.

Caso similar no tan acusado, es el de Cuenca, (fig. 7 y 8). En efecto, se trata también de un sistema de dimensiones pequeñas y cuyos valores nos sugiere una cierta falta de equilibrio e integración internas, especialmente por la práctica ausencia de entidades importantes. No hemos, no obstante, de sobreestimar la elevada primacía, por cuanto a que la hemos de atribuir, como en el caso de Guadalajara, al carácter de capital y centro administrativo inserto en un sistema más amplio.

El área de Toledo (fig. 9 y 10), por el contrario, aparece dotada de un mayor equilibrio y unidad, dando la impresión de una cristalización más conseguida.

Las restantes áreas, por último (fig. 11, 12, 13 y 14), exhiben características muy similares, tratándose en ambos casos de sistemas razonablemente bien integrados y caracterizados por unos valores análogos. La escasa pendiente se puede interpretar como un rasgo de falta de maduración, acaso como resultado de la relativa juventud de los sistemas. Asimismo, la excesiva primacía, patente sobre todo en el caso de Talavera, constituye un estímulo de desequilibrio claramente constatable, aún cuando, como en casos anteriores, y por las razones ya expuestas, no resulta aconsejable otorgar al índice un valor absoluto.

El análisis general nos aproxima a la valoración global positiva del sistema, si bien se echa en falta una mayor vertebración interna del espacio regional, perfectamente apreciable en lo reducido de la pendiente, así como en el escaso valor del índice de primacía.

Respecto a los sistemas comarcales, los resultados son aceptables en casi todos los casos, aun cuando puede detectarse, como indicábamos antes, una cierta

falta de cristalización. Las distorsiones más apreciables respecto a la Regla Rango-Tamaño, —Cuenca y Guadalajara— traducen con suficiente claridad las disparidades internas de nuestra región y los desequilibrios fácilmente observables desde cualquier otro punto de vista.

TABLA 11: PARAMETROS NUMERICOS DE LA REGION

		Coef. Correlación	Índice de primacía.
Región:	$y = 5,200 - 0,864 x$	- 0,972	39,6
	$y = 4,696 - 0,884 x$	- 0,981	65,2
Ciudad Real:	$y = 4,983 - 1,098 x$	0,954	42,3
Toledo:	$y = 4,482 - 0,937 x$	0,981	69,7
Talavera:	$y = 4,349 - 0,790 x$	0,968	71,4
Cuenca:	$y = 4,105 - 0,909 x$	0,899	80,95
Guadalajara:	$y = 4,466 - 1,302 x$	0,967	74,8

4. CONCLUSIONES:

Después del análisis de las características del territorio y de la aplicación de diversas técnicas de análisis espacial, el diagnóstico de la Estructura Territorial de Castilla-La Mancha, está configurado por distintas conclusiones que han surgido a lo largo del estudio. Lógicamente, estas conclusiones deben ser consideradas como base de la reflexión, previa a la definición de las estrategias territoriales y actuaciones que inevitablemente deben desarrollarse en la Comunidad Castellano-Manchega.

a) En el territorio de Castilla-La Mancha se está produciendo un proceso de concentración de la población en un número reducido de municipios, al mismo tiempo que existe un preocupante proceso de despoblamiento y desertización con efectos graves sobre la viabilidad de la organización comarcal de los asentamientos y el abandono de superficies cultivables y de recursos naturales.

b) Existe una política de reducción de municipios y de actuación territorial que aunque pueda justificarse desde la óptica de dotación de equipamientos y servicios en los umbrales demográficos, supuestamente rentables económicamente, puede producir disfuncionalidades por la amplitud del territorio y desaparición de las prestaciones de algunos servicios y equipamientos para las comunidades de los municipios pequeños con población envejecida. Hacia el futuro tienen que primar en estos supuestos los criterios de rentabilidad social y solidaridad espacial.

c) La existencia de áreas deprimidas en todas las provincias y especialmente, por superficie y población en las provincias de Albacete, Cuenca y Guadalajara. La problemática de estas áreas, no ha sido suficientemente abordada por las actuaciones

de la Administración, como los distintos programas de Planes Provinciales, que se dirigen casi siempre a la realización de obras de infraestructura. Es urgente el desarrollo de Planes Integrales de Reactivación Económica y Social en áreas deprimidas.

d) La red viaria no cumple la función de posibilitar adecuadamente la accesibilidad de los núcleos de la región, principalmente, por no existir una estructura viaria regional.

En consecuencia habría que definir, claramente una política de infraestructura de transporte, dirigida a potenciar la adecuada red viaria regional, facilitar la accesibilidad entre los núcleos y alcanzar los niveles deseables de cohesión regional.

e) El sistema de asentamientos Castellano-Manchego presenta una distribución espacial de tipo disperso, cubriendo relativamente bien, todo el territorio. Este sistema en principio debe favorecer el desarrollo espacial y se corresponde perfectamente con la actual estructura socioeconómica de la región.

f) La estructura jerárquica de los asentamientos presenta un cierto grado de equilibrio, lo cual denota la relativa consistencia y desarrollo del sistema.

g) Las áreas comarcales de manera análoga denotan una cristalización similar, aún cuando el análisis comparativo muestra disparidades internas y la desmembración de ciertos espacios (Cuenca y Guadalajara). Las áreas más equilibradas son las de Ciudad Real, Toledo, Albacete y Talavera de la Reina.

h) El punto de equilibrio de la región se localiza en el municipio de Alcázar de San Juan donde se encuentran los centros regionales de gravedad (centro de gravedad simple, centro de gravedad demográfico y centro de gravedad comercial). Este hecho se complementa con los resultados que aporta el análisis de los índices de accesibilidad de los núcleos de población de la región, según los cuales, Alcázar de San Juan es el núcleo más accesible de la región de Castilla-La Mancha. Lógicamente, si el objetivo global de las decisiones políticas es la consolidación regional, estas conclusiones del análisis espacial de la estructura territorial deben ser considerados, junto con las otras posibles razones que se sopesan a la hora de la localización de las instituciones regionales.

ANEXO 1
TABLA RANGO-TAMAÑO DE CASTILLA - LA MANCHA 1981

(Municipios de más de 2.000 Habitantes)

Rango	log. Rango	Municipio	Población	log. Población
1	0	Albacete	117.126	5,06865
2	0,3010	Talavera de la Reina	64.136	4,8071
3	0,4771	Toledo	57.769	4,7617
4	0,6020	Guadalajara	56.922	4,7553
5	0,6990	Ciudad Real	51.118	4,7086
6	0,7781	Puertollano	48.747	4,6880
7	0,8451	Cuenca	41.791	4,6210
8	0,9031	Tomelloso	26.655	4,4258
9	0,9542	Alcázar de San Juan	25.185	4,4011
10	1	Valdepeñas	24.946	4,3970
11	1,0414	Hellín	22.651	4,3551
12	1,0792	Almansa	20.331	4,3082
13	1,1134	Villarrobledo	19.655	4,2935
14	1,1461	Manzanares	17.721	4,2485
15	1,1761	Daimiel	16.260	4,2111
16	1,2041	Solana (La)	13.335	4,1250
17	1,2304	Campo de Criptana	13.049	4,1157
18	1,2552	Roda (La)	12.287	4,0900
19	1,2787	Socuellamos	11.830	4,0730
20	1,3010	Bolaños de Calatrava	9.937	3,9973
21	1,3222	Madridejos	9.906	3,9960
22	1,3424	Tarancón	9.799	3,9912
23	1,3617	Azuqueca de Henares	9.727	3,9880
24	1,3802	Almadén	9.521	3,9785
25	1,3979	Consuegra	9.486	3,9771
26	1,4150	Mora	9.328	3,9699
27	1,4314	Villarrubia de los Ojos	8.896	3,9492
28	1,4471	Quintanar de la Orden	8.673	3,9382
29	1,4624	Almagro	8.364	3,9224
30	1,4771	Villacañas	8.251	3,9175
31	1,4914	Almodovar del Campo	8.128	3,9100
32	1,5051	Torrijos	7.994	3,9028
33	1,5185	Malagón	7.935	3,8995
34	1,5315	Sonseca	7.745	3,8890
35	1,5441	Tobarra	7.724	3,8878
36	1,5563	Caudete	7.570	3,8791
37	1,5682	Herencia	6.931	3,8408
38	1,5798	Argamasilla de Alba	6.845	3,8335
39	1,5911	Miguelturra	6.816	3,8335
40	1,6021	Pedro Muñoz	6.812	3,8333
41	1,6128	San Clemente	6.542	3,8157
42	1,6232	Membrilla	6.451	3,8096
43	1,6335	Corral de Almaguer	6.249	3,7958
44	1,6434	Pedroñeras (Las)	6.241	3,7953
45	1,6532	Puebla de Montalbán	6.216	3,7935

Rango	log. Rango	Municipio	Población	log. Población
46	1,6628	Illescas	6.054	3,7820
47	1,6721	Villanueva de los Infantes	6.013	3,7791
48	1,6812	Tarazona de la Mancha	6.011	3,7789
49	1,6902	Argamasilla de Calatrava	5.968	3,7758
50	1,6990	Yébenes (Los)	5.891	3,7702
51	1,7076	Ocaña	5.858	3,7677
52	1,7160	Puebla de Almoradiel	5.741	3,7590
53	1,7243	Sigüenza	5.656	3,7525
54	1,7324	Fuensalida	5.640	3,7513
55	1,7404	Yeste	5.542	3,7437
56	1,7482	Moral de Calatrava	5.499	3,7403
57	1,7559	Mota del Cuervo	5.496	3,7400
58	1,7634	Villafraanca de los Caballeros	5.363	3,7294
59	1,7708	Quintanar del Rey	5.304	3,7246
60	1,7781	Calzada de Caltrava	5.166	3,7131
61	1,7853	Porzuna	5.159	3,7126
62	1,7924	Santa Cruz de Mudela	5.018	3,7005
63	1,7993	Piedrabuena	4.872	3,6877
64	1,8062	Bargas	4.747	3,6764
65	1,8129	Miguel Esteban	4.462	3,6495
66	1,8195	Motilla del Palancar	4.392	3,6427
67	1,8261	Yepes	4.364	3,6399
68	1,8325	Munera	4.305	3,6340
69	1,8388	Villa de Don Fadrique	4.294	3,6329
70	1,8451	Añoover de Tajo	4.290	3,6325
71	1,8513	Madrigueras	4.218	3,6251
72	1,8573	Santa Cruz de la Zarza	4.134	3,6164
73	1,8633	Chinchilla de Monte-Aragón	4.023	3,6045
74	1,8692	Elche de la Sierra	3.866	3,5873
75	1,8751	Molina	3.795	3,5792
76	1,8808	Navahermosa	3.731	3,5718
77	1,8865	Calera y Chozas	3.704	3,5687
78	1,8921	Fuente el Fresno	3.652	3,5625
79	1,8976	Navalucillos (Los)	3.593	3,5555
80	1,9031	Casas Ibañez	3.576	3,5534
81	1,9085	Horcajo de Santiago	3.503	3,5444
82	1,9138	Mocejón	3.481	3,5417
83	1,9191	Iniesta	3.446	3,5373
84	1,9243	Torrenueva	3.410	3,5327
85	1,9294	Villamalea	3.361	3,5265
86	1,9345	Bonillo	3.360	3,5263
87	1,9395	Brihuega	3.335	3,5231
88	1,9445	Viso del Marqués	3.298	3,5182
89	1,9494	Villahermosa	3.256	3,5127
90	1,9542	Villanueva de Alcardete	3.212	3,5068
91	1,9590	Urda	3.139	3,4968
92	1,9638	Torralba de Calatrava	3.129	3,4954

Rango	log. Rango	Municipios	Población	log.Población	Rango	log. Rango	Municipios	Población	log. Población
93	1,9685	Esquivias	3.116	3,4936	140	2,1461	Mondejar	2.225	3,3473
94	1,9731	Gálvez	3.097	3,4909	141	2,1492	Minglanilla	2.210	3,3444
95	1,9777	Oropesa	3.069	3,4870	142	2,1523	Tembleque	2.202	3,3428
96	1,9823	Provencio (El)	3.066	3,4866	143	2,1553	Almoroix	2.169	3,3363
97	1,9868	Villarrubia de Santiago	3.054	3,4849	144	2,1584	Minaya	2.153	3,3330
98	1,9912	Lillo	3.038	3,4826	145	2,1614	Valmojado	2.141	3,3306
99	1,9956	Casasimarro	3.019	3,4799	146	2,1643	Lietor	2.110	3,3243
100	2,	Navalmorales (Los)	3.013	3,4790	147	2,1673	Barrax	2.101	3,3224
101	2,0043	Villanueva de la Fuente	3.004	3,4777	148	2,1703	Dosbarrios	2.095	3,3212
102	2,0086	Villamayor de Santiago	2.997	3,4767	149	2,1732	Torre de Juan Abad	2.087	3,3195
103	2,0128	Seseña	2.932	3,4672	150	2,1761	Molinicos	2.084	3,3189
104	2,0170	Noblejas	2.885	3,4601	151	2,1790	Balazote	2.073	3,3166
105	2,0212	Villarta de San Juan	2.853	3,4553	152	2,1818	Belvís de la Jara	2.062	3,3143
106	2,0253	Menasalbas	2.845	3,4541	153	2,1847	Pueblanueva (La)	2.027	3,3069
107	2,0294	Ontur	2.842	3,4536	154	2,1875	Fuentealbilla	2.015	3,3043
108	2,0334	Chillón	2.836	3,4527	155	2,1903	Villamanrique	2.014	3,3041
109	2,0374	Nerpio	2.829	3,4516	156	2,1931	Velada	2.007	3,3025
110	2,0414	Belmonte	2.811	3,4489	157	2,1959	Carrizosa	2.001	3,3012
111	2,0453	Polán	2.800	3,4471					
112	2,0492	Orgaz	2.776	3,4434					
113	2,0531	Villaluenga de la Sagra	2.714	3,4336					
114	2,0570	Villatoba	2.697	3,4309					
115	2,0607	Ossa de Montiel	2.665	3,4257					
116	2,0645	Huete	2.628	3,4196					
117	2,0682	Alameda de la Sagra	2.611	3,4169					
118	2,0719	Mesas (Las)	2.586	3,4126					
119	2,0755	Castellar de Santiago	2.558	3,4080					
120	2,0791	Aldea del Rey	2.521	3,4016					
121	2,0828	Cebolla	2.517	3,4009					
122	2,0863	Carpio del Tajo	2.510	3,3997					
123	2,0899	Gineta (La)	2.493	3,3967					
124	2,0934	Fuente Alamo	2.466	3,3920					
125	2,0970	Navalcán	2.452	3,3895					
126	2,1004	Guardia (La)	2.446	3,3884					
127	2,1038	Villanueva de la Jara	2.411	3,3822					
128	2,1072	Yuncos	2.409	3,3818					
129	2,1106	Carrión de Calatrava	2.407	3,3815					
130	2,1139	Montealegre del Castillo	2.347	3,3705					
131	2,1173	Pozuelo de Calatrava	2.347	3,3705					
132	2,1206	Agudo	2.334	3,3681					
133	2,1238	Toboso (El)	2.326	3,3666					
134	2,1271	Alpera	2.300	3,3617					
135	2,1303	Villasequilla de Yepes	2.298	3,3613					
136	2,1335	Pozohondo	2.267	3,3554					
137	2,1367	Lezuza	2.270	3,3541					
138	2,1399	Socovos	2.241	3,3504					
139	2,1430	Valdegangra	2.236	3,3495					

MAPA DE TERMINOS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE ALBACETE

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Abengibre	28	Liétor	75
Alatoz	36	Madrigueras	7
Albacete	23	Mahora	25
Albatana	62	Masegoso	66
Alborea	12	Minaya	2
Alcadozo	67	Molinicos	79
Alcalá de Júcar	29	Montalvos	22
Alcaraz	64	Montealegre del Castillo	59
Almansa	57	Motilleja	24
Alpera	53	Munera	18
Ayna	74	Navas de Jorquera	8
Balazote	44	Nerpio	86
Balsa de Ves	15	Ontur	61
Ballesteros (El)	40	Ossa de Montiel	16
Barrax	20	Paterna del Madera	72
Bienservida	68	Peñascosa	65
Bogarra	73	Peñas de San Pedro	47
Bonete	56	Pétrola	54
Bonillo (El)	17	Povedilla	63
Carcelén	37	Pozohondo	48
Casas de Juan Núñez	33	Pozo-Lorente	34
Casas de Lázaro	42	Pozuelo	46
Casas de Ves	14	Recuaja (La)	32
Casas-Ibañez	11	Riópar	78
Caudete	60	Robledo	41
Cenizate	9	Roda (La)	3
Corral-Rubio	55	Salobre	70
Cotillas	81	San Pedro	43
Chinchilla de Monte-Aragón	50	Socovos	85
Elche de la Sierra	80	Tarazona de La Mancha	6
Férez	84	Tobarra	49
Fuensanta	4	Valdeganga	30
Fuente-Alamo	58	Vianos	71
Fuentealbilla	27	Villa de Ves	38
Gineta (La)	21	Villagordo de Júcar	5
Golosalvo	26	Villamalea	10
Hellín	76	Villapalacios	69
Herrera (Ea)	45	Villarrobledo	1
Higueruela	52	Villatoya	13
Hoya-Gonzalo	51	Villaviente	35
Jorquera	31	Villaverde de Guadalimar	77
Letur	83	Viveros	39
Lezuza	19	Yeste	82

MAPA DE TERMINOS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Abenojar	54	Labores (Las)	14
Agudo	33	Luciana	36
Alamillo	65	Malagón	10
Albadalejo	97	Manzanares	29
Alcázar de San Juan	19	Membrilla	46
Alcoba	6	Mestanza	87
Alcolea de Calatrava	38	Miguelturra	41
Alcubilla	78	Montiel	93
Aldea del Rey	71	Moral de Calatrava	44
Alhambra	49	Navalpino	5
Almadén	52	Navas de Estena	3
Almadenejos	53	Pedro Muñoz	21
Almagro	42	Picón	24
Almedina	92	Piedrabuena	23
Almodóvar del Campo	66	Poblete	40
Almuradiel	89	Porzuna	9
Anchuras	1	Pózuelo de Calatrava	61
Arenas de San Juan	15	Pozuelos de Calatrava	37
Argamasilla de Alba	30	Puebla de Don Rodrigo	22
Argamasilla de Calatrava	70	Puebla del Príncipe	95
Arroba	7	Puerto Lápice	17
Ballesteros de Calatrava	60	Puertollano	68
Bolaños de Calatrava	43	Retuerta de Bullaque	4
Brazatortas	67	Saceruela	35
Cabezarados	55	San Carlos del Valle	47
Cabezarrubias del Puerto	84	San Lorenzo de Calatrava	88
Calzada de Calatrava	73	Santa Cruz de los Cañamos	94
Campo de Criptana	20	Santa Cruz de Mudela	75
Cañada de Calatrava	58	Socuéllamos	32
Caracuel	57	Solana (La)	48
Carrión de Calatrava	26	Solana del Pino	86
Carrizosa	50	Terrinches	96
Castellar de Santiago	90	Tomelloso	31
Ciudad Real	39	Torralba de Calatrava	27
Corral de Calatrava	56	Torre de Juan Abad	77
Cortijos (Los)	11	Torrenueva	76
Cózar	79	Valdemanco del Esteras	34
Chillón	51	Valdepeñas	45
Daimiel	58	Valenzuela de Calatrava	62
Fernan Caballero	25	Villahermosa	82
Fontanarejo	8	Villamanrique	91
Fuencaliente	83	Villamayor de Calatrava	69
Fuenllana	81	Villanueva de la Fuente	98
Fuente el Fresno	12	Villanueva de los Infantes	80
Granatula de Calatrava	63	Villanueva de San Carlos	72
Guadalmez	64	Villar del Pozo	59
Herencia	18	Villarrubia de los Ojos	13
Hinojosa de Calatrava	85	Villarta de San Juan	16
Horcajo de los Montes	2	Viso del Marqués	74

MAPA DE TERMINOS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA
 PROVINCIA DE CUENCA

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Abia de la Obispalía	87	Carrascosa	4
Acebrón (El)	97	Carrascosa de Haro	176
Alarcón	204	Casas de Benítez	229
Albadalejo de Cuende	139	Casas de Fernando Alonso	225
Albalate de las Nogueras	30	Casas de Garcimolina	123
Albendea	8	Casas de Guijarro	228
Alberca de Zán cara (La)	198	Casas de Haro	226
Alcalá de la Vega	120	Casas de los Pinos	224
Alcantud	2	Casasimarro	230
Alcázar del Rey	81	Castejón	19
Alcohu jate	18	Castillejo de Iniesta	207
Alconchel de la Estrella	157	Castillejo-Sierra	47
Algarra	122	Castillo-Albarañez	43
Aliaguilla	193	Castillo de Garcimuñoz	180
Almarcha (La)	179	Cervera del Llano	135
Almendros	103	Cierva (La)	90
Almodovar de Monte-Rey	142	Cuenca	68
Almonacid del Marquesado	130	Cueva del Hierro	13
Altarejos	109	Enguidanos	191
Arandilla del Arroyo	9	Fresneda de Altarejos	110
Arcas del Villar	112	Fresneda de la Sierra	32
Arcos de la Sierra	48	Frontera (La)	31
Archilla de Cuenca	66	Fuente de Pedro Naharro	96
Arguisuelas	144	Fuentelespino de Haro	156
Arrancacepas	44	Fuentelespino de Moya	124
Atalaya del Cañavate	202	Fuentelespino de Moya	65
Barajas de Melo	60	Fuentelespino de Moya	65
Barchín del Hoyo	187	Fuentelespino de Moya	65
Bascuñana de San Pedro	54	Fuentelespino de Moya	65
Beamuz	70	Fuentelespino de Moya	65
Belinchón	77	Fuentelespino de Moya	65
Bélmonte	173	Fuentelespino de Moya	65
Bélmontejo	138	Fuentelespino de Moya	65
Beteta	12	Fuentelespino de Moya	65
Boniches	119	Fuentelespino de Moya	65
Buciegas	40	Fuentelespino de Moya	65
Buenache de Alarcón	185	Fuentelespino de Moya	65
Buenache de la Sierra	69	Fuentelespino de Moya	65
Buendía	15	Fuentelespino de Moya	65
Campillo de Altobuey	190	Fuentelespino de Moya	65
Campillos-Paravientos	121	Fuentelespino de Moya	65
Campillos-Sierra	92	Fuentelespino de Moya	65
Campos del Paraiso	82	Fuentelespino de Moya	65
Canalejas del Arroyo	22	Fuentelespino de Moya	65
Cañada del Hoyo	114	Fuentelespino de Moya	65
Cañada Juncosa	201	Fuentelespino de Moya	65
Cañamares	26	Fuentelespino de Moya	65
Cañavate (El)	200	Fuentelespino de Moya	65
Cañaveras	24	Fuentelespino de Moya	65
Cañaveruelas	17	Fuentelespino de Moya	65
Cañete	117	Fuentelespino de Moya	65
Cañizares	11	Fuentelespino de Moya	65
Carboneras de Guadazón	145	Fuentelespino de Moya	65
Cardenete	146	Fuentelespino de Moya	65
		Gabaldón	189
		Garaballa	168
		Gascuña	39
		Graja de Zampalbo	151
		Graja de Iniesta	209
		Henarejos	149
		Herrumblar (El)	234
		Hinojosa (La)	159
		Hinojosos (Los)	170
		Hito (El)	131
		Honrrubia	183
		Hontanaya	153
		Hontecillas	184
		Horcajo de Santiago	127
		Huélamo	59
		Huelves	79
		Huerguina	118
		Huerta de la Obispalía	107
		Huerta del Marquesado	73
		Huete	36
		Iniesta	221
		Laguna del Marquesado	74
		Lagunaseca	29
		Landete	150
		Ledaña	233
		Leganiel	61

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Majadas (Las)	49	Reillo	143
Mariana	67	Rozalén del Monte	102
Masegosa	14	Saceda-Trasierra	62
Mesas (Las)	212	Saclices	104
Minglanilla	211	Salinas del Manzano	94
Mira	192	Salmeroncillos	6
Monreal del Llano	172	Salvacañete	95
Montalbanejo	158	San Clemente	214
Montalbo	132	San Lorenzo de la Parrilla	136
Mota de Altarejos	137	San Martín de Boniches	148
Mota del Cuervo	194	San Pedro Palmiches	23
Motilla del Palancar	206	Santa Cruz de Moya	126
Moya	125	Santa María del Campo Rus	199
Narboneta	167	Santa María de los Llanos	195
Olivares de Jucar	160	Santa María del Val	28
Olmeda de la Cuesta	41	Sisante	216
Olmedilla de Alarcón	186	Sotorribas	46
Olmedilla de Eliz	42	Talayuelas	169
Osa de la Vega	171	Tarancón	78
Pajarón	115	Tébar	203
Pajaroncillo	116	Tejadillos	93
Palomares del Campo	105	Tinajas	21
Palomera	89	Torralba	45
Paracuellos	164	Torrejoncillo del Rey	83
Paredes	80	Torrubia del Campo	98
Parra de las Vegas (La)	140	Torrubia del Castillo	182
Pedernoso (El)	196	Tragacete	50
Pedroñeras (Las)	197	Tresjuncos	154
Peral (El)	220	Tribaldos	100
Peraleja (La)	38	Uclés	101
Pesquera (La)	210	Uña	58
Picazo (El)	217	Valdecolmenas (Los)	85
Pinarejo	181	Valdemeca	72
Pineda de Cigüela	84	Valdemorillo de la Sierra	91
Piqueras del Castillo	163	Valdemoro-Sierra	71
Portalrubio de Guadamajud	37	Valdeolivas	7
Portilla	56	Valdetórtola	111
Poyatos	33	Valeras (Las)	141
Pozoamargo	227	Valhermoso de la Fuente	205
Pozorrubielos de la Mancha	218	Valsalobre	5
Pozorrubio	128	Valverde de Júcar	162
Pozuelo (El)	3	Valverdejo	188
Priego	10	Vara de Rey	215
Provencio (El)	213	Vega del Codormo	34
Puebla de Almenara	129	Vellisca	63
Puebla de Don Francisco	35	Villaconejos de Trabaque	25
Puebla del Salvador	208	Villaescusa de Haro	174
Quintanar del Rey	231	Villargarcía del Llano	232
Rada de Haro	175	Villalba de la Sierra	57

Municipios	Nº. en el Mapa
Villalba del Rey	16
Villalgordo del Marquesado	178
Villapardo	222
Villamayor de Santiago	152
Villanueva de Guadamajud	51
Villanueva de la Jara	219
Villar de Cañas	133
Villar de Domingo García	53
Villar de la Encina	177
Villar del Humo	147
Villar del Infantado	20
Villar de Olalla	88
Villar y Velasco	64
Villarejo de Fuentes	155

Municipios	Nº. en el Mapa
Villarejo de la Peñuela	86
Villarejo-Periesteban	108
Villares del Saz	134
Villarrubio	99
Villarta	223
Villas de la Ventosa	52
Villaverde y Pasaconsol	161
Víllora	166
Vindel	1
Yemeda	165
Zafra de Záncara	106
Zafrilla	75
Zarza de Tajo	76
Zarzuela	55

MAPA DE TERMINOS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Abanades	159	Cabanillas del Campo	181
Ablanque	163	Campillo de Dueñas	172
Adobes	256	Campillo de Ranas	38
Alaminos	99	Campisábalos	2
Alarilla	78	Canredondo	157
Albalate de Zorita	268	Cantalojas	1
Albares	284	Cañizar	141
Albendiego	11	Cardoso de la Sierra (El)	23
Alcocer	272	Casa de Uceda	72
Alcolea de las Peñas	17	Casar de Talamanca (El)	175
Alcolea del Pinar	102	Casas de San Galindo	85
Alcorlo (x)	58	Caspueñas	189
Alcoroches	254	Castejón de Henares	94
Aldeanueva de Guadalajara	187	Castellar de la Muela	173
Algar de Mesa	120	Castilforte	242
Algora	98	Castilnuevo	214
Alhóndiga	234	Cendejas de en Medio	65
Alique	204	Cendejas de la Torre	66
Almadrones	96	Centenera	186
Almoguera	287	Cifuentes	156
Almonacid de Zorita	279	Cincovillas	16
Alocén	237	Ciruelas	142
Alovera	182	Ciruelos del Pinar	112
Alustante	258	Cobeta	165
Angón	45	Cogollor	153
Anguita	107	Cogolludo	55
Anquela del Ducado	114	Condemios de Abajo	10
Anquela del Pedregal	216	Condemios de Arriba	9
Aranzueque	266	Congostrina	43
Arbancón	56	Copernal	82
Arbeteta	206	Corduente	167
Argecillas	91	Cubillo de Uceda (El)	130
Armallones	209	Checa	263
Armuña de Tajuña	227	Chequilla	262
Arroyo de las Fraguas	28	Chiloeches	184
Atanzón	190	Chillarón del Rey	202
Atienza	15	Driebes	286
Auñón	238	Durón	201
Azuqueca de Henares	183	Embid	128
Baides	68	Escamilla	240
Baños de Tajo	247	Escariche	275
Bañuelos	6	Escopete	276
Barriopedro	151	Espinosa de Henares	81
Berniches	235	Esplegares	161
Bodera (La)	33	Establés	117
Brihuega	198	Estruégana	70
Budia	200	Fontanar	137
Bujalaro	89	Fuenbellida	211
Bustares	30	Fuencemillán	80

(x) Este municipio será anexionado en los próximos meses.

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Fuentelahiguera de Albatages	133	Miralrío	86	Salmerón	241	Traid	253
Fuentelecinca	232	Mochales	118	San Andrés del Congosto	59	Trijueque	146
Fuenteisaz	223	Mohernando	135	San Andrés del Rey	197	Trillo	205
Fuenteviejo	229	Molina	170	Santieste	47	Uceda	129
Fuente novilla	274	Monasterio	57	Sauca	69	Ugados	12
Gajanejos	149	Mondejar	280	Sayatón	278	Utande	148
Galápagos	176	Montarrón	79	Selas	115	Valdarachas	224
Galve de Sorbe	8	Moratilla de los Meleros	231	Semillas	40	Valdearenas	145
Gascuña de Bornova	31	Morenilla	217	Setiles	220	Valdeavellano	193
Guadalajara	185	Mudux	147	Sienes	21	Valdeaveruelo	178
Henche	199	Navas de Jadraque	29	Sigüenza	37	Valdeconcha	270
Heras	138	Negredo	64	Solanillos del Extremo	155	Valdedrudas	188
Herrería	168	Ocentejo	208	Somolinos	3	Valdelcubo	20
Hiendelaencina	42	Olivar (El)	236	Sotillo (El)	101	Valdenuño-Fernández	131
Hijos	4	Olmeda de Cobeta	164	Sotodoso	108	Valdepeña de la Sierra	71
Hita	83	Olmeda de Jadraque (La)	36	Tamajón	39	Valderrebollo	152
Hombrados	174	Ordial (El)	27	Taragudo	139	Valdesotos	50
Hontoba	267	Orea	264	Taravilla	248	Valfermoso de Tajuña	192
Horche	226	Palmeses de Jadraque	44	Tartanedo	121	Valhermoso	212
Hortezuela de Océn (La)	105	Pardos	124	Tendilla	230	Valtablado del Río	207
Huerce (La)	26	Paredes de Sigüenza	19	Terzaga	249	Valverde de los Arroyos	25
Huérmedes del Cerro	48	Pareja	239	Tierzo	213	Viana de Jadraque	67
Huerta hernando	162	Pastrana	277	Toba (La)	60	Villanueva de Alcorón	245
Hueva	269	Pedregal (El)	221	Tordelrábano	18	Villanueva de Argecilla	90
Humanes	77	Peñalén	246	Tordellego	219	Villanueva de la Torre	179
Illana	289	Peñalver	233	Tordesilos	257	Villares de Jadraque	32
Iniéstola	106	Perales de las Truchas	260	Torija	144	Villaseca de Henares	93
Inviernas (Las)	100	Peralveche	243	Torrilla del Ducado	22	Villaseca de Uceda	73
Irueste	194	Pinilla de Jadraque	61	Torre cuadrada de Molina	251	Villel de Mesa	119
Jadraque	87	Pinilla de Molina	252	Torre cuadradilla	158	Viñuelas	132
Jirueque	88	Pioz	223	Torre del Burgo	140	Yebes	225
Ledanca	150	Piqueras	255	Torrejón del Rey	177	Yebra	282
Loranca de Tajuña	265	Pobo de Dueñas (El)	218	Torremocha de Jadraque	63	Yélamos de Abajo	195
Lupiana	191	Poveda de la Sierra	259	Torremocha del Campo	102	Yélamos de Arriba	196
Luzaga	104	Pozo de Almoquera	271	Torremocha del Pinar	166	Yunquera de Henares	136
Luzón	111	Pozo de Guadalajara	222	Torremochuela	250	Yunta (La)	171
Majaerayo	24	Prádena de Atienza	13	Torrubia	125	Zaorejas	210
Malaga del Fresno	134	Prados Redondos	215	Tortola de Henares	143	Zarzuelas de Jadraque	41
Malaguilla	75	Puebla de Beleña	54	Tortuera	127	Zorita de los Canes	283
Mandayona	95	Puebla de Vallés	53	Tortuero	49		
Mantiel	203	Quer	180				
Maranchón	116	Rebollosa de Jadraque	46				
Masegoso de Tajuña	154	Recuenco (El)	244				
Matarrubia	74	Renera	268				
Matillas	92	Retiendas	51				
Mazareque	113	Riba de Saelices	110				
Mazuecos	285	Rillo de Gallo	169				
Medranda	62	Riofrío del Llano	35				
Megina	261	Robledillo de Mohernando	76				
Membrillera	84	Robledo de Corpes	33				
Miedes de Atienza	5	Romanillos de Atienza	7				
Mierla (La)	52	Romanones	228				
Milmarcos	122	Rueda de la Sierra	126				
Millana	273	Sacecorbo	160				
Miñosa (La)	14	Sacedón	271				
Mirabueno	97	Saelices de la Sal	109				

MAPAS DE TERMINOS MUNICIPALES DE CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA DE TOLEDO

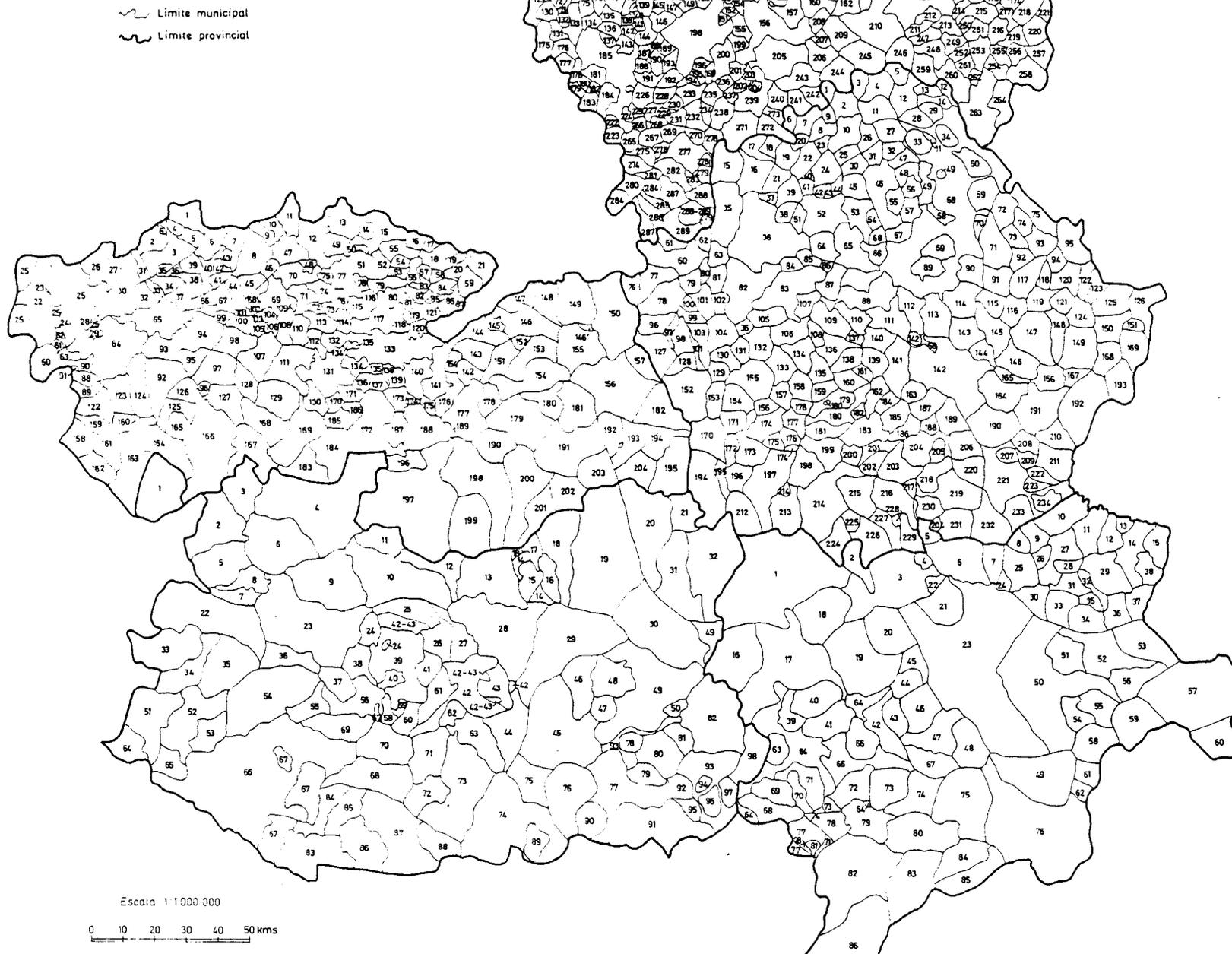
Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Ajofrín	173	Cobisa	138
Alameda de la Sagra	86	Consuegra	198
Albarreal de Tajo	132	Corral de Almaguer	156
Alcabón	109	Cuerva	185
Alcañizo	29	Chozas de Canales	52
Alcaudete de la Jara	92	Chueca	174
Alcolea de Tajo	90	Domingo Pérez	102
Aldeanecabo de Escalona	9	Dosbarrios	153
Aldeanueva de Barbarroja	123	Erustes	103
Aldeanueva de San Bartolomé	159	Escalona	47
Almendral de la Cañada	5	Escalonilla	110
Almonacid de Toledo	141	Espinoso del Rey	165
Almorox	11	Esquivias	20
Añoover de Tajo	87	Estrella (La)	122
Arcicóllar	78	Fuensalida	77
Argés	135	Gálvez	130
Azután	88	Garciotún	42
Barcience	73	Gerindote	113
Bargas	117	Guadamur	134
Belvís de la Jara	124	Guardia (La)	152
Borox	59	Herencias (Las)	93
Buenventura	2	Herreruela de Oropesa	62
Burguillos de Toledo	139	Hinojosa de San Vicente	39
Burujón	112	Hontanar	167
Cabañas de la Sagra	81	Hormigos	46
Cabañas de Yepes	154	Huecas	76
Cabezamesada	157	Huerta de Valdecarábanos	151
Calera y Chozas	64	Iglesuela (La)	1
Caleruela	61	Illán de Vacas	101
Calzada de Oropesa (La)	22	Illescas	18
Camarena	51	Lagartera	24
Camarenilla	116	Layos	137
Campillo de Jara (El)	161	Lillo	181
Camuñas	201	Lominchar	53
Cardiel de los Montes (El)	41	Lucillos	67
Carmena	108	Madrdejos	200
Carpio de Tajo (El)	107	Magán	119
Carranque	16	Malpica	98
Carriches	104	Manzanque	189
Casar de Escalona (El)	45	Maqueda	70
Casarrubios del Monte	15	Marjaliza	196
Casasbuenas	136	Marrupe	36
Castillo de Bayuela	40	Mascaraque	176
Cazalegas	66	Mata (La)	106
Cebolla	100	Mazarambroz	172
Cedillo del Condado	56	Mejorada	32
Cerralbos (Los)	44	Menasalbas	169
Cervera de los Montes	34	Méntrida	13
Ciruelos	145	Mesegar	105
Cobeja	85	Miguel Esteban	204

Municipios	Nº. en el Mapa	Municipios	Nº. en el Mapa
Mocejón	120	San Román	38
Mohedas de la Jara	158	Santa Ana de Pusa	96
Montearagón	99	Santa Cruz de la Zarza	150
Montesclaros	31	Santa Cruz de Retamar	12
Mora	177	Santa Olalla	69
Nambroca	140	Santo Domingo-Caudilla	71
Nava de Ricomalillo (La)	160	Sartajada	4
Navahermosa	168	Segurilla	33
Navalcán	26	Seseña	21
Navalmorealejo	89	Sevilleja de la Jara	163
Navalmorales (Los)	127	Sonseca con Casalgordo	187
Navalucillos (Los)	166	Sotillo de las Palomas	35
Navamorcuende	3	Talavera de la Reina	65
Noblejas	148	Tembleque	179
Noez	171	Toboso (El)	195
Nombela	8	Toledo	133
Novés	74	Torralba de Oropesa	28
Numancia de la Sagra	58	Torreçilla de la Jara	125
Nuño Gómez	43	Torre de Esteban Hambrán (La)	49
Ocaña	146	Torrico	63
Olías del Rey	118	Torrijos	72
Ontígola con Oreja	147	Totánés	170
Orgaz con Arísotas	188	Turleque	190
Oropesa y Corchuela	25	Ugena	17
Otero	68	Urda	199
Palomeque	54	Valdeverdeja	60
Pantoja	84	Valmojado	14
Paredes de Escalona	10	Velada	30
Parrillas	27	Ventas con Peña Aguilera (Las)	184
Palahustán	7	Ventas de Retamosa (Las)	50
Pepino	37	Ventas de San Julián (Las)	23
Polán	131	Villacañas	191
Portillo de Toledo	75	Villa de DonFadrique (La)	192
Puebla de Almoradjeil (La)	193	Villafranca de los Caballeros	202
Puebla de Montalbán (La)	111	Villaluenga	82
Pueblanueva (La)	94	Villamiel de Toledo	115
Puente del Arzobispo	91	Villaminaya	175
Puerto de San Vicente	162	Villamuelas	142
Pulgar	186	Villanueva de Alcaudete	182
Quero	203	Villanueva de Bogas	178
Quintanar de la Orden	194	Villarejo de Montalbán	128
Quismondo	48	Villarrubia de Santiago	149
Real de San Vicente (El)	6	Villaseca de la Sagra	121
Recas	79	Villasequilla de Yepes	143
Retamoso	126	Villatobas	155
Rielves	114	Viso de San Juan (El)	55
Robiedo del Mazo	164	Yébenes (Los)	197
Romeral	180	Yeles	19
San Bartolomé de las Abiertas	95	Yepes	144
San Martín de Montalbán	129	Yuncler	83
San Martín de Pusa	97	Yunclillos	80
San Pablo	183	Yuncos	57

BIBLIOGRAFIA

- AZNAR, A (1974), "Infraestructura y Regionalización de las Provincias Españolas: una Aplicación del Análisis Factorial", en *Revista Española de Economía*, nº 2 pp. 137-166.
- BERRY, B. (1964), "Cities as Systems within Systems of Cities", en FRIEDMANN, J. y ALONSO, W., *Regional Development and Planning*. M.I.T. Press, Cambridge, Mass., vol 13, pp. 147-164.
- BERRY, B. y HORTON, F. (1970), *Geographic Perspectives of Urban Systems*, Prentice Hall.
- CAPEL, H. (1972), "La Validez del Modelo Rank-Size", en *Revista de Geografía de la Universidad de Barcelona*, pp. 121-138.
- CARPIO, R.J. (1970), "Centographic and Geostatistics", *Professional Geographers*, 22, 1970, pp. 15-19.
- CARPIO, J., (1976), *La Región y la Comarca: Aspectos Generales. Aplicación en la Provincia de Toledo*, Universidad Complutense de Madrid (inédita).
- CARPIO, J., (1977), "La Provincia de Albacete entre las Antiguas Organizaciones Territoriales y los futuros Proyectos Regionales", en *Revista de Estudios Albacetenses*, nº 4, pp. 42-54.
- CARPIO, J. (1980), "La Estructura Regional de España. La Provincia de Albacete y la Regionalización", en *Almud Revista de Estudios de La Mancha*, nº 1, pp. 67-82.
- CLARK, P. J. y EVANS, F.C. (1954), "Distance to Nearest Neighbour as a Measure of Spatial Relationships in Populations", *Ecology*, 35, pp. 445-453.
- DZIEWONSKY, K., (1972), "General Theory of Rank-Size Distributions in Regional Settlement Systems: Reappraisal and Reformulation of the Rank-Size Rule", *Papers of the Regional Science Association*, pp. 73-86.
- DZIEWONSKY, K. y JERCZYNSKY, M. (1978), "Theory, Methods of Analysis and Historical Development of National Settlement Systems", *Geographia Polonica*, nº 39, pp. 29-37.
- GONZALEZ, J. y JAQUERO, P. (1982), "La Localización de la Universidad Castellano-Manchega. Aportación desde el Análisis Espacial de la Accesibilidad", *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*, 1982, nº 6.
- GUERRA, A.M., (1981), "Los Sistemas Regionales Españoles según el "Modelo" Rango-Tamaño", en *Geographica*, 1981, pp. 23-48.
- GUTIERREZ PUEBLA, J., (1980), "Incidencia de la Crisis Energética en los Modelos de Asentamientos Humanos", Madrid, CEOTMA (inédito).
- HARRIS, Ch. D. (1970), *Cities of the Soviet Union* Rand Mc. Nally.
- LASUEN, J.R., (1976), "Ensayos sobre Economía Regional y Urbana" Barcelona, Ed. Ariel.
- M. AGRICULTURA (1977), "Inventario de áreas en depresión socioeconómica. Una aplicación del análisis" Factorial; Madrid.
- Mº ECONOMIA Y COMERCIO Y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (1981), "Programa Económico Regional de Castilla-La Mancha" (Período 1982-1984).
- QUELLE, O. (1952), "Las densidades de población y tipos de poblamiento en las distintas regiones españolas". Madrid. *Rev. Est. Geográficos*. pp. 699-720.
- RACIONERO, L. (1978), "Situación urbana de España" Madrid, MOPU.
- RACIONERO, L., (1981), "Sistemas de ciudades y ordenación del territorio". Madrid, Alianza (1981).
- RODRIGUEZ, V. (1981), "Notas sobre el desarrollo comarcal de la Mancha", en *Anales de Geografía*. Universidad Complutense de Madrid, 4º1, pp. 117-139.
- TAMAMES, R., (1968), "Los centros de gravedad de la economía española". Madrid, Guadiana, p. 1973 (1968).
- SVIATLOVSKY y ELLS, W.C. (1937), "The Centographic Method and Regional Analysis". *Geographical Review*, vol. 27, 240-254.

MAPA 1.
MUNICIPIOS DE CASTILLA - LA MANCHA
(CARPIO, J., GUERRA, A. y GUTIERREZ, J.)
ESTRUCTURA TERRITORIAL DE CASTILLA - LA MANCHA 1982.



MAPA 4.
POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE MAS DE 2.000 HABITANTES
DE CASTILLA-LA MANCHA

(CARPIO, J., GUERRA, A. y GUTIERREZ, J.)
ESTRUCTURA TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. 1982

ALMUD, Revista de Estudios de Castilla-La Mancha

CENTRO DE GRAVEDAD SIMPLE

- con Guadalajara
- sin Guadalajara

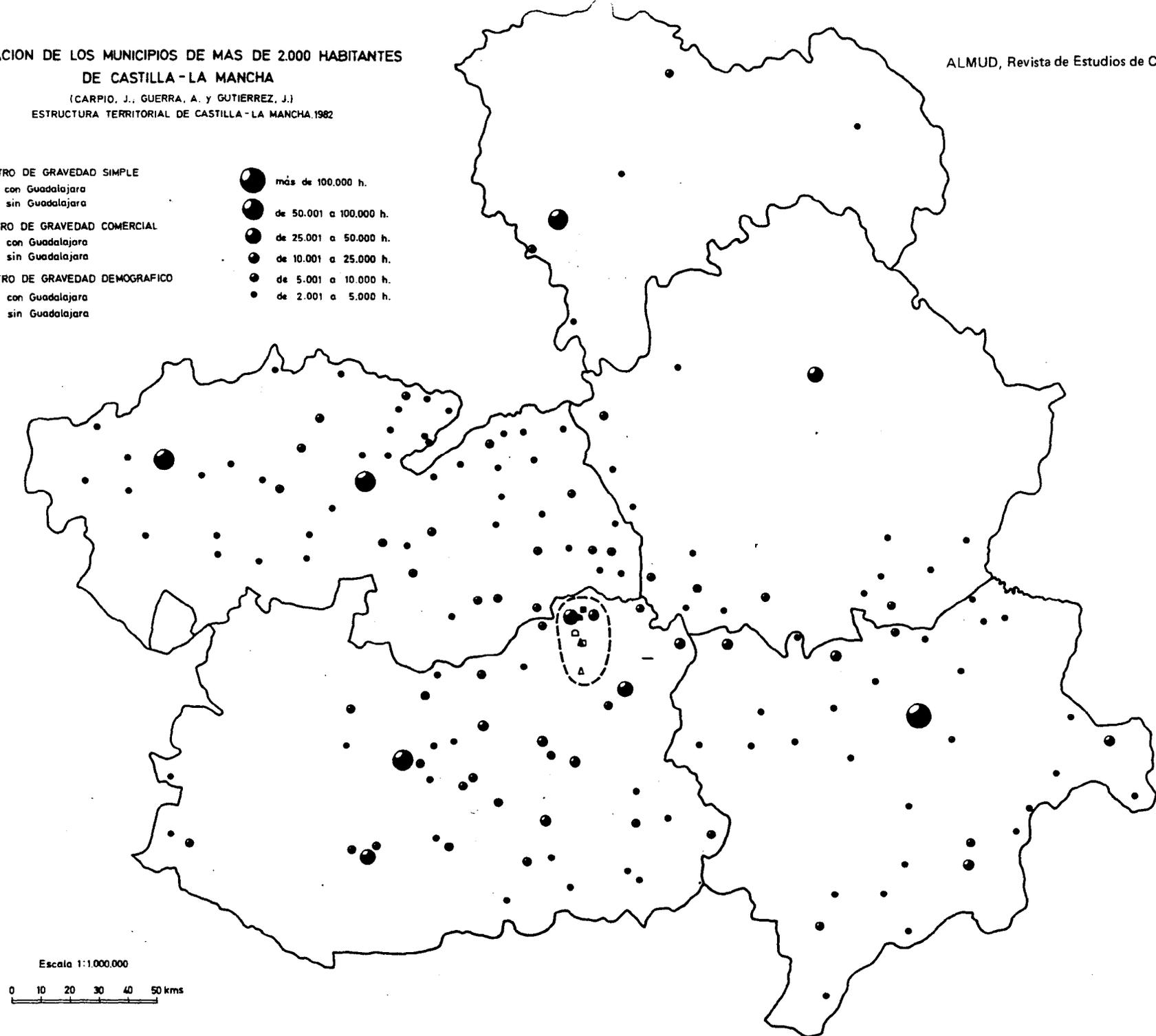
CENTRO DE GRAVEDAD COMERCIAL

- con Guadalajara
- sin Guadalajara

CENTRO DE GRAVEDAD DEMOGRAFICO

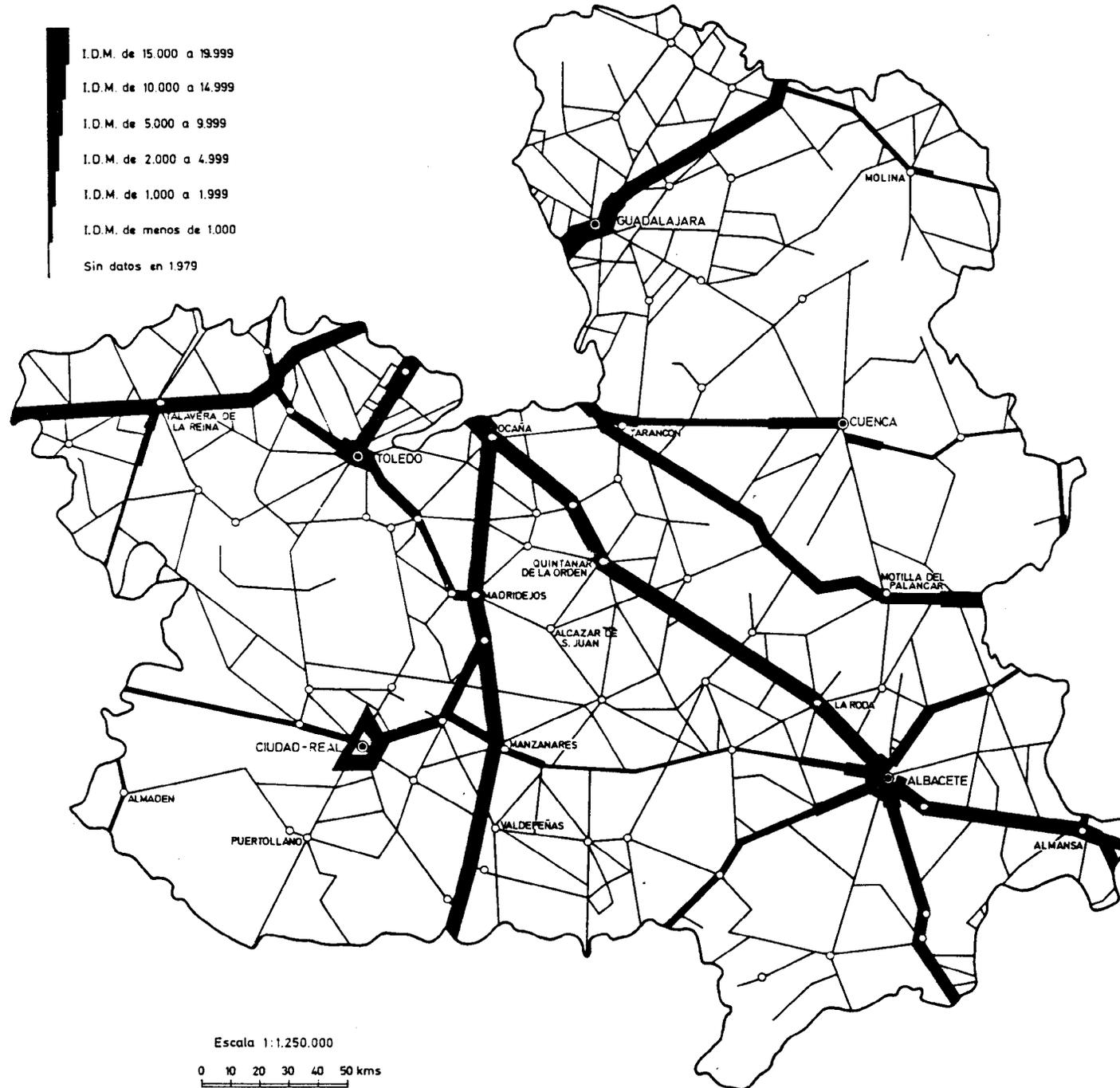
- ▲ con Guadalajara
- △ sin Guadalajara

- más de 100.000 h.
- de 50.001 a 100.000 h.
- de 25.001 a 50.000 h.
- de 10.001 a 25.000 h.
- de 5.001 a 10.000 h.
- de 2.001 a 5.000 h.



Escala 1:1.000.000

0 10 20 30 40 50 kms



REPRESENTACION DE LA REGION CASTILLA-LA MANCHA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

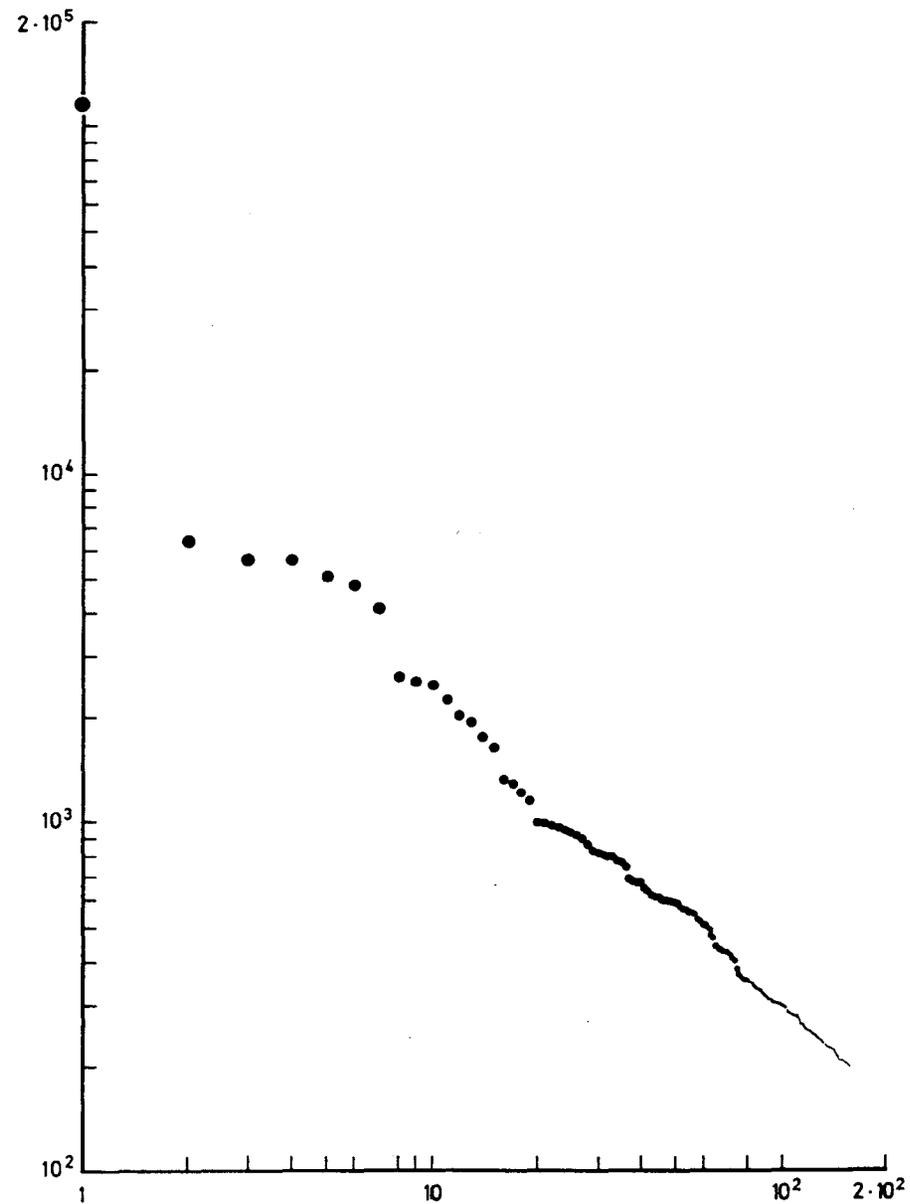


Figura (1)

REPRESENTACION DE LA REGION CASTILLA - LA MANCHA

Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho.1981

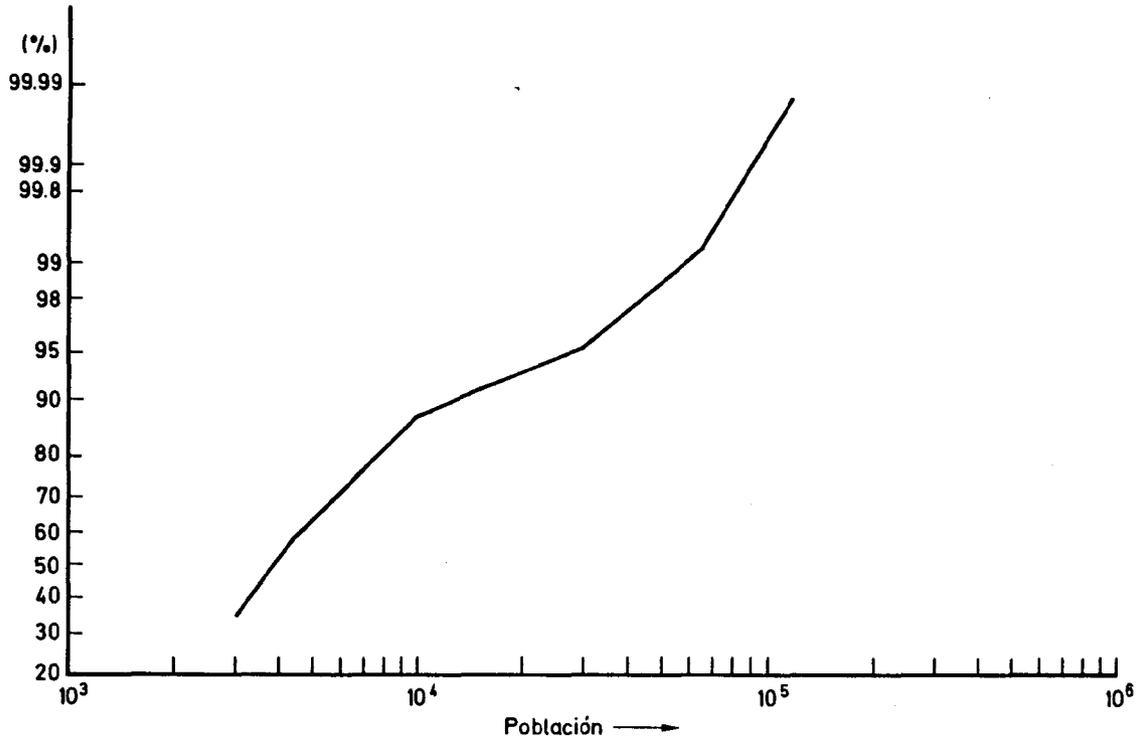


Figura (2)

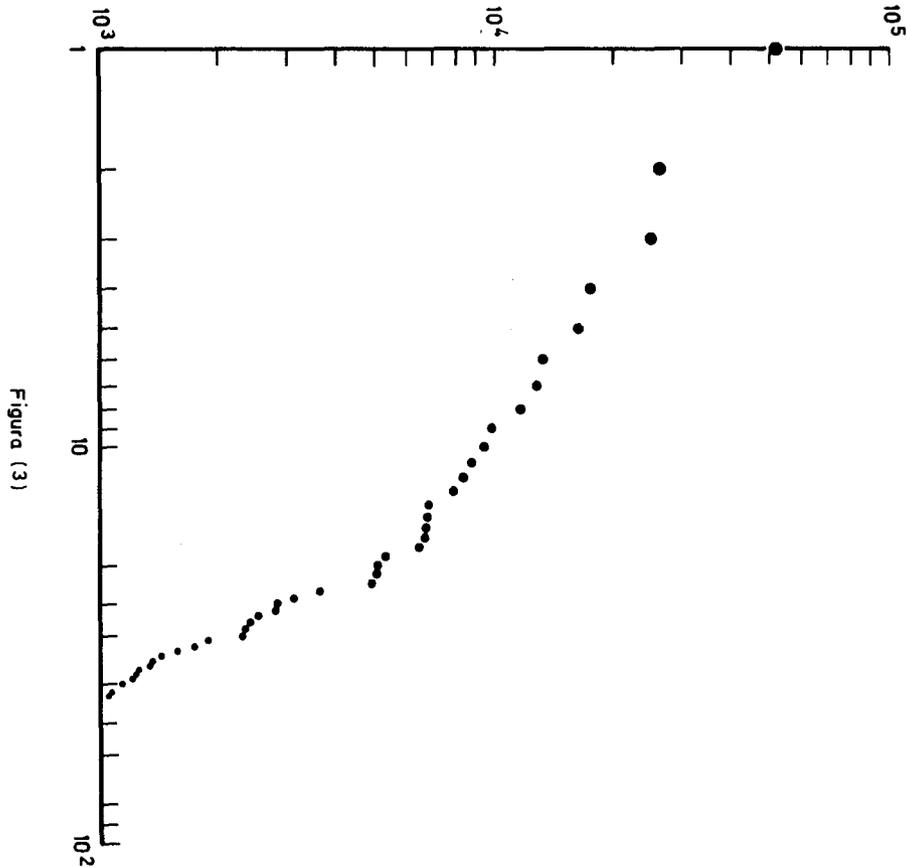


Figura (3)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE CIUDAD-REAL
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho.1981

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE CIUDAD-REAL
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

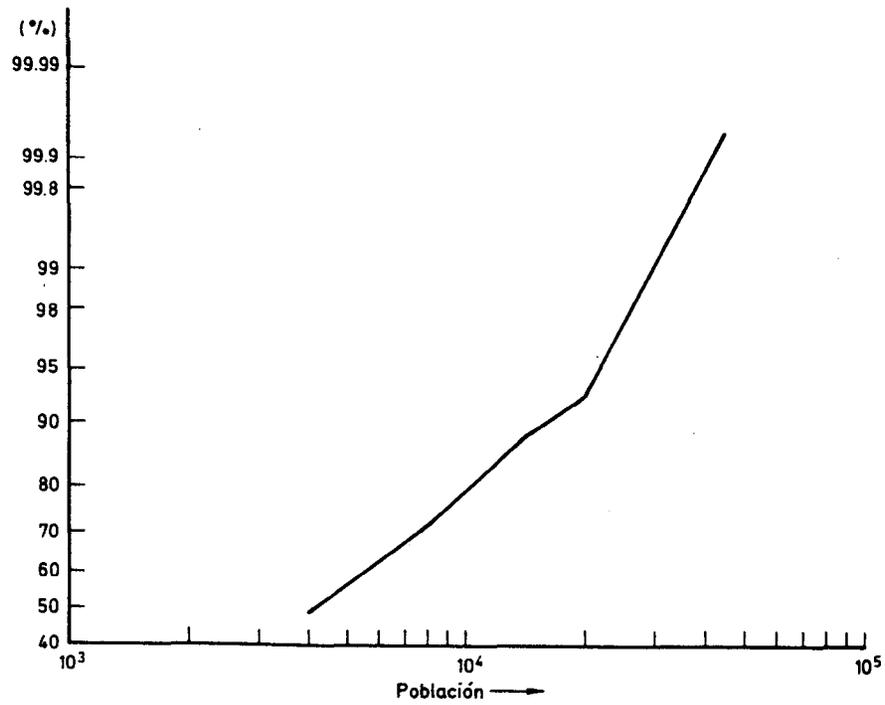


Figura (4)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE GUADALAJARA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

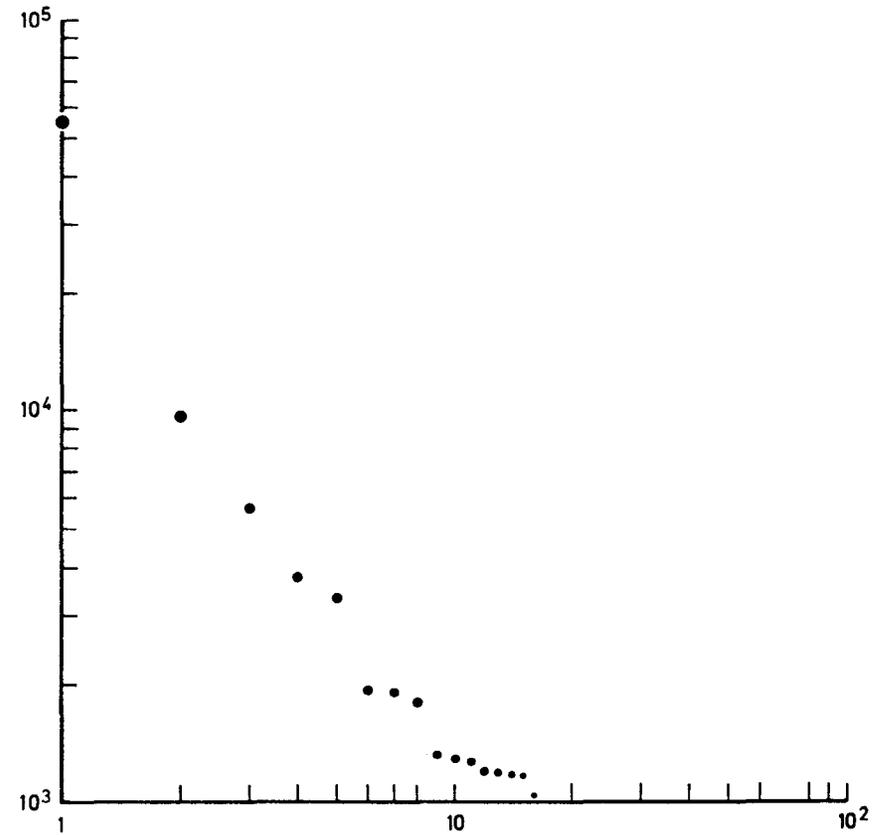
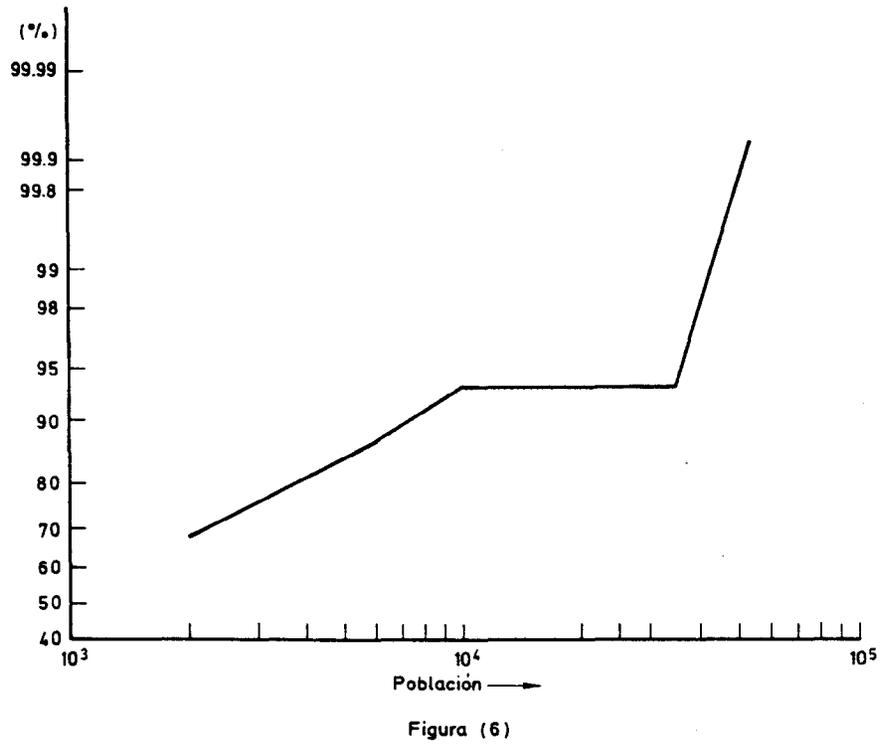
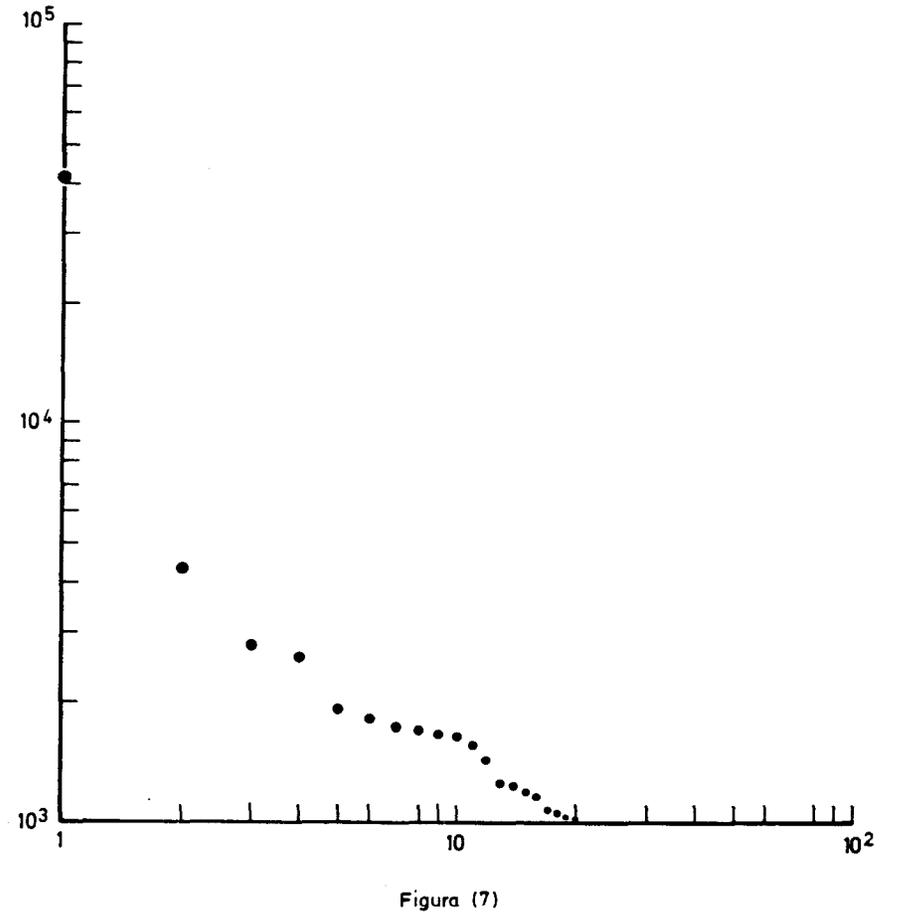


Figura (5)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE GUADALAJARA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981



REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE CUENCA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981



REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE CUENCA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

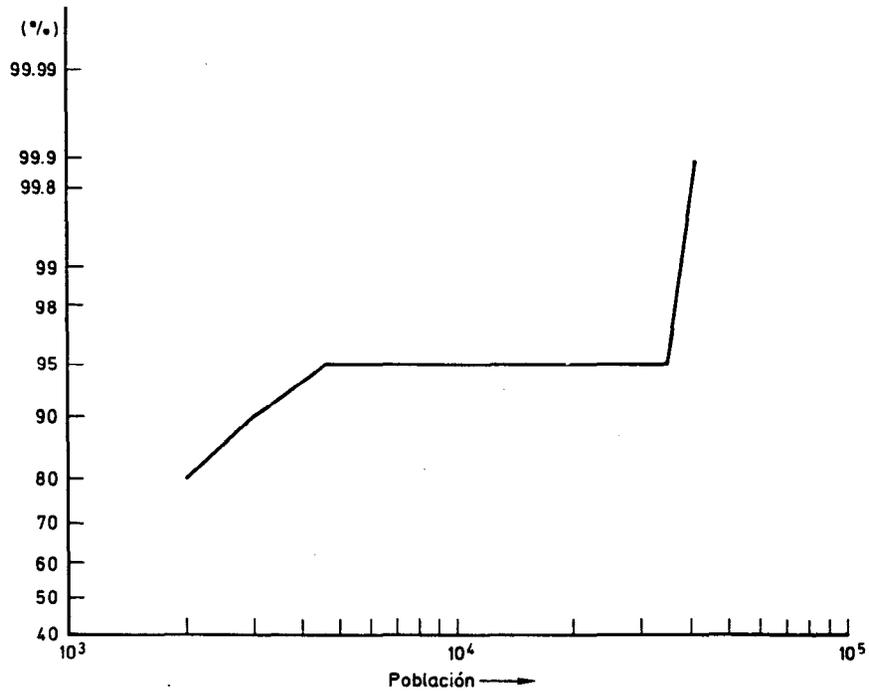


Figura (8)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE TOLEDO
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

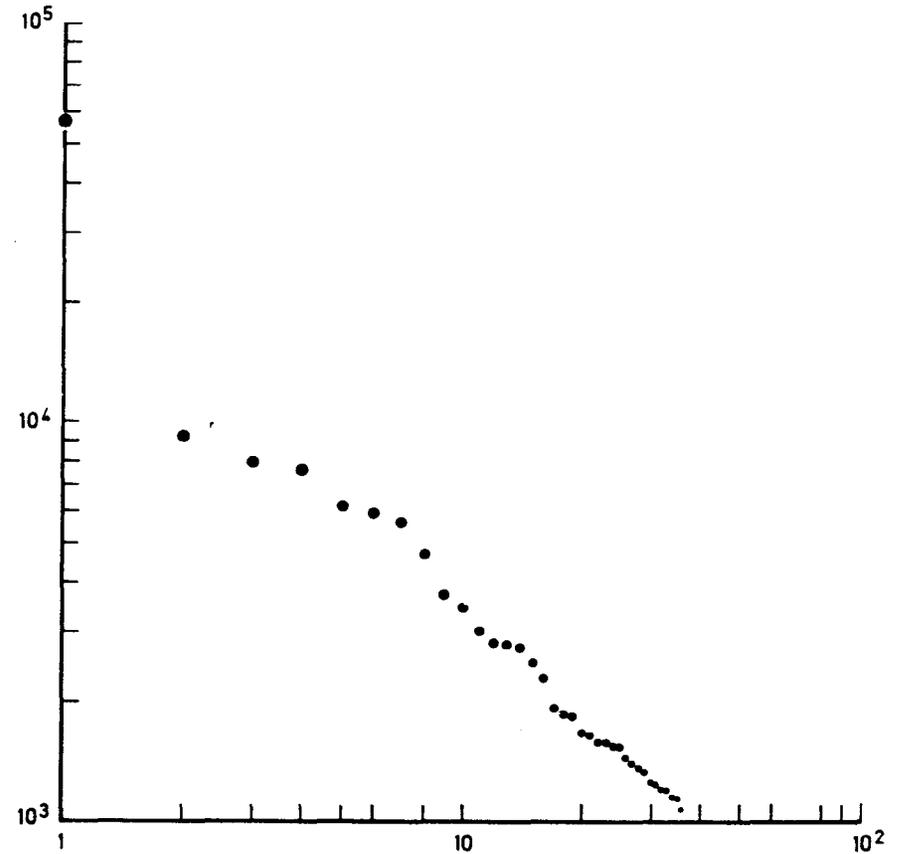


Figura (9)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE TOLEDO
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

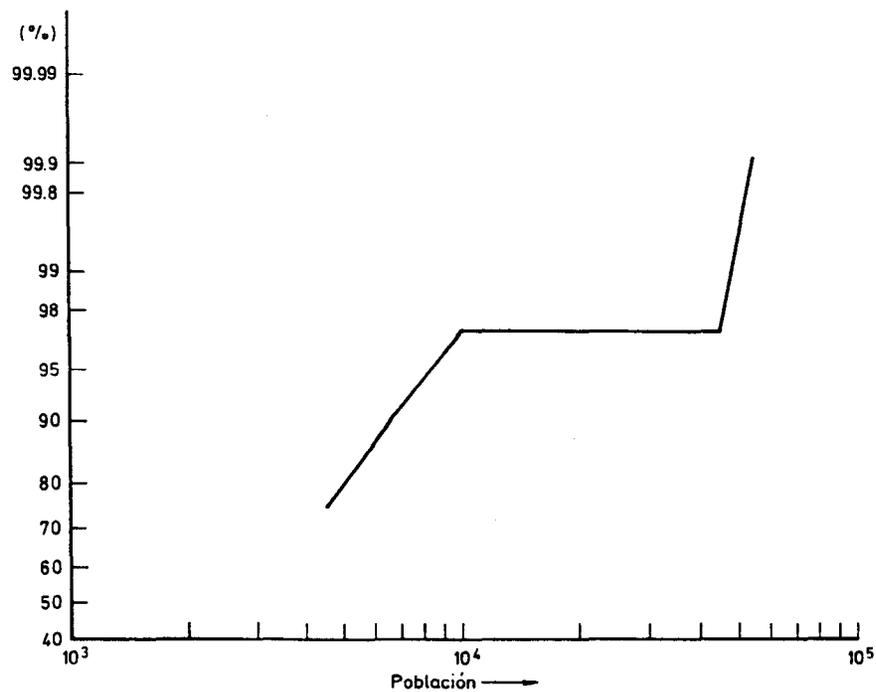


Figura (10)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE TALAVERA DE LA REINA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho. 1981

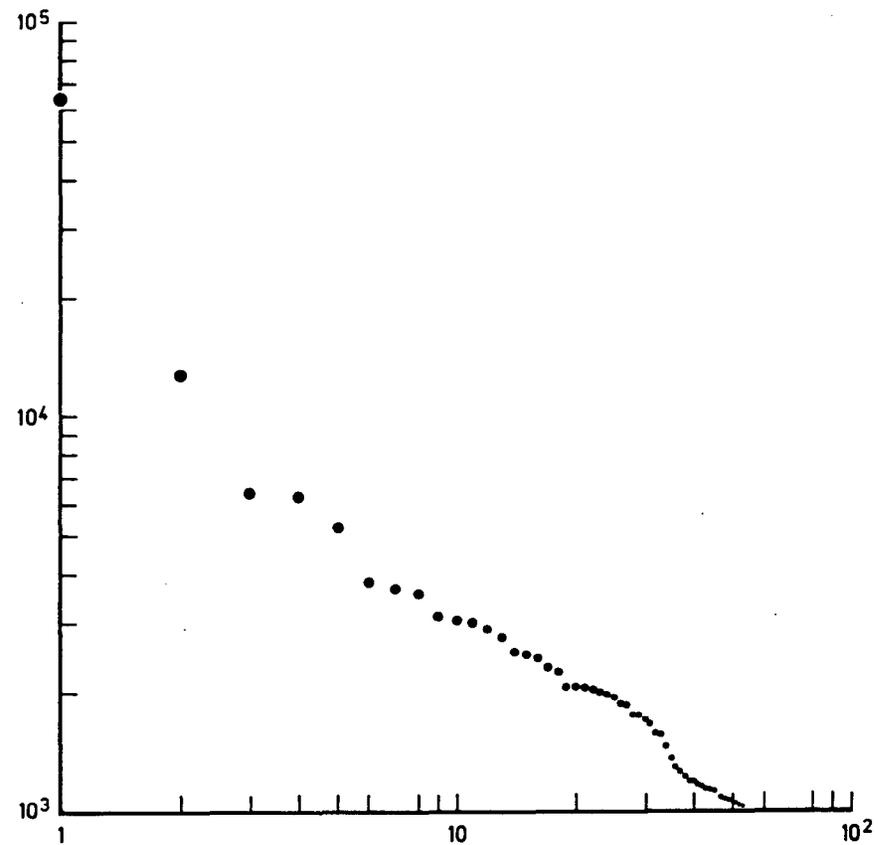


Figura (11)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE TALAVERA DE LA REINA
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho.1981

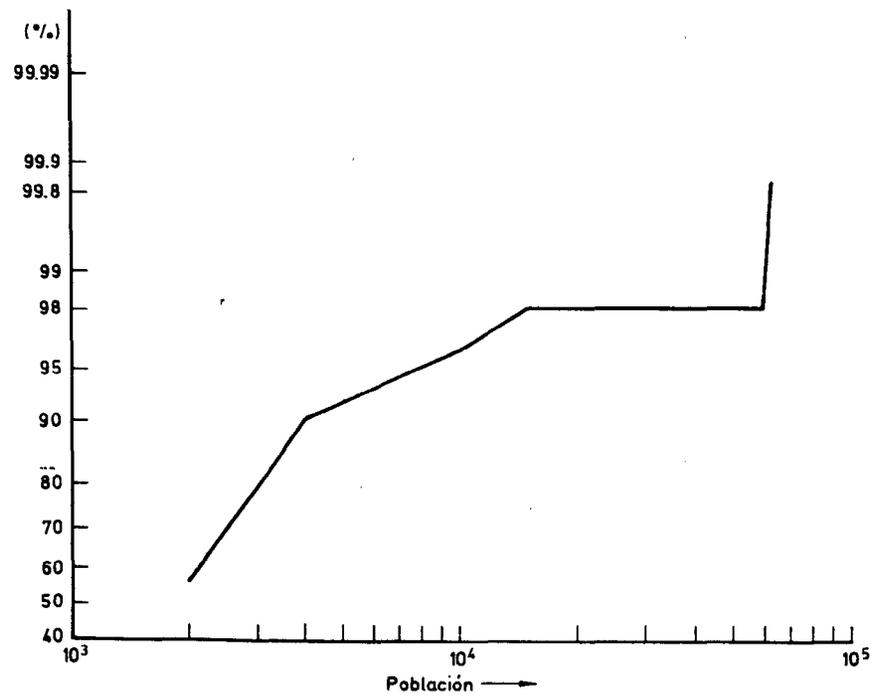


Figura (12)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE ALBACETE
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho.1981

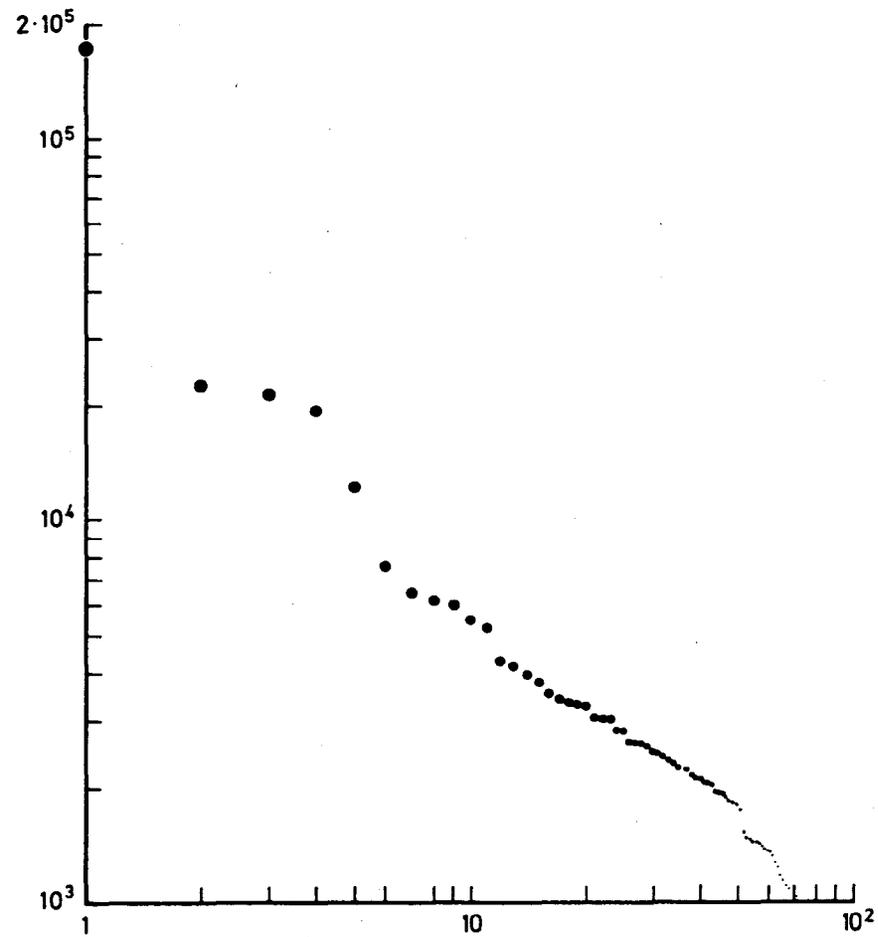


Figura (13)

REPRESENTACION DEL AREA COMERCIAL DE ALBACETE
Nucleos de más de 1.000 habitantes. Población de hecho.1981

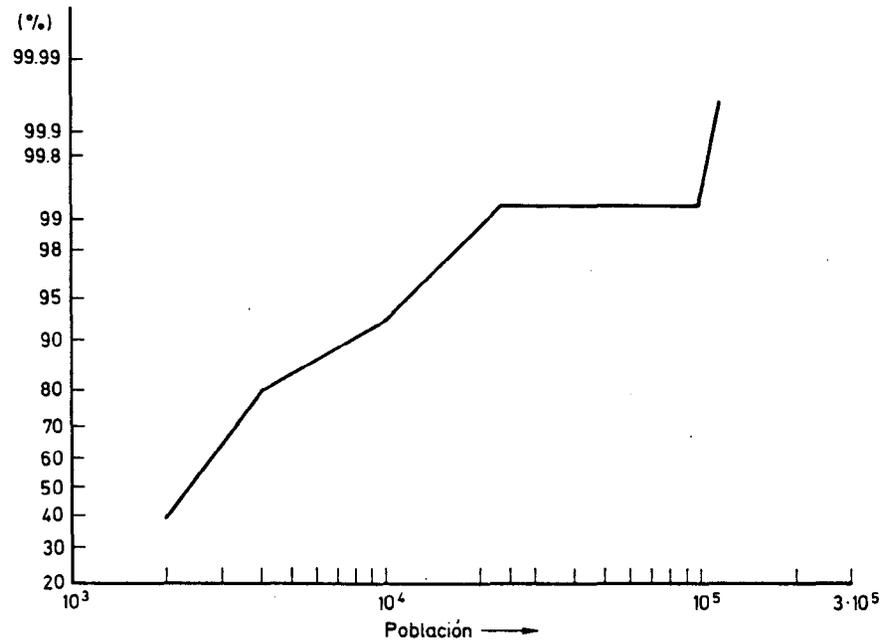


Figura (14)

ESTRUCTURA AGRARIA DE LA REGION CASTELLANA MANCHEGA

ANTONIO PAZ SAEZ - LUIS RUIZ ABAD

ALMUD

ECONOMIA

E

La cuestión central de la economía agraria, consiste en la utilización del suelo, pero ello no es una variable independiente, sino que es función del conjunto de los elementos que constituyen una estructura socio-económica global, y como todas las estructuras su **entidad es esencialmente histórica**, aunque en mayor o menor grado venga condicionada por el medio físico.

Con esta visión, el estudio de la estructura agraria de Castilla-La Mancha desborda el espacio de que, lógicamente, podemos disponer aquí, por lo que se tratará de abordar sintéticamente dentro de las coordenadas que creemos cruciales.

I. LA INFRAESTRUCTURA.

Con éste término queremos comprender lo que los autores tradicionales han venido llamando "factor naturaleza", a lo que nosotros añadimos la demografía.

1ª.— Aunque se excluye cualquier forma de determinismo geográfico, ello no elude el conocimiento del medio físico, por cuanto es el marco en que se desarrolla la producción y sus formas, y en este esquema tal conocimiento lo reducimos a dos puntos básicos: suelos y climas.

1º.— En conjunto el suelo regional no difiere grandemente del de la submeseta norte, con abundancia de formas neogenas, y vienen dados por tres agrupaciones: tierras rojas mediterráneas, tierras negras y terrenos de aluvión. Entre los primeros, propiamente en La Mancha dominan los suelos esteparios salinos; de los segundos hay ejemplos en la comarca toledana de la Sagra y de los terceros en los suelos cuaternarios de La Campiña.

Se comprende que dada la amplitud del **ámbito administrativo** designado como Castilla-La Mancha, la variedad de suelos existentes no es despreciable, pero, aquí, no tiene sentido un estudio edafológico de cierta amplitud.

2º.— El clima se define básicamente por dos elementos: pluviometría y temperatura.

2ª.— Toda el área regional está comprendida en la España seca. La aridez es la nota común, y si hubiese necesidad de avalarlo bastaría con el dato que aporta Dantin, de como en el mes de agosto en Guadalajara, la evaporación media supera 26,24 veces la lluvia caída.

La tabla 1 permite ver como eliminando a Cuenca, las otras cuatro provincias se presentan homogéneas puesto que la diferencia entre extremos, para las medias es tan sólo de 46 mm.

2. b.— Para las temperaturas, el promedio solo arroja una diferencia de 3,3 grados (Cuenca la provincia más fría) y las diferencias entre los promedios invernales y estivales es tan sólo de 2,9 y 3,8 grados respectivamente.

En consecuencia, pese a las diferencias en latitud (norte y este de Guadalajara, y sur y este de Albacete), la región tiene indudable homogeneidad climática,

(*) Investigadores del C.S.I.C.

favorecida por el hecho de que los sistemas orográficos son periféricos (Sistema Central, Serranía de Cuenca, Sierra Morena) ya que los Montes de Toledo no poseen grandes alturas; lo que no excluye el que se den áreas más o menos extensas con microclimas propios que se desvían del promedio regional (casos de la Sierra, en Guadalajara, Altos de Chinchilla, en Albacete, Valle de Alcudía en Ciudad Real, etc.) En conjunto se justifica definir el clima regional como continental seco.

Ib.— Es imprescindible tener en cuenta el factor demográfico, con sólo considerar que Boseru (1965) mostró como la intensificación de la producción del suelo es función de la presión demográfica, lo que en la actualidad es mantenido por los más recientes trabajos de antropólogos y prehistoriadores (Cohen -1981-, por ejemplo). En realidad la demografía no es un elemento estrictamente infraestructural, ya que resulta causa y efecto de toda la estructura socioeconómica, aunque nosotros lo consideramos así, desde el punto de vista agrario.

1. La población regional absoluta es baja, y en consecuencia, también lo es la densidad. Ahora bien, las diferencias son sensibles dentro de la región. La mayor población absoluta la presenta Ciudad Real, correspondiéndose con la provincia que presenta la **mayor participación de la industria en la renta provincial**; pero la mayor densidad la presenta Toledo (la segunda en términos absolutos), pese a que el sector agrario tiene mayor participación que la industria; y por otra parte, el desarrollo industrial de mayor efecto corresponde a la década de los 60, mientras Toledo en el Censo de 1940, mantenía una situación análoga a la que se percibe en 1980. El análisis de estos hechos se presenta del mayor interés, pero avanzamos que existen razones de estructura agraria que determinan una alta fijación de mano de obra, como son: reparto de la propiedad, amplitud del cultivo y orientación ganadera.

Las otras tres provincias tienen poblaciones muy bajas, ocupando Guadalajara el último lugar, formando con Soria, Teruel y Palencia el grupo provincial de más baja población; y es altamente probable que sin su proximidad a Madrid, hoy esta provincia ocuparía el último lugar en el Censo español.

2. No solamente la población regional es baja (la densidad oscila entre 12 h/km², en Guadalajara, y 31 h/km² en Toledo), sino que se viene mostrando descendente. El hecho **no se debe** al movimiento vegetativo, ya que las tasas de natalidad son de las más altas, y la mortalidad es análoga al conjunto español: el efecto se debe a la **fuerte emigración**. Las provincias que acusan este movimiento con mayor fuerza son Cuenca y Guadalajara, por ese orden, mientras que Toledo —pese a su proximidad a Madrid— es la de menor cuantía.

El hecho de la emigración ha sido enjuiciado con valoraciones distintas por autores diversos (Perpiñá, Tamames, García Barbancho, López de Sebastian...) en razón de perspectivas diferentes, en las que no podemos entrar, pero si queremos señalar:

A) La emigración de Castilla-La Mancha, contribuye en medida sensible al despoblamiento de la España interior, representando para la región: a) amenaza de desertización para ámbitos sin presencia humana suficiente, lo que puede entra-

TABLA I
MEDIAS ANUALES DE TEMPERATURA Y PLUVIOMETRIA DURANTE EL PERIODO 1931 - 60

Provincias	Media anual	Media Invierno	Media Verano	Media anual	Media más alta	Media más baja
Albacete	13,4	5,9	22,0	352,8	49,6 (Mayo)	8,1 (Julio)
Ciudad Real	14,6	7,3	23,1	398,8	49,2 (Marzo)	1,8 (Julio)
Cuenca	11,7	4,6	19,8	570,5	71,5 (Mayo)	18,7 (Julio)
Guadalajara	13,5	6,3	21,9	371,0	57,0 (Noviembre)	10,1 (Agosto)
Toledo	15,0	7,5	23,6	374,7	43,4 (Octubre)	8,5 (Julio)

Fuente: Elaborada con datos del Anuario de Estadística Agraria.

ñar una carga económica para la que no se ve fácil compensación económica. b) paulatino —y no muy lento— envejecimiento de la población, con el efecto subsidiario de disminución de la población activa, incremento de cargas pasivas y nuevos descensos en la natalidad, que reforzarían el proceso de debilidad del mercado global de la región. c) la emigración regional refuerza el de Castilla-León, dando lugar a una región Central deshabitada que envolvería a la macrocefalia que supone Madrid y su aglomeración urbana, con una enorme repercusión a largo plazo en el conjunto nacional.

Si estos procesos no se han visto autoacelerados en los últimos años, se debe a la baja oferta de empleo fuera de la región, pero independientemente de todo ello no hay que perder de vista que la mayor proporción de la población activa está ocupada en el sector primario, sobrepasando la proporción nacional. Sin embargo no hay que olvidar que en la región manchega la proporción de mano de obra no asalariada es mayor que en el promedio nacional, lo que expresa la dominancia de la pequeña empresa agraria, industrial y de servicios, con fuerte predominio de la explotación familiar. Hasta ahora esta tipología da una cierta estabilidad económica al conjunto, pero no permite una sucesiva absorción de mano de obra. Podríamos decir, con suficiente aproximación, que por un lado actúa como estabilizador social y por otro es un freno al desarrollo.

Dada la estructura regional el volumen de paro, obedece en mayor cuantía a la falta de absorción de mano de obra que a la expulsión de la misma; ello debe repercutir en el mayor grado de desempleo juvenil, en parte consecuencia de las altas tasas de natalidad de los años 55 al 70 que no han podido ser absorbidas por la emigración, y naturalmente, a la falta de creación de puestos de trabajo durante los años posteriores, todavía más grave si el predominio industrial en Ciudad Real se ve afectado por las vicisitudes del complejo de Puertollano (vease Myro Sánchez, Almud, núm. 4, por ejemplo). Si tal recesión llega a darse su incidencia se extendería por toda la región

II. LA ESTRUCTURA AGRARIA

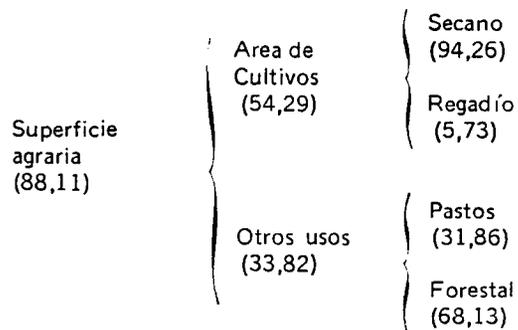
II. a Utilización del suelo.— En la región (tabla 3) la mayor superficie corresponde al terreno agrario, siendo Guadalajara la que dispone de mayor superficie no agraria, lo que es de resaltar dado que es la menor de las 5 provincias, lo que expresa una baja utilización del suelo. La misma tabla muestra el reparto absoluto y relativo de las divisiones clásicas que se hacen del uso de la tierra: agrícola, ganadero y forestal, división no enteramente exacta y a la que puede extenderse la expresión de Zawadzki (1974) referida al conjunto de la economía, de que "los sectores no son compartimentos estancos".

Sinópticamente podemos representar la utilización del suelo en la región, como sigue (expresados como promedios de los datos provinciales).

EVOLUCION DE LA POBLACION: ANALISIS PROVINCIAL SEGUN LOS CENSOS DE 1940 Y 1970

	1940		1970	
	Total de la provincia	Densidad hab/km ²	Total de la provincia	Densidad hab/km ²
ALBACETE	374.472	25	335.026	23
CIUDAD REAL	530.308	27	507.650	26
CUENCA	333.335	20	247.158	14
GUADALAJARA	205.726	17	147.732	12
TOLEDO	480.008	31	468.925	31

Fuente: I. N. E.



Por provincias, la mayor proporción de secano se da en Cuenca, seguida de Guadalajara (las dos provincias con menor superficie cultivada), y la menor en Ciudad Real y Albacete.

En cuanto a la específica consideración de los regadíos conviene hacer algunas puntualizaciones:

1º.) **Posibilidades de incremento.** Ciertamente los ríos de la región son afectados en grado sensible por el estiaje, lo que reduce grandemente las posibilidades de ampliación, pero sin pecar de optimistas puede asegurarse que el regadío de la región es susceptible de ser incrementado, aunque haya que contar con las aguas subterráneas.

2º.) **Orientación productiva.** No se puede pretender que el mero hecho de la puesta en riego constituya un objetivo en si mismo, por ello resulta esencial la orientación que se da a los cultivos en regadío. Por lo común la pretensión mayor es el cultivo hortofrutícola, pero en la región, hay que tener en cuenta la climatología que haría que los productos saliesen al mercado en plena estación con el consiguiente desplome de precios. Es posible que el regadío próximo a las grandes poblaciones pudiese encontrar un mercado relativamente aceptable, pero se comprende que ello no puede constituir una salida para el regadío regional, dada su limitación. Manteniendo la unidad de mercado, hay que entender que pasando al norte del Guadalquivir la producción hortofrutícola se muestra desfavorecida frente a las regiones tradicionales del sur y este; en consecuencia, hay que tomar en la mayor consideración la orientación ganadera de tales regadíos, lo que pueden avalar los altos rendimientos en maíz que presentan Albacete y Toledo, sin que ello signifique que se pretenda "ganaderizar" el regadío de la región, pero si mostrar que ella es una orientación fundamental enteramente válida.

En cuanto a la superficie agraria no cultivada, la mayor proporción corresponde a la forestal, siendo Cuenca la de mayor porcentaje provincial y Toledo la de menor (ver tabla 2) estando Guadalajara y Ciudad Real, muy próximas a la media. Este área forestal (22,86 %) de la superficie agraria presenta un alto interés para la región, no por su producto actual directo (el volumen de mano de obra que

TABLA 3
DISTRIBUCION DE LA TIERRA: ANALISIS PROVINCIAL DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS EN MILES DE HA. 1979

Provincias	Superficie geográfica total	Tierras de cultivo	%	Prados y pastizales	%	Terreno forestal	%	Otras superficies
Albacete	1485,8	840,4	56,56	166,4	11,19	286,8	19,30	192,2
Ciudad Real	1974,9	1079,5	54,66	272,5	13,79	436,6	22,10	186,3
Cuenca	1706,0	848,6	49,74	54,6	3,20	578,1	33,88	224,7
Guadalajara	1219,0	424,5	34,82	210,7	17,28	332,5	27,29	251,3
Toledo	1536,8	1009,4	65,68	144,3	9,38	180,5	11,74	202,6

Fuente: Elaborada con datos del Anuario de Estadística Agraria.

fija es pequeño) si no por: a) existen zonas pastadas, o susceptibles de serlo. b) es un medio de defensa ambiental, comportándose como un obstáculo al posible desarrollo de la desertización. c) Puede ser el arranque de una actividad industrial. Todo ello tanto más fácil cuanto que la mayor parte del área corresponde a propiedad pública.

Por el contrario, dentro de esta superficie agraria no cultivada, los pastos y prados constituyen una pequeña extensión en el conjunto como corresponde al carácter climático regional; por consiguiente los pastizales de la zona están comprendidos en la tipología mediterránea y comprenden dos grupos: a) pastos oligotrofos. b) pastos eutrofos.

Los primeros vienen dados en parte fundamental por los matorrales, producto de la degradación del bosque, a veces muy degradados (jarales, tomillares) y que dan formas diversas según el tipo de suelo. Sobre éstos —y en los bosques— se forman una cubierta herbácea que en casos como son los suelos arenosos silíceos (Toledo) son de poco valor, y en otros, como en los limosos de los Montes de Toledo y vertiente norte de Sierra Morena, en el sur de Ciudad Real, son de fácil mejora, y permiten otoñadas aceptables, dándose grupos fito-sociológicos que resultan buenos.

Los segundos quizá presentan mayor valor, manteniéndose sobre terrenos muy degradados de la región y sobre margas yesíferas.

II. b. El sector agrícola.— La superficie del suelo regional se reparte entre 225.008 empresas, según el Censo agrario último (1972), y descontando las explotaciones sin tierra (prácticamente explotaciones animales intensivas) quedarían 218.565, de las que a la altura de 1982, es seguro que se han reducido, mientras las existentes han aumentado sus dimensiones, lo que hace que se pierda precisión en cualquier consideración que se hiciese sobre las **dimensiones físicas** empresariales en base a datos del Censo de 1972. De cualquier forma, y siempre esquemáticamente, señalamos: 1º.) Que la mayor frecuencia se da para las empresas de pequeña dimensión. 2º.) Que las empresas de mayor tamaño tienen su mayor representación en Ciudad Real y Guadalajara. 3º.) Que no hacemos equivalentes las dimensiones físicas con el régimen de propiedad. 4º.) Que, en Castilla-La Mancha, el tamaño físico tiene un valor relativo para calificar económicamente a la empresa agraria del secano, ya que varía en grado no despreciable el producto neto obtenido.

Todo ello habría que tenerlo en cuenta en una posible reforma de estructuras, porque no deben tener igual tratamiento todas las explotaciones respecto al régimen de tenencia, ni hay por que **poner en cultivo** áreas sin aptitud.

II. b. 1. Las producciones.— La distribución del secano se hace en el 95 % de su extensión, entre: cereales (32,36 %); barbecho (30,38 %), viñedo (18,84 %) olivar (7,11 %) y girasol (5,90 %). El resto viene cubierto por otros cultivos, entre los que destacan las leguminosas para grano.

TABLA 4
ANÁLISIS PROVINCIAL DE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIERRAS DE CULTIVO EN MILES DE HA. 1979

Provincias	Secano	%	Regadío	%	Total
Albacete	786,6	93,59	53,8	6,40	840,4
Ciudad Real	981,7	90,94	97,8	9,06	1079,5
Cuenca	826,8	97,43	21,8	2,57	848,6
Guadalajara	404,2	95,21	20,3	4,78	424,5
Toledo	950,4	94,15	59,0	5,84	1009,4

Fuente: Elaborada con datos del Anuario de Estadística Agraria.

Obsérvese el gran peso que supone el barbecho, y la orientación productiva clásica, y se verá justificada nuestra expresión (Ruiz Abad y Paz Sáez, 1981) de que el estado de economía depresiva, no procede tanto de su fuerte predominio agrícola, como de la **orientación** de esta agricultura.

II. b. 1. a. Cereales.— Se centran en la cebada, trigo y avena.

La superficie cubierta por la primera representa el 32,52 °/o del total nacional dedicado a la cebada, destacando Toledo y Albacete ya que entre las dos cubren el 50 °/o de la superficie regional cebadera. Aunque este cultivo es el predominante entre los anuales de secano los rendimientos son inferiores al promedio nacional debido, sobre todo, al bajo nivel que presentan Albacete y Ciudad Real. Tal situación es tanto más de resaltar cuanto que ya el Informe F.A.O.—B.I.R.D., señalaba que ambas mesetas tienen cualidades para convertirse en grandes zonas productoras de cebada.

El trigo cubre una superficie equivalente al 19,88 °/o de la nacional dedicada a este cultivo, pero la producción solamente supone el 14,45 °/o del total español, lo que nos habla bien a las claras de los bajos rendimientos obtenidos, y que están bastante generalizados desde el momento que solamente Guadalajara y Cuenca, superan la media nacional. Parece claro que si este cereal mantiene tan fuerte área se debe al sostenimiento del mismo por la Administración. Obsérvese que el promedio de los rendimientos de Guadalajara y Cuenca es superior al promedio nacional, y teniendo en cuenta que los dos presentan la menor superficie de cultivos, hay que admitir que le dedican las mejores tierras de su secano; lo que equivale a decir que en las otras tres provincias buena parte de las explotaciones serían marginales en un mercado libre, y en buena parte serían dedicadas al cultivo de la cebada.

El tercer cereal es la avena cuyo área representa el 21,77 °/o del nacional, pero que, como en el caso del trigo, su producción solo supone el 18,09 °/o. Una vez más la explicación radica en los bajos rendimientos, de los que solamente los correspondientes a Toledo y Guadalajara están en línea con los nacionales.

El examen de lo dicho hasta aquí, permite señalar: 1°.) Una cierta proporción de los bajos rendimientos cerealistas cabe ser imputada a la descapitalización de las empresas. 2°.) La gran propiedad se muestra más interesada en elevar la producción sobre el factor tierra que sobre el capital. 3°.) Una parte sensible de las explotaciones realmente son marginales.

Hay, pues motivos suficientes para un replanteamiento de la producción cerealista en La Mancha, pero ello parece muy difícil si no es dentro del marco de una política agraria de ámbito nacional.

II. b.1.b.— El segundo componente del área del secano viene representado por el **barbecho**, con algo más del 30 °/o de la superficie sembrada; es decir muy próxima a la cubierta por el cereal, lo que supone un peso excesivo en la economía regional, consecuencia del sistema tradicional de cultivo de año y vez. Esto hace

TABLA 5
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA SUPERFICIE DE CULTIVO EN SECANO - 1979

	Superficie Total	Cereales (1)	Vinedo (2)	Olivar de Almazara (3)	Girasol (4)	Barbecho (5)	(1)-(2)-(3)-(4)-(5)
Albacete	786.600	32,39	17,46	2,27	4,71	36,61	93,44
Ciudad Real	981.700	28,65	28,20	9,76	1,09	31,75	99,45
Cuenca	826.800	33,31	14,49	4,61	17,79	19,52	89,72
Guadalajara	404.200	39,36	1,02	7,28	2,94	45,52	96,12
Toledo	950.400	32,38	21,69	10,50	2,46	28,91	95,94
Castilla-La Mancha	1.949.700	32,36	18,84	7,11	5,90	30,38	94,59

Fuente: Elaborada con datos del Anuario de Estadística Agraria
Nota: (1) En este grupo hemos incluido el trigo, la ceba y la avena.

que las empresas solamente puedan disponer en cada temporada del 50 % de la superficie, y, por, consiguiente su problema inmediato sea el de elevar el producto bruto; de aquí que se busque en el ganado ovino, el medio de aprovechar esa superficie en barbecho, primero por el aprovechamiento del rastrojo, y después por el de la vegetación espontánea, a la vez que el ganado aporta materia orgánica al suelo. Cultivo cereal y ganado ovino, muestran por ello una alta correlación, siempre a tener en cuenta en cualquier ordenación que se pretenda. En gran parte, la existencia de ese barbecho viene determinada por la escasa y estacionalizada precipitación anual, pero quedan desde luego áreas donde es posible realizar un barbecho sembrado, con lo que se mejoran los resultados empresariales.

II.b.1.c. — El tercer puesto en la ocupación del secano, lo ocupa el **viñedo**, que confiere un carácter propio a la región. Tal importancia toma en el conjunto económico regional que su estudio merece una monografía. Aquí solamente cabe señalar sinópticamente los rasgos estructurales más salientes.

En el conjunto regional para 1980, la superficie dedicada al viñedo supuso 744.404 Ha. que se manifiesta creciente en el total y para cada una de las provincias, salvo Guadalajara que se mantiene estable, destacando Toledo que prácticamente ha duplicado la superficie en el periodo 1970-79, evolución ésta que no debe pasar desapercibida en la dinámica estructural de la región.

Dado que el destino de la uva recogida va a la transformación, la problemática del viñedo se encierra en la que presenta la producción vinícola. Insistimos en que dada su trascendencia en la economía regional y su incidencia nacional, el problema **merece la mayor atención**, por lo que pasamos a esquematizar las notas estructurales básicas:

1°.) Los rendimientos en uva vienen afectados por una fuerte fluctuación pero desde luego los datos oficiales los creemos exagerados. De cualquier manera parte del viñedo, y sobre todo el correspondiente a la expansión, se asienta sobre terreno marginal, pero otra parte se sitúa en terrenos que pudieran tener mejor utilización.

2°.) La producción vinícola de la región supone algo más del 50 % del total nacional; de aquí su tremenda importancia, aunque, como es lógico, son distintas las respectivas aportaciones provinciales, sobresaliendo, como es natural las de Ciudad Real y Toledo.

3°.) Existe una gran variedad de vinos en el área regional, incluso dentro de la misma provincia, lo cual constituye un dato de interés en la problemática del mercado (Guadalajara quedaría descolgada). Clasificados por grandes tipos, tendríamos que la producción regional supone el 24,62 % de los vinos tintos con denominación de origen pero el 72,92 % en el caso de los blancos y el 71,15 % de los que van destinados a destilación. No se pierda de vista que tan sólo Ciudad Real obtiene una producción total próxima al 25 % de la nacional.

4°.) Aunque aquí no lo podemos considerar, en un análisis estructural es necesario tener en cuenta lo que atañe a la industria vinícola y al proceso de distri-

TABLA 6
ANÁLISIS PROVINCIAL DE LA SUPERFICIE, RENDIMIENTO Y PRODUCCIÓN EN SECANO DEL TRIGO Y LA CEBADA. AÑO 1979

	CEBADA			TRIGO						
	Superficie Ha.	o/o	Rendimiento en grano Kg/Ha.	Producción en grano Ton.	o/o	Rendimiento en grano Kg/Ha.				
Albacete	187.152	25,93	1.250	233.940	20,90	57.896	12,48	770	44.579	9,25
Ciudad Real	137.179	19,01	1.050	144.037	13,00	106.522	22,97	800	85.217	17,68
Cuenca	129.404	17,93	1.850	239.397	21,83	135.633	29,24	1.150	155.977	32,37
Guadalajara	83.900	11,62	2.000	167.800	15,00	65.200	14,05	1.150	97.800	20,29
Toledo	183.875	25,48	1.755	322.700	28,78	98.492	21,23	975	96.029	19,93
Castilla-La Mancha	721.520	100	1.581	1.140.707	100	463.743	100	1.039	481.828	100
Nacional	2.218.562		1.684	3.736.958		2.332.011		1.426	3.325.447	
o/o Regional sobre Nacional	32,52			30,53		19,88			14,48	

Fuente: Anuario de Estadística Agraria, Año 1979 y elaboración propia.

bución del vino, y ello independientemente de que se realizase o no la inclusión de España en la C.E.E

5º.) Rendimientos medios en uva y tipificación de vinos son los parámetros clave e insoslayables para un ordenamiento de la producción regional, para la que, sin entrar en un estudio de mercado, hay que pensar existen posibilidades.

II. b.1.d. — El olivar

El otro gran cultivo del secano es el olivar, el grueso de cuya producción va para almazara, cubriendo 281.184 Ha (en cultivo único) con tendencia bastante estable, y en realidad ligeramente decreciente. Las provincias más destacadas son Toledo y Ciudad Real entre las que se distribuye más de la mitad del área regional del olivo.

En cuanto a los rendimientos, dentro de la vecería normal en el olivar, destaca Toledo que en muy raras ocasiones se sitúa por debajo de la media regional. En el orden comparativo Castilla La Mancha queda por debajo del rendimiento medio nacional ya que en éste domina la producción andaluza.

Al igual que en el caso del viñedo, también el olivar de la región al tener su producción destinada a almazara se halla en dependencia de las vicisitudes del aceite, lo que nos pone en conexión con la política de grasas, nada fácil, se tenga en cuenta o no la integración de España en el Mercado Común. El problema es arduo, y aquí fuera de lugar, por lo que nos limitamos a dar algunas puntualizaciones desde el punto de vista de la estructura:

1º.) Parte del olivar está ocupando terrenos marginales para otros cultivos.

2º.) La producción nacional de aceite está dominada por la de Andalucía (solamente la Andalucía Oriental presenta una superficie de olivar, doble que Castilla-La Mancha), por tanto los costes de esa región en gran medida determinarán los precios del mercado.

3º.) Los problemas de la industria oleícola resultan capitales para la evolución estructural del olivar.

4º.) La calidad de los aceites de la región es variable, pero, desde luego, existen zonas que pueden considerarse buenas.

II. b.1.e. — El girasol

En relación con el olivar, por las conexiones de sus productos en el mercado, está el cultivo del girasol que aunque moderno, respecto a los clásicos de cereales, viñedo, olivar y leguminosas ocupa el cuarto lugar en los **cultivos del secano**, al cubrir casi el 6 % de éste, destacando la provincia de Cuenca que cultiva el 60 % del área regional del girasol (233.050 Ha, en 1980), seguida, a bastante distancia, por Albacete. Igualmente en cuanto a producción total de semilla y rendimientos, Cuenca ocupa el primer lugar.

En conjunto, el cultivo tiene importancia desde el momento que, en 1980, la superficie de girasol supuso el 36,8 % de la nacional y el 21,3 % de la producción total española.

TABLA 7

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR DEDICADO A ACEITUNA DE ALMAZARA EN SECANO (Hectáreas) EN CULTIVO ÚNICO

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	Nacional
1970	23.520	104.040	43.280	30.270	86.010	287.120	1.970.816
1971	22.230	96.420	43.280	28.250	85.510	275.690	1.890.110
1972	21.118	106.970	48.600	31.080	101.820	309.588	1.765.070
1973	18.687	106.058	46.782	29.411	101.820	302.758	1.995.925
1974	19.446	97.642	40.332	29.411	101.340	288.171	1.974.297
1975	18.997	97.306	40.354	29.325	99.345	285.327	1.964.280
1976	19.007	96.187	39.316	29.320	99.900	283.820	1.958.577
1977	18.607	93.736	39.063	29.320	99.990	280.716	1.929.381
1978	18.360	94.418	38.847	29.506	99.848	280.979	1.896.521
1979	17.914	95.823	38.167	29.450	99.830	281.184	1.871.428

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. Años respectivos.

Ahora bien la semilla del girasol va, en su inmensa mayoría, destinada a la producción de aceite, lo que significa que en cierto modo se establece una competencia **sobre el mercado** con el olivar. Esto no es más que uno de los aspectos que presenta la ordenación del mercado respecto a las grasas, pero, a nuestros efectos, hay que tener presente que el turtó de girasol es una valiosa fuente de proteína para alimentación animal que puede ser empleada en gran parte en la propia región, de tanta mayor importancia cuanto que permitiría cierto grado de producción animal con dependencia mínima de factores externos en posición competitiva.

Por supuesto que en este cultivo, como en todos los que suministran producto para una demanda intermedia, va a actuar la estructura y problemática de la industria extractora, a las que no hay que perder de vista en cualquier intento de mejora de las estructuras con vista al desarrollo regional.

II. b.1.f. — Otros cultivos.

El resto del secano se aprovecha por un conjunto de cultivos como son leguminosas para grano, azafrán y algún otro de menor cuantía.

Las primeras vienen representadas fundamentalmente por las lentejas y los yeros.

Las lentejas cubren una superficie de 50.488 Ha, equivalente al 66,58 % de la nacional de ese cultivo, siendo Albacete, Cuenca y Toledo, por ese orden las que dedican mayor superficie. La producción de la región representa el 67,77 % del total español, porque los rendimientos son superiores a la media nacional —salvo Albacete—.

Para los yeros, la superficie que se les dedica supone el 63,7 % de la nacional, pero la producción solo comprende el 53,3 % de la total española, lo que muestra lo bajo de los rendimientos regionales. Hay que tener en cuenta que este cultivo puede justificarse por necesidades de rotación —aporte nitrogenado al suelo— obteniendo un pienso útil para el ovino en momentos de dificultades, y en todo momento interesante por su contenido proteico para un ganado de ordeño como es la raza manchega. El azafrán no puede soslayarse porque la región ejerce un monopolio real de este producto al suponer su superficie el 79,6 % del nacional del mismo, y por lo que supone de absorción de mano de obra y aporte monetario a la región (Albacete, con mucho la mayor productora).

El resto de los cultivos del secano apenas si tienen interés más que local, y no muestran tendencia clara de expansión con posibilidades de sostenimiento.

II.b.2. — El regadío

No llega al 6 % sobre el total del área cultivada lo que supone la superficie regada, pero dado el incremento de producto bruto que supone, las posibilidades de absorción de mano de obra, y el poder constituir un instrumento de modificación de la estructura agraria, hace que la puesta en riego sea uno de los medios más interesantes de la política agraria. A este respecto las posibilidades regionales no son muchas, pero desde luego existen, y no creemos fuese muy difícil su incre-

TABLA 8
VINO NUEVO 1980

	Vinos de Mesa con Denominación de origen				Otros vinos de Mesa				Total vino Nuevo
	Blancos Hl.	Tintos Hl.	Rosados y Claretes Hl.	Blancos Hl.	Tintos Hl.	Rosados y Claretes Hl.	Vinos para Destilación	Vinos para Vinagrera	
Albacete	1.000.000	700.000	900.000	100.000	80.000	120.000	35.000	5.000	2.940.000
Ciudad Real	4.928.000	700.000	60.000				4.500.000	12.000	10.200.000
Cuenca				1.392.488	637.189	955.783	44.904		3.030.364
Guadalajara				1.900	36.190	410			38.500
Toledo	345.029	111.200	55.300	1.961.658	457.591	222.768	1.425.000	40.000	4.627.146
Castilla-La Mancha	6.273.029	1.515.200	1.015.300	3.651.370	1.515.183	1.401.591	6.004.904	57.000	21.438.177
Nacional	8.602.155	5.115.356	3.256.510	7.072.458	3.163.604	3.042.367	7.990.193	115.860	42.402.356
% Regional sobre Nacional	72,92 %	29,62 %	31,17 %	51,62	47,89	46,06	71,15	49,19	50,55

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. Año 1980

mento en un 2-3 % más sin grandes inversiones; pero de cualquier forma lo fundamental, sin entrar en los problemas que implica un plazo muy largo, es el lograr una orientación válida, y ello no es posible si no se da una política agraria que **establezca las condiciones** que lo hagan posible teniendo en cuenta las posibles tendencias del mercado a plazo algo más que medio.

II. b.2.1.— Los cultivos

El reparto del área regada se hace entre una amplia gama de cultivos ya que superan el número de 35, y que van desde los forrajes hasta las flores, pasando por los frutales y la remolacha, circunstancia que hace no puedan considerarse por separado en esta visión sintética.

El maíz, ocupa una superficie del orden del 40 % de la superficie regada regional, equivalente al 7,53 % de la nacional dedicada al maíz, pero la producción en grano supone el 8,3 % del total español, lo que nos dice claramente que los rendimientos regionales son más altos que la media nacional, hecho éste muy a tener en cuenta, tanto más cuanto que aquí es donde se dan los rendimientos más altos de toda la Nación, destacando Albacete con rendimientos de 8.100 Kg/Ha. y dedicando el 40,4 % de la superficie regional maicera, seguida ya a distancia por Ciudad Real y Toledo, y por supuesto con rendimientos bastante inferiores, pero que en conjunto nos viene a decir que la región presenta buenas posibilidades para el cultivo del maíz, y sin embargo es más bien reducida la superficie que se le dedica en el regadío regional. Aunque los regadíos sean inmediatos a los núcleos de consumo, y resulte lógico el que se orienten hacia las hortalizas, no se comprende muy bien la falta de expansión en el maíz, si no es por la insuficiencia de la política agraria; si ésta se supera la región puede contar con una buena posibilidad de desarrollo ganadero.

El segundo cultivo de importancia en el regadío en cuanto a superficie ocupada viene dado por la alfalfa (41.361 Ha, en 1980) sobresaliendo Ciudad Real y Toledo, pero siendo ésta la de mayores rendimientos seguida de Albacete. En conjunto la región es la tercera productora nacional tras el Valle del Ebro y Castilla la Vieja, lo que nos habla de la existencia de condiciones favorables, corroboradas porque los rendimientos sobrepasan la media nacional. Una vez más parecen revelarse las tendencias hacia una orientación ganadera latentes en la agricultura regional.

La patata es otro de los grandes cultivos del regadío (17.864 Ha, en 1980) siendo Toledo la que mayor superficie dedica, pero es Albacete la provincia de mayor rendimiento, sobrepasando ligeramente la media nacional. Hay que contar con que la producción de media estación supone el 57 % del total obtenido, y que el precio de la patata viene afectado por fluctuaciones coyunturales, lo que tiene una seria repercusión en los ingresos regionales.

El resto de la superficie del regadío se reparte entre: judías, habas, veza, remolacha, girasol, forrajes, hortalizas (en total 37.606 Ha, repartidas entre 23 especies) flores, frutales (manzano, peral, albaricoque, cerezas, guindas, melocotone-

ANÁLISIS PROVINCIAL DE LA SUPERFICIE, RENDIMIENTO Y PRODUCCIÓN EN REGADÍO,
DE MAÍZ, AÑO 1979

		M A I Z			
	Superficie Ha.	%	Rendimiento en Grano Kg/Ha.	Producción en Grano (Tm)	%
Albacete	9.000	40,44	8.100	72.900	50
Ciudad Real	6.450	28,98	3.900	25.155	17,25
Cuenca	750	3,37	6.450	4.837,5	3,31
Guadalajara	400	1,79	7.500	3.000	2,05
Toledo	5.700	25,61	7.000	39.900	27,36
Castilla-La Mancha	22.250	100	6.590	145.792,5	100
Nacional	295.467		5.938	1.754.483,04	
% Regional sobre Nacional	7,53			8,30	

Fuente: Anuario de Estadística Agraria. Año 1979 y elaboración propia

ro, ciruelo y almendro, así como algunos otros cultivos mínimos (avellano, por ejemplo, 2 Ha).

II.c. El sector ganadero.— En otro número de esta misma revista (Almud núm. 4), los autores se ocuparon de la estructura específica de este sector, por lo que aquí nos limitamos a dar los rasgos básicos.

A) En la región, al igual que en el conjunto nacional, a partir de los años finales de la década de los 50 y comienzos de los 60, la producción animal se estructura sobre un doble sector: 1º.) Producción ligada a la empresa agraria aprovechando esencialmente recursos propios. 2º.) Producción intensiva en capital, sin tierra.

B) Aunque las primeras vienen a suponer una proporción del orden del 12 % del total de empresas agrarias de la región (predominan netamente Ciudad Real y Toledo) es alto el producto bruto obtenido.

C) Esta producción zootécnica sin tierra, en una alta proporción se muestra dependiente de centros extranacionales por el doble vínculo de adquisición de factores y venta del producto; y si originariamente se dió para el cerdo y las aves (carne y puesta), con posterioridad se extiende a la producción de añajos y corderos.

D) Tales sistemas de producción han sido posibles por el establecimiento de unas relaciones de precios favorables, pero en el futuro inmediato el sistema se verá comprometido, pero sobre todo la amenaza se cierne sobre el cebo de rumiantes, y especialmente el vacuno, por la razón de que las zonas de cebo —fundamentalmente Toledo— son dependientes de las zonas productoras de crías, en su inmensa cuantía extrarregionales, por cuanto Extremadura y Avila son grandes suministradores de Toledo, y esas zonas pueden desarrollar sistemas de cebo sobre bases propias. No hay más salida que el dotar a la región de una amplia base de madres, lo que, por supuesto, presenta dificultades.

E) La región tiene algunas posibilidades de desarrollar una producción animal intensificada sobre **la base de la intensificación de la producción del suelo**, por una integración secano-regadío, con extensión del barbecho sembrado, y defensa y mejora de los pastizales existentes, que con toda seguridad dejaría mayor producto en la región.

F) La situación del ganado ovino en el conjunto de la región es un aspecto de la crisis del secano, y ello es un problema que desborda el ámbito regional, insistiendo en lo que hemos dicho en otra ocasión (Ruiz Abad y Paz Sáez, 1981): la orientación del secano **es un problema nacional**.

Ahora bien, el descenso del ovino en la región es menor que en el conjunto nacional, lo que interpretamos favorablemente, en el sentido de que parece constituir un elemento estructural válido en la zona. La oveja manchega, merece la consideración de un estudio monográfico porque constituye un animal perfectamente adaptado a su ámbito (el área de la raza manchega desborda el ámbito de Castilla-

TABLA 10
DISTRIBUCION POR PROVINCIAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL (en HAS.)

	Superficie geográfica total	% de arbolada	Montes de régimen privado (1)	% que represent, alto	Monte medio	Monte bajo	Total coníferas	Encina	Total Frondosas	
Albacete	1.485.800	17,8	190.507	12,82	194.146	6.241	41.855	183.489	76.029	80.536
Ciudad Real	1.974.883	14,6	230.429	11,66	57.634	20.933	88.815	33.871	177.825	254.473
Cuenca	1.706.008	24,2	257.434	15,08	356.530	484	34.994	338.198	50.641	74.123
Guadalajara	1.219.040	24,7	186.563	15,30	133.863	31.507	101.929	145.585	63.480	155.775
Toledo	1.536.800	11,3	145.042	9,43	29.615	7.793	51.437	16.151	120.023	157.307
Castilla-La Mancha	7.922.531	18,52	1.009.975	12,74	771.788	66.958	319.030	717.294	487.998	722.214
Nacional	50.471.142	23,4	7.817.891	15,48	4.322.148	593.065	2.668.631	5.363.723	2.889.341	6.164.711
% Regional sobre Nac.	15,69		12,91	17,85	11,29	11,95	13,37	16,88	11,71	

Fuente: Elaborada con datos del Anuario de Estadística Agraria.

Nota: (1) Es la región española con más superficie de montes privados.

La Mancha) y el primer objetivo de una política regional debe ser el mantenimiento del caudal genético que se supone, en cierto modo amenazado por cruces realizados sobre todo en el pasado. (Landschaff, Fleischschaff). De cualquier manera, gran parte de la evolución de la raza va a depender del desarrollo que tenga la industria quesera; punto de atención insoslayable en el desarrollo regional por las posibilidades que encierra.

G) Frente a un sensible decrecimiento del ganado caprino, las provincias de Ciudad Real y Toledo, muestran una tendencia al crecimiento de los censos, lo que presenta un gran interés ya que permite obtener un producto de los pastos pobres (matorrales) semiáridos.

Puede resumirse diciendo que la cabra se comporta "como un elemento natural controlador del matorral invasor" (De Juana, 1981). Hay que desterrar el mito de la cabra destructora, tan extendido desde hace años. La cabra no es causa de pobreza, sino creadora de riqueza, y en nuestro caso de un interés no despreciable, ni mucho menos.

H) Se observa que frente a las indudables posibilidades ganaderas, la superficie de prados y pastizales es pequeña (el mínimo regional lo da Cuenca seguida de Toledo). En parte, ello es consecuencia de la infraestructura, pero en parte también de una desatención a la **producción animal ligada al suelo**.

II. d. El sector forestal.— Considerada en conjunto la región no se muestra demasiado desfavorecida en el aspecto forestal desde el momento que suponiendo el 15,69 ‰ de la total superficie española, la proporción de arbolado representa el 18,52 ‰ (la española es del 23,4 ‰). Provincialmente la mayor superficie la presenta Cuenca, seguida de Guadalajara (las áreas de montaña son decisivas a este respecto), ocupando Toledo el último lugar.

Propiamente desde una perspectiva estructural interesa destacar dos puntos:

A) Es la región española con mayor superficie de monte en régimen privado, destacando Guadalajara y Cuenca (las dos provincias con mayor superficie forestal) y siendo Toledo la de menor proporción privada. Naturalmente que pese a ello la mayor superficie es de propiedad pública, ya que la provincia con mayor superficie privada —Guadalajara— no pasa del 15,30 ‰ en 1980.

B) Por especies la mayor superficie viene ocupada por frondosas seguidas de las coníferas (suponen el 13,37 ‰ del total nacional de las mismas) pero a poca distancia (menos de 9.000 Ha).

Para las frondosas, Ciudad Real es la provincia de mayor superficie arbolada y Cuenca la de menor. En coníferas esta provincia es avasalladoramente dominante y Toledo la de superficie más reducida.

Como superficies forestales podemos incluir, también, el monte alto, medio y bajo, en total 7.583.844 Ha, superficie más que apreciable, y que pueden ser, al menos, regulares pastaderos, y que bajo control, pueden permitir la iniciada expansión del caprino.

Un punto que creemos de interés, tanto regional como nacional, lo constituye el área de la encina (487.998 Ha.) que domina en Ciudad Real y Toledo, con inclusiones en Albacete. Este interés radica en que constituyen terrenos adhesivos que permiten el pastoreo, y en los que puede explotarse el cerdo ibérico, como sucedió en el pasado, movilizándolo así recursos, que hoy por hoy se pierden, con el consiguiente coste social.

III RESUMEN FINAL

El examen estructural permite concluir:

1º.) La agricultura regional presenta una fuerte participación del secano, lo que determina: a) una orientación total a la agricultura tradicional. b) fuerte peso del barbecho, que hace presumir el que para algunas explotaciones la alternativa sea inferior al año y vez.

Estos **dos puntos son básicos** en cualquier consideración de la economía regional.

2º.) Existen explotaciones en situación enteramente marginal, que en una ordenación de la agricultura de la región a plazo medio, deberían desaparecer, volviendo el terreno al bosque y pastizal, porque mantenerlas a expensas de una política de precios o de incentivos, es perpetuar la pobreza cargando sobre la economía regional.

3º.) Es reducida la proporción de regadío, pero puede incrementarse moderadamente, aunque el problema fundamental es la orientación que se da a sus cultivos.

4º.) El área regional muestra muy buena aptitud para los cultivos de maíz y alfalfa, que junto con la producción cebadera de los secanos, nos muestran la posibilidad de lograr una producción ganadera propia y competitiva.

5º.) A la vista de los puntos 1,2 y 3, se comprende que cualquier reforma en la forma de tenencia de la tierra, no puede basarse **exclusivamente** en las **dimensiones físicas** empresariales.

6º.) Los problemas de las industrias vinícolas, oleícolas y queseras, van a incidir de modo sensible en las posibilidades de evolución de gran parte de la producción agraria; por lo que resulta del mayor interés el análisis de sus estructuras productivas y sus posibilidades de desarrollo dentro del conjunto de la economía española, y ello se cumplan, o no, las previsiones de integración supranacional.

7º.) En el sector ganadero la aparición de un subsector intensivo sin tierra, no ha incidido en beneficio de la agricultura de la región, y a plazo más o menos largo puede verse en precario, pese al relativo optimismo con que se ve hoy. Por el contrario, el subsector unido a la empresa agraria soporta toda la crisis que atañe a ésta. Con una visión a no muy largo plazo, sería de la mayor conveniencia el crear las condiciones para **asentar la producción animal ligada a la tierra**, para lo que exis-

ten las bases regionales siguientes: a) extensión del barbecho sembrado. b) alternativas forrajeras en el regadío. c) mejora y extensión del pastizal.

8º.) Creemos de interés la expansión que viene teniendo el caprino en Ciudad Real y Toledo, desterrando los prejuicios y falsas ideas imperantes hasta ahora sobre esta especie.

9º.) No es nuestra intención ir más lejos de lo estructural, pero señalamos que las formas asociativas y de grupo pueden constituir una ayuda básica en la integración secano-regadío por la producción animal.

10º.) El ámbito forestal no debe descuidarse, forzando la repoblación e incluso extendiéndola a terrenos hoy marginales para el cultivo, cuidando **siempre** no romper el hábitat existente, con la vista puesta en la reconstrucción del bosque mediterráneo.

11º.) En relación con esta política forestal debe estar la de establecimiento y mejora de pastizales y repoblación zoológica (peces, aves y mamíferos) no sólo como recursos explotables, sino también, como forma de mantenimiento del medio natural, huyendo del concepto capitalista de rentabilidad a corto plazo.

12º.) La integración de los ámbitos agrícolas, ganaderos y forestales nos parece una forma natural a la que hay que tender buscando el equilibrio ecológico de los sistemas de explotación.

13º.) Las interrelaciones comerciales muestran que la región es exportadora agraria neta, e importadora de bienes elaborados, pero ello no debe llevar a una pretensión autárquica, pues como señalan los polacos Wos y Kos (1981) "cualquier pretensión autárquica es absurda, especialmente a nivel regional".

14º.) Cualquier intento de desarrollo para la región debe tener en cuenta minimamente: a) Contar con el sector agrario. b) Cambio de las estructuras. c) No tratar de romper la unidad del mercado nacional.

BIBLIOGRAFIA

- Banco de Bilbao.— Panorama económico de La Mancha — Madrid 1972.
- Bote Gómez, V.— La integración en el capitalismo de la explotación olivera de carácter familiar — Monografía núm. 4 del D.E.A. del C.S.I.C. — Madrid 1979.
- Bote, V. y Bermejo, S.— Las desigualdades regionales en la capitalización de la empresa agraria II Reunión de Estudios de la A.E.E.S.A. — Madrid 1968
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.— Situación actual y perspectivas de desarrollo de la región Mancha — 4 tomos — Madrid 1976.
- Davies, N.— Los pastos y prados en España — "Avances en Alimentación y Mejora Animal" — Vol X, núm. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. - 1968.
- Del Arco Alvarez, J.L.— La cooperación y el cambio de estructuras económicas — Zaragoza 1970.
- Erbes, R.— Espaces économiques et théorie de l'intégration — "Economie Appliquée" núm. 3, 4 1966.
- F.A.O. — B.I.R.D.— El desarrollo de la agricultura en España — Ministerio de Hacienda — Madrid 1967.
- García Barbancho, A.— Las migraciones interiores y sus repercusiones sobre la población agraria — I Reunión de Estudios de la A.E.E.S.A. — Madrid 1967.
- García Delgado, J.L. y Roldán López, S.— Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional española: los cambios decisivos de la última década — En "La España de los años 70" — Moneda y Crédito — Madrid 1973.
- López Ontiveros, A.— El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección — Ministerio de Agricultura — Madrid 1980.
- López Zúmel, J. Mº.— Contraste entre Madrid y sus provincias limítrofes — "Agricultura y Sociedad" núm. 8. Julio-Septiembre 1978.
- Moran, P.L.— Analyse spatiale en science économique —Cujas— París 1966.
- Ocaña, M; Ametlla y Manrique, E.— Estudio económico de la producción de cebada en España para su empleo en alimentación del ganado — Trabajos del I.E.P.G.E. núm. 1 — C.S. I.C. — Zaragoza 1970.
- O.C.D.E.— Mesures de réforme des structures dans l'agriculture — París 1972.
- Paz Sáez, A.— Consideraciones generales sobre la estructura de la ganadería española — "Cynavet" núm. 3. II época. Marzo 1967.
- Paz Sáez, A.— La producción nacional de cereales para pienso — V Reunión Científica de la S.I.N.A. — Barcelona, diciembre 1967.
- Paz Sáez, A.— Estructura económica de los pastizales españoles — VII Reunión Científica de la S.I.N.A. — Madrid, noviembre 1969.
- Paz Sáez, A.— Notas para una posible tipología regional ganadera — "Avances en Alimentación y Mejora Animal". Tomo X núm. 11 noviembre 1969.
- Paz Sáez, A.— Situación política cerealista en España — Ponencia en el XIV Symposium Científico de la W.P.S.A. — Córdoba, octubre 1976.
- Paz Sáez, A. y González Grau, A.— Las praderas artificiales en España: estructura, evolución y perspectivas — VII Reunión Científica de la S.I.N.A. — Madrid, noviembre 1970.

- Paz Sáez, A. y Vandenberghe, N.**— El cultivo de la alfalfa en España — IX Reunión Científica de la S.I.N.A. — Madrid, noviembre 1971.
- Puerta, J. y Veyrat, P.**— Estructura actual del cultivo de frutales "Agricultura" Año XL, núm. 474. 1971.
- Reinhardt, W.**— Angewandte Methoden der regionalen Planung von Betriebsstandorten — Sonderft 69 der "Agrarwirtschaft" 1977.
- Rodríguez Alcaide, J.J.**— Distribución óptima de factores en el sector agrario español — "Archivos de Zootécnica" Vol. 17 núm. 66. 1968.
- Rodríguez Alcaide, J.J.**— Informe de la II Reunión Nacional de Centros de Investigación Ganadera del C.S.I.C. — Murcia 1972.
- Rodríguez-Zuñiga, M. y Gutiérrez Soria, R.**— Estructura de la oferta derivada del ovino: Una aproximación regional — Monografía núm. 2 del D.E.A. del C.S.I.C. — Madrid 1978.
- Ruiz Abad, L. y Paz Sáez, A.**— Aproximación al conocimiento de la estructura de la ganadería en la región Castilla-La Mancha — "Almud" núm. 4 1981.

SITUACION FINANCIERA DE CASTILLA-LA MANCHA

JOSE LUIS COLADO DE LA CRUZ

ALMUD

ECONOMIA

E

Este texto es la transcripción de la ponencia presentada por el autor con motivo de la mesa redonda que precedió a la presentación de la Asociación Interprofesional de Estudios e Investigación de Castilla-La Mancha (ASECAMAN) el pasado mes de Septiembre en Alcázar de San Juan.

AHORRO REGIONAL

Según los datos publicados por la Confederación Española de Cajas de Ahorro a 31 de diciembre de 1981, los recursos ahorrados y administrados por los Bancos y Cajas de Ahorro que actúan en la región eran de 384.318 millones, de ellos:

	— 230.677 controlados por los Bancos, representando el 60'02 °/o	
	— <u>153.641</u> controlados por las Cajas de A. " el <u>39'98 °/o</u>	
Total	384.318	100 °/o

Esta cifra de ahorro acumulada y repartida entre los habitantes residentes en la región nos dá una cifra media de 233.231 ptas. ahorro/habitante, que la sitúa en el puesto 13 entre las 17 Comunidades que configuran el Estado. El cuadro resultante sería el siguiente:

1°.— MADRID	535.026 Ptas. Ahorro/Habitante	
2°.— LA RIOJA	483.262 " "	
3°.— CATALUÑA	483.076 " "	
4°.— EUSKADI	472.827 " "	
5°.— BALEARES	404.111 " "	
6°.— NAVARRA	401.731 " "	
7°.— ARAGON	398.737 " "	
8°.— CASTILLA-LEON	344.909 " "	
9°.— CANTABRIA	335.985 " "	
10°.— VALENCIA	319.094 " "	
11°.— GALICIA	296.040 " "	
12°.— ASTURIAS	284.469 " "	
13°.— CASTILLA-LA MANCHA	233.231 " — 139,575	<u>230.000 Millón</u>
14°.— MURCIA	221.079	37'44 °/o
15°.— CANARIAS	211.139	
16°.— EXTREMADURA	205.221	
17°.— ANDALUCIA	<u>189.789</u>	
MEDIA NACIONAL	<u>372.806</u>	

La cifra de ahorro, está repartida entre 952 oficinas distribuidas por la Región, de las que el 49,89 °/o (es decir 475) corresponden a las Cajas de Ahorro.

En todas las provincias de la Región, a excepción de Ciudad Real, existe una Caja de Ahorros propia, con órganos de decisión residentes en la provincia, dándose la circunstancia excepcional de ser CASTILLA-LA MANCHA junto a EUSKADI y NAVARRA las únicas comunidades en que todas las Cajas son de creación corporativa (Diputación o Ayuntamientos).

Por orden de importancia, de acuerdo con los recursos administrados por cada una, según datos a 31/4/82 son:

	Nº. Ctas.	Saldo en millones Ptas.
1º.— C.A. Pro. de TOLEDO	275.350	43.407'8
2º.— C. Pro. de A. de CUENCA y CIUDAD REAL	233.275	29.347'8
3º.— C. Prov. de ALBACETE	275.437	24.392
4º.— C. A. Prov. de GUADALAJARA.	74.432	10.456'1
TOTAL REGIONAL	858.494	107.603'7

De estar unidas las Cajas mediante alguna fórmula jurídica adecuada, ésta ocuparía el puesto núm. 12 entre las 79 Cajas existentes en el País.

EVOLUCION DEL AHORRO

Las tasas de crecimiento anual del Ahorro en la Región, contemplada la serie de 1970 a 1981, han sido negativas hasta el año 1974 y a partir de aquí, excepción hecha en 1977 de siempre la tasa de crecimiento en la Región ha superado a la media nacional.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO

Depósitos
Bancos + Cajas

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
C. La Mancha	23'25	23'17	22'30	20'31	23'12	18'47	21'21	24'20	22'67	20'99	17'37
España	22'86	24'30	25'12	19'63	19'26	19'27	18'55	19'63	19'04	17'31	16'23
Diferencia	-0'39	-1'13	-2'82	+0'68	+3'86	-0'80	+2'66	+4'57	+3'63	+3'68	+1'14

En 1981 se produce una baja importante en cuanto a crecimiento, respecto a los años (1977-1980) aunque todavía se sitúa la tasa por encima de la media nacional.

Es interesante y estimulante a la vez el contemplar el esfuerzo ahorrador del hombre castellano-manchego, dado que ocupando el puesto número 15 entre las diferentes Comunidades en lo que se refiere al Nivel de Renta per Capita, en cuanto al nivel de ahorro/por habitante se sitúa en el 13, superando a Murcia y Canarias.

CONTROL DE RECURSOS POR LA REGION

Si analizamos la cifra de 107.603'7 millones de pesetas, ésta constituye únicamente el 28 % del ahorro Regional y si hemos indicado que el 60 % lo controlaba la Banca ¿qué ocurre pues con el 12 % restante?. Que es el ahorro captado por las otras Cajas que actúan en la Región y no tienen su sede central en la misma, ó lo que es lo mismo, sus decisiones sobre ese 12 % se toman fuera de la misma.

Se llega a la aparente conclusión de que por cada 100 ptas. de ahorro captado y administrado por las Instituciones Financieras (Bancos y Cajas de Ahorro) que actúan en la Región, al menos sobre 28 ptas, se toman decisiones por Consejos castellano-manchegos, pero resultaría un dato erróneo, al no considerar que sobre esas 28 ptas., pesan aún, unos compromisos de inversión obligatoria que en forma de coeficientes han de cumplir las Cajas de Ahorro y que en la actualidad son los siguientes:

INVERSIONES COMPUTABLES (en)

— Cédulas para Inversiones (3% sobre 28 ptas.	=	0'84
— Valores computables el 27% — (25%) " 28 ptas.	=	7'56
— Financiación a la Exportación (1%) " 28 ptas.	=	0'28
TOTAL A INVERTIR		8'68

De aquí que deduciéndolas de las 28 "libres", se reducirían a 19'32 pesetas sobre las que sí se podría actuar en acciones coordinadas de acuerdo por ejemplo con los planes económicos regionales (PER).

PROBLEMAS DE INVERSION

Existe, no obstante, un gran problema para las propias Cajas de Ahorro a la hora de cumplir con el Coeficiente de Inversión en Valores que pudieran ser emitidos por Empresas de la Región y en especial debido a su reducido tamaño como tales. Hay que significar que de las 23.056 censadas en 1978, únicamente 11 superaban los 500 trabajadores (el 0'05 %).

137 superaban los 100 trabajadores (el 0'59 %)
El 98'5 % no llegan a 50 — 346 superaban los 50 trabajadores (el 1'50 %)
El 96'2 % no llegan a 25 — 867 superaban los 25 trabajadores (el 3'76 %)

Ello hace muy difícil el que a nivel individual una empresa de la Región pueda emitir Obligaciones debido a su tamaño y de las existentes que podrían hacerlo, no poseen la suficiente formación e información como para intentarlo (Proyecto Bolsa de Barcelona).

Este tema es realmente importante, dado que supone perder la oportunidad de invertir directamente sobre empresas de la Región en cantidades que pudieran llegar a ser el 25 % anual sobre los incrementos anuales de ahorro, que podrían suponer, por ejemplo aplicándolo sobre el último crecimiento del Ahorro de la Región que fue de 56.870 millones, una cifra de 14.217'5 y que por provincias significaría un reparto de:

- Albacete 2.573
- Cuenca 2.061
- Ciudad Real 3.117
- Guadalajara 1.865
- Toledo 4.601

TOTAL14.217 Millones, sin contar las amortizaciones que se produzcan de emisiones antiguas.

Consecuencia de esta política son por ejemplo las suscripciones de Obligaciones del I.N.I. efectuadas por las Cajas de la Región y las Inversiones que el Instituto ha realizado en las mismas y observamos que excepto en la Provincia de Ciudad Real, donde curiosamente no existe Caja donde el saldo es positivo y en todas las demas es negativo e incluso en provincias como Guadalajara, en donde no se ha realizado ninguna clase de inversión.

INVERSIONES EN OBLGS INI

INMOVILIZADO POR EL INI

Datos a 31/12/81		
Prov. Albacete	716 Millones	402
Prov. Cuenca	1.196 "	263
Prov. Ciudad Real	"	37.129
Prov. Guadalajara	279 "	
Prov. Toledo	1.300 "	1.293
	<u>3.491</u>	<u>40.348</u>

Fuente: (SODICAMAN)

POBLACION OCUPADA Y EMPLEO POR SECTORES

Como base de estudio podemos aplicar la comparación de los datos referentes a la distribución sectorial del empleo de España y de Castilla-La Mancha, de acuerdo con los datos publicados por el Banco Bilbao, en su obra "Renta Nacional de España 1979".

1979	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
ESPAÑA	20'40	25'55	8'89	45'16	100
C-MANCHA	32'29	18'94	11'15	37'62	100
DIFERENCIA	+11'89	-6'61	+2'26	-7'54	

Población Ocupada	173.500	101.800	59.900	202.200	537.400
-------------------	---------	---------	--------	---------	---------

En estos datos comprobamos las diferencias sectoriales de ocupación que se producen respecto a las medias nacionales, produciéndose un alto porcentaje (en +) en el sector primario que coincide con ser el de menor renta y como contrapartida el sector Servicios queda muy alejado de la media nacional.

Efectuemos una simulación de lo que sería la Renta Interior de la Región si se cumpliera una distribución similar a la nacional.

VALORACION RENTA INTERIOR REGIONAL DE ACUERDO CON LA VALORACION DE LA MEDIA DE RENTA POR EMPLEO

	Nº. Empleos	Renta por empleo (en miles pesetas)	Total en millones
Agricultura	173.500	272	47.192
Industria + Construcc.	161.700	730	118.041
Servicios	202.200	868	175.509'6
TOTAL	537.400	634	340.742'6

DISTRIBUCION TEORICA DE ACUERDO CON LAS MEDIAS NACIONALES

	<u>Puestos ocupados</u>	<u>Diferencia</u>
- Agricultura	109.630	- 63.870
- Industria,	137.305	+ 35.505
- Construcción.....	47.775	- 12.125
- Servicios,	242.690	+ 40.490
	537.400	0

VALORACION TEORICA DE LA RENTA INTERIOR DE ACUERDO CON LA NUEVA DISTRIBUCION

	<u>Nº. empleos</u>	<u>Renta P. Empl.</u>	<u>Total en millones</u>
Agricultura	109.630	272	29.819
Indust.+ Construc.	185.080	730	135.108
Servicios	242.690	868	210.655
TOTAL	537.400	699	375.582

Esta situación representaría aumentar la Renta Interior Regional en un 10'22 %.

Soluciones, si es que se puede considerar como tal la adecuación de los sectores productivos a las medias nacionales, podrían plantearse varias y estimo que éste no sea el momento adecuado como para exponerlas debido a su extensión y posible polémica, pero entiendo que al menos, en crear una industria agroalimentaria potente y en la que pudieran participar como accionistas en ellas, los productores agrícolas y ganaderos, estaríamos de acuerdo la mayoría de los que estamos aquí y quienes estudien esas propuestas de soluciones.

EQUILIBRIO ENTRE PIB (SECTORIAL) Y APOYO CREDITICIO

De acuerdo con los datos que poseemos através del estudio sobre la Renta, publicado por el Banco Bilbao, en 1979 la situación en Castilla-La Mancha era la siguiente:

<u>SECTORES</u>	<u>Producto (en miles ptas)</u>	<u>% Distribución</u>	<u>% Distribución media de España</u>
Agricultura	92.163	20'6	7'5
Industria	100.007	22'4	28
Construcc.	44.927	10	6'9
Servicios	210.313	47	57'6
TOTAL	447.410	100	100

La evolución del PIB en 6 años (desde 1973) ha sido la siguiente:

<u>SECTORES</u>	<u>%</u>	<u>% Diferencia</u>	<u>% Distribución media en España</u>
Agricultura	31'1	- 10'5	11'6
Industria	22'7	- 0'3	31'9
Construcc.	8'1	+ 1'9	7'1
Servicios	38'1	+ 8'9	49'4
TOTAL	100	100	100

Estos productos Interiores Brutos regionales nos dan unos indicadores medios de Producto por puesto de trabajo en los diferentes años de 1973 y 1979 como son:

<u>SECTORES</u>	<u>PIB en mill</u>	1973		
		<u>Nº. Puest. Trab.</u>	<u>Producc. media</u>	<u>% Distribuc.</u>
Agricultura	45.734	249'3	183'5	18'66
Industria	33.357	106'3	313'8	31'91
Construcc.	11.936	62'3	191'6	19'49
Servicios	56.054	190'5	294'4	29'92
TOTALES	147.081	608'4	983'3	

<u>SECTORES</u>	<u>PIB en mill</u>	1979		
		<u>Nº. Puest. Trab.</u>	<u>Producc. media</u>	<u>% Distribuc.</u>
Agricultura	92.163	173'5	531'2	16'08
Industria	100.007	101'8	982'4	29'74
Construcc.	44.927	59'9	750'0	22'70
Servicios	210.313	202'2	1.040'1	31'48
TOTALES	447.410	537'4	3.303'7	100

Obtenida la distribución sectorial del (PIB) y las medias por empleo y su evolución en los seis últimos años, podemos compararla con la obtención de crédito por cada sector utilizando como muestra significativa la distribución porcentual que hacen las Cajas de la Región.

SECTORES	1978	1979	1980
	°/o Distribución	°/o Distribución	°/o Distribución
Agricultura	14'93	14'17	14'48
Industria	13'97	10'74	11'06
Construcción	52'18	54'78	52'45
Comercio + parti- cul. y varios	18'13	19'16	20'47
Público	0'79	1'15	1'54
TOTAL	100	100	100

Las diferencias como se puede comprobar son muy evidentes entre el apoyo financiero que en forma de créditos ofrecen las Cajas al Sector Vivienda respecto a la incidencia que éste Sector tiene sobre la generación del Producto en Industria y Servicios, estando aproximadamente en una situación de equilibrio el apoyo en la agricultura.

Podemos apreciar, no obstante, en un cuadro resumen la distribución porcentual que dedican a los diferentes sectores a nivel nacional las Cajas de Ahorro, Bancos y Entidades Oficiales de Crédito durante el periodo (1970-1979).

SECTOR PRIMARIO

INDUSTRIA

	Cajas	Banca Priv.	Banca Oficial	Media	Cajas	Banca Priv.	Banca Oficial	Media
1970	20'22	7'92	19'02	11'92	26'36	55'68	41'78	48'34
1971	18'36	7'64	20'84	11'45	24'88	55'49	37'59	47'55
1972	15'93	7'25	22'12	10'47	24'56	54'16	38'57	47'32
1973	12'73	7'16	22'26	9'67	20'55	53'20	38'27	45'10
1974	12'27	6'91	22'58	9'37	21'36	52'57	37'37	45'64
1975	9'73	6'72	22'24	8'84	19'50	52'90	37'26	45'38
1976	8'18	6'27	21'05	8'17	17'56	53'26	38'76	45'39
1977	8'15	5'88	19'78	7'82	16'06	53'27	39'28	45'01
1978	7'39	6'41	17'33	7'93	17'86	52'47	39'46	44'17
1979	7'49	6'08	15'41	7'51	15'24	52'46	41'43	44'19
	- 12'73	- 1'84	- 3'61	- 4'41	- 11'12	- 3'22	- 0'35	- 4'15

CONSTRUCCION

SECTOR TERCARIO

	Cajas	Banca Priv.	Banca Oficial	Media	Cajas	Banca Priv.	Banca Oficial	Media
1970	48'75	8'81	26'31	18'56	4'67	27'59	12'84	21'18
1971	52'27	9'20	28'64	19'51	4'49	27'67	12'93	21'49
1972	54'92	10'22	30'87	20'20	4'59	28'37	8'44	22'01
1973	61'82	11'48	30'67	22'60	4'90	29'06	8'80	22'63
1974	60'54	11'08	28'65	21'43	5'83	29'44	11'40	23'56
1975	64'63	11'20	25'06	22'09	6'14	29'18	15'44	23'69
1976	67'73	11'41	23'97	22'73	6'53	29'06	16'23	23'71
1977	68'92	11'22	24'89	23'15	6'87	29'63	16'05	24'02
1978	68'05	11'28	24'97	23'97	6'70	29'84	18'24	23'93
1979	70'30	11'36	23'08	23'74	6'97	30'10	20'08	24'56
	+ 21'55	+ 2'55	- 3'23	+ 5'18	+ 2'20	+ 3'51	+ 7'24	+ 3'38

EVOLUCION DEL P.I.B. (al coste de los factores)

Tasa de crecimiento interanuales, respecto al año anterior a precios corrientes

	Sector primario	Industria	Construcción	Sector terciario
1970	0'5 °/o	11,2 °/o	14,4 °/o	16'8 °/o
1971	14'6 °/o	11,8 °/o	6'8 °/o	15'5 °/o
1972	12'7 °/o	20'1 °/o	16'3 °/o	16'9 °/o
1973	17'9 °/o	20'4 °/o	28'2 °/o	20'6 °/o
1974	11'5 °/o	24'8 °/o	31'8 °/o	23'4 °/o
1975	9'1 °/o	16'2 °/o	12'7 °/o	21'9 °/o
1976	12'2 °/o	21'3 °/o	21'6 °/o	22'4 °/o
1977	24 °/o	21'7 °/o	27'3 °/o	28'5 °/o
1978	24'3 °/o	21'8 °/o	15'8 °/o	26'9 °/o
1979	6'6 °/o	17' °/o	10'2 °/o	20'2 °/o

Fuente: Informe económico Banco Bilbao y la Distribución provincial del Crédito en España.

Siguiendo la citada obra y extrayendo del Cuadro IV-13 los datos correspondientes a la Región sobre la participación provincial en el V.A.B. sectorial.

SECTOR PRIMARIO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	1'65	1'70	1'65	1'60	1'60	1'60	1'49	1'39	1'28	1'17
Cuenca.	1'54	1'52	1'74	1'96	1'83	1'71	2'06	2'41	2'77	3'12
Ciudad Real	2'24	2'15	2'43	2'71	2'62	2'51	2'21	1'93	1'62	1'33
Guadalajara	0'87	0'82	0'82	0'81	0'78	0'74	0'72	0'72	0'69	0'68
Toledo	2'66	2'65	2'84	3'03	2'76	2'49	2'36	2'24	2'11	1'98
Total Región.	8'96	8'84	9'48	10'11	9'59	9'05	8'84	8'69	8'47	8'28

INDUSTRIA

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	0'36	0'38	0'37	0'36	0'39	0'41	0'44	0'47	0'49	0'52
Cuenca	0'24	0'23	0'22	0,20	0'19	0'18	0'19	0'20	0'21	0'22
Ciudad Real	0'95	0'94	0'90	0'88	1,	1,12	1'12	1'12	1'13	1'13
Guadalajara	0'35	0'37	0'38	0'39	0'38	0'37	0'40	0'43	0'46	0'49
Toledo	0'82	0'88	0'87	0'86	0'85	0'84	0'82	0'79	0'77	0'75
Región	2'72	2'80	2,74	2'69	2'81	2'92	2,97	3'01	3'06	3'11

CONSTRUCCION

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	0'64	0'64	0'76	0'87	0'93	0'98	0'97	0'96	0'95	0'93
Cuenca	0'48	0'60	0'53	0'45	0'45	0'44	0'45	0'46	0'48	0'49
Ciudad Real	0'98	0'92	0'99	1'05	1'08	1'10	1'17	1'23	1'29	1'35
Guadalajara	0'40	0'47	0'54	0'60	0'56	0'53	0'51	0'48	0'46	0'44
Toledo	1'15	1'26	1'29	1'33	1'39	1'46	1'46	1'46	1'46	1'46
Región.	3'65	3'89	4'11	4'30	4'41	4'51	4'56	4'69	4'64	4'67

SECTOR TERCIARIO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	0'58	0'56	0'55	0'54	0'53	0'52	0'52	0'52	0'52	0'52
Cuenca	0'35	0'34	0'34	0'34	0'34	0'32	0'33	0'32	0'32	0'32
Ciudad Real	0'86	0'84	0'84	0'84	0'81	0'79	0'79	0'78	0'77	0'76
Guadalajara	0'28	0'28	0'28	0'29	0'28	0'27	0'27	0'28	0'28	0'29
Toledo	0'81	0'82	0'80	0'79	0'78	0'78	0'78	0'79	0'80	0'81
Región	2'88	2'84	2'81	2'80	2'74	2'68	2'69	2'69	2'69	2'70

RESUMEN SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	3'23	3'28	3'33	3'37	3'45	3'51	3'42	3'34	3'24	3'14
Cuenca	2'61	2'69	2'83	2'95	2'81	2'65	3'03	3'39	3'78	4'15
Ciudad Real	5'03	4'85	5'16	5'48	5'51	5'52	5'29	5'06	4'81	4'57
Guadalajara	1'90	1'94	2'02	2'09	2,	1'91	1'90	1'91	1'89	1'90
Toledo	5'44	5'61	5'80	6'01	5'78	5'57	5'42	5'28	5'14	5'
Comunidad	18'21	18'37	19'14	19'90	19'55	19'16	19'06	19'08	18'86	18'76

ESTIMACION SECTOR-PROVINCIA DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION CREDITO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Albacete	0'61	0'62	0'62	0'64	0'65	0'67	0'66	0'66	0'67	0'67
Cuenca	0'46	0'47	0'46	0'46	0'44	0'41	0'44	0'47	0'50	0'53
Ciudad Real	1'08	1'06	1'06	1'09	1'12	1'16	1'15	1'12	1'12	1'11
Guadalajara	0'40	0'42	0'44	0'46	0'43	0'41	0'42	0'43	0'43	0'45
Toledo	1'12	1'14	1'16	1'16	1'13	1'11	1'07	1'07	1'05	1'03
Comunidad	3'67	3'71	3'74	3'81	3'77	3'76	3'74	3'75	3'77	3'79

La proporción de ahorro de la Región es del 2'85 °/o y el Crédito recibido es el 3,79 °/o del total nacional o con el segundo método de cálculo el 3,27 °/o.

Los Planes Directores de Transporte y su aplicación a la Región Castellano-Manchega

RICARDO SANCHEZ CANDELAS

ALMUD

ECONOMIA

E

Alguien ha dicho con un acierto clarividente que todo aquel que no es un fatalista es un planificador.

Ciertamente, en medio de una sociedad compleja y de unas realidades cambiantes, todo lo que no se planifica queda fatalmente condenado a ser improvisado.

Pero conviene salir al paso de una cierta mitificación que ha pretendido ver en la planificación el mágico antídoto, la gran panacea, de resolución, en sí misma finalista, de todos los problemas que afectan a las empresas y a las administraciones, con olvido de que la planificación es tan solo un “proceso racional de toma de decisiones”. Es, en definitiva, el pensar antes de actuar o, dicho de otro modo, una reflexión, informada por la lógica, sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales que configuran las decisiones y acciones futuras.

Dicho esto, parece que nos curamos de cualquier entusiasmo desmedido frente a la virtualidad y eficacia del proceso planificador, pero a la vez, concedemos al mismo un papel determinante en la ordenación de las relaciones socioeconómicas y del aprovechamiento de los recursos de un país.

Ha sido frecuente, en el análisis de los tratadistas, distinguir dos grandes tipos de planificación, sobre la base de los objetivos perseguidos por cada una de ellas:

- De un lado, la planificación física, con origen en la regulación de los desarrollos urbanos y, con carácter más amplio, en la ordenación de la estructura física del territorio.
- De otro lado, la planificación económica, con atención preferente a la estructura económica y al nivel general de prosperidad del área en cuestión.

Interesa poner de relieve esta distinción para significar que en la planificación del transporte confluyen estos dos enfoques.

En efecto: El transporte, como actividad humana, se desarrolla sobre unas infraestructuras insertas en un medio físico, con todo lo que este hecho comporta. No puede, así, desvincularse, desde una óptica de planificación física, del resto de las variables que se manejan en la planificación. Resulta evidente que las infraestructuras de transporte determinan o condicionan cuestiones tales como la planificación de los usos del suelo, la conservación y gestión de recursos, la planificación del paisaje y la planificación ambiental.

Pero confluye también la planificación económica. Y así nos encontramos con que el transporte, en tanto que actividad económica, vertebrada y estructura la mayor parte de las relaciones de la producción, del consumo y del mercado.

Si bien es cierto que estos dos enfoques no se producen ya con carácter separado, y se prefiere proceder a una planificación de tipo integrado, en la que concurren variables físicas, económicas, sociales y ambientales, es necesario enfatizar la participación del hecho físico y económico del transporte en el proceso planificador, para dar relieve a lo complejo y problemático de su planificación.

Pero hay otra perspectiva de la planificación, en la que existe alguna connotación política, que no se debe rehuir:

Entendida la planificación como un método de asignación de recursos para optimizar unos resultados finales ha sido, y aún es, frecuente simplificar como esquema demasiado elemental, que tal asignación de recursos se produce, de forma poco menos que espontánea, en las sociedades cuya economía está regulada por el "libre mercado", mientras que la planificación, como adecuación de recursos a necesidades, o lo que es lo mismo, como acoplamiento entre oferta y demanda, es patrimonio casi exclusivo de las sociedades con economía central o dirigida.

Esta división, que tiene algo de maniquea, parece cada vez menos defendible.

Más bien cabe pensar que los sistemas económicos que derivan, en último término, de la configuración política requieren de la planificación como instrumento de la ordenación del sistema, independientemente de cual sea aquella configuración.

Esta desmitificación que arranca etiquetas previas es sumamente necesaria. Por otra parte, esta especie de desacralización, tanto de un mercado al que hubiera que prestar culto casi idólatrico, como de una planificación a la que hubiera que supeditar encorsetadamente cualquier espontaneidad de los factores socio-económicos, la comprendió con gran realismo el legislativo de las Constituyentes españolas cuando, junto al reconocimiento del modelo económico del Estado, coloca con primacía indiscutible el papel de los correctivos necesarios que puedan proceder de una concepción planificadora. No parece asunto tan claro, sin embargo, como para anular recelos capaces de invalidar, en muy recientes fechas, una proposición de Ley en el Parlamento, sobre planificación de desarrollo regional, presentada por el grupo mayoritario de la oposición, y rechazada por el grupo político que apoya al Gobierno.

Cuestión distinta será cuál sea esa concepción. Y a ello se hace referencia muy brevemente en cuanto sigue:

Porque la gran diferencia puede estribar en que se conciba la planificación como un proceso de decisión de los técnicos o, por el contrario, como un apoyo técnico a las decisiones comunitarias que, en un sistema democrático, se producen por participación a través de cauces de representación política. Es, en definitiva, la frontera entre la planificación tecnocrática y la planificación democrática.

No es ociosa esta matización por dos razones:

La primera, porque nos da pie a diferenciar, siguiendo el criterio de Hozbekham, los 3 niveles que se originan en todo tipo de planificación:

- Un primer nivel político, que delimita los fines, es decir, qué se debe hacer.
- Un segundo nivel estratégico, que define qué se puede hacer, y que se delimita a través de los estudios de compatibilidad, de viabilidad y de prioridad, para derivar de ellos las estrategias.

- Y un tercer nivel programático, que, en último término, define qué se va a hacer.

Una segunda razón, nos daría lugar a ensayar un breve esbozo histórico de los modelos de planificación de la experiencia española, en la que podemos encontrar 3 grandes tipos:

1. De un lado, la planificación sectorial realizada por los diferentes departamentos ministeriales: agrícola, turística, del transporte, etc.
2. Un segundo modelo, fue la planificación del desarrollo, de carácter fundamentalmente económico, y a la que se añadió después lo social, con más pretensiones de título que de logros reales.
3. Otro modelo fue la planificación urbana, de carácter fundamentalmente espacial y físico, y también sectorial.

En definitiva, con los 3 posibles enfoques para tomar opciones de ordenación territorial, (el sociológico, el físico y el económico), la primera opción que hay que tomar se refiere a la definición o no definición del ámbito territorial de la planificación. Optar por definir ese ámbito conduce a la planificación territorial, que tendría como gran fin el equilibrio regional, mientras que no optar conduce a la planificación sectorial, que tendría como pretendido fin el equilibrio sectorial.

Con la perspectiva actual, sobre aquellos tres modelos de planificación se proyectan dos graves defectos:

- El primero, la visión exclusivamente sectorial de los problemas.
- El segundo, la descoordinación en la planificación, y tal vez más acusadamente, en la gestión.

Esta crítica de los modelos precedentes es la que conduce a visualizar la comprensión y el tratamiento conjunto de la dimensión física y económico-social.

Con estas ideas previas para centrar genéricamente el tema de la planificación se puede descender ya al campo concreto de los Planes Directores de Transportes.

La Terminología "Plan Director" ya está significando una restricción, una limitación, en el sentido de que se advierte que la planificación ya está, en cierto modo, marcada por una dirección a seguir. Es decir, parece que se acepta una situación de hecho, sobre la que la capacidad planificadora no alcanzará más allá de ordenar los recursos disponibles con la máxima eficiencia.

Un Plan Director, en este sentido, ha perdido gran parte de su riesgo de sectorializar la planificación.

En esa misma medida, ya acusa su marcado carácter territorial.

Y finalmente, por otra parte, sus elementos iniciales de análisis recogen factores tanto del medio físico como de la estructura socioeconómica, por lo que aparece en ellos, también como nota distintiva, el carácter de planificación integrada y coordinadora.

Pero quizá con ello llegamos al centro esencial de la cuestión: es decir, si un Plan Director de Transportes, en orden a renunciar a la planificación estrictamente sectorial, tiene que renunciar también a objetivos específicos que no tengan la virtualidad de condicionar o influir en los propios objetivos de política económica general del desarrollo regional.

Porque parece poco discutible el papel determinante que el sistema de transportes juega en cualquier proceso de desarrollo regional.

BASES PARA LA PLANIFICACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTES EN LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA

Cabe, quizá como única cuestión a debatir, cuál sea la prioridad de esta influencia en el ritmo del desarrollo y, simultáneamente, la atención que los poderes públicos deban dedicar a los programas de inversión en infraestructuras de transportes, en orden a que, frente a la alternativa de inversión en otras áreas de la actividad socioeconómica, se logre la optimización global de las inversiones públicas en los ámbitos regionales.

Porque, en el fondo, la cuestión subyacente es la viabilidad de los proyectos de inversión en los distintos sectores productivos, si previamente no se dispone de unas infraestructuras de transportes que garanticen la rentabilidad de esos proyectos: El suministro de materias primas y la subsiguiente evacuación de productos elaborados, el acercamiento de la oferta a la demanda en las redes de distribución comercial, la movilización de los recursos de todo tipo, tanto humanos como materiales, la versatilidad de las relaciones sociales y de éstas con el entorno natural, son otros tantos elementos del sistema global sin cuya suficiente fluidez cualquier iniciativa inversora puede verse seriamente yugulada.

De otro lado, en el extremo opuesto, nos podríamos encontrar con un sistema de transportes sobredimensionado en sus estructuras, y no tanto por sus propias características técnicas, sino por cuanto su adecuación a las condiciones objetivas de la demanda haya ignorado la realidad de la misma y su previsible evolución, produciendo como resultado un despilfarro inversor cuyos plazos de amortización y los ratios-coste-beneficio habrían convertido en desaconsejable la inversión pública realizada.

Ejemplos de ambos extremos no faltan en nuestra más reciente historia, procedentes en ambos casos de un defectuoso enfoque, cuando no de una carencia total del mismo, en los programas de inversión de fondos públicos. Con una tendencia peligrosamente sistemática, la planificación indicativa de las décadas anteriores prefirió planificar más desde el lado de la oferta que desde el lado de la demanda, produciendo los desajustes y los desequilibrios territoriales que, en buena medida, hoy todavía padecemos.

El análisis de la demanda es pieza obligada de cualquier intento planificador, y lo es muy particularmente en los proyectos de inversión en infraestructuras de transportes: Si un proyecto se justifica por los beneficios que aporta en relación a las inversiones y gastos que requiere, tal determinación no es posible sin un conocimiento de la demanda de transporte generada por las actividades socioeconómicas, en el bien entendido de que tal demanda no es una expresión aislada de esas actividades, ni siquiera una expresión estadística relacionada con determinados factores. La demanda de transporte es una función de las actividades que la originan.

Con este aserto retomamos el hilo inicial de este trabajo en el que se pretendía analizar la interrelación entre el sistema de transportes y el desarrollo regional, tema de fundamental importancia para todos aquellos que nos ocupamos de la planificación territorial.

En los últimos años existe un cierto escepticismo sobre la capacidad generativa de desarrollo de las inversiones en infraestructuras de transportes. Ello conduce a plantearse con realismo cuál debe ser la proporción de inversiones en transportes dentro de un Plan de Desarrollo Regional. (1)

Una buena parte de los investigadores de la mitad de la década anterior sostenían que el papel de las inversiones en transporte es relativamente marginal y pasivo y que el incremento de la actividad económica se produciría igual sin esas inversiones que, en su criterio, sólo sirven para el reparto de tal incremento, pero no para su generación. Afirman tales planificadores que los desequilibrios regionales originan una red de transportes deficiente, pero que la deficiencia de ésta no es la causa de tales desequilibrios.

Por el contrario, otros investigadores, entre los que habría que destacar a Fritz Voigt (2), estiman que la red de transportes, con ciertas condiciones en el resto de los factores, influye en el proceso de desarrollo regional, hasta tal punto que la deficiencia de la misma puede explicar los desequilibrios regionales en una relación causa-efectos.

Un tercer grupo de analistas consideran, como postura intermedia, que, en una primera fase del desarrollo económico, las inversiones en transportes no generan de suyo este desarrollo, sólo supeditado a la potencialidad de la región sobre la base de otros factores, y que es en una segunda fase cuando el sistema de transportes se constituye en variable independiente del resto de los factores, capaz de generar el impulso del proceso de desarrollo.

En todo caso, el debate sobre uno u otro posicionamiento es más teórico que práctico cuando se parte de realidades concretas.

(1) Cf. "Turismo, Transporte y Desarrollo Regional en España". Richardson, Revista Española de Economía, Enero-Abril, 1975.

(2) Cf. "Economía de los sistemas de transportes". Fritz Voigt, Fondo de Cultura Económica, Hamburgo, 1963.

Nuestra realidad regional nos indica que la planificación debe definir un modelo sobre tres funciones básicas ligadas al territorio:

- 1.— Actuar como factor transcendente en el mantenimiento y desarrollo de la actividad económica.
- 2.— Aprovechar la localización espacial del territorio como fuente de valor añadido, explotando lo que podríamos llamar su renta de situación.
- 3.— Asegurar la relación entre el territorio y con el resto de la comunidad.

Desde la definición de estas tres funciones, se pueden ensayar dos metodologías de análisis de la realidad: Una basada únicamente en factores de la oferta y la demanda, y otra con agrupación por subsectores.

Por lo que se refiere al primer aspecto, el Plan debe empezar por una evaluación lo más exhaustiva posible de la demanda de transporte exigida por la actividad económica de la Región, fundamentalmente en función de los agentes económicos que la generan.

Posteriormente debe procederse a la evaluación de la oferta que está sirviendo a esa demanda, para obtener de ello la correcta valoración de los posibles desequilibrios, y no sólo en sus aspectos cuantitativos, sino también en los cualitativos. Es decir, deben conocerse los distintos modos que integran la oferta de transportes, su carácter de competitivos complementarios o sustitutivos, y la adecuación de cada modo a los volúmenes, también diversos y específicos, de la propia demanda.

Este análisis de la demanda y de la oferta que la sirve, va a resultarnos un elemento de diagnóstico fundamental en la elaboración del Plan, del que se derivará un listado de problemas, para cuya sistematización se podría proceder agrupándolos por áreas:

- Carencias o deficiencias de infraestructura
- Inexistencia o deficiencia de la diversificación plurimodal del transporte
- Deseconomías creadas en los sectores productivos por defectos de suministro de materias primas o evacuación y distribución de productos elaborados, debidos al transporte
- Problemas relacionados con el transporte de obreros
- Problemas relacionados con los transportes especiales, mercancías peligrosas, productos perecederos, etc.
- Problemas de las pequeñas y medianas empresas del transporte.

Estas áreas-problemas, enunciadas no exhaustivamente, y tan sólo a título indicativo, se completarían con otras, desde el enfoque de la función del transporte en tanto que aprovechamiento de la localización espacial del territorio. Y podríamos elaborar otra lista de cuestiones, tales como:

- Estudio de rutas de máxima economía desde el punto de vista energético
- Relación del transporte con los programas de infraestructura regionales que minimicen los costes energéticos.

- Problemas de accesibilidad a áreas de expansión industrial, a comarcas de fuerte potencial agrario y a zonas turísticas
- Problemas de servicio de viajeros y mercancías en áreas desertizadas y en comarcas de débil tráfico.

En definitiva, este listado de problemas podría resumirse, con otra metodología de análisis, de la siguiente manera:

- 1.— Problemas que afectan a las infraestructuras
- 2.— Problemas que afectan a los usuarios del transporte, tanto en la modalidad de mercancías, como en la de viajeros, sin olvidar las áreas deprimidas.
- 3.— Problemas que afectan a los empresarios del transporte, tanto del Sector Público, como del Privado (Transportistas, agencias, etc.)
- 4.— Problemas que afectan el uso y distribución del territorio y del medio ambiente.

Evidentemente, todos estos grupos de problemas citados, ni son independientes ni pueden, por tanto, considerarse aisladamente.

Por poner algunos ejemplos, piénsese en la relación entre la incidencia sobre las carreteras —como infraestructura de transporte— de las sobrecargas de los tráficos de mercancía, como consecuencia de una defensa de intereses económicos por trabajos con tarifas a la baja, o por escasez de cargas. Piénsese también en la relación de este mismo tema con aspectos de legislación, de inspección, etc.

Otro tanto cabría decir del tema de infraestructuras en relación con la seguridad vial de los usuarios del transporte de viajeros.

La Dirección General de Planificación y Coordinación del Dpto. de Transportes y Comunicaciones de nuestra región ha comenzado ya a preparar los estudios de apoyo y análisis previos a la elaboración del Plan Director.

Los primeros datos recopilados no hacen sino confirmar que Castilla-La Mancha es un ejemplo paradigmático de región desequilibrada y marginada por las planificaciones sectoriales precedentes.

El modelo de desarrollo de la planificación indicativa, de carácter semiconcéntrico, generó en nuestra región una dependencia del centro gravitacional madrileño que, en materia de transportes, configuró a Castilla-La Mancha como una "zona de paso" de los grandes ejes radiales que comunican Madrid con la periferia, y ello tanto para la modalidad de carretera como para la de ferrocarril.

Este hecho significa que nuestro territorio regional es soporte físico de la mayor parte de los ejes radiales que penetran en la conurbación madrileña, y que tal circunstancia no se produce sino en razón de unas relaciones "origen-destino" pero que el sistema regional de transportes, como tal, no encuentra en estas infraestructuras de carácter radioconcéntrico, la respuesta adecuada.

LA UNIVERSIDAD, AQUI

JOSE MARIA CALVO CIRUJANO

ALMUD

SOCIEDAD

S

INTRODUCCION

La tortuosa y fallida trayectoria seguida por la Ley de Autonomía Universitaria (LAU) a lo largo de casi un quinquenio de vida política democrática, es argumento demostrativo suficiente de la complejidad que entraña el ámbito de lo universitario. (1)

Los factores económicos, sociales, ideológicos, políticos, histórico-institucionales y corporativos que confluyen en lo universitario, hacen difícil, no ya unanimidades imposibles, sino la mera confluencia mayoritaria en concepciones y regulaciones generales del hecho universitario.

Negar lo es ignorar no solo la reciente incapacidad de las fuerzas políticas para superar esa dificultad, sino olvidar el interminable desfile de opiniones vertidas en artículos, manifiestos, anteproyectos, proyectos de ley, redacciones alternativas de la ley y debates, solo coincidentes en la afirmación de la crisis universitaria y en la necesidad de adoptar medidas correctoras. Pero ni en el grado, causas o ingredientes de esa crisis y mucho menos en la índole de las medidas o del modelo universitario a instaurar, hay acuerdo.

Tampoco debe creerse que semejante falta de acuerdo es un fenómeno derivado de la situación de la sociedad española actual. La profunda crisis en la que desde siglos se encuentra inmersa la institución universitaria en general y la española en particular ha dado lugar a diversas reestructuraciones de desigual fortuna.

Los modelos universitarios del siglo XIX.

Viene aceptándose el siglo XIX como el momento histórico en el que las universidades medievales, después de la crisis del XVII-XVIII, se configuran de manera nueva en torno a cuatro grandes modelos: el francés, el alemán, el inglés y el norteamericano (2).

El primero de ellos, inspirador en sus rasgos esenciales de nuestra universidad nacional, se perfiló como un servicio público desprovisto de autonomía y em-

(1) En octubre de 1977 el MEC solicita, en consulta abierta, opiniones a todos los órganos y estamentos universitarios opiniones, criterios y posibles soluciones para la reforma universitaria. Se iniciaba así un largo proceso de consultas y dictámenes cuyo resultado sería el primer proyecto de ley publicado en diciembre de 1978. En noviembre de 1979 vería la luz un nuevo proyecto reiniciándose las fases de enmiendas informes y dictámenes. Aún podría hablarse de un tercer proyecto y del posterior "texto definitivo" fruto de acuerdos políticos que sería abortado en marzo de 1982.

(2) Para una historia general de las universidades y principales modelos pueden consultarse: AIGRAIN, R. *Histoire des Universités*, Paris PUF, 1949; BRAGA DA CRUZ, G. *Origem e evolucao das Universidades Coimbra*, 1954; COBO SUERO, Juan Manuel, *La enseñanza superior en el mundo. Estudio comparado e hipótesis*, Madrid, Narcea, 1979; D'IRSA Y, S. *Histoire des Universités*, Paris Picard, 1933; MARIAS, Julián "Universidad y sociedad en los Estados Unidos" en *Los Estados Unidos en escorzo*, Madrid, Rev. Occidente, 1972 (pp 95-108); MONDOLFO, Rodolfo, *Universidad, pasado y presente*, Buenos Aires, Eudeba, 1972. PARSONS, Talcott, *The American University*, Cambridge, Harvard Univ. Press, 1975; VARIOS (Scheier, Jaspers, Fichte y otros) *La idea de la Universidad Alemana*, Ed Sudamericana, 1959.

peñado en la formación de funcionarios y profesionales competentes destinados a engranarse en el gobierno imperial napoleónico.

El modelo alemán, por su parte, gira en torno al fomento de la investigación y concibe la Universidad como agrupación de sabios que enseña en un contexto de amplia autonomía.

Los ingleses supieron encontrar el equilibrio de un modelo mixto que compaginaba la formación del *gentleman* y la preparación de especialistas e investigadores rigurosos.

Por último, la Universidad de masas, de estructura sumamente flexible en sus planes, que incorpora niveles y clases de enseñanza impensable en las Facultades europeas (fundamentalmente las comerciales, agrícolas y tecnológicas) sin descuidar la formación cívica-personal de los alumnos, constituyen los rasgos fundamentales del modelo norteamericano.

Pero todos estos modelos han entrado en crisis en el presente siglo. Las agitaciones estudiantiles de Tokyo en 1960 el **Free Speech Movement** de Berkeley en el 66, la ocupación de la Universidad de Turín en el 67, y el **mayo del 68** en París, son algunos de los momentos eruptivos de la crisis contemporánea de la institución universitaria.

Desde entonces, se trabaja (la **ley Faure** de 1968 fue uno de los primeros intentos más significativos) en la búsqueda de nuevas fórmulas, en transformaciones profundas, en reflexiones radicales que permitan recuperar su propia identidad a una Universidad a la altura de su tiempo.

España y la cuestión universitaria.

La Universidad española (3), floreciente en el siglo XVI y marchita en los dos siguientes, tras algunos intentos ilustrados, fue profundamente reformada en el XIX de acuerdo con una política restrictiva y centralizadora inspirada en el modelo napoleónico. Las reformas del marqués de Caballero en 1807, la de Calomarde en 1824, la del duque de Rivas en 1836, la de Pidal-Gil de Zárate en 1845 y la casi centenaria de Moyano en 1857, son los principales eslabones de la evolución universitaria hasta nuestros días.

- (3) Para una comprensión histórica de la universidad española puede acudir a: ABELLAN, José Luis *Historia crítica del pensamiento español*, Madrid, Espasa-Calpe 1979-1981 (3 vols. publicados); ALVAREZ DE MORALES, Antonio *Génesis de la Universidad Española Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972; id. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid Inst. Estudios Administrativos, 1971; AJO G. SAINZ DE ZUÑIGA, C.M. *Historia de las Universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid C.S.I.C. 1957-1977 (10 vols., el 9º, en Avila, 1975); FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza de España*, Madrid, 1884-1889 (4 vols.); JIMENEZ FRAUD, Alberto, *Ocaso y restauración. Ensayo sobre la Universidad española moderna*, México, El Colegio de México, 1948; id. *Historia de la Universidad española*, Madrid, Alianza, 1971; KAGAN, Richard L. *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981; LOPEZ MEDEL, L. *La Universidad Española*, Madrid, C.S.I.C., 1967; PESET, M. y J.L. *La Universidad española (ss. XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974; RUIZ BERRIO, J. *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Madrid, C.S.I.C. 1970; VARIOS, *Historia de la Educación en España. Textos y documentos*, Madrid, Ministerio de Educación, 1979 (2 vols.)

Solo algunas medidas en 1868 y el aliento reformista del Krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza lograron llevar, con inspiración germana, aires más liberales y rigurosos al centralismo, burocratismo y rigidez que aqueja nuestra organización universitaria.

Este panorama, fugazmente retocado con la concesión de autonomía a la Facultad de Filosofía de Madrid en 1931 y a la Universidad de Barcelona en 1933, vino a reforzarse con la ley de 1943 en el contexto de un régimen especialmente centralista y autoritario.

Los movimientos estudiantiles de los sesenta, que arrieron en la Universidad española desde 1965, conmovieron y agitaron el ambiente, pero el más reciente intento de reforma universitaria anterior al período político actual, la Ley General de Educación de 1970, no logró traspasar ni la epidermis de la Universidad española aunque la envolvieron, eso sí, en una nube agravante de conatos, confusiones e insuficiencias (4).

A pesar de la pertinaz e impenitente insistencia en la implantación de un modelo centralizado, si nos atenemos a la literatura universitaria, éste nunca funcionó como tal satisfactoriamente, o al menos estuvo en crisis constante.

Esta naturaleza crítica, casi agónica, de la universidad española, ha provocado tal actividad reflexiva en torno a la cuestión universitaria que la extensión en su tratamiento y la calidad de las firmas implicadas han hecho de este tema uno de los ejes de meditación sobre la esencia y la regeneración de la sociedad española contemporánea (5).

- (4) Algunos de los diagnósticos de la crisis universitaria más reciente pueden encontrarse en: EQUIPO LI-MITE, *La agonía de la Universidad franquista*, Barcelona, Laia, 1976; LARREA GAYARRE, José, *Universidad en conflicto (Análisis de una crisis)*, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1978; MALO MOLINA, José Luis, *Los comunistas y la crisis de la Universidad*, Madrid, forma, 1977; MARTIN MORENO, Jaime y Miguel, *Amando de Universidad: fábrica de parados*, Barcelona, Vicens-Vives, 1979; MIGUEL, Amando de, *Diagnóstico de la Universidad*, Madrid, Guadarrama, 1973; MIGUEL, Jesús Mº de, *Autopsia de una Universidad*, Barcelona, Dopesa, 1978; MONTORO ROMERO, Ricardo, *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, Centro Investigaciones Sociológicas, 1981.
- (5) Los principales, no únicos, testimonios sobre la cuestión universitaria en: AGUILAR PINAL, Francisco, *Los comienzos de la crisis universitaria en España. Antología de textos*, Madrid, Magisterio Español, 1967; ARANGUREN, José Luis L., *El problema universitario*, Barcelona, Nova Terra, 1968; id. *El futuro de la Universidad*, Madrid, Taurus, 1963; AZCARATE, P., *La cuestión universitaria. Epitolario de F. Giner de los Ríos, J. de Azcarate y N. Salmerón*, Madrid, Taurus, 1967; BURILLO, Jesús *La Universidad actual en crisis*, Antología, Madrid, Magisterio Español, 1968; COBO SUERO, Juan Manuel, "22 hipótesis de trabajo para la reforma de la Universidad española" en *Rev. Razón y Fe*, Madrid, 197: 962 (1978); GARCIA VALDECASAS Francisco, "La Universidad actual, crisis y futuro" en *Rev. Arbor*, 93:363 (1976); GINER DE LOS RIOS, Francisco, *La Universidad española*, vol. II O.C. Madrid, Espasa-Calpe, 1916; id. *Pedagogía universitaria*, O.C. vol. X, 1924; LAIN ENTRALGO, Pedro, *La Universidad, el intelectual y Europa*, Madrid, Cultura Hispánica, 1950; id. *El problema de la Universidad*, Madrid, Edicusa, 1968; id. "Funciones de la Universidad" en periódico *El País*, febrero 1978 (seis artículos); LATORRE, A., *Universidad y Sociedad*, Barcelona, Ariel, 1964 MACIA MANSO, Ramón, *Universidad y democracia*, Madrid, Cupsa, 1978; MARIAS Julián "La Universidad, realidad problemática" en *El intelectual y su mundo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968; id. "El destino de la Universidad" en *Cinco años de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981; MARTINEZ NAVAS, Angel, *El español y la Universidad*, Barcelona, Eunibar, 1977; MILLAN PUELLES, Antonio, *Universidad y sociedad*, Pamplona, Univ. Navarra, 1975; ORLANDIS ROVIRA, J., *La crisis de la Universidad en España*, Madrid, Rialp, 1966; ORTEGA Y GASSET José, *Misión de la Universidad (1930)* en vol. IV O.C., Madrid, Rev. Occidente, 1973 (7a. ed.); PARIS AMADOR, Carlos, *La Universidad española actual: Posibilidades y frustraciones*, Madrid, Edicusa, 1974; RODRIGUEZ VILLANUEVA, Julio, *Universidad, investigación y sociedad*, Salamanca, Universidad, 1980; TIerno GALVAN, Enrique, *La rebelión juvenil y el problema de la Universidad*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1972; TOVAR, A. *Universidad y educación de masas*, Barcelona, Ariel, 1968; USCATESCU, Jorge, *Saber y Universidad*, Madrid, Inst. Estudios Políticos, 1975.

Es cierto que a pesar de todo ello apenas si se ha conseguido acuerdo en el mero inventario de funciones de la Universidad, sin lograrlo en la prelación de las mismas y menos en las fórmulas concretas para encarnarlas eficazmente; pero esto no es excesivamente importante. Se ha dicho que la polémica, el debate, es prueba de concordia porque revela unos supuestos comunes a los que se apela: solo se deja de discutir cuando el desacuerdo es radical.

La cuestión universitaria regional.

Por todo esto, sorprende y alarma que la propuesta de creación de una Universidad para Castilla-La Mancha y su posterior aprobación por el Parlamento no haya ido precedida, ni siquiera acompañada, por un debate en profundidad sobre la conveniencia, viabilidad, función y modelo de la misma.

La sorpresa, el impropio, la maniobra corta, el silencio largo, la propuesta ambigua y, en todos estos casos, la razón política son los únicos elementos, salvo escasa y honrosas excepciones, que han hecho acto de presencia en el primer tramo del trayecto de una idea que tanto importa a una extensa porción de la nación española.

Podrá decirse que toda la literatura existente y aún la que se está produciendo en la actualidad sobre el tema universitario en general, es válida para el ámbito regional. Sin duda; pero sería deseable una contracción de todo ese bagaje reflexivo al aquí y ahora de una región concreta y que se generara meditación e investigación atendiendo a las circunstancias históricas y a la realidad peculiar en que nos encontramos.

Podría también afirmarse que la inexistencia de dicho debate, mientras se gestaba y tomaba cuerpo la decisión política, ha sido incluso beneficiosa. Tengo mis dudas.

En cualquier caso, una vez que la decisión política ha sido tomada, urge iniciar ese debate, proporcionar las luces y contraluces, los estudios técnico-administrativos, revisar e inventariar recursos, elaborar propuestas constructivas sobre modelos organizativos, etc., para dar adecuada racionalidad técnica a lo que hasta hoy la tuvo, casi en exclusiva, política. Conviene iniciarlo, eso sí, desde una inequívoca conciencia de la naturaleza en crisis de esta institución, crisis grave y universal aunque no homogénea que debe disuadirnos de la utilización de clichés obsoletos o de modelos irrepetibles y de dudosa eficacia.

En estas coordenadas quiere inscribirse este trabajo: como invitación a un debate cultural pluralista y a investigaciones diversas rigurosas, en la convicción de la necesidad de un proyecto universitario para Castilla-La Mancha y desde la esperanza de que dicho proyecto pueda ser una realidad razonable más acá de los boletines oficiales.

Argumento del trabajo

Pasar revista a la tradición universitaria de Castilla-La Mancha, sus realizaciones y frustraciones, puede devolvemos la perspectiva histórica necesaria cuando se acometen empresas importantes. Por eso esta tarea, aunque solo sea esquemáticamente, ocupa la siguiente parte de este trabajo.

Más importante nos parece fijar, y así lo hacemos, la situación universitaria de la región en la actualidad. El mero inventario de establecimientos universitarios hoy existentes, reclama con urgencia la elaboración de una política regional educativa en general y universitaria en particular. Colegios Universitarios, Escuelas Universitarias y Centros de la UNED forman una red lo suficientemente importante como para coordinarla, consolidarla y desarrollarla. Se ha tendido a ignorar este extremo y a plantear la futura Universidad como una construcción *ex novo* ignorante de cuanta infraestructura material y humana es hoy realidad apreciable.

Resituar la decisión de creación de una Universidad para Castilla-La Mancha en el contexto autonómico que la ha hecho posible, es factor nada fútil a nuestro entender. Esta perspectiva, se quiera o no, es inseparable de este proyecto y lo condiciona de forma radical. Olvidarlo, como expondremos más adelante, es desnaturalizarlo. En el fondo de las motivaciones últimas, de los dislates, los riesgos y torpezas del proyecto están también las motivaciones, los dislates, los riesgos y torpezas de nuestra autonomía; como lo están también sus aspiraciones, ilusión y posibilidades.

La ley de creación de la Universidad castellanomanchega se nos presenta como un acto político fundamental que debe abrir, si no se desvirtúa, espléndidas posibilidades extrapolíticas, universitarias, a las cinco provincias castellano-manchegas. La biografía de esta ley y el ulterior reparto que de los centros universitarios se ha hecho, constituyen la última parte de este trabajo.

He intentado cumplir, además, otros requisitos a mi juicio imprescindibles para la fecundidad del debate: superar los desconocimientos interprovinciales, adoptar perspectivas globales no localistas o provincianas y hacer propuestas abiertas no excluyentes o dogmáticas.

Por lo demás, tanto las dimensiones del trabajo, como la complejidad del tema y mis propias intenciones, desaconsejan cualquier pretensión o presunción de exhaustividad. En las páginas siguientes se esbozan los elementos que considero básicos y se aportan algunos datos significativos para establecer un estado de la cuestión. Ya vendrán después y de otras manos aportaciones puntuales más profundas, discrepancias más razonadas y propuestas más acertadas.

I EL PASADO UNIVERSITARIO DE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado histórico deja de tener fuerza determinante cuando se pretende acometer un proyecto universitario de futuro instaurador de una realidad interrumpida.

vida. Pero no conviene desconocerlo aunque solo sea para no atentar contra una cierta conciencia reivindicativa, un cierto lícito orgullo tradicional que con frecuencia aflora en determinados sectores.

En este sentido, son varios los precedentes universitarios y no exclusivos de una sola provincia. Almagro (Ciudad Real), Sigüenza (Guadalajara) y Toledo cuentan con los más importantes precedentes.

La Real y Pontificia Universidad de Ntra. Sra. del Rosario. Almagro.

Por voluntad testamentaria del clavero de Calatrava, don Fernando de Córdoba, se inician en 1550 los trámites precisos para constituir en Almagro, anejo al monasterio de Nuestra Señora del Rosario, un Colegio-Universidad. Concedido el permiso papal en breve de Julio III en junio de 1550 y el del emperador como administrador perpetuo de la Orden de Calatrava en noviembre de 1552, a mediados del siguiente año se publicaron en Almagro los primeros Estatutos del Colegio.

Abrió sus puertas el curso 1574-75 regentado por la Orden de Predicadores o dominicos, para impartir enseñanzas y conceder los Grados de Teología, Artes y Filosofía. En diciembre de 1597, Felipe II aprueba nuevos estatutos y se reducen los grados a los de Teología y Artes.

La lánguida vida académica, después de diversas medidas reguladoras a lo largo del siglo XVIII, no resistirá la política restrictiva del siguiente siglo. Suprimida por el marqués de Caballero (pragmática del 5 de julio de 1807) cerró en enero de 1808 y, aunque logró la posibilidad de reinstalación por decreto del 17 de junio de 1816, la supresión de las órdenes religiosas por decreto de 1.º de octubre de 1820 hizo imposible la reanimación.

El Plan de Calomarde (14 de octubre 1824) supuso la clausura definitiva del **Colegio Universidad de la villa de Almagro (6)**.

Colegio Grande Universidad de S. Antonio Portaceli. Sigüenza.

El Colegio de San Antonio de Portaceli, junto al monasterio jerónimo del mismo nombre, fundado en 1476 por el arciano de Almazán don Juan López Medina, fue el germen de la Universidad de Sigüenza.

El rango de Universidad lo obtuvo por bula del papa Inocencio VIII con fecha 30 de abril de 1489 con la facultad de conferir grados académicos en Teología y Filosofía. A partir del 1501 conferiría también los grados correspondientes a las Facultades de Leyes y Medicina, pero la reforma de 1770 quedaría reducida a las Facultades de Teología y Artes.

Ya que no pudo titularse como Colegio Mayor —reservado a los clásicos de Salamanca, Alcalá de Henares y Valladolid— se autotituló **Colegio Grande Universidad de San Antonio Portaceli** de Sigüenza, si bien era considerada como una de las universidades “menores” españolas (7).

Cerrada, como tantas otras, durante la guerra contra los franceses y restablecida por Fernando VII, el Plan Calomarde la redujo a mero Colegio agregado a la Universidad de Alcalá hasta desaparecer definitivamente en 1837.

La Real y Pontificia Universidad de Toledo.

De los tres Colegios existentes en el Toledo del siglo XVI (el dominico de San Pedro Mártir, el de San Bernardino y el de Santa Catalina) el de Santa Catalina, fundado por el maestrescuela de la catedral Francisco Álvarez de Toledo y Zapata según bula de Inocencio VIII de 3 de mayo de 1485, se convertiría en Universidad (8).

Dicha conversión, autorizada por bula de León X de 22 de febrero de 1520 y ratificación real de sus Constituciones el 12 de Mayo de 1529, preveía las Facultades de Artes o Filosofía, Teología, Cánones y Leyes, y Medicina (esta última hasta 1824) en todos sus grados (Bachillerato, Licenciatura, Doctorado y Maestro en Artes).

La que fue **Real y Pontificia Universidad de Toledo** estuvo alojada, sucesivamente, en los edificios del Colegio de Santa Catalina, del Colegio de la Compañía de Jesús y del citado de San Pedro Mártir antes de lograr el edificio propio construido sobre planos de Ignacio Haan y con los auspicios del cardenal Lorenzana.

Salvados el intento de supresión de 1807 y el paréntesis de inactividad de la guerra contra los franceses, la vida universitaria toledana iría apagándose paulatinamente a lo largo de la primera mitad del siglo pasado. Las distintas regulaciones y planes harían cada vez más difícil su subsistencia. El Plan General de Estudios de 1845 que reducía las universidades españolas a diez, convertía a la de Toledo en Instituto de Segunda Enseñanza. Moría así el intento más completo de Universidad (mantuvo durante siglos los cuatro estudios capitales: Teología, Filosofía, Derecho y Medicina) en el área actual de Castilla-La Mancha.

(7) Sobre la Universidad de Sigüenza, además de las generales de las nota 3, pueden consultarse las obras: FUENTE, José Julio de la, *Reseña histórica del Colegio Universidad de S. Antonio de Portaceli en Sigüenza*, Madrid, 1887; MONTIEL, Isidoro, *Historia de la Universidad de Sigüenza*, Venezuela, Univ. de Zulia, 1963.

(8) Aparte de las Historias generales de la nota 3, veáanse para la vida universitaria de Toledo: GOMEZ SANCHEZ, Florentino, *Biografía de la Universidad de Toledo*, Toledo, IPIET, 1980; id. *Historia del Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo*, Toledo, Caja de Ahorro Prov., 1982; PORRES MARTIN CLETO, Julio, *Constituciones antiguas de la Universidad de Toledo*, Madrid, Coloc. “Toledo Universitario”, 1973.

(6) Sobre la Universidad de Almagro véase, además de algunas obras ya reseñadas en la nota 3: ESPADAS BURGOS, Manuel “Recuerdo y lección de la Universidad de Almagro” en *Almud*, n.º 2 (1980); GALIANO Y ORTEGA, Federico, *Documentos para la historia de Almagro*, Ciudad Real, 1894; HERVAS Y BUENDIA, I. Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real, Ciudad Real, 1890; JAVIERRE MUR, Aurea, “La Universidad de Almagro” en *Rev. Archivos Bibliotecas y Museos*, Madrid, LXVIII (1961);

Pero los antecedentes universitarios de esta región, ni comienzan ni se agotan en los hitos reseñados, si bien son los institucionalmente más significativos. No conviene olvidar, por ejemplo, la sólida tradición de estudios superiores medievales en Toledo, foco cultural europeo de primer orden; o en tono menor la tradición casi ininterrumpida de Almadén en la enseñanza de las disciplinas mineras que, aunque puede remontarse a 1747, se concretó con la creación de una Escuela Práctica de Minería por R.O. de 23 de abril de 1835 (9).

Es claro, pues, que en este orden, como en tantos otros, por factores diversos (entre los que cabe destacar la decadencia general de España y particularmente de Castilla, así como la política centralizadora y estatalista en la enseñanza superior desde el siglo XVIII) Castilla-La Mancha ha sufrido pérdidas que aún no han encontrado resarcimiento.

El marco universitario

Dos reflexiones más al hilo de esta reflexión histórica se me ocurren oportunas. Una, en relación al futuro universitario que se nos abre; la otra, en torno a un pasado más inmediato ligado ya al presente.

La primera es llamar la atención sobre el valor no superfluo de esta tradición universitaria rota. Valga aquí la poética resonancia de las palabras de Valle-Inclán en *La lámpara maravillosa*: “Cuanto más lejana es la ascendencia, hay más espacio ganado al porvenir. La rosa se deshoja a poco de nacer, y para nuestras ilusiones el cristal ni nace ni muere”.

La nueva universidad debería engarzarse con el pasado y por ello debería cuidar especialmente el marco en el que se instala. No es del todo indiferente la cuestión del marco universitario, histórico o arquitectónico, y es deseable que este sea acorde con la importancia y rango que queramos otorgar a nuestra enseñanza superior. Procurar enlazar con instituciones y edificios que encarnan la historia de nuestras ciudades y su preocupación por la verdad o el saber es una manifestación de fidelidad a los valores culturales que nos honra y constituye un paisaje adecuado de invitación a la perseverancia.

“El marco de la vida tiene también un valor pedagógico; un marco mediocre contribuye con todo el peso de su inercia al rebajamiento general de los espíritus” (10). Buscar, por tanto, siempre que sea posible, marcos adecuados de valor histórico-artístico, aparte de asegurar en muchos casos el rescate de patrimonio arquitectónico en peligro, significará dotar a nuestras instituciones universitarias de una dignidad y decoro añadido.

(9) Cfr. MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1847 (2ª ed. T. II) y HERVAS Y BUENDIA op. cit.

(10) GUSDORF, Georges: *¿Para qué los profesores?*, Madrid, Edicusa, 1963, Pág. 30.

El caso de Toledo, sin ser único es, sin duda, el más palmario. Donde no existan tales posibilidades debe irse a la construcción de edificios adecuados, no colosales sino funcionales, como comprendió y ejecutó Ciudad Real. Allí donde el presente o el futuro no aconsejen resurrecciones imposibles debe procurarse el no enterrar también lo posible (pienso, por ejemplo, en el Almagro monumental y en aquella cátedra Miguel de Cervantes de 1966).

Frustraciones recientes

Hay, por último, en nuestro inmediato pasado, episodios de frustración que pueden servirnos para ponderar mejor la cuestión universitaria regional.

Cuando se producía el despegue cuantitativo de la universidad española tanto en número de alumnos como de centros, cuando la masificación empezaba a perfilarse como uno de sus problemas más preocupantes, en las décadas de los sesenta y setenta, varias provincias castellano-manchegas recibieron, a sus ofrecimientos para servir a una descongestión madrileña y recuperar de paso el rango y beneficio universitario, la respuesta repetida de la marginación y el olvido. Las promesas de la segunda, tercera y cuarta universidad de Madrid fueron sembradas en distintas cabeceras provinciales promoviendo ilusiones y esperanzas que se verían defraudadas con las apariciones del desdoblamiento del “campus complutense de Somosaguas”, del politécnico valleciano, del autónomo de Cantoblanco y del campus de Alcalá de Henares, además del etéreo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de los pontificios de Comillas-Madrid o Salamanca-Madrid. La Universidad no quiso alejarse más de 33 kilómetros de la capital de España.

Castilla-La Mancha no pudo atraerse un solo **campus** universitario a sus 79.226 km² cuando el número de universidades casi se triplicaba en España. Quizá porque ninguna de las poblaciones reuniera las condiciones demográficas o de infraestructura adecuadas; quizá porque las provincias carecieran por separado de la fuerza política suficiente para lograrlo, o quizá por que faltó la voluntad política necesaria y sincera en los poderes centrales o provinciales para que estas aspiraciones llegaran a término, pero el hecho es que hasta el verano de 1982 Castilla-La Mancha no ha vuelto a disponer de una Universidad siquiera sea en el papel de los boletines oficiales.

II. EL PRESENTE: ESCUELAS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Pero la inexistencia de una Universidad no implica la ausencia absoluta de realidades universitarias, sino su dependencia de otras superiores, diversas y lejanas, cuando no ajenas.

La primera sorpresa que asalta a quien se acerca al panorama universitario de la región es justamente la existencia de una tupida y enmarañada red de centros superiores (11).

Escuelas Universitarias y Centros de Estudios Superiores

Seis **Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B.**, distribuidas en las cinco capitales de provincia y en Sigüenza (no estatal), imparten estudios superiores a más de cuatro mil alumnos. Salvo la de Albacete, adscrita a la Universidad de Murcia, y la de Cuenca, a la Autónoma de Madrid, las demás dependen de la Universidad Complutense.

Más de quinientos alumnos cursan estudios en las **Escuelas Universitarias Politécnicas** de la Región. La Ingeniería Técnica Agrícola puede estudiarse en Ciudad Real y Albacete; la Industrial en Albacete y Almadén, donde también pueden cursarse, respectivamente, la Ingeniería Técnica Forestal y la Minera. Almadén y Ciudad Real cuentan ya con una cierta tradición en este tipo de estudios, mientras que Albacete inició sus actividades el curso 1978-79. Estos centros dependen: los de Ciudad Real, de la Universidad Politécnica de Madrid y los de Albacete de la Politécnica Valenciana.

Otros tantos alumnos estudian en las tres **Escuelas Universitarias de Enfermería** sitas en Cuenca ("Virgen de la Luz"), Albacete y Guadalajara. Dependen estas, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad de Murcia y de la Universidad de Alcalá de Henares.

Estaría incompleto el balance universitario sin, al menos, aludir a los cuatro **Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** que funcionan en la región. Albacete, Almadén, Talavera de la Reina y Valdepeñas tutelan los estudios de casi un millar y medio de castellano-manchegos.

En otro orden de cosas, el **Estudio Teológico de San Ildefonso** (Seminario Mayor de Toledo), vinculado a la Facultad Teológica del Norte de España (Burgos), otorga ya el grado de Bachiller en Teología (equivalente a la diplomatura de los planes civiles) y avanza por el camino de convertirse en una sección delegada de la mencionada Facultad.

Asimismo, conviene hacer alguna referencia a los movimientos asociativos emparentados con lo universitario. La **Asociación de Amigos de la Universidad**, de Toledo, viene desde hace un lustro arropando, en la medida de sus posibilidades, los intentos de mejorar la calidad y variedad de las actividades del C.U.T. y poten-

ciando las relaciones entre las instituciones sociales y las universitarias. Integrada, a través de su presidente, en el Patronato del Centro Universitario de Toledo, la mesura, sensatez y voluntad universitaria sincera dan a sus posiciones un valor saludable y ejemplar para la empresa universitaria regional. El nacimiento de otra asociación similar en Albacete augura una positiva cooperación entre este tipo de agrupaciones y los centros de estudios superiores futuros.

Pero las realidades de mayor interés, desde nuestra perspectiva, son los Colegios Universitarios.

Los Colegios Universitarios (C.U.)

Al amparo del decreto 452/1969 de 27 de marzo y gracias al impulso del Patronato del Centro de Estudios Superiores (integrado por autoridades políticas, académicas y eclesiásticas así como representaciones de entidades económicas vinculadas todas de alguna forma con la provincia toledana) surgió en Toledo, hace trece años, lo que fue el primer Centro Universitario de la Región castellano-manchega.

Este tipo de Centros hubo de adaptarse tras la promulgación de la Ley General de Educación en el verano de 1970, adoptando su perfil actual.

Si atendemos al decreto regulador 2551/1972 de 21 de julio, los Colegios Universitarios fueron creados para hacer posible la extensión horizontal de la enseñanza superior facultando el acceso de aquellos que, por razones de residencia, no podían hacerlo; para coadyuvar al proceso de desmasificación de una universidad entonces particularmente conflictiva por politizada; para crear ambiente universitario en poblaciones huérfanas de él; y para acentuar la deseable relación social universidad (unión de la enseñanza y los intereses provinciales).

En los Colegios Universitarios pueden cursarse los estudios correspondientes al primer ciclo de la enseñanza universitaria (los tres años de la diplomatura, de validez puramente teórica), si bien en algún caso (Empresariales en Toledo) se han completado los correspondientes al segundo ciclo (dos años más para la Licenciatura). Sus alumnos lo son de la Universidad a la que cada Colegio se encuentre adscrito (caso de los tres castellanomanchegos) o integrados.

Estas instituciones, de las que son titulares sus patronatos (normalmente compuestos por diez miembros de los que al menos tres son propuestos por la Universidad madrina), se nutren económicamente de los recursos allegados por las entidades provinciales colaboradoras (diputaciones, ayuntamientos y cajas de ahorro es lo corriente). La Universidad madrina, a la que revierten los ingresos por matrículas, aunque no los de tasas, prestan el respaldo académico imprescindible y sólo después de cinco años de funcionamiento ininterrumpido existe la posibilidad de negociar con el Ministerio subvenciones de cuantía no superior al 25 por ciento de los gastos corrientes y podría plantearse la elevación a partir del décimo año. En el caso de los Colegios de Castilla-La Mancha las subvenciones recibidas no se han aproximado ni remotamente a tales previsiones.

(11) Para la elaboración del panorama universitario regional y nacional nos hemos valido de las monografías publicadas por la Fundación Universidad-Empresa, de distintos anuarios universitarios y en algunos extremos de la comprobación personal.

Edificios, instalaciones y la práctica totalidad de las cargas económicas han tenido, pues, que ser arrojadas por las provincias "beneficiarias", que han enterrado ya cientos de millones en el empeño.

Entre el sucursalismo y la duplicidad o ambigüedad jurídico-económica y académica, a caballo entre la concepción de empresas privadas compuestas por entidades de carácter público (diputaciones, ayuntamientos y cajas de ahorro) y el progresivo aislamiento académico derivado del creciente desinterés de las universidades madrinas, los Colegios Universitarios son, a pesar de todo, el más serio y sedimentado embrión de la Universidad regional.

Tres son los Colegios Universitarios de nuestro ámbito geográfico: el de Ciudad Real, el "Cardenal Gil de Albornoz" de Cuenca y el "Santa Catalina" de Toledo.

El C.U. de Ciudad Real (12)

Desde finales de 1969 distintas instituciones y particulares, capitaneados por la Caja Rural Provincial, venían trabajando en el proyecto de creación de un Colegio Universitario para Ciudad Real. Cubiertas las más decisivas etapas de su gestación en 1973, el año siguiente (B.O.E. 20-9-1974) se publica el decreto 2.218/1973 de 17 de agosto por el que se crea el C.U. de Ciudad Real y su Reglamento. El reconocimiento definitivo lo obtendrá por orden de 17-5-1978 y su Reglamento sería posteriormente modificado por real decreto 1.659/1981 de 19 de junio.

Depende de la Universidad Complutense y, afectado desde su comienzo por los nuevos planes de estudio de 1974, imparte enseñanzas del primer ciclo de Geografía e Historia, Filología y Ciencias Químicas.

Instalado en un principio en el edificio de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Ciudad Real, tomó posesión en usufructo el 24 de septiembre de 1979 del magnífico edificio empezado a construir en abril de 1977 por la Caja Rural para Residencia-Colegio Mayor.

La dirección, encomendada los primeros años al doctor don Manuel Gil Esteve y posteriormente al doctor don José Luis Varela Iglesias, la desempeña en la actualidad el doctor don Jesús Blanco Campana.

Desde 1974 y con una media de alumnos en torno a los cuatrocientos (13) el Colegio Universitario de Ciudad Real viene desempeñando con notable regularidad y aceptable proyección social las funciones para las que fue creado.

(12) Véase: PALACIOS BANUELOS, Luis "El Colegio Universitario de Ciudad Real. Apuntes para una historia local" en *Lanza*, Ciudad Real (cinco artículos publicados desde el 29 de diciembre 1976 al 17 diciembre 1977) y las distintas Memorias Académicas de todos los cursos disponibles en el Colegio Universitario y que amablemente nos fueron facilitadas por su secretario por mediación de Joaquín González Cuenca.

(13) Cfr. Cuadro 1

El C.U. Santa Catalina de Toledo (14)

El Centro Universitario Toledano (C.U.T.) **Santa Catalina**, que inició sus actividades el 23 de octubre de 1969 como queda ya dicho, fue reconocido como adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y aprobados sus estatutos por el decreto 2.677/1971 de 7 de octubre y su adaptación a la nueva reglamentación por decreto 1.182/1976 de 2 de abril.

Actualmente pueden cursarse en él los estudios completos de Ciencias Económicas y Empresariales, así como el primer ciclo de Ciencias Químicas, Derecho y Geografía e Historia. Inició, sin fortuna, los estudios de Medicina.

Hubo de alojarse los tres primeros cursos en un pabellón de la entonces Escuela Normal del Magisterio San Ildefonso (cursos 69-70 a 72-73) y en locales de la Escuela de Maestría Industrial (cursos 70-71 y 71-72) hasta que, por cesión del Ministerio de Educación, al trasladarse el entonces Instituto Nacional de Enseñanza Media a las afueras de la ciudad, ocupaba la sede de la antigua Universidad Toledana recuperando en parte el rango que merecía. Ese mismo curso (72-73) el arzobispado cede la adyacente iglesia de S. Vicente para la celebración de actos religiosos. El curso 74-75, la división de Ciencias Químicas se instalará, gracias a la cesión de la Diputación Provincial, en dependencias del edificio de S. Pedro Mártir, también con tradición universitaria. Finalmente, para instalar los estudios de Derecho, el curso 81-82, cede también la Diputación parte del edificio de S. Juan de la Penitencia, en el que Cisneros fundó el primer Colegio Universitario femenino del mundo.

Si a estos edificios añadimos la residencia de profesores del callejón de Usillos, la Residencia Universitaria Femenina **Sta. María de la Cabeza** y el Hospital del Nuncio Viejo (utilizado ya por el CUT tras importantes obras de adaptación) tendremos en que el complejo arquitectónico disponible en Toledo para fines Universitarios (sin contar edificios como el Hospital Tavera y el Colegio de Doncellas Nobles) solo es comparable con las ciudades más sólida tradición universitaria de Europa.

Dos etapas netamente diferenciadas por el relevo en la dirección del Centro marcan la vida del CUT. La primera, pilotada por el Dr. don Pedro Ridruejo Alonso (de 1969 a 1979), más accidentada; estuvo caracterizada por las fuertes oscilaciones en la matrícula, inestabilidad del profesorado y ensayos múltiples (cursos para extranjeros, nuevas divisiones, actividades académicas y extracadémicas etc) no siempre con la fortuna o resonancia debida. La segunda, bajo la dirección del Dr. don Daniel Poyán Díaz está caracterizada por la consolidación y regularización de

(14) Véase: COLEGIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO *Un lustro en el Centro Universitario de Toledo. Memorias Académicas de los cursos 1969-70 a 1973-74*, Toledo, 1976. Id. *Guía del alumno 1974-75*, Toledo, 1975; Id. *Guía del alumno 1975-76*, Toledo, 1976; Id. *Un lustro en el Centro Universitario de Toledo. Memorias Académicas de los cursos 1974-75 a 1978-79*, Madrid s/f.; Id. *Memorias Académicas de los cursos 1979-80 y 1980-81*, Toledo, 1981; MORENO NIETO, Luis "Toledo Universitario" en *Rev. Provincia*, Diputación Provincial, Toledo XIV: 67 y 68 (1969) y los datos consultados en la Secretaría del CUT que nos dió todas las facilidades.

logros anteriores así como por el prudente aumento de ramas, matrícula y calidad universitaria.

En estos trece años es destacable, entre otras actividades, la media docena de Simposios, las distintas Jornadas de Estudio y los más de dieciocho títulos que han visto la luz en la colección "Toledo Universitario".

Puede decirse, finalmente, que desde 1969 con una media de alumnos en torno a los cuatrocientos (15), el CUT viene cumpliendo con aceptable regularidad y notable proyección social los cometidos para los que fue creado.

El C.U. Cardenal Gil de Albornoz de Cuenca (16)

Cuenca, que vió frustrarse la intención de Cisneros de instalar una Universidad (la después Complutense) en Villescusa de Haro y contempló como hijos ilustres suyos fundaban centros superiores fuera de su provincia (tal es el caso de Diego Ramírez con el Colegio de Cuenca en Salamanca y el del cardenal Gil de Albornoz con el Colegio Español de San Clemente en Bolonia) se aprestó a romper con estos precedentes históricos y crear de la nada una tradición universitaria.

En noviembre de 1971 una comisión gestora compuesta por el gobernador civil de la provincia, el alcalde de la ciudad, el delegado provincial del Ministerio de Educación y el director de la Caja de Ahorros de Cuenca, emprenderían los estudios y trámites previos para solicitar la creación de un Colegio Universitario.

El decreto 2.533/1972 de 18 de agosto (B.O.E. de 22 septiembre) daba carta legal al Colegio Universitario **Cardenal Gil de Albornoz** en Cuenca, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid.

Las enseñanzas del primer ciclo de Filosofía y Letras (desglosadas por influencia del plan del 74 en las divisiones de Geografía e Historia y Filología Hispánica y suprimida esta última en el 78) y de Derecho, constituirían su oferta universitaria inicial que no ha sufrido en estos diez años modificación esencial.

Alojados desde sus comienzos en las dependencias de un edificio cedido por la Diputación (C/ Sargal, 2) aunque se realizaron obras y anexionaron nuevos locales, no ha dispuesto de un edificio propio acorde con el rango y función que le correspondía.

La dirección ha estado desde su fundación a cargo del Dr. don Pablo Fuenteseca Díaz y la financiación, en su mayor parte, ha corrido por cuenta de la Caja de Ahorros de Cuenca bajo la consideración de obra Social propia.

Con una media de alumnos en torno a los doscientos, (17) el Colegio Universitario de Cuenca, viene cubriendo con escasa entidad y proyección social, pero con notable regularidad, los objetivos para los que fue creado.

Balance y conclusión

Catorce Escuelas Universitarias, tres Colegios Universitarios y cuatro Centros Asociados de la UNED constituyen el presente universitario estatal de la región. En torno a los siete mil alumnos castellano-manchegos se encuentran estudiando para Profesor de EGB, diplomado en Enfermería, ingeniero técnico industrial, forestal, agrícola o minero; licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, diplomado en Geografía e Historia, en Filología Hispánica, en Derecho o en Ciencias Químicas. Tales titulaciones, aunque cursadas sin salir de la región, les son expedidas por media docena de universidades distintas de España.

La contemplación de este panorama es por sí sola un reto. Poner orden, coordinar y completar esta enmarañada red al tiempo que se desarrolla un sentido universitario más profundo y unitario es, en esencia, el reto fundamental que ha de afrontar con urgencia la Universidad Castellano-Manchega. En contra de lo que se viene diciendo, el futuro, el éxito o el fracaso de esa Universidad radica, a mi entender, más en acertar o no con las fórmulas que aglutinen y consoliden lo existente que en la pretenciosa distribución de nuevos centros. Si se yerra en lo primero, será prácticamente imposible que cuaje lo segundo y nos habremos quedado peor de lo que estamos. En lo cultural, como en otros campos de lo humano, el blanco se alcanza siempre con tiro de trayectoria constante y paralela a la realidad, rara vez con disparos de trayectoria parabólica.

Cualquiera que sea la política universitaria futura en nuestra región, incurrirá en grave error si pretende hacer tabla rasa de los Colegios Universitarios. Ellos son en buena medida el fruto costoso de los afanes universitarios de las distintas provincias y constituyen ya mínimos en las expectativas universitarias de las mismas. En ellos se podrá encontrar un núcleo considerable de profesorado competente, de personal administrativo experimentado, de instalaciones, hábitos y pequeñas tradiciones que pueden convertirse en cimientos humanos y materiales de demostrada eficacia científica y humana para levantar prudentemente la construcción de una Universidad nueva.

III AUTONOMIA Y UNIVERSIDAD

Ha quedado dicho y es de todos sabido que la gestación y nacimiento de la Universidad Castellano-Manchega está soldada con el hecho regional en el marco

(17) Cfr. Cuadro 1.

(15) Cfr. Cuadro 1

(16) Véase: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CUENCA **Colegio Universitario "Cardenal Gil de Albornoz" de Cuenca, Memoria de los cursos 1972/77**, Cuenca, 1977 y los datos correspondientes a los cursos académicos posteriores que nos han sido amablemente proporcionados por mediación de Miguel Jiménez Monteserín.

constitucional del Estado de las autonomías. Sólo desde una perspectiva de política autonomista y descentralizadora ha sido posible crear legalmente esa universidad y sólo desde una perspectiva regional será posible dotarla y mantenerla al nivel de otras universidades españolas.

Dos razones acuden inmediatamente para explicar y argumentar este logro. La primera, que Castilla-Mancha era hasta hoy la única región sin Universidad; la segunda, que resulta difícil hablar de autonomía si persiste una dependencia en este sector. Ambas merecen un tratamiento algo más detallado.

Región sin Universidad.

Efectivamente, solo Castilla-La Mancha (excepción hecha de la autonomía uniprovincial de la Rioja) de todas las regiones multiprovinciales, carecía de Universidad. Incluso las uniprovinciales como Asturias, Cantabria, Madrid, Murcia o Navarra cuentan con, al menos, una.

El caso de Castilla-La Mancha, aunque demográficamente no sea comparable, reviste especial importancia si se atiende a su superficie. Andalucía y Castilla-León, únicas regiones que superan en extensión a Castilla-La Mancha, cuentan con cinco y tres universidades respectivamente.

La reclamación, por tanto, parecía lógica. Una vez que se acepta el proyecto de regionalización de España, la aspiración a gozar de los beneficios de la proximidad y de la irradiación cultural de los centros de enseñanzas superiores es exigencia justa y razonable.

Tal reclamación o aspiración no cabe calificarla de atentado contra un supuesto modelo invariable de la Universidad española. El frecuente olvido o desconocimiento de la estructura universitaria española ha llevado a desenfoces de bulto en este campo. Quizá sean oportunos ciertos recordatorios.

Inventario universitario español.

Conviene recordar que el número de universidades en nuestro país quedó fijado en 1857, con la **ley Moyano**, en diez. Cien años después, en 1957, eran doce. A partir de entonces, en solo veinticinco años, el total de universidades españolas asciende a treinta y tres (treinta y cuatro ya con la Castellano-Manchega).

Este crecimiento, en gran parte paralelo al del alumnado que en apenas medio siglo se ha sextuplicado con creces (en el curso 1979-80 eran 637.328 los alumnos de estudios superiores), sin embargo no refleja cumplidamente los cambios sufridos en la red de oferta universitaria española. (18)

(18) Véase: FUNDACION FOESSA *Síntesis actualizada del III Informe Foessa*, Madrid, Euramérica, 1978; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Estadística de la Enseñanza en España*, Curso 78-79, Madrid, Min. Economía INE, 1981; MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Gabinete de Estadística) *La Educación en España. Evolución de la década 1966-1976*, Madrid, 1977; id. *La Educación en España. Análisis del curso 1980-81*, Madrid, 1981; id. *Educación Universitaria, Análisis del curso 1979-80* (dirigido por J. Tena Artigas) Madrid, 1982. cfr. nota 11.

Por su valor sintomático creo necesario reseñar aquí, por ejemplo, que hay universidades en **Alcalá de Henares**, en **Alicante**, en **Baleares** y **tres en Barcelona**: la **Central** (con Secciones Delegadas en Tarragona, Lérida y Mataró), la **Politécnica** (con Secciones Delegadas y Escuelas Universitarias* en Gerona, Tarragona, Lérida, Tarrasa, Mataró, Manresa, Igualada y Vilanova i la Geltrú) y la **Autónoma** (con Escuela Universitaria en Sabadell). Hay universidades en **Cádiz** (con Facultades y Escuelas Universitarias en Jerez, Palos de la Frontera y Algeciras), en **Córdoba** (con Escuela Universitaria en Bélmez), en **Extremadura** (con Facultades y Escuelas Universitarias en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), en **Granada** (con Escuelas Universitarias en Almería, Jaén; Ceuta, Melilla y Linares), en **La Laguna** (con Facultades y Escuelas Universitarias en Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife), en **Las Palmas** (una politécnica, que pleitea ruidosamente por incluir estudios humanísticos, con Escuelas Universitarias en La Laguna), en **Leon y tres en Madrid**: la **Complutense** (con campus en la Ciudad Universitaria y en Somosaguas además de las Escuelas Universitarias diseminadas por la ciudad y de la red de Colegios Universitarios urbanos, provinciales y extraprovinciales), la **Autónoma** y la **Politécnica** (con un campus distribuido de norte a sur por toda la geografía urbana madrileña). También hay universidades en **Málaga**, en **Murcia** (con Escuelas Universitarias en Cartagena), en **Oviedo** (con Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias en Gijón y Mieres), en el **País Vasco** (con campus en Lejano, Vicaya, y con Facultades y Escuelas Universitarias en Bilbao, San Sebastian, Vitoria, Baracaldo, además de Escuelas Universitarias no estatales en Eibar, Mondragón y Oñate), en **Salamanca** (con Escuelas Universitarias en Zamora y Béjar), en **Santander** (con Escuelas Universitarias en Torrelavega), en **Santiago de Compostela** (con Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias en La Coruña, Lugo, Pontevedra, Vigo y El Ferrol, además de sus cuatro Colegios Universitarios), en **Sevilla y dos en Valencia**: la **Literaria** y la **Politécnica** (con Escuelas Universitarias en Alicante, Alcoy y Orihuela). Tienen también universidades **Valladolid** (con Escuelas Universitarias en Burgos y Palencia) y **Zaragoza** (con Escuelas Universitarias en Huesca, Logroño y Pamplona).

A todas estas hay que añadir la **UNED** (Universidad Nacional de Educación a Distancia) con sede central en Madrid, las pontificias de **Comillas-Madrid y Salamanca** (con Facultad en Madrid) así como las también **no estatales** de **Deusto** (Vizcaya) y **Navarra**. Por último, para completar este panorama debe aludirse a la atípica **universidad Internacional Menéndez y Pelayo** (con sede en Santander y cursos por todo el país) ya que no se hace con las Facultades de Teología existentes en España.

Pero esto no es todo. Desde 1969 han venido funcionando los **Colegios Universitarios**. Actualmente **treinta y uno** de estos establecimientos complican y dispersan la infraestructura universitaria. Seis universidades cuentan con un Colegio Universitario: Valladolid (en Burgos), País Vasco (en Vitoria), la Central de Barcelona (el "Abad Oliba" en la ciudad), la Autónoma de Bellaterra (en Gerona), la de Cádiz (en la Rábida) y la de Málaga (en la misma ciudad) De otras cinco dependen dos (diez en total): de Salamanca los de Avila y Zamora; de la Literaria valenciana

(*) En la siguiente enumeración de núcleos universitarios hemos omitido las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB porque su peculiaridad y práctica generalización en todas las poblaciones importantes de nuestra geografía supondría una fácil falsificación del mapa universitario español.

los de S. Pablo de Valencia y el de Castellón de la Plana; de la Politécnica madrileña los de F.A.E. (Fomento de las Artes y de la Estética) y S. Pablo-C.E.U., ambos en la capital española; de la Autónoma de Madrid el "Luis Vives" en Madrid y el de Cuenca; y de Granada los de Almería y Jaén. Dos universidades amparan a cuatro Colegios Universitarios cada una: Zaragoza (los de Huesca, Logroño, Soria y el "Alfonso II" de Teruel) y Santiago de Compostela (los de La Coruña, Lugo, Orense y Vigo). Y de una, la Complutense, dependen siete Colegios Universitarios: el "Cardenal Cisneros", el C.U.N.E.F. y el "San Pablo-C.E.U." en Madrid, el "María Cristina" en San Lorenzo del Escorial, el "Domingo de Soto" en Segovia y los de Ciudad Real y Toledo.

Treinta y tres universidades, más de quinientos cincuenta centros y de cuarenta y tres planes de estudios o carreras diferentes (preñados de ramas, especialidades, grados y titulaciones) (19) contrastan severamente con las diez universidades y meros de veinte tipos de estudios superiores previstos en la Ley de Instrucción Pública de 1857.

La multiplicidad y diversidad de centros hacen de la infraestructura universitaria española algo muy parecido al caos. Urge fijar los principios de una política universitaria nacional desde los que sea posible diseñar políticas regionales coherentes.

Pero ante este panorama cabe achacar a quienes afirman o proclaman que la Universidad Castellano-Manchega viene a perturbar la estructura o el modelo universitario español, ciertas dosis de ignorancia, ingenuidad o intencionalidad confusa.

Podrá gustar o no el panorama universitario español, pero es una realidad desde la cual es difícil argumentar en contra de la reclamación de una universidad para un área geográfica de dimensiones superficiales y poblacionales como la nuestra.

Un análisis más detenido de esos datos tampoco robustecen el argumento de que una universidad con establecimientos dispersos o distribuidos por distintos núcleos ciudadanos sea absolutamente atípica, por poco ideal que parezca.

He creído siempre que la petición de una Universidad era una aspiración justa y razonable, quizá porque, como Unamuno, "estoy convencido de que el porvenir cultural de España depende en gran parte de que logremos descentralizar la cultura. Diez universidades son, sin duda, desde el punto de vista económico y de hacienda pública, demasiadas universidades para una población de veinte millo-

nes de habitantes y donde no son tantos como se dice, ni mucho menos, los que cursan carreras; pero si esas diez universidades fuesen no sólo diez fábricas de licenciados en facultades literarias y científicas, sino diez focos de cultura artística, literaria, científica y filosófica, aún me parecerían pocas, y habría que sostenerlas y no con más empeño a que costase menos o produjese económicamente más. Y que son tales focos, aunque no en la medida en que debieran serlo, no cabe dudarlo (20). Por eso, treinta y tres universidades me parecían pocas cuando se ventilaba la creación de la treinta y cuatro en una región tan deprimida como la castellano manchega.

Autonomía Sin Universidad

Una segunda razón, como he indicado más arriba, sirve para argumentar a favor del logro de una Universidad en la Región: lo difícil que resulta hablar de autonomía si persiste la dependencia en el sector de los estudios superiores.

La hasta hoy pluridependencia universitaria de Castilla-La Mancha, introduciría un factor divisivo en lo concerniente a política educativa. El que nuestros alumnos y centros superiores pertenecieran a distintos distritos universitarios y a media docena de universidades heteroregionales, les sometía a criterios selectivos y organizativos distintos, distantes que en nada favorecían una posible planificación educativa adecuada a las necesidades reales de la Región.

No parecía razonable, además, que un conjunto de provincias dispuestas a iniciar el empeño de trabajar aunadas para elevar su nivel socio-económico, para alcanzar cotas mejores de bienestar y bienser, se les negara en la línea misma de salida la posibilidad de formar sus técnicos, educadores e investigadores superiores.

Cortar en el comienzo mismo de la empresa regional la posibilidad de disponer de centros superiores que puedan ejercer una función consultiva e investigadora sobre las realidades circundantes, sería también cortar los efectos socio-culturales derivados de la proximidad de estos centros por acción centrífuga y centrípeta, por irradiación y atracción.

Lograr, pues, que enseñanzas superiores tuvieran su asiento en Castilla-La Mancha beneficiándose de ellas el mayor número posible de castellano-manchegos era una empresa inseparable de la voluntad regional.

Esto no debe significar que es una "universidad regional" lo que está en juego. Ya Unamuno alertaba en 1919 sobre este tipo de universidades y creía solo viable (no deseables) la catalana, la vasca y la "jesuítica" confundiendo estas dos úl-

(19) Véase: MEILAN, José Luis *Los planes universitarios de enseñanza en la España contemporánea*, Madrid Esc. Nonal. Admon. Pública, 1971; MEC, *Estudios y profesiones en España*, Madrid, Soria, Grai. Técnica 1978 y a título ilustrativo el medio centenar de monografías que ha publicado ya la Fundación Universidad-Empresa sobre distintas carreras de grado medio y superior.

(20) UNAMUNO, Miguel de, *Andanzas y visiones españolas*, Madrid, Aguilar, 1957 en "Por capitales de provincia" (1913) pp. 220-221.

timas en una sola (21). A toda costa hay que evitar este espejismo que deriva irremisiblemente en aldeanismo indeseable. No se trata, por más que señalarlo parezca ocioso, de crear una Universidad con cátedras de historia, literatura, medicina, mecánica, matemática o legislación castellanomanchega; o con institutos de investigaciones enológicas, oleícolas o edafológicas restringidos a los vinos, aceites o suelos regionales.

Cuando se restrituya el tema universitario a los universitarios, y ojalá sea cuanto antes, éstos habrán de aprestarse a una labor de universalidad, la del saber, seguros de que su quehacer (inevitablemente referido, adiestrado y aplicado en lo próximo) revertirá en beneficio de esta región.

Esperemos que si algún día se articula el principio constitucional de la autonomía universitaria (22), la institución quede más protegida de estos desvaríos de campanario y a salvo de posibles asaltos por intereses locales, personales o de grupos políticos (23).

La realidad regional y la Universidad posible

El que la Universidad castellano-manchega prosperase gracias al contexto regional en el que se planteaba, acarrea una consecuencia insoslayable: el que se habría de materializar de acuerdo con la realidad regional que la ha hecho posible atendiendo a sus factores infraestructurales y sociopolíticos.

No siempre lo plausible es posible y a veces, además, no es conveniente. Y esto es especialmente aplicable al problema universitario que nos ocupa.

El primer dilema que hubo de resolverse fue el planteado entre un proyecto universitario de **campus único** o el de una **universidad distribuida**. La solución vendría dada por el juego de los factores regionales. Independientemente de la competencia, no siempre leal, entre las distintas capitales provinciales para atraerse el posible **campus** único arguyendo razones muy heterogéneas, tanto el espíritu inspirador del intento como la realidad material sobre la que habría de asentarse, convirtieron la opción de la universidad distribuida en la más posible. Algunos rasgos y datos pueden ilustrar la lógica de esta afirmación.

Castilla-La Mancha es una región con una agudísima conciencia local o municipal, con un fuerte sentimiento provincial y en la que es casi nulo el arraigo de la idea de región unitaria diferenciada. Nuestros hombres siguen sumidos en el aisla-

miento de sus pueblos o como mucho en el de sus provincias, por eso apenas si conocen lo que rebasa esos límites y menos entienden las formas de organización regionales. El castellanomanchego pasa de su condición localista a la española sin apaderos intermedios, salvo, acaso, el provincial.

Castilla-La Mancha es una región esencialmente periférica respecto de un centro inexistente. Toledo es la capital más centrada con una distancia media respecto a las otras capitales de provincia de, nada menos, 165 km.; y entre núcleos importantes como Talavera de la Reina y Almansa hay una distancia kilométrica —por no hablar de otras más profundas— próxima a los cuatrocientos. (Cfr. CUADRO 3). Hasta tal punto esto es así que a no pocos les ha asaltado la ocurrencia de crear una “Brasilia manchega” en el triángulo Alcázar de San Juan —Mota del Cuervo— Quintanar de la Orden.

Castilla-La Mancha es una región con distancias muy grandes e infraestructura de transportes y comunicaciones viales muy deficientes.

Castilla-La Mancha, la tercera región española en extensión (el 15,70 % de la superficie nacional) está escasamente poblada (1.648.584 habitantes, lo que constituye solo el 4,37 % de la población española), tiene la densidad de población (20,81 hab/km²) más baja de España (algunas amplias zonas de Guadalajara y Cuenca rozan lo desértico) y su signo demográfico es regresivo (−2,32 de incremento censal entre 1970 y 1981). Cfr. CUADRO 4).

Esta escasa población vive en cerca de un millar de municipios de los que un 80 % no rebasan los 2.000 habitantes (en Guadalajara solo seis municipios tienen más de 2.000 habitantes mientras que 255 pueblos tienen menos de 500 habitantes). Cerca de un millón de ciudadanos castellanomanchegos viven en municipios de menos de 10.000 habitantes. (Cfr. CUADRO 5).

Si exceptuamos Albacete, que con sus 116.484 habitantes es la mayor concentración urbana de la región, la porción más considerable de población se halla situada en La Mancha y preponderando en las provincias de Ciudad Real y Toledo. (Cfr. GRAFICO 1).

En general, este desolador panorama demográfico regional se agrava si atendemos a otros indicadores, en armonía con el progresivo envejecimiento de nuestra provincias. De no remediarlo las escuelas de los pueblos habrán de convertirse en clubs de pensionistas.

Nuestras cifras escolares (Cfr. CUADRO 2) son bajas y nuestra tasa de escolaridad universitaria es inferior (el total de universitarios castellanomanchegos no llega a 20.000) a la nacional (17 alumnos universitarios por cada 1.000 habitantes (24)).

(24) Junta de Comunidades Castilla-La Mancha Educación universitaria en la región C.-M. Informe encargado por la — (1979), M.E.C. Educación Universitaria, Análisis del curso 1979-80, (dirigido por J. Tena Artigas), Madrid, MEC -Gabinete Estadística, 1982.

(21) Id. en “Algo sobre autonomía universitaria” (1919) Obras Completas T. IX, Madrid, Escelicer 1971.

(22) Sobre autonomía universitaria: ASSOCIATION INTERNATIONALE DES UNIVERSITES, *L'autonomie universitaire. Sa signification aujourd'hui*, París, 1965; DIEZ CUERVO, I. “La autonomía universitaria en el mundo” en *Nuestro Tiempo*, núm. 185 (1969); DIAZ GONZALEZ, T. *Autonomía universitaria*, Pamplona, Univ. Navarra, 1974; GAUDEMET, P.M. “L'autonomie des Universités Françaises” en *Revue du Droit Public*, 1961; MAINAR, B. “Pasado, presente y futuro de la Autonomía Universitaria española”, en *Rev. Bordón* 26:202 (1974).

(23) VIAN ORTUÑO, Angel “La Universidad en el futuro de España” en *Rev. Universidad Complutense* (1981).

Esta población universitaria procede en su mayoría, absoluta y relativamente, de los núcleos superiores a 20.000 habitantes. Es elocuente el que más del 50% de los alumnos del C.U. de Toledo procedan de la capital cuya población representa el 11,45 % del total provincial; y algo más del 60 % de los alumnos del C.U. de Ciudad Real proceden de la capital, Valdepeñas y Puertollano cuyas poblaciones suman el 26,39 % del total provincial (25). Tal desproporción no es explicable solo en términos de envejecimiento de la población rural; ha de recurrirse al “escalón en la demanda cultural” o desnivel cultural existente entre los distintos sectores sociales. El problema universitario, con ser grave, no es el mayor de esta región que aún no ha resuelto satisfactoriamente el de las enseñanzas medias (la formación profesional en particular).

Estos datos, que bien merecen estudios más por menorizados y sistemáticos, dibujan una estructura regional que en nada aconseja (salvo que se busquen efectos distorsionadores que convendría medir) la hipótesis del **campus** único.

No solo hubiera resultado imposible entusiasmar y aunar las voluntades políticas provinciales en torno a tal proyecto, sino que muy posiblemente no hubiera sido tampoco conveniente para esta región.

Lo posible y conveniente parece ser ensayar un modelo distinto del tradicional que responda a las peculiaridades de nuestra región y al principio de descentralización y solidaridad. Un modelo que no es del todo nuevo, como puede constatar en la actual situación universitaria española y en intentos, como el canadiense de Quebec, efectuados más allá de nuestras fronteras.

Ni barata, ni Universidad

Si todo lo nuevo acarrea riesgos, más peligros entraña lo distinto. Puede haber novedades generalizadas y uniformadas fácilmente tolerables. El peligro mayor de lo diferente es la incompreensión mostrenca.

Dos reproches, nada triviales, vienen haciéndose a este modelo universitario: su alto coste y la contradicción “universitaria” que encierra.

Respecto al primero, es preciso señalar la grave deficiencia de estudios fiables y cuantificadores sobre ello. Estudios cuyas conclusiones deberán cuidar el coste de referencia comparativa en el que basen sus valoraciones y deberían incluir elementos como el beneficio social y el valor del capital humano en el contexto social e histórico en que nos encontramos.

Por muy bien que se dimensionen académica y económicamente los centros de una universidad distribuida, la multiplicidad puede implicar multiplicación de gastos, pero, mientras no se realicen estudios autorizados que me contradigan, ni en la cuantía ni en los términos que muchos piensan.

Habría que evaluar también si el presunto exceso de coste puede ser asimilado por las partidas de compensaciones a desequilibrios regionales o de necesarios incrementos de gastos por estudiante en los presupuestos del Estado (26).

Pero es obvio que un aspecto tan importante como este debería estar ya estudiado y debería haberse hecho también el inventario de recursos materiales y humanos disponibles o necesarios.

Hay, además, modelos universitarios enormemente costosos con independencia de su carácter unitario o distribuido. Hay, como dice Marías, una especie de superstición por las formas ricas de cultura. Bien podría tenerse en cuenta a la hora de diseñar materialmente la Universidad la posibilidad de crear una cultura pobre (no una pobre cultura), una cultura de lo esencial, que sepa conseguir un máximo de resultados con un mínimo de recursos.

El segundo reproche al proyecto de Universidad distribuida consiste en achacarle un carácter antiuniversitario tanto por la cantidad de estudios en cada núcleo universitario como por la incomunicación disciplinar y consecuente empobrecimiento científico.

Todos sabemos que el sentido primario de Universidad revestía carácter gremial o de ayuntamiento (**universitas magistrorum et scholarium**) y que solo secundariamente pasó a referirse al conjunto total de los estudios o enseñanzas que impartía (**universitas litterarum et scientiarum**). Es conocido también que cuando las ramas del saber se reducían a cuatro, disponer de una Universidad en ambos sentidos estaba al alcance casi casi de cualquiera. Hoy, la creciente especialización del saber científico-tecnológico y la progresión ascendente del número de profesiones superiores, con la complicidad de planes universitarios (**curricula**) rígidos y desafortunados, hacen prácticamente imposible contar con el medio centenar de centros requeridos para satisfacer el segundo sentido de **Universitas**, aunque teóricamente siga siendo el ideal y conveniente su existencia.

Panepistemion llaman los griegos a sus actuales Universidades y ser fieles al contenido de esta denominación supone, el riesgo de ser infiel al sentido originario de la **Universitas**. Las grandes universidades españolas, con su multiplicación de centros y la masificación de alumnado, son un triste exponente de como la fidelidad extensiva puede deteriorar la intensiva.

“Todo ello aconseja imperiosamente la invención y el ensayo de formas nuevas de vida intelectual, de trabajo común, de docencia incluso. Formas más suel-

(26) Según datos de la OCDE y la UNESCO correspondientes a 1977, España dedicaba por estudiante y año casi la mitad que Italia, dos veces y media menos que Francia, cinco veces y media menos que Austria, seis y cuarto menos que Bélgica, más de siete veces menos que Inglaterra y Suecia, once menos que Suiza y trece veces menos que Holanda. Aunque España, eso sí ingrese a Hacienda por impuesto de bingo casi el doble de lo que gasta en Universidad.

(25) Tales datos constan en las fuentes indicadas en las notas 12 y 14.

tas y libres, más pobres, con menos peso muerto, con menos obligaciones externas y, por consiguiente, con mayor capacidad de exigencias íntimas". (27)

Llamemoslas como queramos, incluso "federación de Academias" si lo que se pretende es reservar el nombre de Universidad a la **Panepistemion** y su posesión a las megalópolis; o mantengamos para ellas el rango universitario concediéndolas el beneficio de la duda. ¿Quién puede definir hoy inequívoca e incontestablemente la categoría universitaria?. Pero afirmar que la incomunicación científica es consecuencia inevitable de la distancia geográfica cuando hoy comunicamos a velocidades próximas a la de la luz, es como ignorar que hoy muchos departamentos universitarios separados por tabiques de rasillas y Facultades enteras en un mismo **campus** trabajan en la más absoluta de las incomunicaciones. El problema de la interdisciplinariedad es, tristemente, distinto al de la proximidad física, aunque esta pueda ser una ayuda y hasta un ahorro.

Una Universidad con centros distribuidos aunque comunicados, creada sobre el concepto residencial de la vida universitaria más que sobre la concepción ambulatoria al uso por estos lares, es una alternativa difícil y costosa para la única posible y quizá la más conveniente aquí y ahora en Castilla-La Mancha.

Desde la existencia de pluralidad de modelos y de una crisis como la de la Universidad actual en la que el desajuste consigo misma y con las necesidades de los tiempos y de los hombres es cada vez mayor, cualquier intento que posea unos mínimos de razonabilidad y de voluntad constructiva merece la pena ser ensayado. Y más cuando los males que de ello pueden derivarse consisten en no obtener todos los bienes ideales.

IV LA LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

Aunque la historia política de la Ley 27/1982, de 30 de junio, sobre creación de la Universidad Castellano-Manchega (B.O.E. de 10 de julio) es sobradamente conocida a través de las noticias y artículos de prensa, hemos creído útil resumir su trayectoria para completar el planteamiento del problema que nos hemos propuesto.

La proposición de Ley

Acorde con el sentir de la Junta de Comunidades sobre la conveniencia de procurar la creación de una Universidad para la Región, el grupo parlamentario centrista, con fecha 12 de septiembre de 1979, materializa este sentir con la presentación a la Mesa del Congreso de una proposición de ley (28). (Cfr. Documento 1).

En la exposición de motivos se estimaba de urgencia y de justicia proponer tal creación por ser la única región que no contaba con Universidad propia y porque con ella se esperaba detener la desertización intelectual y elevar la cualificación de los técnicos y especialistas, cosas ambas imprescindibles para hacer posible el desarrollo como región autónoma y la misma supervivencia como núcleo homogéneo de provincias con graves problemas culturales y económicos. Para ello se apelaba a la solidaridad interregional y al principio de descentralización política y universitaria, al tiempo que se asumía el compromiso de aportar la infraestructura de asentamiento necesaria para el desarrollo de las actividades de la nueva universidad, solución también de la hipertrofia universitaria madrileña.

El escaño articulado propuesto (seis artículos y una disposición final) abordaba, sin apenas aclarar nada, las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias que inicialmente la integrarían (art. 1); el futuro de los Colegios Universitarios (art. 2); el carácter progresivo de la implantación de las enseñanzas (art. 3); el destino del profesorado numerario (art. 4); la creación de una comisión gestora para estudiar la ubicación de los Centros y los trámites necesarios para su puesta en marcha (art. 5); la calidad de catedrático numerario de Universidad y nombrado por el ministro, del presente de dicha comisión (art. 6) y, por último, se autorizaba a los ministerios competentes para dictar las normas precisas para el desarrollo, interpretación y cumplimiento de lo dispuesto (disp. final).

A mi juicio, la proposición de ley era un acto de voluntad política, tan decidida como poco matizada, tendente a satisfacer una demanda y una necesidad de toda región que se precia de tal.

Días después se enviaría a la Comisión de Universidades e Investigación del Congreso de los Diputados para iniciar su tramitación. Congelada durante algún tiempo, sería reavivada por la pregunta de un diputado socialista. Presentada y defendida en el Pleno de 7 de mayo de 1980 por el hoy Presidente de la Junta de Comunidades y del Consejo Preautonómico de Gobierno, Gonzalo Payo, fue aprobada la proposición, emprendiendo así el curso ordinario de elaboración de un texto para ser sometido a la discusión y voto definitivo de las Cámaras.

El proyecto de ley y la ley.

Las enmiendas presentadas y las maniobras iniciadas por los partidos políticos pronto dejaron en carne viva lo que ya se presumía caballo de batalla de la ley: su ubicación y la posible distribución provincial de los centros.

Los distintos propósitos distributivos parecían obedecer no solo a diversas concepciones universitarias de los grupos políticos sino más bien a un sentimiento provincialista insatisfecho de la justicia de cualquier reparto que no primara a la propia provincia, a pretensiones de obtención de logros o adopción de posturas con recibo electoral en las respectivas circunscripciones, a transacciones u omisiones políticas inexplicables o a esa temible desconfianza y aislamiento recíproco que

(27) MARIAS, Julián, *El intelectual y su mundo*, Madrid, Espasa Calpe, 1968 p. 102.

(28) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados 27 de septiembre de 1979.

raya en la agresividad (29) y constituye uno de los más graves obstáculos para la construcción de una región equilibrada, racional y solidaria.

Trascurrirían cerca de dos años antes de que el 3 de febrero de 1982 la Comisión de Educación del Congreso dictaminara favorablemente la ponencia sobre la proposición de ley con la oposición del grupo comunista y la abstención del socialista salvo en la disposición final segunda.

El texto, notablemente mejorado, sería aprobado en el Pleno de 16 de marzo de 1982 con la sola abstención del grupo comunista, después de aplazar la aprobación por parte del Gobierno de la distribución de centros y Secciones Delegadas en un mes a partir de la publicación de la ley en el B.O.E.

Con la adición de las disposiciones adicional y transitoria hecha por el Senado el 1 de junio, se aprobó el texto que sería definitivo en la Sesión del Pleno del Congreso del 15 de ese mismo mes (30).

Con la ulterior publicación en el B.O.E. de 10 de julio de 1982, la Ley 27/1982 de 30 de junio recibía sanción real y cobraba cuerpo legal fundamental la Universidad Castellano-Manchega. (cfr. Documento 2).

Lamentablemente la ponderación y el realismo deseables en los comienzos de toda gran empresa no han ido suficientes como para evitar los dislates distributivos que asomaban ya en la impertinente intervención del ministro de educación en el Pleno del Congreso de los Diputados el 16 de marzo pasado.

El reparto

El real decreto 1.784/1982 de 24 de julio (cfr. Documento 3) ha venido a perfilar un reparto y a prometer disposiciones precisas para su aplicación. Falta hacer esas disposiciones, porque poco se sabe del futuro de los Centros Universitarios (de sus alumnos y del profesorado, personal no docente y bienes materiales dependientes de los distintos Patronatos) y de las Escuelas Universitarias existentes (son quince las actualmente en funcionamiento) salvo que quedan integrados en la Universidad Castellano-Manchega. Como también se sabe poco de las Secciones Delegadas a las que la ley 27/1982 y el decreto aluden y de cuanto se apunta en los distintos artículos y disposiciones de la referida ley.

Pero si hacemos una interpretación generosa del material legal y de la infraestructura universitaria regional actual, si el reparto se efectúa en la integridad que entraña, el **mapa universitario de Castilla-La Mancha** puede quedar así (cfr. gráfico 2).

(29) Muestra elocuente y lamentable de esto puede ser la inserción hecha en distintos medios de comunicación por la Federación de Asociaciones de Empresarios Conquenses que termina literalmente así: "Conquenses, luchemos porque las Facultades y Escuelas Técnicas que nos corresponden no nos sean arrebatadas por otras provincias". En la misma línea cabe interpretar la multitudinaria manifestación de Albacete con reivindicaciones universitarias.

(30) B.O. de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 28 de Junio de 1982.

Albacete podrá contar con una Facultad (Derecho), una Escuela Técnica Superior (la de Ingenieros Industriales) y seis Escuelas Universitarias (la de Empresariales y las de Enfermería, de Profesorado de E.G.B., Ingeniería Técnica Agrícola, Forestal e Industrial que ya tenía).

Ciudad Real podrá contar con Seis Facultades (la de Medicina y las cinco de Ciencias: Matemáticas, Físicas, Químicas, Geológicas y Biológicas), una Escuela Técnica Superior (la de Ingenieros Agrónomos) y las cuatro Escuelas Universitarias que actualmente posee (de Ingeniería Técnica Agrícola, de Ingeniería técnica Industrial y Minera en Almadén y la de Profesorado de E.G.B. Eso sin contar con la posibilidad de conservar la diplomatura en Geografía e Historia y Filología que hoy imparte su Colegio Universitario. En Ciudad Real tendrá también su sede el Rectorado, aunque nada se dice de los vice-rectorados que en una Universidad de este tipo deben cumplir una función capital.

Cuenca podrá contar con tres Facultades (Económicas y Empresariales, Farmacia y Derecho), una Escuela Técnica Superior (Arquitectura), cinco Escuelas Universitarias (de Ingenieros Técnicos Forestales, de Informática, de Traductores e Intérpretes y las de Enfermería y de Profesorado de EGB, con que ya contaba) y la posibilidad de conservar la diplomatura en Geografía e Historia en su Colegio Universitario.

Guadalajara podrá contar con cuatro Escuelas Universitarias; (la de Ingeniería Técnica Industrial, la de Obras Públicas y las dos que ya funcionan de Enfermería y Profesorado de E.G.B.).

Finalmente, **Toledo** podrá contar con las tres Facultades de Filosofía y Letras (Geografía e Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación y Filología), de una Escuela Universitaria (la de Profesorado de E.G.B.) y con la posibilidad de conservar los cinco cursos de Empresariales y los tres de Químicas y Derecho en su Colegio Universitario.

Discrepancias y comentarios

Nunca me satisfizo el apelativo de "dispersá" que muchos aplicaban a esta Universidad. No me agradaba, posiblemente, porque por un exceso de purismo lingüístico pensaba que tal calificación prejuzgaba el modelo universitario unitario como ideal y tenía ciertas connotaciones peyorativas. Defendía entonces la violencia adjetival de "distribuida" por parecerme más conforme a norma o criterio lo que debía hacerse. Pero a la vista de decreto 1.784/1982 creo que debe hablarse, al menos, de reparto o repartimiento y si no fuera por el carácter casi privado en que se ha realizado cabría hablar, más bien, de almoneda.

Es difícil encontrar las razones técnicas de semejante distribución. Por otra parte, nunca se han expuesto con mínimo rigor. ¿Por qué tales y tantos centros y precisamente en los lugares donde se ubican? ¿Por qué no otros y menos (o más) y en otros sitios? Son preguntas que debieran haberse respondido razonablemente antes de proceder a este reparto.

Alegar la proximidad o lejanía respecto de Madrid o de otros núcleos universitarios es una pobre coartada cuando se pretende crear una universidad para acabar con ciertas dependencias extra-regionales.

Recurrir a la voluntad correctora del proceso de despoblamiento de aquellas provincias en las que ya corre la voz de que "el último que salga que apague la luz", parece tan oportuno como desproporcionado e ingenuo.

No quiere esto decir que no existan razones para primar en la distribución determinados núcleos o ejes, sino todo lo contrario. En lo que se discrepa aquí es respecto de los núcleos o ejes elegidos y de los contenidos o cuantías de esas primas.

Personalmente opino que la decisión política ha sido aplicada más allá de lo necesario y conveniente. Poner sobre el tapete de la deliberación y decisión política aspectos técnicos tan delicados como la cantidad, el tipo y la ubicación de los centros universitarios ha conducido, lamentablemente, a su innecesaria multiplicación. En este sentido nos parece sintomático que las previsiones plasmadas en la proposición de ley de 1979 se han visto multiplicadas por dos en el caso de las Facultades y Escuelas Universitarias y por tres en el caso de las Escuelas Técnicas Superiores en relación con el decreto de reparto de 1982.

La Junta de Comunidades hubiera dispuesto con una ordenación condicional de la política de becas y ayudas económicas junto con la política de **numerus clausus** de las universidades madrileñas, de un instrumento eficaz para el fomento de los estudios superiores en la Región con una buena Universidad bien distribuida. Por el reparto que de la Universidad se ha hecho, cualquier medida encauzadora en tal sentido puede convertirse para los ciudadanos de algunas provincias en una incómoda imposición a plazo medio y en una coacción de libertad cuando expire la transitoria primera de la ley.

En cualquier caso, temo que puede ponerse en marcha una dinámica peligrosa por el viejo mal de la incontinencia e impaciencia políticas. Quizá pretendiendo zanjar definitivamente un problema siempre espinoso, lo que se ha hecho es, con semejantes dislates distributivos, dar pie a interminables dislates reivindicativos.

Adjudicar veinticinco tipos de centros universitarios por real decreto y en una sola vez es, en términos normales, hipotecar el futuro universitario de la región en muchos años sin autorizar al trascurso del tiempo para que actúe como corrector. Será ya difícil introducir correcciones sin que sean vistas como saqueos o despojos interprovinciales.

El reparto, tal y como se ha planteado, es un mal comienzo universitario y un factor de conflictividad añadida para la construcción sensata y pacífica de la Región.

Quienes para sí lograron porciones mayores del pastel universitario que ellos mismos previamente confitaron, tendrán que demostrar la capacidad digestiva de sus estómagos sin causar trastornos irreparables a los demás.

Quienes no lograron atraer a sus provincias mayor número de centros, aunque lo disfracen de desprendimiento solidario o voluntad regional, habrán de explicar la apatía política de no impedir un reparto desmesurado y contraproducente si no quieren ser acusados de la obtención de otras contrapartidas extrauniversitarias.

Quienes públicamente deploran tal reparto y privadamente se congratulan de que haya sido hecho por otros, tendrán que explicar, en una única alternativa regional, nítidamente, su proyecto.

Y todos, tendremos que afanarnos, con realismo generoso, para que el ritmo y la dimensión de la tarea universitaria que emprendemos ni nos desborde ni se vuelva contra nosotros.

CUADRO 1 EVOLUCION DE LA MATRICULA EN LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

C.U. Toledo	Curso 69-70	Curso 70-71	Curso 71-72	Curso 72-73	Curso 1974	Curso 74-75	Curso 75-76	Curso 76-77	Curso 77-78	Curso 78-79	Curso 79-80	Curso 80-81	Curso 81-82
	F.yL. Geografía e historia	127	223	291	322	236	230	222	182	171	106	148	116
Selec. Ciencias Químicas		37	88	149	55	73	75	88	83	66	66	67	77
Medicina			89	138									
C. Económicas y empresarial				91	124	133	138	152	128	156	164	180	
Derecho												105	226
Total alum.	127	260	379	560	520	427	430	408	406	314	370	452	640

CUADRO 2 POBLACION ESCOLARIZADA EN LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA CURSO 1980-81

	E.G.B.		F.P.		B.U.P.		C.O.U.	
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%
Albacete	53.180	22,90	3.710	18'88	6.817	21'87	1.599	20'84
Ciudad Real	67.319	28,99	7.821	39'79	8.422	27'02	2.088	27'22
Cuenca	28.011	12,06	1.451	7'38	3.985	12'79	1.004	13'09
Guadalajara	18.524	7,98	2.140	10'89	3.868	12'41	944	12'31
Toledo	65.168	28,07	4.532	23'06	8.087	25'91	2.036	26'54
Total Región	232.202	100	19.654	100	31.168	100	7.671	100

(Fuente: M.E.C. elaboración propia)

CUADRO 3 DISTANCIAS EN KM. POR CARRETERA ENTRE LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE LA REGION Y ALGUNAS OTRAS CIUDADES PROXIMAS.

	Albacete	Alcázar de S. Juan	Almansa	Ciudad Real	Córdoba	Cuenca	Guadalajara	Hellín	Madrid	Murcia	Puertollano	Talavera de la Reina	Toledo	Tomelloso	Valdepeñas	Valencia	Villarrobledo
Albacete	144	74	205	355	142	301	59	245	146	269	320	235	106	168	173	85	
Alcázar de S. Juan	218	218	87	318	149	236	203	180	290	125	195	110	30	120	317	57	
Almansa	74	218	305	429	216	375	74	319	109	269	394	309	180	242	99	159	
Ciudad Real	205	87	305	199	241	255	290	199	351	38	201	116	87	59	378	114	
Córdoba	355	318	429	199	444	457	414	401	447	276	400	315	259	198	528	286	
Cuenca	142	149	216	241	444	221	201	165	288	279	267	182	179	269	222	162	
Guadalajara	301	236	375	255	457	221	360	56	447	293	173	126	266	306	386	320	
Hellín	59	203	74	290	414	201	360	300	84	328	379	294	165	227	173	144	
Madrid	245	180	319	199	401	165	56	300	391	224	117	70	210	250	356	264	
Murcia	146	290	109	351	447	288	447	84	391	389	466	381	252	314	245	231	
Puertollano	269	125	269	38	276	279	293	328	224	389	249	154	125	78	442	152	
Talavera de la Reina	320	195	394	201	400	267	173	379	117	466	249	85	243	265	458	279	
Toledo	235	110	309	116	315	182	126	294	70	381	154	85	158	180	373	194	
Tomelloso	106	30	180	87	259	179	266	165	210	252	125	243	158	61	279	36	
Valdepeñas	168	120	242	59	198	269	306	227	250	314	78	265	180	61	341	97	
Valencia	173	317	99	378	528	222	386	173	356	245	442	458	373	279	341	258	
Villarrobledo	85	57	159	114	286	162	320	144	264	231	152	279	194	36	97	258	

(Elaboración propia)

C.U. Cuenca	Curso 72-73	Curso 1974	Curso 74-75	Curso 75-76	Curso 76-77	Curso 77-78	Curso 78-79	Curso 79-80	Curso 80-81	Curso 81-82
	Derecho	35	93	126	119	113	129	88	105	114
F.L. Geografía e historia	52	65	42	32	46	76	47	51	48	77
F.yL. Filología hispánica			45	36	25	14				
Total alum.	87	158	213	187	184	217	135	156	162	237

C.U. Ciudad Real	Curso 1974	Curso 74-75	Curso 75-76	Curso 76-77	Curso 77-78	Curso 78-79	Curso 79-80	Curso 80-81	Curso 81-82
	F.yL. Geografía e historia	126	177	194	181	143	103	147	150
F.yL. Filología Hispánica	83	112	136	136	127	98	122	142	160
Ciencias Químicas	94	150	135	145	163	111	121	97	107
Total alum.	303	439	465	462	433	312	390	389	420

(Fuente: Memorias Académicas elaboración propia)

La Universidad, aquí

**CUADRO 4 EVOLUCION DEMOGRAFICA DE CASTILLA-LA MANCHA
ENTRE 1970 y 1981**

	Poblac. 1970	Nacimien- tos (N)	Defuncio- nes (D)	Saldo Ve- getativo (N-D) sv	Saldo Migra- torio (SM)	Variación Poblacional (6V SM)	Poblac. 1981
Albacete	340.720	61.512	31.908	29.604	-30.951	-1.347	339.373
Ciudad Real	512.821	77.525	46.221	31.304	-68.996	-37.692	475.129
Cuenca	251.619	27.993	23.756	4.237	-39.881	-35.644	215.975
Guadalajara	149.804	17.868	14.409	3.459	-9.790	-6.331	143.473
Toledo	477.732	71.699	44.584	27.115	-30.213	-3.098	474.634
Total región	1.732.696	256.597	160.878	95.719	-179.831	-84.112	1.648.584

(Fuente: INE)

CUADRO 5 DISTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS SEGUN SU NUMERO DE HABITANTES Y POBLACION ACUMULADA DE LOS MISMOS EN CADA PROVINCIA Y EN LA REGION, CON PORCENTAJES

		Municipios de hasta 100 hab.	Mun. de 101 a 500 hab. (°/o)	Mun. de 501 a 1.000 hab. (°/o)	Mun. 1.001 a 2.000 hab. (°/o)	Mun. de 2.001 a 5.000 hab. (°/o)	Mun. de 5.001 a 10.000 hab. (°/o)	Mun. de 10.001 a 20.000 hab. (°/o)	Mun. de 20.001 a 50.000 hab. (°/o)	Mun. de 50.001 a 100.000 hab. (°/o)	Mun. de más de 100.001 hab. (°/o)	Total Mun. (°/o)	
		Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Habit. (°/o)	Total Hab. (°/o)	
Albacete	Mun.	1 (1'16)	7 (8'14)	23 (26'74)	21 (24'42)	25 (29'07)	4 (4'65)	1 (1'16)	3 (3'49)	-	-	1 (1'16)	86 (100)
	Hab.	96 (0'03)	2.114 (0'62)	16.499 (4'86)	30.265 (8'92)	70.258 (20'70)	27.422 (8'08)	12.532 (3'69)	63.703 (18'77)	-	-	116.484 (34'32)	339.373 (100)
Ciudad Real	Mun.	-	8 (8'16)	20 (20'41)	25 (25'51)	18 (18'37)	17 (17'35)	5 (5'10)	3 (3'06)	2 (2'04)	-	-	98 (100)
	Hab.	-	2.494 (0'52)	14.867 (3'13)	33.812 (7'12)	51.954 (10'93)	121.581 (25'59)	72.346 (15'23)	77.734 (16'36)	100.341 (21'12)	-	-	475.129 (100)
Cuenca	Mun.	24 (10'26)	119 (50'85)	40 (17'09)	31 (13'25)	14 (5'98)	5 (2'14)	-	1 (0'43)	-	-	-	234 (100)
	Hab.	1.631 (0'76)	36.140 (14'88)	27.695 (12'82)	41.067 (19'02)	39.950 (18'50)	33.485 (15'50)	-	40.008 (18'52)	-	-	-	215.975 (100)
Guadalajara	Mun.	119 (4'18)	136 (47'06)	16 (5'54)	12 (4'15)	3 (1'04)	2 (0'69)	-	-	1 (0'35)	-	-	289 (100)
	Hab.	6.950 (4'84)	29.133 (20'31)	10.771 (7'51)	16.800 (11'71)	9.585 (6'68)	15.097 (10'52)	-	-	55.137 (38'43)	-	-	143.473 (100)
Toledo	Mun.	1 (0'49)	43 (21'08)	55 (26'96)	45 (22'06)	43 (21'08)	15 (7'35)	-	-	2 (0'98)	-	-	204 (100)
	Hab.	21 (0'01)	12.625 (2,66)	40.523 (8'54)	65.707 (13'84)	127.209 (26'80)	109.374 (23'04)	-	-	119.175 (25'11)	-	-	474.634 (100)
Región C - M	Mun.	145 (15'92)	313 (34'36)	154 (16'90)	134 (14'71)	103 (11'31)	43 (4'72)	6 (0'66)	7 (0'77)	5 (0'55)	1 (0,10)	911 (100)	
	Hab.	8.698 (0'53)	78.506 (4'76)	110.355 (6,69)	187.651 (11'38)	298.956 (18'13)	306.959 (18'62)	84.878 (11'01)	181.444 (11'01)	274.653 (16'66)	116.484 (7'07)	1.648.584 (100)	

Fuente: INE con elaboración propia

DOCUMENTO/3 - Real decreto 1.784/1982, de 24 de julio, sobre la distribución de los Centros en la Universidad Castellano-Manchega. (B.O.E. de 31 de Julio).

La Ley veintisiete /mil novecientos ochenta y dos, de treinta de junio, por la que se crea la Universidad Castellano-Manchega señala en su artículo primero que el Gobierno en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de dicha Ley, aprobará la distribución de los Centros y Secciones delegadas, en su caso.

Por ello, teniendo en cuenta la autorización concedida en la disposición final primera de la mencionada Ley a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.— Se aprueba la siguiente distribución de Centros en la Universidad Castellano-Manchega.

Uno. Tenderán su sede en Albacete la Facultad de Derecho, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Dos. Tendrán su sede en Ciudad Real las Facultades de Ciencias y de Medicina y una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Tres. Tendrán su sede en Cuenca las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, de Farmacia y de Derecho, mediante la incorporación de las enseñanzas actualmente cursadas en el Colegio Universitario, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y las Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Forestales, de informática y de Traductores e Intérpretes.

Cuatro. Tendrán su sede en Guadalajara las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y de Obras Públicas.

Cinco. Tendrá su sede en Toledo la Facultad de Filosofía y Letras.

Artículo segundo.— El Rectorado de la Universidad Castellano-Manchega tendrá su sede en Ciudad Real.

Artículo tercero.— Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las disposiciones precisas para la aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y dos,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

DOCUMENTO 1.— Proposición de ley sobre la creación de la Universidad Castellano-Manchega.

Proposición de ley sobre la creación de la Universidad Castellano-Manchega presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en los artículos, 92 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa la siguiente proposición de ley sobre la creación de una Universidad en la región Castellano-Manchega.

Exposición de motivos

La región Castellano-Manchega es una de las regiones más extensas de nuestra geografía, y como tal región es en el momento actual la única que no cuenta con Universidad propia. El índice de desertización de la región, su renta per cápita extremadamente baja, la despoblación consiguiente y la emigración de los universitarios hacia otras regiones más ricas o hacia las grandes capitales hacen que esta región se encuentre en una fase crítica de supervivencia como núcleo homogéneo de provincias con grandes problemas culturales y económicos.

Si la solidaridad interregional ha de ser un hecho, si los desequilibrios culturales, económicos y de "status" social han de paliarse con una política de descentralización y de apoyo a las regiones menos desarrolladas, no puede condenarse a la región Castellano-Manchega a ser la eterna región pobre, que al tiem-

po que contribuye con sus jóvenes estudiantes a la hipertrofia de las Universidades de Madrid, haciéndoles llegar al casi colapso de su funcionamiento, se desertiza intelectualmente, quedándose imposibilitada por la ausencia de titulados y profesionales para su desarrollo como región autónoma, de acuerdo con las previsiones de la Constitución.

Estimamos que la elevación del nivel cultural, científico, económico, industrial y social de nuestro país, constitucionalmente ordenado en un conjunto de entes regionales, pasa por una descentralización universitaria que facilite el acceso a la cultura de los habitantes de las regiones más desequilibradas, pues el porcentaje poblacional de titulaciones superiores es, sin duda, un factor de enorme importancia en el desarrollo regional.

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de la región exigen la urgente potenciación de las enseñanzas técnicas de grado medio, que permitan elevar la cualificación de nuestros técnicos y especialistas.

La región asume el compromiso de aportar la infraestructura de asentamiento precisa para el desarrollo de las actividades de la nueva Universidad Castellano-Manchega.

En consecuencia, creemos que no puede quedarse una región como la formada por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo sin que exista en su ámbito una Universidad adecuada a sus necesidades y características peculiares y ubicada de forma que represente una verdadera descentralización del núcleo hipertrofiado de las Universidades madrileñas. Por todo ello, estimamos de urgencia y de justicia el proponer la creación de la Universidad Castellano-Manchega con arreglo a la siguiente.

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1º.— Se crea la Universidad Castellano-Manchega que consta inicialmente de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Empresariales, Derecho y Medicina y de una Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Asimismo, se crean las Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Agrícolas, de Montes y de Industriales.

Artículo 2º.— Los Colegios Universitarios y las Escuelas Universitarias actualmente existentes en las citadas cinco provincias continuarán existiendo y dependerán, en principio, de las Universidades a que actualmente están adscritos, sin perjuicio de que en el futuro puedan pasar a depender de la Universidad Castellano-Manchega.

Artículo 3º.— La implantación de las enseñanzas correspondientes a las Facultades y Escuelas Universitarias creadas por esta ley se realizarán progresivamente de los cursos inferiores a los superiores a medida que se establezcan las dotaciones presupuestarias y se habiliten las instalaciones materiales precisas.

Artículo 4º.— Los Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados y Adjuntos de Universidad que hubieran obtenido plaza en las Facultades que se integren en la nueva Universidad quedarán destinados con carácter definitivo a los cuadros docentes de la misma.

Artículo 5º.— Hasta tanto no sean designados, con las formalidades establecidas en la legislación vigente, los órganos de Gobierno de la nueva Universidad, se crea una Comisión Gestora, cuya composición se determinará reglamentariamente, que estudiará la ubicación de las diferentes Facultades y Escuelas Universitarias que la componen, así como los trámites necesarios para la iniciación y desarrollo de sus actividades.

Artículo 6º.— El Presidente de dicha Comisión, que habrá de ser un catedrático numerario de Universidad, será nombrado por el Ministro de Universidades e investigación.

Disposición final.

Quedan autorizados el Gobierno y los Ministros de Hacienda y Universidades para dictar en las esferas de sus respectivas competencias las disposiciones precisas para la interpretación, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente proposición de ley.

Palacio de las Cortes, 12 de septiembre de 1979.— El Portavoz. Antonio Jiménez Blanco.

DOCUMENTO 2 Ley 27/1982 de 30 de Junio, sobre creación de la Universidad Castellano-Manchega (B.O.E. de 10 de julio).

DON JUAN CARLOS 1º, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero

Se crea la Universidad Castellano-Manchega.

El Gobierno, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la presente Ley, aprobará la distribución de los Centros y de sus Secciones delegadas, en su caso.

Artículo segundo.

Los Colegios Universitarios y las Escuelas Universitarias actualmente existentes en las provincias de Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara quedarán integrados en la Universidad Castellano-Manchega.

Artículo tercero

La implantación de las enseñanzas correspondientes a las Facultades y Escuelas Universitarias se realizará progresivamente de los cursos inferiores a los superiores a medida que se establezcan las dotaciones presupuestarias y se habiliten las instalaciones materiales precisas.

Dicha implantación progresiva afectará a los diversos ciclos de enseñanza.

Conforme vaya teniendo lugar dicha implantación, se extinguirán los estudios correspondientes actualmente impartidos en los Colegios Universitarios existentes en las provincias donde se ubiquen las nuevas Facultades.

Artículo cuarto

Los Catedráticos, los Profesores agregados y los Profesores adjuntos que hubieran obtenido plaza en los Centros que se integren en la nueva Universidad formarán parte de la plantilla de la misma.

El personal no docente de las Universidades de Alcalá de Henares, Madrid Autóno-

ma y Madrid Complutense, Madrid Politécnica y Murcia, adscritos a los Centros que se integren en la nueva Universidad Castellano-Manchega, continuarán presentando sus servicios en los mismos, hasta tanto sean creadas las correspondientes plantillas y asignados los oportunos créditos de personal, en cuyo momento podrán optar por su incorporación definitiva a la nueva Universidad, con la antigüedad que tuvieran reconocida, o reintegrarse a los servicios de las Universidades de origen.

Igualmente, previo el cumplimiento de los requisitos legales, serán adscritos a la nueva Universidad todos los bienes, terrenos, edificios y material inventariable de los Centros que, situados en el ámbito de su distrito, sean actualmente propiedad de las Universidades de que aquellos dependan.

Artículo quinto.

Uno. Hasta tanto no sean designados, con las formalidades establecidas en la legislación vigente, los órganos de gobierno de la nueva Universidad, se crea una Comisión gestora, cuya composición se determinará reglamentariamente, que iniciará los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades de dicha Universidad, con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley.

Dos El Presidente, que habrá de ser Catedrático de Universidad, será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

DISPOSICION ADICIONAL

Entre la Universidad Castellano-Manchega y la de Alcalá de Henares se articularán sistemas de colaboración que posibilite el establecimiento en la ciudad de Guadalajara de Centros dependientes de esta última Universidad.

DISPOSICION TRANSITORIA

Uno. Hasta tanto se desarrolle el artículo veintisiete punto diez de la Constitución, y como mínimo durante un plazo de cinco años los alumnos procedentes de la región Castellano-Manchega podrán acceder y cursar sus estudios en una Universidad distinta de la que se crea por esta Ley en la forma que reglamentariamente se determine y, en todo caso por

razones de proximidad geográfica del lugar de residencia.

Dos. Por el Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las normas precisas para asegurar el funcionamiento de los Centros a que se refiere el artículo segundo de la presente Ley, hasta tanto comiencen a cumplirse las previsiones establecidas en el artículo tercero.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Quedan autorizados el Gobierno y los Ministros de Hacienda y Educación y Ciencia para dictar en el ámbito de sus competencias las disposiciones precisas para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Segunda.— Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para la dotación y funcionamiento de los Centros a crear.

Por tanto.

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
LEOPOLDO CALCO-SOTELO Y BUSTELO

LA LOCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA

Jacinto González Gómez-Pablo Jaquero Milán

ALMUD

SOCIEDAD

S

I. INTRODUCCION

La consolidación del nuevo Estado democrático, y la nueva organización territorial de España está posibilitando una mayor preocupación y participación por los problemas regionales; están apareciendo nuevos servicios y equipamientos en regiones que anteriormente carecían de ellos.

En la comunidad de Castilla-La Mancha, la creación de la Universidad es quizá el testimonio más conocido. Aunque existen algunos Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias de Formación del profesorado de E.G.B., la creación de la Universidad es una reivindicación comunmente sentida; Sin embargo, la localización de las Instituciones y Centros Universitarios es causa de controversias entre los partidos políticos, entre los grupos sociales y entre las comunidades provinciales.

Durante los últimos meses (Enero-Junio 1982), mientras la creación de la Universidad Castellano-Manchega se ha discutido en el Congreso de los Diputados y en el Senado, ha sido muy criticada la actuación de algunos partidos políticos y entidades provinciales por la falta de un análisis profundo de las necesidades reales de la demanda educativa y por la priorización de planteamientos políticos, coyunturales y, en ocasiones, localistas.

Incluso, hay una preocupación sería, si prosperan estos planteamientos, sobre la inviabilidad, en pocos años, de algunos centros universitarios que posiblemente quedarían sin demanda educativa.

Este trabajo es una aportación sobre la localización de la Universidad, desde el ámbito geográfico del análisis espacial, aplicable en la evaluación de alternativas de localización (1).

(*) Departamento de Geografía de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Albacete. Geógrafos, miembros de la Asociación de Investigaciones y estudios de Castilla-La Mancha.

(1) La bibliografía sobre planificación y ordenación del territorio se ha multiplicado en los últimos años en España y las aportaciones de los Geógrafos han sido muy importantes.

Se está pasando de la imagen de una Geografía como ciencia cultural a, en palabras de ROCHEFORT, M. ("Economie géographique et aménagement du territoire" C.D.U. París), una "Geografía que permita una organización del espacio no ya sólo como una realización empírica individual que aspire a la maximización de los beneficios, sino también como marco de vida óptimo para el conjunto de la sociedad".

Para llegar al establecimiento de estas conclusiones el pensamiento geográfico se ha visto envuelto en un proceso de renovación continuo y de enfrentamientos críticos entre las diversas corrientes que luchaban contra los aún sólidos establecimientos de la Geografía clásica; sin embargo, podemos decir con HAMMOND y MCCULLAGH ("Técnicas cuantitativas en Geografía". Ed. Saltés, Madrid, 1980) que "la revolución de las técnicas geográficas pertenece ya al pasado".

En este sentido, una de las corrientes más innovadoras de la Geografía actual es la Geografía Cuantitativa, también denominada Teórica, Sistemática, Nueva Geografía,.... y que comienza a desarrollarse en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, con un afán de renovación de los estudios geográficos, pretendiendo no solo explicar, sino prever.

SCHAEFFER, BUNGE, CHORLEY, HAGGET, GARNER, WATSON, RICHARDSON, VAGAGGINI Y DEMATEIS, BERRY..., entre otros muchos, han ido estableciendo unas condiciones que permiten a la Geografía un papel práctico en la ordenación del espacio, haciendo que —en palabras de SANZ LORITE ("Esquema de evolución de la Geografía: de la Geografía Clásica a la Geografía de la Percepción" Rev. Paralelo 37, núm. 2 Dpto. de Geografía del Col. Univ. de Almería, Univ. de Granada, pág. 25)— "la Geografía no se circunscribiera a explicar el mundo que nos rodea, sino que participara en la modificación y reestructuración de ese mundo". No se puede decir que estos nuevos planteamientos sean completos o perfectos, pero es evidente que constituyen una alternativa para la organización del espacio a través de los modelos y las nuevas técnicas matemático-estadísticas, si bien hemos de tener en cuenta el ámbito social de aplicación y su carácter de posibilidad de transformación.

Los criterios generales que se han considerado han sido que los equipamientos se localicen en los centros que posibilitan mayor grado de prestaciones de estos equipamientos a los colectivos más amplios y, si es posible con las mínimas inversiones económicas.

Estos criterios deberían considerarse prioritarios en las regiones deprimidas y deficientes en equipamientos sociales. Evidentemente, estos criterios pueden ser matizados y completados con otros criterios sociales (localizar en las ciudades con mayor demanda real de Centros Universitarios). Lógicamente las actuaciones definitivas, deben ser realizadas con un profundo diagnóstico de la estructura territorial y de la sociedad castellano-manchega, en relación con un modelo regional suficientemente elaborado y aceptado sin dobleces, con solidaridad regional por nuestros políticos, y por las corporaciones representativas.

II. CRITERIOS SELECCIONADOS PARA EL ESTUDIO DE LA LOCALIZACION

II. 1. Infraestructura Viaria

El interés del análisis de la red de carreteras radica principalmente en su carácter de soporte espacial sobre el que se desarrolla la actividad económica y social. De las infraestructuras de transporte de la región, las que más importancia tienen por este orden, son las carreteras y el ferrocarril. Si bien este último no lo hemos considerado porque posee menor elasticidad y su papel en la comunicación interregional es bastante deficiente, ya que para realizar trayectos entre las capitales provinciales y la mayoría de las ciudades, es necesario efectuar al menos un trasbordo, y en muchos casos dos, Ej: Albacete-Toledo, Ciudad Real-Cuenca... etc.

La red de carreteras tienen un doble interés, derivado por un lado, porque forman las vías de acceso que unen la región con el resto de la península y por otro, porque presentan un cúmulo de problemas que han de solucionarse, específicamente en la propia región, lo contrario que ocurre con el ferrocarril que es dirigido a escala nacional; es decir que sus problemas son en parte solucionados en los distintos planes de Renfe, escapando por tanto a las competencias de la región.

La situación de la Región de Castilla-La Mancha en la parte sur de la zona central de la península y la estructura radiocéntrica de la red de carreteras, ha determinado la función de enlace del espacio castellano-manchego en las comunicaciones entre las regiones periféricas y Madrid. En consecuencia el esquema de carreteras de la región gira en torno a Madrid, no existiendo, salvo en el caso de Albacete (2), nudos importantes de carretera.

Por esta estructura, una de las principales preocupaciones regionales, debe ser el dotar a la región de una red de carreteras que posibiliten una comunicación

(2) VARIOS. "Situación actual y perspectivas de desarrollo de la Región Mancha". Confederación española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1976. Tomo I, pág. 169.

rápida y segura por el interior de la región. Ya que hasta el momento, y debido sobre todo a estas características de la red, anteriormente señaladas, la región es sólo un espacio de paso. Sus capitales están en general bien comunicadas con Madrid y con el resto del Estado, sin embargo, las comunicaciones intrarregionales son muy deficientes.

Para el diagnóstico de la red y de la accesibilidad entre las distintas capitales de provincia se ha aplicado una medida de sinuosidad vial, el Índice de Rodeo (IR), el cual mide el rodeo de la ruta más corta que une dos nodos (3).

$$IR = \frac{\text{Distancia viaria más corta entre A y B}}{\text{Distancia en línea recta entre A y B}} \times 100$$

Se obtiene así una media nodal entre los distintos puntos y un índice de rodeo medio para el conjunto de la red regional, resultando que a mayor índice de rodeo, mayor sinuosidad viaria. Al aplicar este índice obtenemos la siguiente matriz:

	AB	CU	CR	TO	GU	Media Nodal con GU. Sin GU.	
Albacete	—	126'7	128'7	123'7	158'4	134'3	126'3
Cuenca	126'7	—	133'8	124'6	182'3	141'8	128'3
Ciudad Real	128'7	133'8	—	132'2	141'1	133'9	131'5
Toledo	123'7	124'6	132'2	—	129'0	127'3	126'8
Guadalajara	158'4	182'3	141'1	129'0	—	152'7	—
	Índice de Rodeo medio para la Red,					138'0	129'0

Los resultados obtenidos, revelan un Índice de Rodeo medio muy alto para el conjunto de la red regional, lo que evidencia que para una región relativamente llana, el actual trazado de la red no cumple adecuadamente la función de comunicación intrarregional.

Hemos contemplado en la Media nodal y en el Índice de Rodeo medio, la inclusión o no de Guadalajara. Lógicamente los resultados son diferentes para cada uno de los dos supuestos. Por tanto habrá que tener en cuenta este hecho a la hora de actuaciones futuras sobre esta provincia.

En el primer supuesto (consideración de Guadalajara) debido a las características de la red expuestas anteriormente, la media nodal más baja corresponde a Toledo, precisamente por su cercanía con Madrid, nexo de unión más rápido con Guadalajara, que a través de la región.

Sin embargo en el segundo supuesto (no consideración de Guadalajara), la media nodal y el índice de rodeo medio bajan muy notablemente. Resultando en este caso como el lugar más accesible de la Región Albacete.

(3) HAMMOND Y McCULLAGH. "Técnicas cuantitativas en Geografía". Ed. Saltés. Madrid, 1980, pág. 73.

Es evidente, teniendo en cuenta que la red de carreteras no va a ser reformada rápidamente, o por lo menos en plazos relativamente cortos, aprovechar al máximo la infraestructura viaria actual; obrando en consecuencia y localizando los servicios más imprescindibles en los lugares más accesibles de la región.

II. 2 Distancia y Accesibilidad

En este trabajo, ponemos las bases para llegar al establecimiento del modelo adecuado para la ubicación de la Universidad, dentro de las necesidades de la Región.

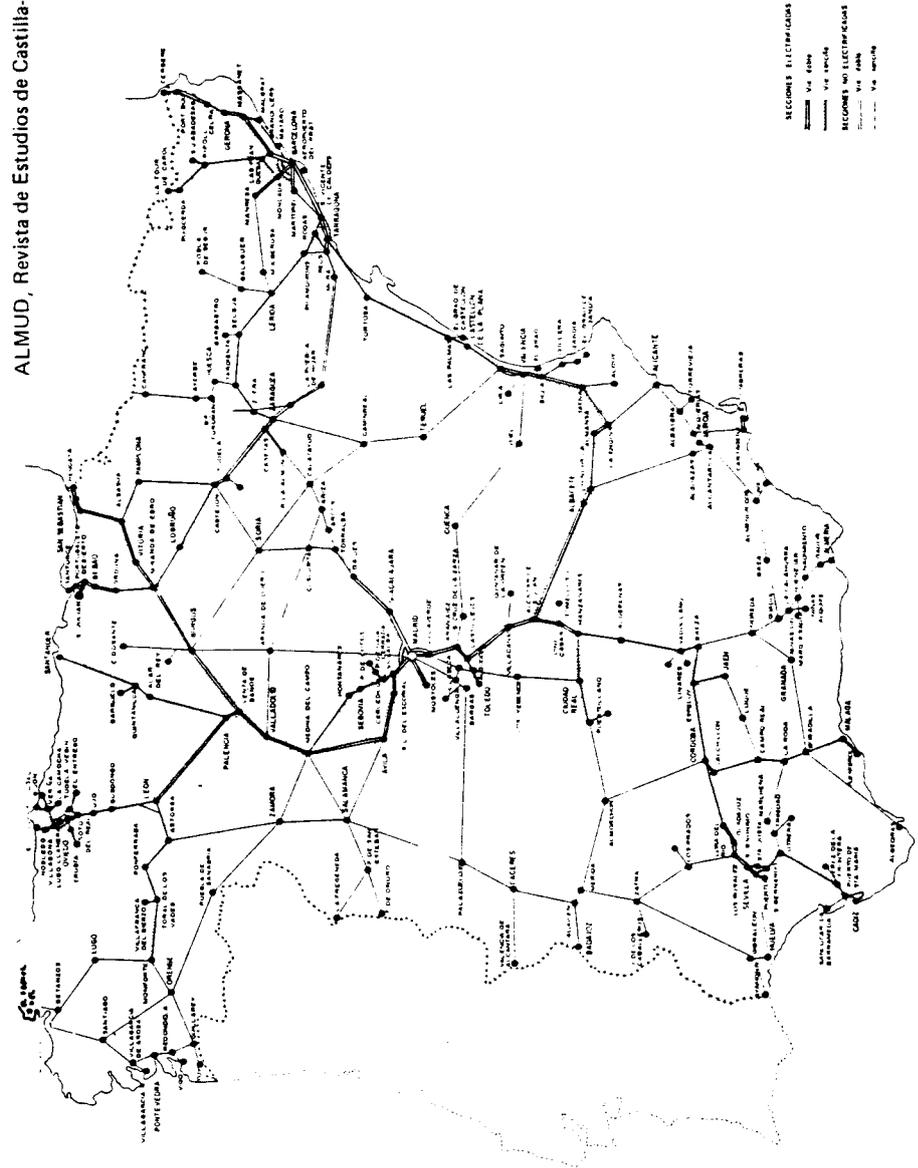
B.J. Garner (4), establece seis premisas o regularidades sobre las que se basan los modelos:

- 1ª). La distribución espacial de la actividad humana refleja una adaptación ordenada al factor distancia.
- 2ª). Las decisiones de localización se toman, en general de manera que se pretende hacer mínimo el efecto de fricción, debido a la distancia.
- 3ª) Todas las localizaciones tienen un cierto grado de accesibilidad, pero algunas localizaciones son más accesibles que otras.
- 4ª) Las actividades humanas tienden a aglomerarse para aprovechar las ventajas de las economías de escala.
- 5ª) La organización de la actividad humana tiene carácter esencialmente jerárquico.
- 6ª) El asentamiento humano tiene carácter focal.

De estas seis premisas vemos como dos de ellas hacen mención a la distancia (1ª y 2ª), otra a la accesibilidad (3ª) y otra a la jerarquía (5ª).

La distancia es básica en geografía, mide parte del espacio geográfico y ha sido considerada por algunos autores como aspecto fundamental, sin ir más lejos Watson (5), llegó a definir a la geografía como "disciplina de la distancia". Pero sin llegar a estos extremos el concepto de distancia, o mejor, el factor distancia, como se le denomina en términos económicos, tiene una importancia capital como señala Richardson (6), que intentará "demostrar que cualquier desarrollo futuro de la teoría económica regional necesitará incorporar la variable distancia en el análisis del equilibrio general"; a la vez que menciona, en dos de los tres tipos de planteamientos generales del análisis regional y locacional, el factor distancia como integrante fundamental del análisis (7).

- (4) GARNER, B.J. "Modelos en Geografía urbana y localización de asentamientos". Incluido en "La Geografía y los modelos Socioeconómicos". I.E.A.L., colecc. Nuevo Urbanismo núm. 2, Madrid, 1971, pág. 214.
- (5) WATSON, J.W. "Geography: a discipline in distance" Scottish Geographical Magazine, 7-1, 1955; págs 1 a 13.
- (6) RICHARDSON, H.W. "Economía Regional, teoría de la localización, estructuras urbanas y crecimiento regional" Ed. Vicens-Vives: Barcelona, 1973. Págs. 239 y siguientes.
- (7) RICHARDSON, H.W. op. cit. en 6; págs. 5, 8



Normalmente la consideración del factor distancia va unido al concepto de "Ley del mínimo esfuerzo" (8), en este sentido la utilizamos nosotros al situarla en la base de un análisis regional donde pretendemos esbozar unos criterios básicos de localización geográfica.

La accesibilidad va muy unida al concepto de distancia y a la estructura de las redes de transporte, y determina los puntos privilegiados de una red por la facilidad para llegar a ellos.

De la existencia de puntos privilegiados que permiten una mejor accesibilidad, se producirá una jerarquía de aglomeraciones o "de importancia", como señala Garner "Sobre las localizaciones más accesibles se producen las mayores aglomeraciones. Una de las consecuencias de esto es que para toda área existe una jerarquía de localizaciones definida en términos de accesibilidad" (9).

Serán, pues, estos tres factores los que tendremos en cuenta en el desarrollo de nuestro método de trabajo, posibilitando para una segunda etapa poder llegar a formalizar un modelo de aplicación regional para Castilla-La Mancha aunque de momento sólo esbozamos un inicio de trabajo y en una línea únicamente: la definición de unos criterios básicos para la localización de la Universidad.

III. METODOLOGIA DEL ANALISIS DE ACCESIBILIDAD

El objetivo de este estudio, como ya se ha recogido en la Introducción, es determinar la localización más adecuada para la Universidad Castellano-Manchega.

Para ello hemos utilizado una metodología similar a la utilizada por Andrés Miguel García Lorca (10) y por Robert Hammond y Patrick S. McCullagh (11), con algunas variantes que más adelante expondremos, para el estudio de la red de carreteras de la región; distinguiendo entre distancia y accesibilidad; entendiendo los siguientes significados para estos conceptos:

- Distancia.— espacio o intervalo de lugar o de tiempo que media entre dos o más puntos.
- Accesibilidad.— facilidad o dificultad de movimiento entre dos o más puntos.

De tal manera que puede ocurrir que la distancia entre dos poblaciones sea relativamente corta y en cambio la accesibilidad entre ellas sea muy dificultosa. Es decir, determinar todos aquellos puntos o "nodos" que gozan en relación al resto

(8) GARNER, B.J. op. cit. en 4; pág. 215.

(9) GARNER, B.J. op. cit. en 4; pág. 217.

(10) GARCIA LORCA, A.M. "La red de transportes de la provincia de Almería: Aplicación metodológica de la teoría de Grafos". Rev. Paralelo 37, núm. 3, Dpto. de Geografía del Col. Univ. de Almería, Univ. de Granada, págs. 137-151.

(11) HAMMOND y McCULLAGH. op. cit. en 3; págs. 68-80.

de la red de una posición privilegiada en cuanto que permiten unos desplazamientos más cortos, rápidos y menos costosos económicamente.

En cuanto al total de nodos o puntos, hemos considerado únicamente, aquellos que según el último censo de la población de España (12), poseían más de 10.000 habitantes (13). Así desarrollamos una matriz de distancias por carretera —matriz núm. 1— entre estos núcleos de población, obteniendo un índice de accesibilidad, que es el rango (14) que cada nodo posee una vez desarrollado la matriz.

Posteriormente, y como se trata de aplicar este índice a un caso concreto —la localización de la Universidad— hemos procedido a ponderar (15) la población de cada uno de los núcleos considerados como posibles sedes —matriz núm. 2—. De esta manera relacionamos este índice de accesibilidad, mediante unos procesos matemático-estadísticos, con la población de cada núcleo, obteniendo así otra matriz y otro rango.

Por último, otro factor utilizado, ha sido el de la matrícula de alumnos de B.U.P. y C.O.U.; excluyendo, por tanto a los estudiantes universitarios. Porque resulta evidente que nuestros universitarios actuales no van a ser los beneficiarios inmediatos de la nueva Universidad; ya que sin duda alguna optarán por terminar sus respectivas carreras en curso, en las Universidades donde las están cursando actualmente. Así hemos procedido a ponderar la matrícula de estudiantes de B.U.P. y C.O.U. de cada uno de los núcleos considerados; aplicando los resultados obtenidos a la matriz anteriormente descrita. Resultando una "Matriz escalonada de factores ponderados" —matriz núm. 3— con un rango que evidencia claramente cuál sería el lugar o lugares óptimos, para la implantación de la nueva Universidad, con arreglo a las variables utilizadas y siguiendo la ley capitalista de obtención de los máximos rendimientos con un mínimo de costes de inversión.

(12) Fuente Instituto Nacional de Estadística, Censo de 1980.

(13) Se ha considerado el umbral de 10.000 habitantes, por un lado por razones obvias en cuanto a dotación de equipamientos y por otro porque se consideran ciudades según el I.N.E. y la Conferencia Europea de Praga los mencionados núcleos de más de 10.000 habitantes, atendiendo exclusivamente a criterios numéricos.

(14) Rango es el orden jerárquico que se establece entre los núcleos considerados, de acuerdo a la máxima o mínima accesibilidad que introducen los factores aplicados en las distintas matrices; en definitiva es el número de orden.

(15) Ponderar es establecer una nueva valoración sobre una matriz anteriormente confeccionada —o de base— al aplicarle un nuevo factor que entraría en relación con los anteriores. En este caso concreto, al aplicar el factor población, por ejemplo, sobre la base de la matriz de distancias obtenemos una nueva valoración y un nuevo rango jerárquico por lo que decimos que estamos ante una matriz ponderada.

III. 1. Desarrollo del Método

1º.) Elección de los núcleos de población, posibles sedes de la futura Universidad, con arreglo a criterios numéricos en base a la población que poseían el 1 de marzo de 1981 según el Censo de la población de España (16).

2º.) Elaboración de una matriz de distancias reales por carretera entre todos y cada uno de los núcleos considerados para extraer el índice de accesibilidad. Basándonos en la metodología anteriormente descrita de García Lorca A.M. y Hammond, R. y McCullag P.S. Obteniendo de esta manera la jerarquía de cada núcleo con respecto a la accesibilidad.

3º.) Ponderación de la población de los núcleos elegidos para su posterior aplicación a la matriz de distancias. De esta manera relacionando población y accesibilidad obtenemos otro rango, que nos da una nueva jerarquía.

4º.) Elaboración de un índice para el ajuste de estudiantes de B.U.P. y C.O.U. a los distintos núcleos (17) con arreglo a la población. Es decir asignar un número de estudiantes de B.U.P. y C.O.U. a cada población elegida en el estudio Pasando luego a ponderar los resultados.

5º.) Resumen, en una matriz escalonada de factores ponderados, de los datos de accesibilidad por carretera, población de hecho y número de matrículas de B.U.P. y C.O.U. Obteniendo de esta manera un rango que indica el orden de lugar para la ubicación de la futura Universidad.

6º.) Consideración en el estudio, para el supuesto caso, de la no presencia de Guadalajara, por su proximidad a Madrid (58 Km) y Alcalá de Henares (27 Km) Ya que resulta evidente que los alumnos de Guadalajara seguirán estudiando en Alcalá de Henares y Madrid, sobre todo por su proximidad, evitando desplazamientos y estancias costosas, por otro lado absurdas, en el resto de la región.

Los distintos pasos seguidos en el desarrollo del método están reflejados graficamente en el Organigrama de Trabajo adjunto.

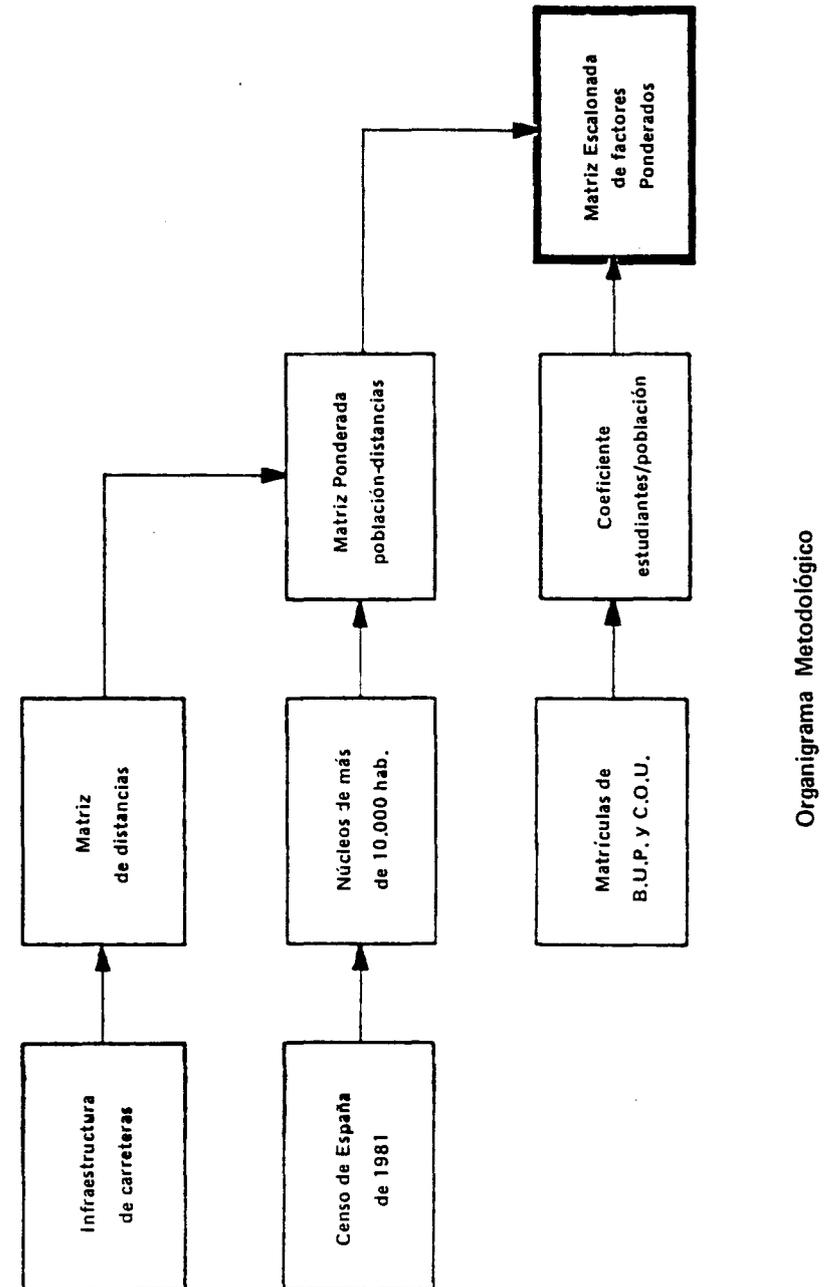
(16) Para la realización del presente estudio hemos utilizado de base las distancias kilométricas obtenidas de los mapas oficiales de carreteras, tanto del M.O.P.U., como de otras editoriales (Everest, Michelin). Los datos de población se han recogido del Censo de 1980, publicado con fecha 28 de febrero de 1981 para Ciudad Real y 1 de marzo para Cuenca, Toledo, Guadalajara y Albacete, del I.N.E. Mientras que los datos sobre la educación en B.U.P. y C.O.U. provienen del Ministerio de Educación y Ciencia (Gabinete de Estadística) en su publicación "La Educación en España: Análisis del curso 1980-81", Madrid, Diciembre de 1981.

En este punto se plantea la posibilidad de utilizar datos prospectivos teniendo como base la proyección demográfica que diseña RACIONERO, L. en su obra "Sistemas de ciudades y ordenación del Territorio" Alianza Editorial, Madrid 2ª. edición, 1981, con proyección para 1990, y que, por ejemplo, para Albacete serían 158.242 hab., Ciudad Real, 61.686, Cuenca, 51.652, Talavera, 87.756, etc.. Queda abierto, pues, el camino para tratar de profundizar prospectivamente en la línea de este trabajo.

(17) El Índice utilizado ha sido el siguiente:

Población de estudiantes de B.U.P. y C.O.U.
Población total

El resultado de este índice para cada una de las provincias (Albacete, 0,025; Ciudad Real, 0,022; Cuenca, 0,023; Guadalajara, 0,033 y Toledo 0,021) se multiplica por la población de cada núcleo considerado en cada una de ellas, obteniéndose así —con el margen de error que ofrece la estadística— el número de estudiantes de BUP y COU de cada núcleo de población de más de 10.000 habitantes de Castilla-La Mancha.



III. 2. Matriz de Accesibilidad Escalonada de factores Ponderados

Con las nuevas técnicas introducidas a partir de la revolución cuantitativa, hacen acto de presencia masiva los trabajos basados en la utilización de matrices de datos geográficos.

Haggett y Chorley (18), ponen de manifiesto la importancia que esta técnica ha adquirido en Geografía, como ordenadora de datos; "en la que los elementos que contienen información sobre la superficie, pueden archivar en función de sus características regionales o (locacionales) y elementales o (sustantivos)" (19)

Sin embargo la construcción de una matriz geográfica plantea problemas que requieren nuevas soluciones. Haggett y Chorley ya mencionan las dificultades de operación de las matrices convencionales sobre todo debido a lo que llaman "explosión de la matriz de datos" ante el ritmo de crecimiento de la información y ante la limitación de capacidad y tamaño de la matriz (20).

En nuestro caso, el problema ha surgido al tener que basarnos en una estructura espacial de comparación de núcleos de población, sobre los que debíamos introducir unos factores que permitiesen sucesivamente ponderar la primera matriz de distancias, y que a su vez fuesen base para la formación de la matriz definitiva al permitir la introducción de nuevos factores ponderativos. Esta es la razón del nombre impuesto a la matriz, que tal y como vemos en la figura núm. 1, responde a un paulatino escalonamiento según se van introduciendo los distintos factores.

IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

La matriz núm. 1, (21) de accesibilidad simple nos relaciona todos los núcleos de más de 10.000 hab. de la Región en base a las distancias kilométricas por carretera.

(18) HAGGET y CHORLEY "Modelos, paradigmas y la Nueva Geografía". Incluido en "La Geografía y los modelos Socioeconómicos" I.E.A.L. Col. Nuevo Urbanismo, núm. 2 Madrid 1971, págs. 7-43.

(19) HAGGET y CHORLEY. op. cit. en 18, pág. 21.

(20) Problema ya planteado con anterioridad por BERRY, B.J.L., en "Approaches to regional Analysis: a synthesis" Annals of the Association of American Geography", 54, 1964.

(21) En la matriz núm. 1, las cifras representan las distancias en kilómetros entre los núcleos considerados. La suma de todas las distancias de un núcleo en relación a los demás (fila horizontal) es la distancia bruta. Ejemplo: Villarrobledo: 83, 157, 154, 273, 168, 252 = 2.124; que es la distancia bruta a todos los núcleos considerados. Establecido el mismo modo de operar para todos los núcleos, la comparación entre las distancias brutas permite la confección de una jerarquía de menor a mayor distancia bruta; siguiendo el ejemplo, Villarrobledo tiene así el rango 6.

Para las matrices núm. 2 y núm. 3, se sigue básicamente el mismo sistema, si bien son otros factores los que se introducen junto a las distancias, ponderando los resultados obtenidos en la primera matriz y estableciendo nuevas jerarquías y distintos rangos para los núcleos considerados.

Expresión Gráfica de la Matriz de Accesibilidad Escalonada de Factores Ponderados.

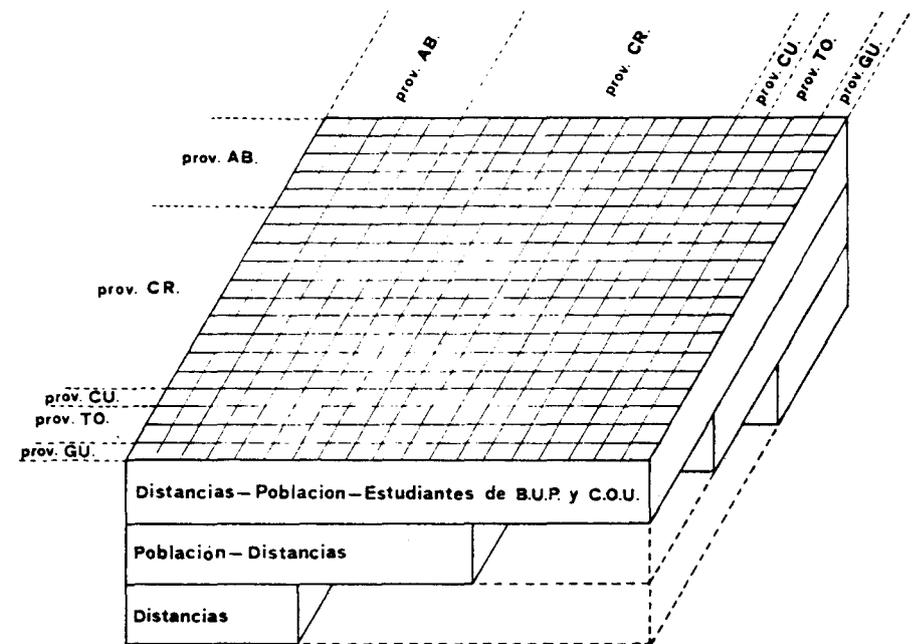


Figura N°1.

El rango establecido al resumir la matriz nos da como núcleos más accesible a Tomelloso, seguido en este orden por: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Socuéllamos, Manzanares, Villarrobledo, Daimiel, La Solana, Valdepeñas, Ciudad Real, La Roda, Albacete, Toledo, Puertollano, Cuenca, Hellín, Almansa, Talavera de la Reina y Guadalajara.

Se puede apreciar en la figura núm. 2 como si unimos los cuatro núcleos que aparecen en primer lugar, nos encontramos con una estructura central de máxima accesibilidad que coincide aproximadamente con el centro geográfico de la Región, con la salvedad del alargamiento que produce hacia el norte la presencia de Guadalajara.

Sin embargo en la matriz núm. 2, vemos como al introducir el factor población, ponderando las distancias, se producen variaciones en la jerarquía de rango antes establecida. Esta segunda matriz establece el siguiente rango: 1. Alcázar de San Juan, 2. Tomelloso, 3. Campo de Criptana, 4. Socuéllamos, 5. Manzanares, 6. Villarrobledo, 7. Daimiel, 8. La Solana, 9. La Roda, 10. Ciudad Real, 11. Valdepeñas, 12. Toledo, 13. Albacete, 14. Cuenca, 15. Puertollano, 16. Hellín, 17. Talavera de la Reina, 18. Almansa, 19. Guadalajara.

Hay ligeras alteraciones en el orden y lo más apreciable son las reducciones de distancias entre los distintos núcleos, contrastándose el peso de la población de Albacete con el de los numerosos núcleos de Ciudad Real e incluso con la importancia de Talavera de la Reina.

Al no considerar la presencia de Guadalajara se produce una reestructuración en la jerarquía con algún que otro cambio. El rango es el siguiente: 1. Tomelloso, 2. Alcázar de San Juan, 3. Campo de Criptana, 4. Socuéllamos, 5. Villarrobledo, 6. Manzanares, 7. Daimiel, 8. La Solana, 9. La Roda, 10. Ciudad Real, 11. Valdepeñas, 12. Albacete, 13. Toledo, 14. Puertollano, 15. Cuenca, 16. Hellín, 17. Almansa, 18. Talavera de la Reina.

Se han invertido los puestos en la cabeza debido a la pérdida del tirón que supone Guadalajara, con el consiguiente desplazamiento hacia el sur del centro ponderado, hacia Tomelloso y hacia el este, situándose Albacete por delante de Toledo.

Al incluir en la matriz el factor de los estudiantes de B.U.P. y C.O.U. se producen importantes variaciones, ya que en relación con los núcleos del estudio, Albacete capital deja constancia de su fuerte peso específico que aproxima hacia sí misma el centro de accesibilidad ponderada, como podemos observar en la figura núm. 2. En este caso el rango es el siguiente: 1. La Roda, 2. Tomelloso, 3. Albacete, 4. Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, 5. Villarrobledo, 6. Socuéllamos, 7. Manzanares, 8. La Solana, 9. Daimiel, 10. Toledo, 11. Valdepeñas, 12. Ciudad Real, 13. Cuenca, 14. Hellín, 15. Puertollano, 16. Almansa, 17. Guadalajara, 18. Talavera de la Reina.

Si no consideramos a Guadalajara, la fuerza de atracción de Albacete aumenta considerablemente, ya que es el núcleo urbano más desarrollado de la región y con una fuerte concentración de estudiantes de BUP y COU. Así el rango para esta posibilidad es: 1. Albacete, 2. La Roda, 3. Tomelloso, 4. Villarrobledo,

5. Socuéllamos, 6. Campo de Criptana, 7. Alcázar de San Juan, 8. La Solana, 9. Manzanares, 10. Daimiel, 11. Valdepeñas, 12. Ciudad Real, 13. Hellín, 14. Toledo, 15. Cuenca, 16. Almansa, 17. Puertollano, 18. Talavera de la Reina.

En la comparación entre la matriz núm. 1 y la núm. 3, Tomelloso aparece en el vértice de un hipotético eje sobre el que se desplaza el centro accesible ponderado. Este fenómeno es explicable por un lado, por la presencia del área Puertollano-Valdepeñas-Manzanares-Ciudad Real, que congrega una masa de población relativamente importante; y por otra parte la presencia del eje Villarrobledo-Almansa, con el mayor núcleo de población de la Región: Albacete, presentando unas lógicas mayores necesidades de equipamiento universitario por su mayor capacidad potencial de alumnado.

Cuenca y Toledo quedan en un segundo plano debido a su débil potencialidad de población y alumnado sumada a la difícil accesibilidad de sus núcleos para toda la Región, mientras que Guadalajara tiene el problema universitario resuelto de antemano por su proximidad a Madrid y a Alcalá de Henares.

Se desprende de lo expuesto hasta aquí que en aras de una rentabilidad futura para toda la Región, y tratando de conseguir desplazamiento mínimos para el mayor número de futuros alumnos de la Universidad Castellano-Manchega, el grueso de los equipamientos universitarios —y aquí no queremos entrar en la polémica del Campus Unico o dividido— debe de localizarse dentro del área:

Albacete-Tomelloso-La Roda-Villarrobledo. (22).

(22) Teniendo en cuenta a Guadalajara, sería: La Roda-Tomelloso-Albacete-Alcázar de San Juan.

V. CONCLUSIONES

En este artículo se ha planteado la aplicación de unas técnicas geográficas, contrastadas y experimentadas en numerosos países para la resolución de problemas de planificación espacial, al caso concreto de la localización de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tomando como base la actual red de carreteras de la Región, se han elaborado distintas matrices con inclusión escalonada de los factores población y potencialidad de alumnado. Del estudio realizado, se deducen las siguientes conclusiones:

1) Apreciamos una variación del centro de gravedad ponderado de la primera matriz de distancias a la tercera matriz, que ya incluye la población y los estudiantes de BUP y COU; se produce un desplazamiento hacia el este, polarizado por el núcleo de Albacete (117.126 hab.) y su fuerte peso específico, como podemos ver en la figura núm. 2.

2) La localización óptima de la mayor parte del equipamiento universitario debería situarse en el área Albacete-Tomelloso-La Roda-Villarrobledo.

3) El área señalada en 2. es la que a priori y con las variables consideradas, ofrece un nivel óptimo de prestaciones para que el mayor número de población estudiantil tenga que efectuar unos desplazamientos mínimos con el consiguiente ahorro económico.

4) Se están produciendo (abril-junio, 1982) disociaciones entre las tomas de decisiones y la realidad espacial. La distribución de facultades que recogía el dictamen de la ponencia para la Ley de creación de la Universidad de Castilla-La Mancha, es muy discutible, ya que no se tienen en cuenta factores básicos como la actual distribución de población en los núcleos urbanos de la Región o los alumnos potenciales que pueden llenar las aulas de la futura universidad. Por otra parte, parece que en algunas provincias se está planteando la satisfacción de la demanda de equipamientos universitarios en relación con universidades ya existentes; lógicamente deben considerarse estos planteamientos a la hora de las decisiones finales de localización de la Universidad.

De cualquier manera, el proceso de creación de la Universidad de Castilla-La Mancha está abierto todavía y es momento para las aportaciones y para el diálogo que configuren una localización de la universidad adecuada a las necesidades reales, y dirigida a potenciar la cohesión regional y racionalizar la estructura territorial. Este trabajo quiere ser una aportación para la reflexión común en la búsqueda de los objetivos de configuración de la Región Castellano-Manchega.

	ALBACETE	Almansa	Hellín	La Roda	Villarrobledo	Alcázar de S. Juan	Campo de Criptana	CIUDAD REAL	Daimiel	Manzanares	Puertollano	Socuéllamos	La Solana	Tomelloso	Valdepeñas	CUENCA	Talavera de la Reina	TOLEDO	GUADALAJARA	Total	Rango
ALBACETE	-	74	61	36	83	141	133	206	177	154	242	105	139	110	167	142	313	240	309	2.832	12
Almansa	74	-	74	110	157	215	207	280	261	228	316	179	213	184	241	216	387	314	383	4.039	17
Hellín	61	74	-	97	144	202	194	277	238	215	295	166	200	171	220	203	374	301	370	3.802	16
La Roda	36	110	97	-	47	107	99	183	154	131	221	71	173	76	158	125	277	206	275	2.546	11
Villarrobledo	83	157	144	47	-	69	55	134	105	82	172	22	82	38	109	132	273	168	252	2.124	6
Alcázar de San Juan	141	215	202	107	69	-	8	84	55	62	122	41	74	31	89	157	186	99	215	1.957	2
Campo de Criptana	133	207	194	99	55	8	-	92	63	70	130	33	85	39	97	149	194	107	223	1.978	3
CIUDAD REAL	206	280	277	183	134	84	92	-	29	52	38	120	67	96	60	241	200	119	254	2.532	10
Daimiel	177	261	238	154	105	55	63	29	-	23	67	91	38	67	50	212	231	109	225	2.195	7
Manzanares	154	228	215	131	82	62	70	52	23	-	90	68	15	44	27	214	254	116	235	2.080	5
Puertollano	242	316	295	221	172	122	130	38	67	90	-	158	105	134	75	279	281	157	292	3.174	14
Socuéllamos	105	179	166	71	22	41	33	120	91	68	158	-	83	24	95	160	234	154	233	2.037	4
La Solana	139	213	200	173	82	74	85	67	38	15	105	83	-	59	42	200	271	131	247	2.224	8
Tomelloso	110	184	171	76	38	31	39	96	67	44	134	24	59	-	71	170	216	130	246	1.906	1
Valdepeñas	167	241	220	158	109	89	97	60	50	27	75	95	42	71	-	241	282	143	259	2.426	9
CUENCA	142	216	203	125	132	157	149	241	212	214	279	160	200	170	241	-	253	187	186	3.467	15
Talavera de la Reina	313	387	374	277	273	186	194	200	231	254	281	234	271	216	282	253	-	81	172	4.479	18
TOLEDO	240	314	301	206	168	99	107	119	109	116	157	154	131	130	143	187	81	-	129	2.891	13
GUADALAJARA	309	383	370	275	252	215	223	254	225	235	292	233	247	246	259	186	172	129	-	4.505	19

Cuadro Núm. 1 MATRIZ DE ACCESIBILIDAD (en base a las distancias kilométricas por carretera) Fuente: M.O.P.U.

	ALBACETE	Almansa	Hellín	La Roda	Villarrobledo	Alcázar de S. Juan	Campo de Criptana	CIUDAD REAL	Daimiel	Manzanares	Puertollano	Socuéllamos	La Solana	Tomelloso	Valdepeñas	CUENCA	Talavera de la Reina	TOLEDO	GUADALAJARA	Con GU		Sin GU	
	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	Total	Rango	
ALBACETE	-	222	183	72	166	423	266	1.236	354	308	1.210	210	278	330	501	710	2.191	1.440	1.854	11.954	13	10.100	12
Almansa	888	-	222	220	314	645	414	1.680	522	456	1.580	358	430	552	723	1.080	2.709	1.884	2.298	16.975	18	14.677	17
Hellín	732	222	-	194	288	606	388	1.662	476	430	1.475	332	400	513	660	1.015	2.618	1.806	2.220	16.037	16	13.817	16
La Roda	432	330	291	-	94	321	198	1.098	308	262	1.105	142	346	228	474	625	1.939	1.236	1.650	11.079	9	9.429	9
Villarrobledo	996	471	432	94	-	207	110	804	210	164	860	44	164	114	327	660	1.911	1.008	1.512	10.088	6	8.576	5
Alcázar de San Juan	1.692	645	606	214	138	-	16	504	110	124	610	82	148	93	267	785	1.302	594	1.290	9.220	1	7.930	2
Campo de Criptana	1.596	621	582	198	110	24	-	552	126	140	650	66	170	117	291	745	1.358	642	1.338	9.326	3	7.988	3
CIUDAD REAL	2.472	840	831	366	268	252	184	-	58	104	190	240	134	288	180	1.205	1.400	714	1.524	11.250	10	9.726	10
Daimiel	2.124	783	714	308	210	165	126	174	-	46	335	182	76	201	150	1.060	1.617	654	1.350	10.275	7	8.925	7
Manzanares	1.848	684	645	262	164	186	140	312	46	-	450	136	30	132	81	1.070	1.778	696	1.410	10.070	5	8.660	6
Puertollano	2.904	948	885	442	344	366	260	228	134	180	-	316	210	402	225	1.395	1.967	942	1.752	13.900	15	12.148	14
Socuéllamos	1.260	537	498	142	44	123	66	720	182	136	790	-	166	72	285	800	1.638	924	1.392	9.775	4	8.383	4
La Solana	1.668	639	600	346	164	222	170	402	76	30	525	166	-	177	126	1.000	1.897	786	1.482	10.476	8	8.994	8
Tomelloso	1.320	552	513	152	76	93	78	576	134	88	670	48	118	-	213	850	1.512	780	1.476	9.249	2	7.773	1
Valdepeñas	2.004	723	660	316	218	267	194	360	100	54	375	190	84	213	-	1.205	1.974	858	1.554	11.349	11	9.795	11
CUENCA	1.704	648	609	250	264	471	298	1.446	424	428	1.395	320	400	510	723	-	1.771	1.122	1.116	13.899	14	12.783	15
Talavera de la Reina	3.756	1.161	1.122	554	546	558	388	1.200	462	508	1.405	468	542	648	846	1.265	-	486	1.032	16.947	17	15.915	18
TOLEDO	2.880	942	903	412	336	297	214	714	218	232	785	308	262	390	429	935	567	-	774	11.598	12	10.824	13
GUADALAJARA	3.708	1.149	1.110	550	504	645	446	1.524	450	470	1.460	466	494	738	777	930	1.204	774	-	17.399	19	-	-

Cuadro Núm. 2 MATRIZ DE ACCESIBILIDAD PONDERADA (Población - distancias) Fuente: Censo de la Población de 1980 I.N.E. y M.O.P.U.

	ALBACETE	Almansa	Hellín	La Roda	Villarrobledo	Alcázar de San Juan	Campo de Criptana	CIUDAD REAL	Daimiel	Manzanares	Puertollano	Socuéllamos	La Solana	Tomelloso	Valdepeñas	CUENCA	Talavera de la Reina	TOLEDO	GUADALAJARA	Con GU Total	Con GU Rango	Sin GU Total	Sin GU Rango
ALBACETE	-	111	91	21	66	211	53	1.359	106	92	1.210	105	55	165	250	639	2.848	1.728	3.522	12.632	3	9.110	1
Almansa	2.575	-	111	66	125	322	82	1.848	156	136	1.580	179	86	276	361	972	3.521	2.260	4.366	19.022	16	14.656	16
Hellín	2.122	111	-	58	115	303	77	1.828	142	129	1.475	166	80	256	330	103	3.403	2.167	4.218	17.083	14	12.865	13
La Roda	1.252	165	145	-	37	160	39	1.207	92	78	1.105	71	69	114	237	562	2.520	1.483	3.135	12.471	1	9.336	2
Villarrobledo	2.888	235	216	28	-	103	22	884	63	49	860	22	32	57	163	594	2.484	1.209	2.872	12.781	5	9.909	4
Alcázar de San Juan	4.906	322	303	64	55	-	3	554	33	37	610	41	29	46	133	706	1.692	712	2.451	12.697	4	10.246	7
Campo de Criptana	4.628	310	291	59	44	12	-	607	37	42	650	33	34	58	145	670	1.765	770	2.542	12.697	4	10.155	6
CIUDAD REAL	7.168	420	415	109	107	126	36	-	17	31	190	120	26	144	90	1.084	1.820	856	2.895	15.654	12	12.759	12
Daimiel	6.159	391	357	92	84	82	25	191	-	13	335	91	15	100	75	954	2.102	784	2.565	14.415	9	11.850	10
Manzanares	5.359	342	322	78	65	93	28	343	13	-	450	68	6	66	40	963	2.311	835	2.679	14.061	7	11.382	9
Puertollano	8.421	474	442	132	137	183	52	250	40	54	-	158	42	201	112	1.255	2.557	1.130	3.328	18.968	15	15.640	17
Socuéllamos	3.654	268	249	42	17	61	13	792	54	40	790	-	33	36	142	720	2.129	1.180	2.644	12.792	6	10.148	5
La Solana	4.837	319	300	103	65	111	34	442	22	9	525	83	-	88	63	900	2.466	943	2.815	14.125	8	11.310	8
Tomelloso	3.828	276	256	45	30	46	15	633	40	26	670	24	23	-	106	767	1.965	936	2.804	12.488	2	9.684	3
Valdepeñas	5.811	361	330	94	87	133	38	396	30	16	375	95	16	106	-	1.084	2.566	1.029	2.952	15.519	11	12.567	11
CUENCA	4.941	324	304	75	105	235	59	1.590	127	128	1.395	160	80	255	361	-	2.302	1.346	2.120	15.907	13	13.787	15
Talavera de la Reina	10.892	580	561	166	218	279	77	1.320	138	152	1.405	234	108	324	423	1.138	-	583	1.960	20.558	18	18.598	18
TOLEDO	8.352	471	451	123	134	148	42	785	65	69	785	154	52	195	214	841	737	-	1.470	15.088	10	13.618	14
GUADALAJARA	10.753	574	555	165	201	322	89	1.676	135	141	1.460	233	98	369	388	837	1.565	928	-	20.489	17	-	-

Cuadro núm. 3 MATRIZ ESCALONADA DE ACCESIBILIDAD DE FACTORES PONDERADOS (Distancias - Población - Estudiantes de B.U.P. y C.O.U. - Alumnos potenciales) Fuente: I.N.E. - M.O.P.U. y Ministerio de Educación y Ciencia.

Núcleos de Población de más de 10.000 Hab. en Castilla-La Mancha

1. Resultado de la Matriz de Accesibilidad

3. Resultado de la Matriz Escalonada de Accesibilidad de Factores Ponderados
(Distancias-Poblacion- Estudiantes de B.U.P. y C.O.U)

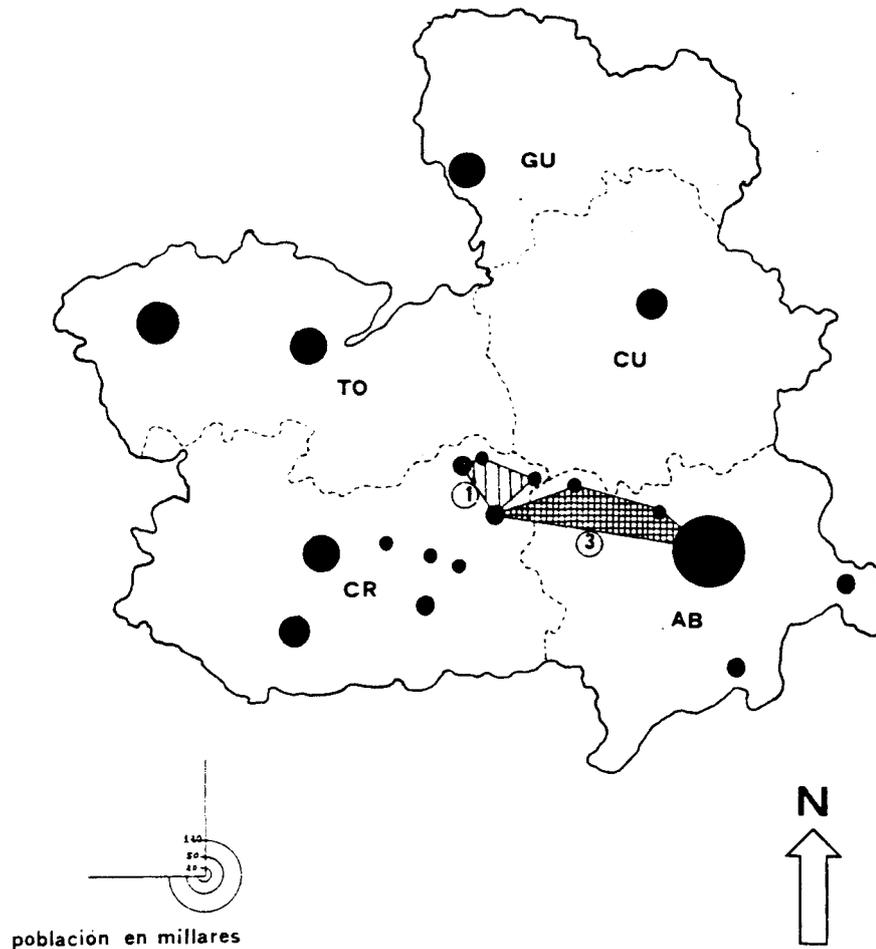


Figura N° 2.

ANEXO

POBLACION DE LOS NUCLEOS CONSIDERADOS DE MAS DE 10.000 HAB. SEGUN LOS CENSOS DE 1970 y 1980

	1970	1980	Diferencia
ALBACETE	93.233	117.126	23.893
Almansa	16.965	20.377	3.412
Hellín	22.152	23.184	1.032
La Roda	11.663	12.287	624
Villarrobledo	19.963	19.655	-308
CIUDAD REAL	41.708	51.118	9.410
Alcázar de San Juan	26.391	25.185	-1.206
Campo de Criptana	13.405	13.049	-356
Daimiel	17.710	16.260	-1.450
Manzanares	15.692	17.721	2.029
Puertollano	53.001	48.747	-4.254
Socuéllamos	12.610	11.830	-780
La Solana	13.894	13.335	-559
Tomelloso	26.094	26.655	561
Valdepeñas	24.397	24.946	549
CUENCA	34.485	41.791	7.306
TOLEDO	44.382	57.796	13.414
Talavera de la Reina	45.327	67.136	21.809
GUADALAJARA	31.917	56.922	25.005

Fuente: Censos Oficiales de la Población: 1970 y 1980 Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO
POBLACION DE LOS NUCLEOS CONSIDERADOS DE MAS
DE 10.000 HAB. SEGUN LOS CENSOS DE 1970 y 1980

	<u>1970</u>	<u>1980</u>	<u>Diferencia</u>
ALBACETE	93.233	117.126	23.893
Almansa	16.965	20.377	3.412
Hellín	22.152	23.184	1.032
La Roda	11.663	12.287	624
Villarrobledo	19.963	19.655	-308
CIUDAD REAL	41.708	51.118	9.410
Alcázar de San Juan	26.391	25.185	-1.206
Campo de Criptana	13.405	13.049	-356
Daimiel	17.710	16.260	-1.450
Manzanares	15.692	17.721	2.029
Puertollano	53.001	48.747	-4.254
Socuéllamos	12.610	11.830	-780
La Solana	13.894	13.335	-559
Tomelloso	26.094	26.655	561
Valdepeñas	24.397	24.946	549
CUENCA	34.485	41.791	7.306
TOLEDO	44.382	57.796	13.414
Talavera de la Reina	45.327	67.136	21.809
GUADALAJARA	31.917	56.922	25.005

Fuente: Censos Oficiales de la Población: 1970 y 1980 Instituto Nacional de Estadística.

LAS REVISTAS DE ESTUDIOS EN LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA

Juan Sánchez Sánchez-Isidro Sánchez Sánchez

ALMUD

CULTURA

C

Uno de los aspectos marginados de la región castellano-manchega ha sido la investigación. Comparativamente con otras regiones del país, Castilla-La Mancha presenta un saldo negativo. Una muestra de ello puede ser la edición: mientras que en regiones como Galicia, Asturias, Euzkadi, Cataluña, Valencia y Andalucía se asiste a un fenómeno casi multitudinario de publicaciones **de la tierra** de todo tipo, nuestra región permanece relativamente aletargada. Pero hay otra cuestión importante a tener en cuenta: la difusión. La mayoría de las publicaciones mantienen un carácter elitista (por el precio, la temática —a menudo sólo de interés para una minoría de especialistas—, o las ediciones restringidas a las personalidades del mundo de la política, los organismos oficiales o los círculos selectos) que impide el interés hacia las publicaciones provinciales o las regionales (éstas realmente escasas) de un sector importante de la población. Las causas son complejas— una es sin duda la falta de una Universidad propia, que auspicie y potencie una investigación enraizada en su espacio geográfico; otra puede estar en el arcaísmo en que se mueven los organismos e instituciones que se ocupan del mundillo de la cultura, unido al frecuente anquilosamiento de ideas y al tradicionalismo de los hombres que dirigen esas entidades; finalmente, no hemos de olvidar el verdadero subdesarrollo cultural de nuestra región, estática y desposeída de una identidad común.

Una muestra de este panorama está en las revistas que actualmente se publican en la región. Característica a tener en cuenta como punto de partida es el general desconocimiento que se tiene de estas revistas: frecuentemente sólo se conocen las publicadas en la respectiva provincia de residencia, y éstas sólo por una minoría exigua. Convencidos de que una de las armas mejores para iniciar la potenciación de una región es conocer todas sus manifestaciones, presentamos un análisis sobre las publicaciones periódicas editadas en la región. Su conocimiento facilitará su utilización y ofrecerá así unos materiales básicos a los nuevos investigadores interesados en estudiar aspectos de las provincias castellano-manchegas. Como conjunto a analizar hemos tenido en cuenta las que propiamente son de estudios o investigación, no considerando a las de información, ni a las literarias.

Con este planteamiento, se han elegido diez títulos, que juzgamos los más representativos:

- **Al-Basit.**
- **Almud.**
- **Anales del centro asociado de Albacete, de la UNED.**
- **Anales Toledanos.**
- **Cuadernos de Estudios Manchegos.**
- **Cuenca.**
- **Hombres, lugares y cosas de la Mancha.**
- **Olcades.**
- **Toletvm.**
- **Wad-Al-Hayara.**

De éstas, sólo una (**Almud**) tiene un ámbito regional y las restantes cubren espacios provinciales, distribuidas del siguiente modo: Albacete, 2; Ciudad Real, 2; Cuenca, 2; Guadalajara, 1; y Toledo, 2. La de mayor tradición es **Toletvm**, que ini-

ció su singladura en 1918, y la última en aparecer **Olcades**, surgida en Cuenca en 1981. Denominador común de estas revistas en su atención preferente a los aspectos histórico-artísticos, así como el escaso interés por los temas socioeconómicos y, en general, contemporáneos.

Respecto a las empresas editoras, la mayor parte son las propias diputaciones provinciales. Dentro de las de iniciativa privada, sólo podemos considerar que surge con fines y comportamientos comerciales a **Olcades**, lo que por cierto no resta en absoluto mérito y calidad a esta publicación conquense. La distribución concreta es la siguiente:

Diputaciones provinciales	De Institutos de estudios	4
	De servicios culturales	1
	Total	5
Iniciativa privada	Sociedades culturales	1
	Editoriales	1
	Particulares	1
	Total	3
Entidades públicas	Universidades	1
	Academias	1
	Total	2

El análisis de cada publicación se hace en dos niveles: en un primer apartado, damos unas notas históricas, realizamos un estudio de los contenidos o valoramos su interés específico; el segundo apartado incluye una ficha hemerográfica con las características técnicas de la revista, que aporta además unos datos prácticos mínimos que ayuden al lector a manejar esa publicación, a facilitarle el contacto con su administración o redacción, etc.

Indudablemente, hay otras revistas de interés en la región. Entre las que escapan al ámbito de análisis elegido, es obligado citar a **Barcarola**, publicada en Albacete bajo auspicios del ayuntamiento y que se ha convertido en apenas dos años en una de las más prestigiosas revistas literarias del país. De las editadas por organismos públicos, cabe destacar **Provincia y Ciudad Real**, publicadas respectivamente por las diputaciones de Toledo y Ciudad Real; también los boletines **Toledo y Puertollano**, órganos informativos de estas ciudades. En todos estos casos, aparecen esporádicamente estudios de desigual valor. El caso de **Provincia** merece mención aparte: publicado su núm. 1 en 1955, a la labor propagandística del régimen franquista unió la inserción de estudios sobre la casi totalidad de los municipios toledanos. En primera época, publicó 107 números, iniciando en 1979, con el núm. 108, una segunda época, en la que la revista tiene un contenido preferentemente informativo de las actividades de la Corporación provincial y sólo marginalmente incluye artículos de carácter histórico.

La esperanza del panorama regional en el campo de estas publicaciones periódicas radica precisamente en la verdadera eclosión de revistas y boletines que aparecen dispersos por gran parte de las localidades de la región. Se trata de entusiastas iniciativas que tienen la virtud de calar entre sus convecinos, además de informar y estar impulsando pequeñas investigaciones sobre los pueblos respectivos. Por su carácter comarcal, destacamos el **Boletín informativo de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo**, asociación que aglutina a más de veinte pueblos comarcanos de los Montes toledanos. Otras dos revistas interesantes son **Oreo**, de Molina de Aragón (Guadalajara) y **Valdemembra**, de Tarazona de La Mancha (Albacete).

En fin, con el trabajo que sigue aspiramos sólo a prestar un servicio a los interesados por la investigación regional de la comunidad castellano-manchega y, en general, a todos los realmente preocupados por nuestra cultura regional.

Al-Basit

El día 18 de febrero de 1971 el diario **La Voz de Albacete** insertaba en sus páginas un artículo en el que el investigador albacetense Francisco Fuster hacía una llamada para crear una institución dedicada a potenciar los estudios de todo tipo sobre la provincia de Albacete. Aunque el entonces presidente de la Diputación aceptó en principio tal posibilidad, la creación se fue retrasando en exceso.

Pero en torno a la idea se nucleó un grupo de personas que, de forma privada, decidió sacar a la luz pública una revista que se tituló **Al-Basit**. Así el día 7 de septiembre de 1975 apareció el número 0, con el subtítulo de "Revista de Estudios Albacetenses". Las personas que estaban en el grupo inicial, además de Fuster que figuraba como director, eran las siguientes: Aurelio Pretel Marín, Antonio Moreno García, Domingo Henares Martínez, Miguel Panadero Moya, Eduardo Quijada Pérez, Antonio Santamaría Conde, Samuel de los Santos Gallego y Juan José García Bueno.

La revista salía con un pequeño formato y para su financiación se apoyaba en la publicidad. El número 1, por ejemplo, contenía un 12% de anuncios y el número 4, un 7%. Los contenidos estaban bastante compensados en esta primera época, en la que se publicaron cinco números (del 0 al 4). El número 2 se dedicó por completo al municipio de Riópar.

Por fin, la Diputación de Albacete aprobó, en sesión del 28 de enero de 1977, la creación del Instituto de Estudios Albacetenses. Meses después fueron designados los nueve miembros fundadores del I.E.A., que eran en mayoría los que formaban parte del consejo de redacción de **Al-Basit**. Una de las primeras medidas adoptadas fue la conversión de **Al-Basit** en órgano del Instituto.

De esta forma comenzaba, con el número 5, la segunda época de la revista ahora con apoyo y financiación oficial, que ha publicado hasta el momento seis números.

Los contenidos de la revista están también en esta etapa equilibrados entre las distintas disciplinas y periodos cronológicos. Hay que destacar al respecto que

es la única publicación de este tipo en la región que ha insertado en sus páginas, con cierta frecuencia, artículos sobre la Guerra Civil.

AL-BASIT

1. **Título:** Al-Basit.
2. **Subtítulo:** Revista de estudios albacetenses.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** En la 1ª época, 76 a 100. En 2ª época, 180 a 220.
 - 3.2. **Dimensiones:** 1ª época: 21 x 16 cms. 2ª época: 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Semestral.
5. **Año de comienzo:** 1975.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 11.
7. **Director actual:** Francisco Fuster Ruiz.
8. **Consejo de redacción actual:** Subdirector: Aurelio Pretel Marín; Administrador: Antonio Moreno García; Consejeros: Antonio Díaz García, Juan José García Bueno, Luis Guillermo García-Sauco Belendez, Domingo Henares Martínez, Juan de Dios Izquierdo Collado, Francisco Mendoza Díaz-Maroto, Carlos Panadero Moya, Miguel Panadero Moya, Alfonso Santamaría Conde, Samuel de los Santos Gallego y Rubí Sanz Gamó.
9. **Editor:** Instituto de Estudios Albacetenses, integrado en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, adscrita al C.S.I.C.
10. **Imprenta:** Artes Gráficas Flores, (Carretera de Barrax, 5. Albacete)
11. **Precio actual:** Número suelto, 350 pesetas. Suscripción anual, 600 pesetas.
12. **Contenidos:** Artículos de historia, arte, economía, sociedad, arquitectura, etc. de la provincia de Albacete. Secciones: Libros, textos y documentos, varia y correspondencia.
13. **Índices de la revista:** No hay, hasta el momento, estudios sobre **Al-Basit**. Un índice de los números publicados hasta entonces y su contenido puede consultarse en **Al-Basit**, nº 8, segunda época, año VI, julio 1980, pp. 233-237.
14. **Otros datos:**
 - Dirección y administración: Paseo de la Libertad, 3 (Diputación). Albacete.
 - Dirección postal: apartado de correos núm. 404. Albacete.
 - Hace canje con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten.

ALMUD

En 1980 nació un proyecto interesante para la cultura regional: la publicación de **Almud**. Su ámbito geográfico era definido por el subtítulo "Revista de estudios de La Mancha", que permaneció en los números 1 y 2. A partir del número 3, se ampliaba a la totalidad de la naciente región preautonómica y surgía el subtítulo de "Revista de estudios de Castilla-La Mancha". **Almud** ("el espacio en que cabe media fanega de sembradura") surgía por iniciativa privada y se convertía en la única revista de estudios que cubría todo el espacio regional.

Las dificultades financieras que siempre atraviesan este tipo de empresas populares se han paliado por la concienciación de su Consejo de redacción y colaboradores de que la revista es, hoy por hoy, absolutamente imprescindible para

incrementar la comunicación interprovincial, apoyar la investigación y difundir la historia, la cultura y el presente regional de Castilla-La Mancha.

Los cinco números publicados presentan un rico mosaico: por vez primera una revista de estudios incorpora a sus páginas trabajos de carácter sociológico sobre la actualidad regional. Podemos hacer cuatro grupos fundamentales de estudios:

a) **La actualidad regional.** Al carácter interdisciplinar de la revista había que añadir la inclusión de análisis sociológicos y económicos sobre la región castellano-manchega. Temas como el trasvase Tajo-Segura, el paro, la ganadería, el urbanismo, la industria y el desarrollo regional han ido apareciendo sucesivamente. De gran importancia, por el vacío que llenaba, es el artículo "Introducción a la región Castilla-La Mancha", realizado por un colectivo de Ciudad Real, y que supone una precisa aportación para el conocimiento integral de la realidad castellanomanchega. Los artículos sobre el presente se completan con análisis de problemas específicos de las provincias; Albacete y la regionalización, las áreas de influencia socioeconómica en Ciudad Real, etc.

b) **La historia.** Hay un importante equilibrio en cuanto a la publicación de artículos de todas las épocas (desde arqueología y prehistoria hasta estudios sobre aspectos contemporáneos), observándose en la mayoría de los historiadores una línea metodológica actual. La prensa, el caciquismo, el movimiento obrero en Puertollano y Toledo, la Hermandad Vieja de Ciudad Real, la venta de oficios municipales en Puertollano, la Universidad de Almagro, brujería e inquisición en Cuenca, los **amigos del país** toledanos, son algunos de los temas tratados en estos números.

c) **El arte y la literatura.** Mediante estudios y entrevistas se han ofrecido importantes temas: el realismo cervantino en las novelas ejemplares, "la harina mágica del toledano Alberto", La Mancha y Benjamín Palencia... En las entrevistas han aparecido artistas tan importantes como Pepe Ortega y novelistas tan populares como García Pavón. Otra labor ha sido el rescate de una comedia inédita de Juan Alcaide: **Lo que se lleva el camino**. Otros temas han sido la construcción de tapial en Albacete, la cerámica talaverana, los órganos en la diócesis de Cuenca, las transformaciones arquitectónicas en Ciudad Real y el estudio del movimiento artístico **Postismo** en su relación con La Mancha.

d) **Notas y reseñas.** Con el denominador común de la brevedad, se presentan ampliamente las novedades bibliográficas de la región, tanto las de carácter histórico-artístico y socio-económico, como la obra literaria de los autores de las provincias castellano-manchegas.

Por otro lado es estimable la maquetación de la revista, tanto en cubierta como en el interior. En fin, sería muy triste que la falta de apoyo institucional a esta revista pudiera dar al traste con esta importante iniciativa cultural. Sin lugar a dudas, con sólo cinco números editados, **Almud** se ha convertido en la más completa publicación de la región y cubre un espacio concreto.

ALMUD

1. **Título:** Almud.
2. **Subtítulo:** Revista de estudios de Castilla-La Mancha.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable. Oscila entre 190 y 220.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24,5 x 17,5 cms.
4. **Periodicidad:** Trimestral.
5. **Año de comienzo:** 1980.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 5.
7. **Director actual:** Alfonso González Calero.
8. **Consejo de redacción actual:** José María Barrera Fontes, Luis de Cañigral Cortés, Clementina Díez de Baldeón, Miguel Jiménez Monteserín, Pedro Costa Morata, Jerónimo López Salazar, José Rivero Serrano, Vicente Romero Cárdenas, Ricardo Sánchez Candelas, Isidro Sánchez Sánchez.
9. **Editor:** Iniciativas Culturales Manchegas, S.A.
10. **Imprenta:** Gráficas Cervantes (c/ Paz, 2. Ciudad Real).
11. **Precio actual:** Núm. suelto, 450 pesetas. Suscripción anual, 1.800 pesetas.
12. **Contenidos:** Economía, historia, arquitectura, literatura, arte, sociología, urbanismo, geografía, reseñas de libros, etc., de la región Castilla-La Mancha.
13. **Índices de la revista:** No existen.
14. **Otros datos:** La redacción y administración en c/ Bernardo Mulleras, 8-2º. Ciudad Real.

ANALES

El Centro regional de Albacete de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se creó por O.M. del 9 de julio de 1973. Cooperaron económicamente para su creación y posterior desarrollo la Diputación provincial, el Ayuntamiento albacetense y la Caja de Ahorros provincial de Albacete. Desde ese año el Centro fue creciendo paulatinamente y en 1978 se impartían en él estudios de derecho, filosofía y letras (en sus tres especialidades de filología española, geografía e historia y filosofía), psicología y ciencias de la educación.

Además del ambiente estrictamente docente, y como complemento imprescindible, se pensó en potenciar la investigación. Para ello se convocaron en el curso 1978-79 las primeras ayudas a la investigación para alumnos y tutores de la U.N.E.D. de Albacete. El resultado de los trabajos se publica anualmente, desde 1979, en **Anales del Centro Asociado de Albacete**.

Hasta ahora sólo han aparecido dos números de esta revista, que tiene unos variados contenidos y constituye una interesante experiencia docente-investigadora.

ANALES

1. **Título:** Anales.
2. **Subtítulo:** del Centro de Albacete.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de página:** 272, el núm. 1; 290, el núm. 2.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Anual.
5. **Año de comienzo:** 1979.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 2.
7. **Director actual:** Domingo Henares Martínez.
8. **Consejo de redacción actual:** No figura en la revista.
9. **Editor:** Centro Asociado de Albacete de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.).
10. **Imprenta:** Talleres tip. -offset 6A, Julián Gómez Avendaño. Carmen, 11. Albacete.
11. **Precio actual:** No se vende. Sólo se reparte a instituciones de educación y culturales, efectuando intercambio con otras publicaciones.
12. **Contenidos:** Artículos de criminología, economía, filosofía, geografía, gramática, historia, ocio, periodismo y psicología. La mayor parte de los artículos tienen carácter provincial, aunque hay otros sobre la región Castilla-La Mancha y algunos que superan el ámbito regional.
13. **Índices de la revista:** Al ser tan corta la vida de **Anales** aún no se han hecho.
14. **Otros datos:** El domicilio del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Albacete y de la redacción y administración de la revista es el siguiente: calle Isaac Peral, 11. Albacete. Tfno. 967 - 22 76 00.
La revista tiene actualmente una tirada de 500 ejemplares.

ANALES TOLEDANOS

Nacidos en 1967, suponen una importante aportación a la bibliografía toledana. Sus trece volúmenes publicados (actualmente están en prensa los números XIV y XV) recogen fundamentalmente artículos de carácter histórico-artísticos relativos a Toledo y a su provincia. A veces el marco geográfico se ha extendido, como es el caso del volumen monográfico dedicado a la España visigoda (núm. III), que publicó las ponencias presentadas a la I Semana Internacional de Estudios Visigodos, celebrada en Toledo los días 9 al 13 de octubre de 1967. Con otras pequeñas salvedades, el contenido es básicamente de temática toledana.

Además de la historia y el arte, las biografías y la literatura son los temas más frecuentes que encontramos en **Anales**. Entre los personajes biográficos, señalemos los estudios relativos a los cardenales Fernández-Portocarrero, Cisneros, Siliceo y Lorenzana, o a aspectos de su obra; también trabajos sobre diversas familias toledanas (La Palma y Los Rojas), toledanos ilustres como Sebastián de Horozco o Jerónimo de Cevallos, y sectores de la sociedad toledana como los médicos del Renacimiento y Barroco, los arzobispos medievales...

Respecto a la historia, su tratamiento ha sido generalmente de historiografía tradicional. Los aspectos más estudiados son relativos a la historia eclesiástica y las edades Media y Moderna, y de éstos sólo determinadas áreas. Otra cuestión es que un buen número de artículos aporta fundamentalmente documentación, lo que es importante pero que, en exceso y sin enmarque adecuado, puede resultar peligroso. Y por otro lado campos como la historia social o la económica, además de la época contemporánea, son los menos tratados en la revista. Ello no es, en realidad, exclusivo de esta publicación sino que sólo es un signo de las parcelas de la historia toledana más olvidadas por los investigadores.

El arte ha recibido trato igualmente preferente. El volumen IV fue publicado con el título genérico de "Estudios sobre arte toledano", y contenía trabajos sobre dos importantes monumentos: San Juan de la Penitencia, en Toledo, y la Colegiata de Talavera. Son reseñables las aportaciones al arte de los períodos visigodo, renacentista y barroco. Respecto a los artistas, encontramos estudios sobre **El Greco** y el paisaje toledano, Vergara y Monegro, Correa de Vivar... Finalmente, algunos artículos sobre urbanismo (las calles, la plaza del Ayuntamiento toledano, el paseo del Miradero, ...).

En **Anales Toledanos** podemos hacer un seguimiento de lo que ha sido la historiografía toledana de los últimos quince años. Entre los toledanistas más característicos citemos a Julio Porres, que ha estudiado variados temas de nuestra historia, José Gómez-Menor, especialista en el período renacentista, o Juan Francisco Rivera Recio, investigador de la historia eclesiástica medieval toledana. Miembros del I.P.I.E.T., ellos son los más asiduos colaboradores de **Anales Toledanos** desde su fundación.

El último número publicado, el XIII, aporta una línea de renovación en la revista que juzgamos importante. Aparecen nuevos temas (inquisición, la Revolución de 1868, Talavera en el tránsito a la época contemporánea...), y surgen, por otro lado nuevos investigadores (Izquierdo Benito, Gabriel Mora, Francisco Fernández...), que con sus aportaciones vienen a enriquecer la nómina de historiadores toledanos. Finalmente, ahora la revista resulta más equilibrada por la variedad temática.

En definitiva, estamos ante una revista seria y con prestigio, que ha recogido el pulso de la investigación toledana en estos años y que deberá intentar mejorar determinados aspectos de su presente (su mayor difusión, regularidad en su edición, potenciar desde sus páginas la investigación de cuestiones hasta ahora inéditas...).

ANALES TOLEDANOS

1. **Título:** Anales Toledanos.
2. **Subtítulo:**
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable. Oscila entre 183 y 306.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Irregular.
5. **Año de comienzo:** 1967.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 13.
7. **Director actual:** Aunque no figura en la publicación, la dirección de esta revista corresponde al Director Técnico del I.P.I.E.T., Julio Porres Martín-Cleto.
8. **Consejo de redacción actual:** Lo forma la comisión de Publicaciones del I.P.I.E.T., integrada, además del Director Técnico, por Marcelino Casas, José M^a Calvo Cirujano, José Carlos Gómez-Menor Fuentes, Luis Moreno Nieto y Juan Sánchez Sánchez.
9. **Editor:** Instituto provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (I.P.I.E.T.), integrado en la Confederación Española de Centros de estudios locales (C.E.C.E.L.), adscrita al C.S.I.C.
10. **Imprentas:** Se ha publicado indistintamente en las imprentas de la **Diputación Provincial** (Toledo), **Escuela Profesional "Sagrado Corazón"** (después denominada **Artes Gráficas Villena**, (Madrid) y **Serrano** (Toledo).
11. **Precio actual:** 500 pesetas.
12. **Contenidos:** Fundamentalmente, ofrece artículos de Historia, Arte y Literatura relativos a la provincia toledana.
13. **Índices de la revista:** No existen. Los índices pueden ser suplidos por el **Catálogo de publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos** (Toledo, I.P.I.E.T.- Diputación Provincial, 1981; 8 páginas), que enumera el contenido de los trece volúmenes de la revista publicados.
14. **Otros datos:** Administración: Plaza de la Merced, 4. Toledo. Tfno. 925-22 52 00.

CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Los **Cuadernos** comenzaron a publicarse en el ya lejano año de 1947, incluyendo en sus páginas artículos de amplia temática que iban desde la filosofía al derecho y del arte a la historia.

Pero el ambiente no era propicio para su vida y los **Cuadernos de Estudios Manchegos** desaparecieron del pobre y dirigido mundillo cultural de la provincia de Ciudad Real en el año 1962, tras editar doce números.

Tuvieron que transcurrir ocho años hasta que en 1970 se publicó el primer número de la segunda época. Aunque los primeros números sólo tenían de 100 a 150 páginas, en los últimos que han visto la luz podemos leer de 300 a 350, con un apretado y variopinto contenido. Los principales temas tratados son: arqueología,

arte, bibliografía, caza, demografía, economía, folklore, geografía, historia, heráldica, literatura, periodismo, poesía, prehistoria, religión y teatro. Pero las disciplinas que mayor espacio ocupan en las páginas de los **Cuadernos** son la historia y la literatura.

En cuanto a las personas que dirigieron la publicación en segunda época hay que citar a Manuel Corchado y Soriano, que como jefe de publicaciones tuvo a su cargo la edición de los cuatro primeros números de los **Cuadernos**, a Carlos Calatayud y Gil, que fue director del Instituto de Estudios Manchegos y de su órgano de expresión hasta su muerte, ocurrida el 31 de octubre de 1980.

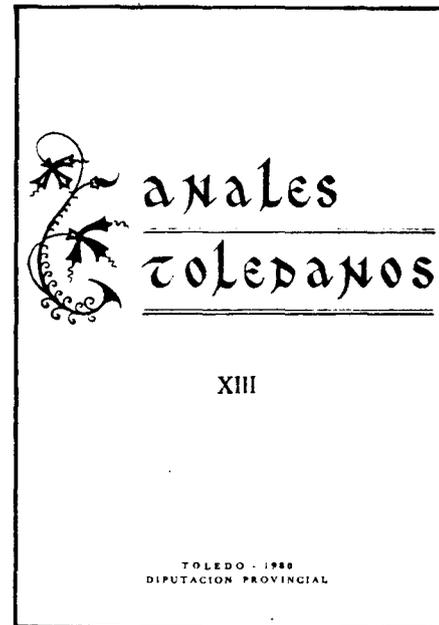
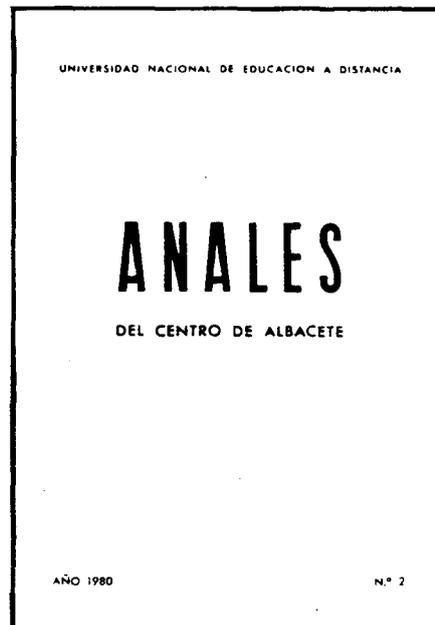
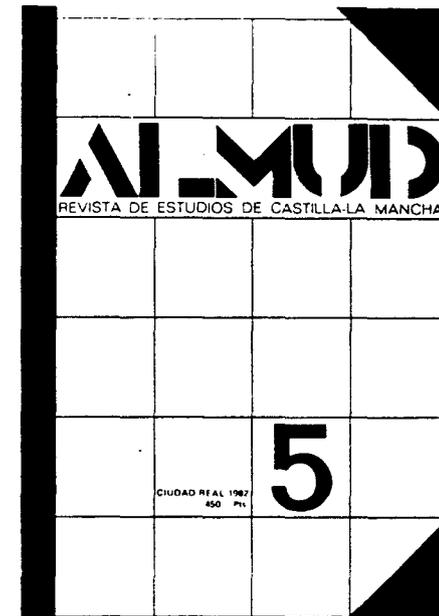
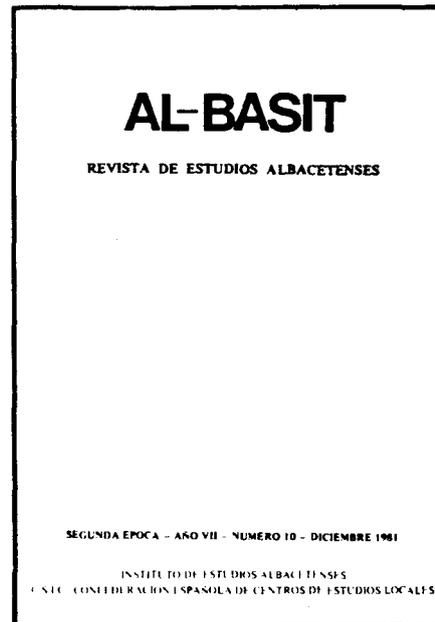
Actualmente y desde el número 11 (julio de 1981) figura como director Manuel Espadas Burgos, que lo es también del Instituto.

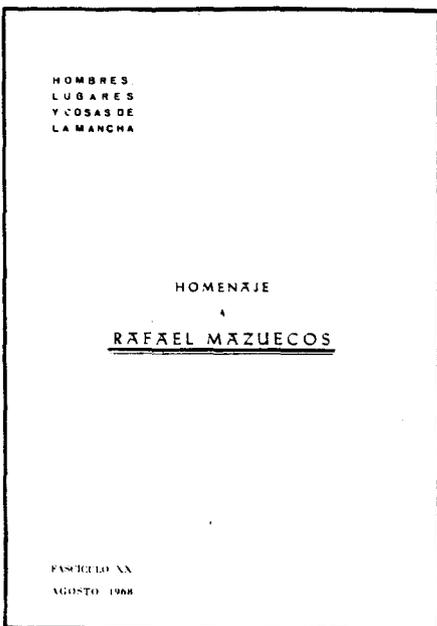
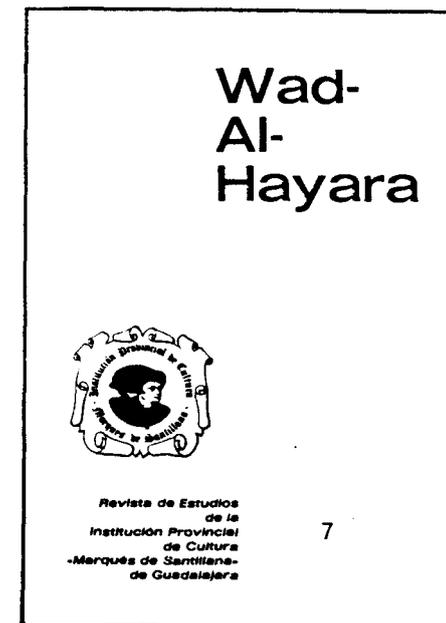
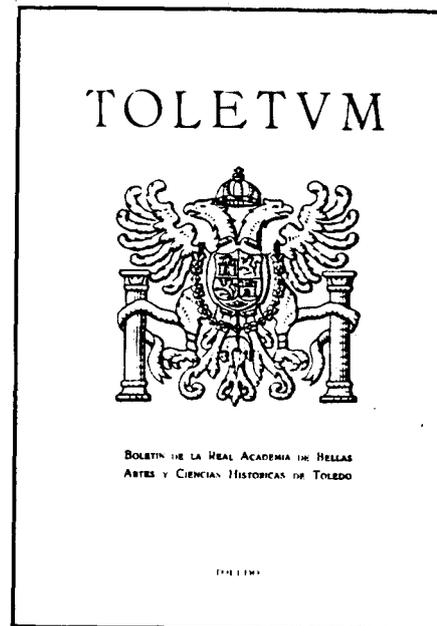
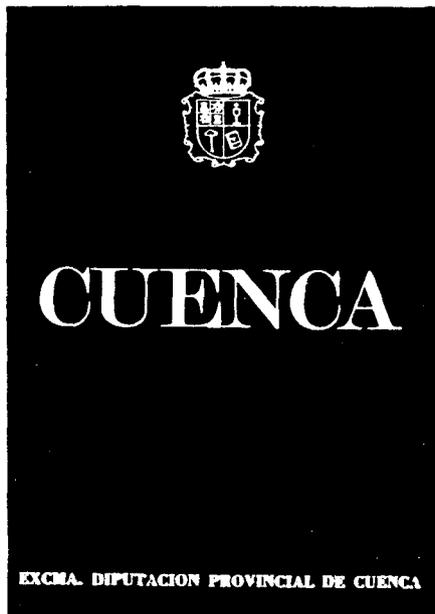
CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS

1. **Título:** Cuadernos de Estudios Manchegos.
2. **Subtítulo:**
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable, 100 a 250.
 - 3.2. **Dimensiones:** En 1ª época 20 x 13 cms. En 2ª, 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Anual.
5. **Año de comienzo:** 1947.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:**
 - 1ª época: 12 números.
 - 2ª época: 11 números.
7. **Director actual:** Manuel Espadas Burgos.
8. **Consejo de redacción actual:** Está compuesto por los consejeros del Instituto de Estudios Manchegos.
9. **Editor:** Instituto de Estudios Manchegos, dependiente de la Diputación provincial de Ciudad Real.
10. **Imprenta:** Actualmente se imprime en Clunia, de Ciudad Real.
11. **Precio anual:** 500 pesetas.
12. **Contenidos:** Artículos de historia, arte, literatura, geografía, bibliografía, economía, etc. de la provincia de Ciudad Real.
13. **Índices:** Existen al menos dos índices, publicados en los números 9 (2ª época, diciembre de 1979) y 11 (2ª época, agosto de 1981). Ambos se encuentran en separatas de los citados números de **Cuadernos de Estudios Manchegos**.
14. **Otros datos:** La redacción y administración se encuentran en la Diputación provincial de Ciudad Real, calle Toledo, nº 17, tfno. 926-22 31 77.

CUENCA

En 1972 se publicó el primer número de la revista **Cuenca** como órgano de expresión de la Diputación provincial conquense. Nació así una publicación dedica-





da fundamentalmente a dar noticias de la Diputación, de los políticos provinciales y de conmemoraciones oficiales (entre otras, de la Falange). En sus páginas figuraban también algunos artículos de tipo histórico y literario.

Pero el primitivo contenido fue variando poco a poco y los artículos de adulación-propaganda del régimen anterior y de sus representantes provinciales fueron dejando paso a un mayor número de estudios de todo tipo sobre la provincia de Cuenca. El fenómeno se incrementó desde el comienzo de la transición democrática y de unos primeros números llenos de biografías, homenajes y conmemoraciones la revista ha pasado, bajo la dirección de Pilar López Blanco, a tratar tres temas básicos: la historia, el arte y la literatura.

Los contenidos están referidos en general a la provincia de Cuenca, echándose de menos en el terreno histórico una mayor atención a la historia contemporánea, de la que se han publicado contadas colaboraciones. De cualquier forma la historia ocupa el mayor número de páginas de **Cuenca**. La revista se completa con una serie de noticias-comentarios-artículos sobre artistas, artesanos y músicos.

CUENCA

1. **Título:** Cuenca.
2. **Subtítulo:** Revista editada por la excma. Diputación provincial de Cuenca.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable, de 120 a 140.
 - 3.2. **Dimensiones:** 29 x 21 cms.
4. **Periodicidad:** Semestral.
5. **Año de Comienzo:** 1972.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 18.
7. **Directora actual:** Pilar López Blanco.
8. **Consejo de redacción actual:** No figura en revista.
9. **Editor:** Diputación Provincial de Cuenca.
10. **Imprenta:** **Artes Gráficas Antona** (Padre Ocaña, 2. Tarancón -Cuenca-)
11. **Precio actual:** No figura en la revista.
12. **Contenidos:** Artículos sobre historia, literatura, arte, arquitectura, música, economía, etc. de la provincia de Cuenca. Hasta 1976 biografías de presidentes de la Diputación y gobernadores, conmemoraciones de Falange, etc. Desde 1977 sólo notas de los plenos de la Corporación.
13. **Índices de la revista:** No conocemos ningún índice ni estudio sobre ella.
14. **Otros datos:** Dirección, Palacio de la Diputación, c/ Aguirre, 2. Tlfn. 21 43 40.
Se han publicado los siguientes números extraordinarios:
 - nº 1 (1975): Dedicado a la Provincia.
 - nº 2 (1975): Dedicado a Federico Muelas.
 - nº 3 (1977): Con motivo de la visita a Cuenca de SS.MM. los Reyes de España.

HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

"A lo mejor es que el amor a la tierra está hecho del dolor de cada día, que no se puede olvidar, y del gozo fugaz que no se puede rememorar sin pena" (núm. 3, pág. 14).

Así se expresaba el autor de esta publicación al principio de su andadura editorial sobre el amor a la tierra. Mazuecos tiene un gran amor por su tierra y por sus gentes, por la Mancha y sus habitantes. Ese amor ha sido constatado en distintos ambientes y por diversas personas, pero eso no es importante, lo definitivo, lo que muestra rotundamente ese amor es la existencia de esos cuarenta y nueve cuadernos de **Hombres, lugares y cosas de la Mancha** en los que se recogen una serie de artículos y estudios, acompañados de abundante material fotográfico, que constituyen una verdadera demostración de la intrahistoria de una región.

La historia aparece en los cuadernos de Mazuecos realizada por la gente de a pie, por los hombres y mujeres del pueblo llano, que se erigen así en indiscutibles y verdaderos protagonistas de ella.

La peculiaridad de esta publicación nos hizo pensar en la posibilidad de mantener una entrevista con su autor y sostenedor, el médico don Rafael Mazuecos. Para ello sostuvimos una larga conversación telefónica con él. Una de las primeras preguntas que le hicimos fue ésta: ¿Tiene su publicación un equipo, un consejo de redacción?, y don Rafael, con ironía, contestó que él es como Juan Palomo... Su ironía, su lucidez, su memoria, no deja de sorprender en este ilustre patriarca ilustrado de la Mancha, que a los 90 años mantiene la publicación de sus interesantes cuadernos, con todo el trabajo que ello implica.

Hablamos de Alcázar, del ferrocarril, de la prensa, de Emilio Paniagua y su reciente entrevista en T.V.E., de su obra (Mazuecos), de fotografía aérea... A pesar de lo impersonal del teléfono, la charla transcurrió fácil y amena durante casi una hora.

Aunque ahora se prepara un homenaje a don Rafael Mazuecos (ya hubo muchos en su dilatada vida, como el que una comisión organizó en 1967 y cuyas adhesiones se imprimieron en el fascículo XX, de agosto de 1968) la mejor ofrenda que todos podemos hacerle, pensamos, es conocer, propagar y valorar su obra, que en definitiva es conocer, propagar y valorar nuestra cultura y nuestra historia.

HOMBRES, LUGARES Y COSAS DE LA MANCHA

1. **Título:** Hombres, lugares y cosas de la Mancha.
2. **Subtítulo:** Apuntes para un estudio médico-topográfico de la comarca.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de página:** Generalmente sale con 50, pero algunos núm. especiales llegan a las 150.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24 x 18 cms.
4. **Periodicidad:** Variable.
5. **Año de comienzo:** 1951.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 49.
7. **Director actual:** Rafael Mazuecos Pérez-Pastor.
8. **Consejo de redacción actual:** Esta publicación es obra exclusiva de D. Rafael Mazuecos. Sólo esporádicamente hay otras colaboraciones, como en el caso del fascículo XX.
9. **Editor:** Rafael Mazuecos Pérez-Pastor. Alcázar de San Juan.
10. **Imprenta:** Se tiró en principio en la de **Castellanos**. Después, y hasta la actualidad en la **Imp. Viuda de Moisés Mata** (c/ Ferrocarril, 6. Alcázar de San Juan, Ciudad Real).
11. **Precio actual:** Esta publicación es gratuita. El autor la regala a un amplio círculo de amistades y la remite a múltiples bibliotecas y hemerotecas, donde puede consultarse. En el caso de la Hemeroteca Municipal de Madrid la colección está completa.
12. **Contenidos:** Artículos y estudios sobre historia, literatura, costumbres, medicina popular, bibliografía, viajes, toros, etc., de Alcázar de San Juan. Aunque a veces los artículos pasan el ámbito meramente comarcal y se refieren a la Mancha e incluso a otras zonas del país. Todo con abundante material fotográfico.
13. **Índices de la revista:** Aunque se han publicado tres índices no son efectivos. El último y, se espera, definitivo se publicará desde el núm. 50.
14. **Otros datos:** La dirección es la siguiente: Fundación Mazuecos. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

OLCADES

“Nada limita nuestros objetivos en esa búsqueda del sustrato cultural de Cuenca. Los relatos de hechos históricos convivirán con las biografías, las descripciones de monumentos y obras de arte, los estudios paisajísticos, las formas folklóricas y artesanales, las costumbres, el lenguaje, los mitos y las supersticiones...”

De esta forma se expresaba José Luis Muñoz, director y alma de **Olcades**, en el editorial del número 1, en relación a los fines perseguidos con su salida a la luz pública. Se prometía una amplitud y variedad temática que hasta el momento se han conseguido. Estas son las secciones y las materias tratadas en la publicación:

Arquitectura	Fotografía
Arte	Historia
Artesanía	Leyendas
Bibliografía	Literatura
Biografía	Museos
Canciones populares	Perfiles
Cine	Periodismo
Clásicos populares	Los pueblos
Costumbres	Religión
Documentos	Voces nuevas

En cuanto a la documentación gráfica hay que decir que, de la mano de José Luis Pinós, está bien seleccionada y esparcida, equilibrada y abundantemente, por las páginas de **Olcades**.

Aunque mantiene una periodicidad regular los editores han querido darle el carácter de fascículos, lo que no impide su inclusión en estas notas sobre las revistas de estudios de la región. Además hay que dejar constancia de que es una publicación de financiación privada, es decir, sin apoyo económico oficial, lo que convierte a **Olcades** en un loable y difícil intento de escudriñar y potenciar la cultura de Cuenca y su provincia.

OLCADES

1. **Título:** Olcades.
2. **Subtítulo:** Temas de Cuenca.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** 52.
 - 3.2. **Dimensiones:** 30 x 21 cms.
4. **Periodicidad:** Bimestral.
5. **Año de comienzo:** 1981.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 8.
7. **Director actual:** José Luis Muñoz.
8. **Consejo de redacción actual:** Documentación gráfica, José Luis Pinós; director técnico, Julián López Ocaña.
9. **Editor:** Ediciones Olcades. Alfonso VIII, 89. Cuenca.
10. **Imprenta:** Artes Gráficas Antona. P. Ocaña, 2. Tarancón (Cuenca).
11. **Precio actual:** 150 pesetas el número.
12. **Contenidos:** Artículos sobre Arte, Historia, Literatura, Periodismo, costumbres, bibliografías, música, artesanía, etc. de Cuenca y su provincia.
13. **Índices de la revista:** Ningún número de los publicados incluye una relación de la totalidad de artículos.
14. **Otros datos:** Administración y pedidos: Olcades. Apartado 143. Cuenca.
Se publica en forma de fascículos, poniendo a la venta la editorial unas tapas para la encuadernación por volúmenes.
Con el núm. 7 se entregó un facsímil del núm. 1 de un periódico conuense titulado **El Chiquitín**, de 4 - 12 - 1887.

TOLETVM

Es la decana de las publicaciones de la región. Constituida la Academia en 1916, fue reconocido su carácter oficial por R.O. de 29-5-1917 y al año siguiente se editaba el núm. 1 del **Boletín**. Inevitablemente la historia cultural del Toledo del siglo XX tiene que hacerse contando con esta importante revista. Las aproximadamente siete mil páginas que contienen los volúmenes publicados ofrecen un rico muestrario de artículos de carácter histórico-artístico. Como en la mayor parte de las publicaciones, echamos de menos artículos de diversas áreas de la historia (social y económica, época contemporánea, etc.).

En la actualidad, **Toletvm** está regida por los miembros de la Comisión de Publicaciones de la Academia, compuesta por Julio Porres Martín-Cleto (censor), José Gómez-Menor Fuentes (bibliotecario), José Miranda Calvo (depositario -contador), Ramón González Ruiz y José Aguado Villalba.

El conocimiento de la Academia, sus hombres y actividades, puede seguirse a través de su órgano de expresión, tarea que complementan los diversos **Anuarios**, publicados en los primeros años de vida de la institución y reanudados a partir de 1975.

La larga vida de la revista y la diversidad de temas tratados, hacen imposible realizar aquí la menor síntesis. Para ello nos remitimos, doblemente, a la ficha hemerográfica que acompañamos a estas notas y al índice publicado en el núm. 9 de **Toletvm** (1979), vital para conocer su historia y las importantes investigaciones recogidas en sus páginas.

TOLETVM

1. **Título:** Toletvm.
2. **Subtítulo:** Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Irregular.
5. **Año de comienzo:** 1918.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:**
 - 1ª época: 65 núm. (años 1918-1951). Su título era **Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo** (B.R.A.B.A.C.H.T.)
 - 2ª época: 12 núm. (1955-1981). En los núm. 1 al 4 figuraban, de un modo paralelo, los correlativos a los publicados en la primera época. El núm. 4 correspondía a los núms. 75-80. A partir del núm. 5 la numeración es única. En esta segunda época el título es **Toletvm**.
7. **Director actual:** No figura de un modo expreso. Las funciones de Director corresponden al Censor de la Academia, que actualmente es Julio Porres Martín-Cleto.
8. **Consejo de Redacción actual:**
9. **Editor:** Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.
10. **Imprentas:** Dada la larga historia de esta publicación, las imprentas que sucesivamente se encargaron de su edición son numerosas. Entre las que imprimieron la revista en los primeros años citemos a los **Sucesores de J. Peláez**. En los años cuarenta a sesenta, **Gómez-Menor** (Toledo). En los últimos años, salvo algún número impreso por **Gráficas Cervantes** (Salamanca), la diversidad es grande, imprimiendo la revista **Torres, Serrano, Gómez-Menor** y **Gráficas Mayfer**, todas de Toledo.
11. **Precio actual:** 1.000 pesetas.
12. **Contenidos:** Reseña la vida de esta Institución cultural (discursos de toma de posesión de académicos, memorias, etc.) Tanto los discursos como los restantes artículos son de temática histórico-artística. Algunas de las materias: arqueología, arquitectura, arte, bibliotecas, bibliografía, biografías, botánica, economía y sociedad, etnología y folklore, geografía, geología, historia, literatura, liturgia, medicina, museos, música, prehistoria, prensa y turismo.
13. **Índices de la revista:** Un primer índice se publicó en 1944 (**BRABACHT**, nº 59, pp. 125-145). En 1979 (**Toletvm**, nº 9 pp. 173-241), preparado por Mario Arellano, se publicó el segundo índice, que recogía la totalidad de los artículos publicados en la revista desde su fundación en 1918 hasta el núm. 8 de la segunda época (1977). Este último contiene índice alfabético de autores y otro de materias.
14. **Otros datos:** La Secretaría de la Academia se encuentra en Toledo, calle Esteban Illán, 7. El actual Director de la Academia toledana es Rafael Sancho de San Román.

WAD-AL-HAYARA

A comienzos de la década de los setenta se formó en Guadalajara la Institución provincial Marqués de Santillana. Era entonces presidente de la Diputación Mariano Colmenar Huerta. Se crearon varias secciones para ocuparse de las distintas parcelas de la cultura provincial. En 1973 la sección de historia empezó su andadura editorial con la reedición del discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, el 27 de mayo de 1894, del historiador alcarreño Juan Catalina García.

Un año después, en 1974, apareció el número primero de **Wad-Al-Hayara** como órgano de expresión de la Institución Marqués de Santillana y con "una misión fundamentalmente divulgadora de nuestras tradiciones, historia, literatura y latir actual", según se manifestaba en el primer número. El primitivo consejo de redacción estuvo compuesto por los siguientes miembros: director, José Antonio Suárez de Puga y Sánchez; secretario-subdirector, Antonio Herrera Casado; vocales: Teresa Butrón Viejo, Francisco Cortijo Ayuso, Angel Montero Herreros, Jesús García Perdices, Manuel Noeda Sansegundo, Juana Quilez, Sinfoniana García Sanz, J. Ramón López de los Mozos y Rafael Sánchez Mariño. Pero en honor de la verdad hay que citar como principales animadores de la revista al historiador y etnógrafo José Ramón López de los Mozos y al cronista provincial Antonio Herrera Casado.

Wad-Al-Hayara tenía en sus primeros números unas 80 páginas, mientras que los últimos publicados cuentan con casi 400. El formato no ha variado y el contenido está básicamente formado por los estudios y por una sección miscelánea en la que se cuenta con las reseñas bibliográficas. Los artículos aparecidos hasta ahora son en mayoría de prehistoria y arqueología. Aunque tales disciplinas son interesantes, su presencia es excesiva y descompensa la revista. Por el contrario, los trabajos de historia moderna y contemporánea son escasos. Además, temas tan importantes como la economía, la sociología, la enseñanza, etc., no han tenido entrada en sus páginas hasta el momento. En definitiva, los contenidos de la revista se basan en dos materias principales: la prehistoria y el arte religioso.

WAD-AL-HAYARA

1. **Título:** Wad-Al-Hayara.
2. **Subtítulo:** Revista de estudios de la Institución provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara.
3. **Formato:**
 - 3.1. **Núm. de páginas:** Variable, de 70 a 400.
 - 3.2. **Dimensiones:** 24 x 17 cms.
4. **Periodicidad:** Anual.
5. **Año de comienzo:** 1974.
6. **Números publicados hasta mayo de 1982:** 9.
7. **Director actual:** José Antonio Suárez de Puga y Sánchez.
8. **Consejo de redacción actual:** No figura en la revista.
9. **Editor:** Institución provincial de Cultura "Marqués de Santillana", dependiente de la Diputación provincial de Guadalajara.
10. **Imprenta:** **Gráficas Carlavilla**, calle San Esteban, 9, Guadalajara. Desde núm. 2 (1975) en **Gráficas Alcarreñas, S.A.**, calle Río Sorbe, 21, Guadalajara. Desde núm. 5 (1978) en **Gráficas J.C.J.**, Río Sorbe, 9, Guadalajara.
11. **Precio actual:** 1.000 pesetas el número.
12. **Contenidos:** Artículos de historia, artesanía, arte, economía, etnografía, reseñas bibliográficas, varia, etc. de la provincia de Guadalajara.
13. **Índices de la revista:** Un índice de los cuatro primeros números se publicó en el núm. 4 (año 1977), pp. 299-303.
14. **Otros datos:** La redacción y administración en Institución provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Diputación provincial. Guadalajara. Tfno. 911-22 19 00.

- Estructura Territorial de Castilla-La Mancha
- Estructura Agraria de la Región Castellano-Manchega
- Situación Financiera de Castilla-La Mancha
- Los Planes Directores de Transporte y su aplicación a la Región Castellano-Manchega
- La Universidad aquí
- La Localización de la Universidad Castellano-Manchega
- Las Revistas de Estudios en la Región Castellano-Manchega